Lugares de memoria y sitios de conciencia: construyendo patrimonio y memoria para la acción en derechos humanos

Editores:
Ximena Faúndez Abarca
Daniel Rebolledo Hernández
Christian Sánchez Ponce
Omar Sagredo Mazuela

Lugares de memoria y sitios de conciencia:
construyendo patrimonio y memoria para la acción en derechos humanos
Editores:
Ximena Faúndez Abarca, Daniel Rebolledo Hernández,
Christian Sánchez Ponce y Omar Sagredo Mazuela
Asistencia edición:
Francisco Esperguel Manzano, Romina Farías Wangnet,
Nadiezhda Oliva Plaza, Nathalia Rubio Urrejola, Maeva Schwend Morales

1ª Edición: diciembre de 2022
510 ejemplares
ISBN: 978-956-8975-11-1

Diseño y Diagramación: PPBórquez

Impresión:
OIKOS Impresos Ltda.

© Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro, su recopilación en un sistema informático y su transmisión en cualquier forma o medida (ya sea electrónica, mecánica, por fotocopia, registro o por otros medios) sin la previa autorización escrita de los editores.

Lugares de memoria y sitios de conciencia: construyendo patrimonio y memoria para la acción en derechos humanos

Ximena Faúndez Abarca, Daniel Rebolledo Hernández,
Christian Sánchez Ponce y Omar Sagredo Mazuela
Editores

CEI-CPMDHUV
Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Universidad de Valparaíso
CHILE

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG

VILLA GRIMALDI
Corporación Parque por la Paz

Índice

Introducción. El Parque por la Paz Villa Grimaldi:
veinticinco años (re)elaborando el pasado y pensando el presente. 7
Ximena Faúndez Abarca, Daniel Rebolledo Hernández,
Christian Sánchez Ponce y Omar Sagredo Mazuela

Prólogo. El Parque por la Paz Villa Grimaldi:
sitio arqueológico de la transición chilena. 25
Michael J. Lazzara

Parte I. Patrimonio, memoria y ciudad
Memorias en la ciudad: la integración de sitios de conciencia
en el territorio como patrimonio urbano. 41
Daniel Rebolledo Hernández

Del vestigio a los escombros y las ruinas de la violencia dictatorial
chilena. Lo material de los sitios de memoria. 59
Nicole Fuenzalida Bahamondes

Espacios de memoria y narrativas de la perpetración. 83
Jaume Peris Blanes

Parte II. Sitios y políticas de memoria
Memoriales y sitios de memoria en Estados Unidos:
políticas de memorialización en torno a la guerra y la esclavitud. 99
Constanza Dalla Porta Andrade

De las luchas por los derechos humanos
a la conformación de un patrimonio de la memoria.
Un enfoque desde lo local: el caso de Arica (1984-2020). 117
Luis Alegría Licuime, Romané Landaeta Sepúlveda
y Felipe Delgado Torres

"El derecho al descanso". Disputas sobre el espacio,
el tiempo y la memoria en Chile. 143
Rodrigo Morales Martínez, Ximena Faúndez Abarca,
Carolina Besoain Arrau y Fuad Hatibovic Díaz

Colectivo Ex Presas Políticas del Buen Pastor de Valparaíso: disputando un lugar en la historia. 161
Colectivo Ex Presas Políticas del Buen Pastor Valparaíso y María Angélica Cruz et al

Parque Cultural de Valparaíso: conjunto urbano-histórico y sitio de memoria regional que testimonia la defensa militar tardo-colonial y la prisión política a lo largo del siglo XX. 183
Erick Fuentes Góngora

Colonia Dignidad: el camino hacia un sitio de memoria en el lugar histórico (2014-2021) 199
Evelyn Hevia Jordán y Jan Stehle

Parte III. Experiencias y perspectivas de trabajo en el Parque por la Paz Villa Grimaldi
Coexistencia de vestigios, reproducciones y objetos de valor testimonial en la práctica de conservación de un sitio de memoria. La experiencia del Parque por la Paz Villa Grimaldi. 213
Maeva Schwend Morales y Omar Sagredo Mazuela

Formación en Educación en Derechos Humanos y Memorias en el Sitio de Memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi. 235
Francisca Insunza Canales, Alejandro Olivera Zuñiga y Eliza Zárate Painemal

Sitio de Conciencia Parque por la Paz Villa Grimaldi: un museo de sitio que conecta su función social con las comunidades y el territorio. 259
Daniel Rebolledo Hernández y Omar Sagredo Mazuela

Introducción
El Parque por la Paz Villa Grimaldi: veinticinco años (re)elaborando el pasado y pensando el presente

Ximena Faúndez Abarca, Daniel Rebolledo Hernández,
Christian Sánchez Ponce y Omar Sagredo Mazuela

El 22 de marzo de 1997 abrió sus puertas el Parque por la Paz Villa Grimaldi (en adelante Parque por la Paz), el primer ex centro de detención, tortura y exterminio del pasado dictatorial recuperado y transformado en un sitio de memoria en América Latina. Su conversión había sido resultado de un extenso proceso social y político desarrollado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Peñalolén y la Reina, una organización de la sociedad civil compuesta por vecinas y vecinos del recinto, asociaciones cristianas de base, activistas, familiares de las víctimas y sobrevivientes de prisión política. Estos diversos actores se movilizaron, desde fines de la década de los ochenta, con el objetivo de construir un espacio de rememoración sobre los vestigios del lugar.

El trabajo de este colectivo atravesó por todo el devenir de lo que hoy se conoce como "memorialización" (Feld, 2011), es decir, señalamiento del sitio (evidenciado ante la comunidad el doloroso pasado del lugar en un marco de aparente "normalidad" de la trama urbana), rescate de la destrucción de los restos materiales, salvaguarda de las huellas y apertura pública luego de un trabajo de resignificación simbólica. Esta última acción fue una de las más complejas en el curso de trabajos de reelaboración del pasado del lugar con miras a su funcionalidad en el presente y el futuro como espacio de educación y transmisión de la memoria y los derechos humanos.

Actualmente, el campo de estudios de la memoria identifica las tensiones y propone vías de encauzamiento respecto de la labor de resignificación de los antiguos recintos de detención. Se trata de una práctica social de transformación y reorientación del sentido y valor de acontecimientos situados en lugares específicos, cuyo objetivo es que estos adquieran características diferentes en función

de un contexto o imaginario social (Vásquez, 2018). En este proceso, las conmemoraciones son acciones claves pues, en tanto prácticas sociales de ritualización, instalan y cristalizan las memorias relacionadas con hitos como fechas, movilizaciones, memoriales, monumentos, placas, etcétera (Sosa, 2018).

Sin embargo, en aquel momento, a finales de la década de los noventa, las formulaciones conceptuales y metodológicas respecto del Parque por la Paz se limitaron a dos preguntas prácticas: la elección de una estética apropiada (en tanto forma de representación y significación articulada) y la determinación respecto del modelo de gestión. Actualmente, estas preguntas son dos de los principales elementos de discusión respecto de la naturaleza de los sitios de memoria (Vinyes, 2012). Existe debate en torno al esquema de representación de los acontecimientos, destacando la tensión entre literalidad o ejemplaridad (Todorov, 2000) y la jerarquización de las personas y las políticas al interior de los lugares.

En el Parque por la Paz, el diseño se decantó, luego de un extenso proceso de debate (Lazzara, 2003), por un esquema de representación figurativo, basado en lo que actualmente se denomina "parques memoriales" (Lazzara, 2018). Estos últimos, entendidos como aquellos lugares en donde la memoria de pasados traumáticos se graba en paisajes físicos materialmente dinámicos y en los que, a partir de una articulación entre arqueología y reinterpretación simbólica, se disponen espacios verdes (representativos tanto de los "vacíos" como de la "vida" en contraposición a la "muerte"), vestigios y reconstrucciones facilitadoras del relato y artísticas y simbólicas.

De este modo, el lugar fue concebido como un espacio de rememoración de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura y de homenaje a las víctimas basado en un modelo alegórico de representación de los hechos. Se trató de un diseño que ha causado severas críticas respecto de la capacidad de los simbolismos de transmitir el horror vivido en el sitio (Lazzara, 2003; Richard, 2010), pero que respondía a una atmósfera nacional no sólo carente de referencias directas (al tratarse del primer recinto resignificado), sino que, además, limitada por un proceso político de democratización deficiente y mayoritariamente indiferente a las problemáticas de los derechos humanos (Garretón, 1995; Collins, 2013).

El contexto sociopolítico de aquel momento era profundamente adverso para el desarrollo de iniciativas de rescate de la memoria y promoción de los derechos humanos. Durante la transición a la democracia chilena se había determinado que las acciones públicas de rememoración de las víctimas de violaciones a los derechos humanos se circunscribirían al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y a la instalación del Memorial del Detenido Desaparecido y del Ejecutado Político en el Cementerio General de Santiago.

El marco legal, determinado por la Constitución Política que la dictadura había instaurado por medio de un plebiscito fraudulento en 1980 y el encuadre teórico-político dictaminado por los acuerdos transicionales basados en la idea de "reconciliación nacional", limitaban conceptual y materialmente las posibilidades de iniciar un camino de reelaboración del pasado autoritario (Collins & Hite, 2013). De acuerdo con diversas lecturas contemporáneas, durante aquel periodo la memoria de las violaciones a los derechos humanos tendió a permanecer constreñida en espacios privados, siendo considerada como un elemento "incómodo" (Pizarro, 2016) que podía poner en riesgo el esquema político de la estabilidad democrática basada en el relato de la gradualidad y los consensos (Mella, 2014).

En esta primera etapa de la transición en Chile, caracterizada por Moulian (1997) y Wilde (2013) como un escenario de silencio institucional y ocasionales irrupciones de memoria movilizadas por sectores de la sociedad civil relacionados, principalmente, con la causa de la demanda de justicia, la emergencia del Parque por la Paz Villa Grimaldi representó un hito histórico especialmente relevante para el movimiento de derechos humanos. El recinto de represión política conocido como "Villa Grimaldi" (o "Cuartel Terranova", según la nomenclatura de los organismos represores), en el que habían sido secuestradas más de cuatro mil quinientas personas durante sus años de operación (1974-1978), de las cuales, doscientas cuarenta y una[1] permanecen como detenidas/os desaparecidas/os y/o ejecutadas/os políticas/os, pasaba a ser un espacio dedicado a la conmemoración y la promoción de una cultura de derechos humanos, gestionado por una organización de la sociedad civil, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (entidad creada para continuar con el trabajo de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y administrar el sitio de memoria que se había construido).

Luego de la fundación del Parque por la Paz, el escenario político de los ex centros de detención comenzó a experimentar graduales transformaciones tendientes a reconocer públicamente su existencia y a promover medidas institucionales de protección. Inicialmente, la recuperación de los ex recintos represivos no fue parte de las políticas propuestas por el régimen transicional. En el gobierno del presidente Patricio Aylwin (1990-1994), la inauguración del Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del Cementerio General

1 La información acerca del número de detenidas/os desaparecidas/os y ejecutadas/os políticas/os de Villa Grimaldi ha sido actualizada frecuentemente. El dato que se expone en este manuscrito corresponde a la última actualización realizada a fines de 2017, a partir de información proporcionada por el Poder Judicial. Desde la inauguración del Parque por la Paz a la fecha, la cantidad de víctimas reconocidas por la justicia ha aumentado significativamente.

de Santiago fue el único acto memorial oficialmente realizado. Luego, durante la presidencia de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), por primera vez se declaró Monumento Nacional[2] un sitio histórico relativo a las violaciones de los derechos humanos: Hornos de Lonquén[3]. Sin embargo, esta acción no respondió a una política de Estado sobre la recuperación de centros históricos asociados a los vejámenes del pasado reciente. Se trató de una iniciativa del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), entidades que acogieron una demanda de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (Sagredo, 2020).

Luego de la detención del exdictador Augusto Pinochet en Londres en 1998, el contexto político comenzó a reorientarse en materia de enfrentamiento del pasado. De acuerdo con Wilde (2013), el nuevo escenario abrió posibilidades en tres ámbitos: justicia penal (con la aplicación por parte de los nuevos jueces que reemplazaron a los magistrados designados por la dictadura del derecho internacional de los derechos humanos en las causas que antes eran bloqueadas por la Ley de Amnistía de 1978); políticas de reparación y búsqueda de la verdad (con la apertura de la Mesa de Diálogo –una instancia fallida de búsqueda de información sobre las/os detenidas/os desaparecidas/os en la que las Fuerzas Armadas otorgaron antecedentes falsos– y de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura), e iniciativas de conmemoración y reparación simbólica (representada por la recuperación y resignificación de ex centros de detención y tortura).

Sobre esta última materia, durante el Gobierno del presidente Ricardo Lagos (2000-2006), en 2002 y 2003, respectivamente, fueron declarados Monumentos Nacionales los sitios José Domingo Cañas y Estadio Nacional, dos

---

2 Ante la ausencia de una legislación adecuada a la recuperación de ex centros de detención y la apertura de sitios de memoria, la protección de estos lugares mediante la normativa existente para monumentos históricos ha sido el principal mecanismo dispuesto por el Estado para resolver las demandas de la sociedad civil por proteger la memoria depositada en estos espacios. En este sentido, la labor más importante la ha desarrollado el Consejo de Monumentos Nacionales mediante la implementación de la ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales, una normativa promulgada en 1970 que no contempla referencias a sitios históricos asociados a violaciones de los derechos humanos. Los ex recintos represivos que han sido reconocidos como monumentos nacionales, en calidad de monumento histórico a través de la ley 17.288, han seguido un curso de tramitación que comienza por el ingreso de la solicitud al Consejo de Monumentos Nacionales por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Luego, la petición es evaluada y, de ser acogida, se emite una resolución que identifica delimitaciones y atributos del lugar. Finalmente, la declaración debe ser ratificada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3 Antiguo recinto ubicado en las afueras de la ciudad de Santiago (utilizado originalmente como hornos de unas minas de cal) en el cual, en 1978, se hallaron restos de detenidos asesinados por la dictadura.

ex recintos de detención, tortura y exterminio de la dictadura. Ambas declaratorias se originaron en movimientos ciudadanos compuestos, principalmente, por sobrevivientes y familiares, los cuales presionaron al Estado con el objetivo de proteger y garantizar la perdurabilidad de estos sitios. En 2004, fue declarado Monumento Nacional el Parque por la Paz Villa Grimaldi, tratándose del primer lugar que recibió este reconocimiento cuando ya era un sitio de memoria abierto a la comunidad.

Aquel mismo año, el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura abordó la existencia de centros de secuestro, tortura y exterminio, determinando que durante los años de gobierno autoritario se ejerció una política sistemática de tortura de opositores e identificando la existencia de mil ciento treinta y dos recintos (oficiales y clandestinos) donde se realizaban estas prácticas criminales. Entre sus recomendaciones, este informe de verdad planteó la "declaración de los principales centros de tortura como monumentos nacionales y la creación de memoriales y sitios recordatorios de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y violencia política" (2004, p. 528).

Por otra parte, en el marco de la segunda línea de acción (titulada "Perfeccionar las medidas de reparación social a las víctimas") de la política denominada "No hay mañana sin ayer" del Gobierno del presidente Lagos, se logró un acuerdo entre los organismos de derechos humanos de la sociedad civil y el Poder Ejecutivo para impulsar la construcción de memoriales. Sin embargo, estos planteamientos no se concretaron en normativas o políticas públicas específicas que posibilitaran un avance significativo y progresivo, lo que ha permitido que la mayor parte de los ex centros de detención permanezcan en el anonimato, desprotegidos respecto de la amenaza de su destrucción por parte de organismos privados o públicos, o estén directamente desmantelados, siendo, finalmente, su destino más frecuente la desaparición (Santos, 2016).

Hasta el año 2014, se observó una disposición reactiva por parte del Estado respecto de la protección de los sitios, ya que las declaratorias de Monumentos Nacionales fueron siempre una respuesta institucional a campañas de denuncia y marcación realizadas por la sociedad civil (Seguel, 2017). El primer Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2006-2010), en ese sentido, recogió las principales demandas de protección efectiva de los espacios de memoria y promovió, a partir de su último año de mandato, el financiamiento público para algunos de los sitios que se encontraban en funcionamiento. Además, ese mismo año, se construyó el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Luego, en el período comprendido entre 2015 y 2018, la situación ha mostrado algunos cambios gracias al trabajo del CMN, entidad pública que ha implementado una metodología participativa mediante la cual ha trabajado con familiares, agrupaciones y

organismos estatales con el objetivo de generar un esquema representativo a nivel nacional de los diversos períodos represivos (Seguel, 2018). Bajo ese criterio, se han declarado monumentos históricos no sólo antiguos centros de detención, sino que, también, archivos de derechos humanos, recintos que aún son utilizados por las Fuerzas Armadas y lugares en los que se resistieron las violaciones a los derechos fundamentales.

En este contexto, y por primera vez desde el fin de la dictadura, el segundo mandato de la presidenta Michelle Bachelet (2014-2018) propuso en su programa de gobierno un plan de "recuperación de todos los sitios de memoria histórica donde se violaron los derechos humanos, velando por su mantención básica y permanente". En 2018, durante las últimas semanas de su Gobierno, la presidenta Bachelet promulgó, bajo la ley Nº 20.885, el Plan Nacional de Derechos Humanos, dentro del cual, respecto del resguardo de la memoria, se planteó la siguiente meta: "Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio". Sin embargo, estas propuestas no fueron, en su mayoría, ejecutadas integralmente, siendo, por el contrario, reorganizadas o eliminadas por el segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022).

En el devenir institucional de las políticas respecto de los ex recintos de detención y tortura, cada sitio debió generar propuestas de sostenibilidad que permitieran la supervivencia material de cada lugar, considerando que, en muchos casos, los edificios y construcciones internas se encontraban seriamente dañadas. En ese contexto, el Parque por la Paz desarrolló un modelo de gestión basado en tres pilares: educación, conmemoración y patrimonio[4]. Desde 2005, sus esfuerzos se concentraron en consolidar un esquema de trabajo que, a partir de los principios de la memoria y la museografía crítica, lograría posicionar al Parque por la Paz como un museo de derechos humanos. En función de aquel objetivo, se realizaron una serie de acciones de connotación educativa, cultural, conmemorativa y académica. Entre las principales tareas efectuadas, es posible mencionar la conformación de un área de trabajo que, a partir de la corriente de la pedagogía de la memoria, se concentró en la transmisión y la enseñanza de la historia reciente, la materialización de un calendario de actividades culturales

4 En este escrito se da cuenta de manera sintetizada del devenir institucional de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, pues el objetivo es describir su trayectoria en relación con la dinámica construcción conceptual y práctica de su condición de sitio de memoria y conciencia. Para profundizar en el desarrollo histórico e institucional, se recomienda revisar Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (2017) y respecto de su componente educativo, destacamos el trabajo de Dalla Porta (2017).

y conmemorativas, la elaboración de un acervo testimonial en que se recoge la experiencia de las y los sobrevivientes del sitio (además de familiares de las víctimas y otros actores sociales), la adscripción al Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la articulación de un proyecto de gestión patrimonial y museal. Esta última acción buscaba concretar un modelo de gestión museístico en el cual la experiencia de visita al sitio diera cuenta de un proceso constituyente de significado, en tanto apropiación y uso social del patrimonio y la memoria, estando los objetos al servicio de ese objetivo (Aguilera, 2011). La finalidad del proceso era el acercamiento conceptual y práctico del Parque por la Paz a la definición de "sitio de conciencia"[5], a través de ejercicios de memoria que no sólo tuvieran como objetivo la transmisión de la historia, sino que también la educación en derechos humanos con enfoque sobre el presente, promoviendo diálogos democráticos que permitan la construcción de una memoria colectiva.

Ahora bien, reconociendo que el campo de estudio de la memoria colectiva y los derechos humanos es un espacio interdisciplinario (Jelin, 2003; Estévez y Vázquez, 2010), es posible observar, no obstante, que los sitios de memoria, en general, tienden a concentrarse en la rememoración de crímenes contra la humanidad cometidos en el pasado reciente de las diferentes sociedades en que estos están insertos, desde la perspectiva del homenaje a las víctimas de esos delitos y la educación para la no repetición[6]. De este modo, como sostiene Jelin (2018), existen dificultades para abordar situaciones de vulneración de derechos relativas a otros contextos históricos (anteriores o posteriores a los pasados dictatoriales) o a otras circunstancias (referidas a escenarios en que se comprometan derechos humanos distintos a los de primera generación, tales como restricciones de las libertades, la tortura, el asesinato y la desaparición forzada).

Aplicando el marco teórico de los estudios interdisciplinarios, en particular, las perspectivas que analizan las barreras para la práctica interdisciplinaria (Lélé y Norgaad, 2005), es posible reconocer la existencia de limitaciones relativas a "valores", a diferencias epistemológicas y al modo en que la sociedad interactúa con estos sitios. Respecto de los primeros ámbitos, estos están representados por preguntas, posiciones y formas de trabajo tradicionalmente planteadas

5 La definición de "sitios de conciencia" describe a aquellos lugares "en los que se realiza la reinterpretación de la historia mediante la relación con los espacios y materialidades; las audiencias se comprometen en programas que fomentan el diálogo sobre temas sociales apremiantes; se brindan oportunidades para la participación colectiva en temas que se plantean en el sitio y; se promueven los valores democráticos y humanitarios como objetivo fundamental. (International Coalition of Sites of Conscience, 2018)

6 Recogemos esta afirmación de las principales definiciones del concepto "sitios de memoria", las cuales reconocen que la función basal de estos lugares es la conmemoración y la pedagogía para el "nunca más" (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, 2012).

desde la óptica de la reparación y el abordaje del pasado dictatorial. Considerando que la misión principal es la preservación de la memoria histórica, las nociones y métodos de trabajo suelen estar diseñados para el abordaje de situaciones del pasado dictatorial, tales como la recuperación de testimonios y la gestión de archivos. Acerca de la relación con la sociedad, los sitios se enfrentan a la problemática que algunos estudios recientes han evidenciado respecto del verdadero alcance que tendrían los mensajes tradicionales de la memoria y los derechos humanos en jóvenes y personas no politizadas (Reyes, Cruz y Aguirre, 2016; Fernández, López y Piper, 2018).

Considerando aquellas barreras mencionadas, en los últimos años, el Parque por la Paz, a través de su Área Museo (departamento encargado de la museografía, las colecciones y los archivos históricos, así como de la generación de contenidos), ha establecido relaciones con una serie de actores sociales y académicos, con el objetivo de explorar y materializar nuevas iniciativas tales como publicaciones, exposiciones, investigaciones y productos artísticos que abordan aspectos relativos a los derechos humanos que se encuentran más allá de las situaciones de vulneración de derechos civiles y políticos que son tradicionalmente trabajadas (en especial, crímenes como la tortura y la desaparición forzada). Así, ampliando el "lugar de enunciación" tradicionalmente encuadrado en la memoria de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura, entre las nuevas acciones tratadas se destacan el abordaje de derechos económicos, sociales y culturales, la vida social y política en Chile durante la década de los ochenta, la violencia estatal ejercida durante el denominado "estallido social" del año 2019 y la vulneración al derecho humano a un medioambiente sano. Estos asuntos se han tratado a través de museografías y proyectos que contemplan investigaciones en el territorio e involucran activamente a las comunidades vulneradas.

En primer lugar, en 2018, se realizó la exposición "Complejo Forestal y Maderero Panguipulli. Memorias de Organización Popular y Resistencia", en la que se expusieron imágenes de aquel recinto y testimonios de antiguos residentes, acompañados de una serie de conversatorios y talleres sobre el proyecto económico de la Unidad Popular, el rol de las/os trabajadoras/es y la historia reciente del movimiento mapuche, además de intervenciones artísticas, a cargo del colectivo Catrileo-Carrión, sobre violencia colonial y memoria transgeneracional.

En segundo lugar, en 2019, y como resultado del proyecto "Peñalolén en la memoria: De historia popular y resistencia", en el cual, se recogieron testimonios y fotografías de vecinos y vecinas de aquella comuna (en la cual se emplaza el Parque por la Paz), se levantó una muestra con el mismo nombre en la que se expusieron los materiales conseguidos.

Luego, en el mismo año, continuando con la temática de organización social popular, se confeccionó la exposición "Por la Dignidad y La Justicia. Memoria visual de la dictadura en los ochenta", en la que, a partir de diálogos con fotógrafos y documentalistas, se pusieron en valor registros documentales de las jornadas de protesta contra la dictadura.

En cuarto lugar, en enero de 2020, y tras un trabajo colectivo con arqueólogos y fotógrafos que documentaron las movilizaciones sociales y la represión policial durante el estallido social iniciado en octubre de 2019, se confeccionó la muestra "Vestigios y huellas de las protestas y la represión. La explosión social a través de la cultura material", en la que se expusieron materiales encontrados en el espacio público luego de las manifestaciones, además de proyectarse recursos audiovisuales. De esta exposición, se derivaron dos acciones. Por una parte, la creación de una colección de testimonios de personas represaliadas durante las jornadas de movilización, realizada por el equipo del Archivo Oral de Villa Grimaldi, en colaboración con la Fundación Friedrich Ebert.

Por otro lado, la realización de un ciclo de conversatorios en conjunto con el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos (CEI-CPMDH) de la Universidad de Valparaíso, en el cual se abordaron problemáticas como los efectos psicosociales de la represión y la documentación de las violaciones a los derechos humanos.

Finalmente, a partir de 2021, se ejecutó el proyecto "Sitios de Conciencia y Territorios Vulnerados: El derecho humano a vivir en un medio ambiente sano", una iniciativa que buscaba concientizar respecto de la grave situación que viven algunas comunidades chilenas en materia de contaminación, desertificación y apropiación de recursos naturales como resultado de la acción del Estado o privados. El proyecto se realizó con el apoyo de sitios de memoria, activistas medioambientales y víctimas directas de las afectaciones al medioambiente, quienes participaron como testimoniantes del estudio etnográfico que se realizó en terreno. Los relatos de vida y las imágenes registradas dieron forma a una exposición titulada con el mismo nombre que el proyecto (Rebolledo y Sagredo, 2021). Además, esta iniciativa fue publicada en formato de libro (Espejo, Rebolledo, Rosselot y Sagredo, 2021), el cual fue presentado en y con las comunidades desde donde se recogieron los testimonios. Luego de la finalización de la investigación, se sumó al equipo un colectivo de actrices, quienes elaboraron una dramaturgia a partir de los resultados del estudio, la cual también se exhibió en las comunidades.

Para el desarrollo de todas estas iniciativas, el Parque por la Paz recurrió a estrategias de trabajo de diversas naturaleza disciplinar, reconociéndose la existencia de "motores" de interdisciplinariedad (Goñi, Vienni, Ferrigno y Guedes,

2018), tales como interés en abordar problemas sociales que afectan a diversos sectores de la población, motivaciones por el avance del conocimiento y movilidad de nuevos paradigmas, impulsados desde ámbitos "endógenos" (relativos al mundo académico) y "exógenos" (actores que están fuera de los espacios universitarios). En estas iniciativas del Parque por la Paz se observa una fórmula de producción de saberes que se caracteriza por ser socialmente responsable, transdisciplinar, heterogénea y formada por equipos y redes de trabajo diversos. De acuerdo con lo que se conoce como "modo alternativo de generación de conocimientos" (Gibbons et al., 1994), los trabajos del Parque por la Paz se basan en investigaciones aplicadas que no siempre se rigen por criterios académicos, siendo, más bien, procesos en que el conocimiento es co-construido entre los equipos investigativos y los actores sociales, y cuyos resultados, elaborados en formato de resolución de problemas, se presentan como propuestas y alternativas que son difundidas de manera horizontal y multidireccional.

A partir de todas aquellas conexiones virtuosas, tanto en términos conceptuales como institucionales, surgió la posibilidad de materializar este libro como un espacio de reflexión, a propósito de la conmemoración de los veinticinco años de apertura del Parque por la Paz, en torno a algunas de las principales dimensiones históricas, políticas, sociales y culturales de los sitios de memoria en la actualidad. El contexto sociopolítico de elaboración de los escritos que componen el texto es muy diferente del escenario en que surgió el sitio de memoria Parque por la Paz. Luego del estallido social de 2019 y el proceso constituyente (realizado en medio de la pandemia de COVID-19), la demanda por el derecho a la memoria retomó un espacio relevante en la discusión constitucional acerca de las garantías de no repetición de los crímenes del pasado dictatorial. En este marco, el estudio de los sitios de memoria experimenta una evidente transformación respecto de las investigaciones que surgieron como respuesta a las luchas sociales de los años noventa o de inicios del siglo XXI. Tal como ha señalado Jelin (2018; 2020), actualmente, los trabajos de estudio demandan una actualización que problematice el campo de la memoria y los derechos humanos, integrando el discurso afirmativo de los derechos humanos (de "segunda generación", tales como educación, ecología, salud, vivienda, identidad de género, representación indígena, etc.), junto con las operaciones de memoria colectiva, interrelacionando complejas tramas de memoria intergeneracional que están en cambio permanente. En ese sentido, los capítulos de este libro, organizados en tres ejes temáticos, buscan interpretar las características contemporáneas de los sitios de memoria a partir de una revitalización de los estudios de memoria, en clave de decolonialidad, feminismo, patrimonio de derechos humanos y otras perspectivas de análisis interdisciplinarias que abordan la relación entre memoria situada y sociedad.

En primer lugar, el apartado "Patrimonio, memoria y ciudad", agrupa los trabajos relativos al estudio de los sitios de memoria en relación, por una parte, con los entramados urbanos y las políticas públicas y, por otro lado, con la gestión arqueológica y las propuestas de representación de las víctimas y los victimarios. Daniel Rebolledo inicia esta sección con un escrito que analiza los sitios de conciencia como parte del patrimonio urbano de las ciudades. La propuesta del autor indaga sobre las incidencias y potencialidades de los sitios a través de las vinculaciones y dinámicas que conforman con el territorio y las comunidades en los cuales se emplazan, abordando sus aspectos sociales, culturales y políticos. Nicole Fuenzalida, por otro lado, nos invita a discutir sobre la trayectoria de las representaciones de lo material en los sitios de memoria, considerando las principales discusiones académicas, institucionales y políticas. La hipótesis que la autora trabaja es que estas representaciones no han tenido en cuenta una concepción de lo material en su inmensa complejidad e importancia, lo que incide en que se trate como instancia pasiva a la que se le depositan significados, sin atender a su agencia en la constitución de los acontecimientos relativos a la violencia de dictaduras y los posteriores procesos de memorias. El texto de Jaume Peris cierra este apartado, presentándonos un escrito que reflexiona sobre el modo en que los sitios de memoria o de conciencia pueden construir y proponer narrativas sobre la perpetración de los crímenes de masas que tuvieron lugar en sus dependencias. Se trata de un debate reciente que, según el autor, incorpora a la discusión el cambio de ángulo de lo que ya se conoce como el *perpetrator turn*, es decir, la atención a la figura, la representación y la acción de los perpetradores.

La segunda sección, denominada "Sitios y políticas de memoria" está dedicada al abordaje de la relación de los sitios de memoria con la historia (remota y/o reciente) de sus respectivas comunidades (con énfasis en la región de Valparaíso), evidenciando la necesidad de comprender el pasado desde perspectivas situadas que den cuenta de la compleja y, a veces ubicua, trama de la violencia política. Constanza Dalla Porta inicia este segmento analizando los sitios de memoria y memoriales de Estados Unidos con el fin de remarcar las diferencias y similitudes de sus políticas de memorialización respecto de la región latinoamericana. La autora propone un estudio histórico y comparativo entre los sitios referidos a la conmemoración de soldados y militares caídos en las guerras en que ha participado aquel país (con especial énfasis en el recuerdo de las y los veteranos/as de Vietnam) y los espacios conmemorativos referidos a la experiencia de esclavitud, relacionados con el período inmediatamente previo y posterior a la Guerra Civil (1861-1865).

Luego, Luis Alegría, Romané Landaeta y Felipe Delgado exploran las luchas por las memorias en Chile, situándonos desde un contexto local al estudiar

la experiencia de la ciudad de Arica. Los autores identifican trayectorias, debates y experiencias, proponiendo un tránsito desde las agrupaciones de derechos humanos a colectivos de memoria, usando como argumento central la discusión y reelaboración de una nueva categoría de patrimonio cultural, más adecuada para afrontar los desafíos del presente, a la que denominan "patrimonio de la memoria".

Continuando con los estudios referidos a espacios locales determinados, Rodrigo Morales, Ximena Faúndez, Carolina Besoain y Fuad Hatibovic se adentran en la experiencia de Rocas de Santo Domingo. En particular, las/os autoras/es presentan una reflexión sobre las estrechas relaciones entre espacio, tiempo y memoria en la lucha por los derechos humanos en Chile a partir no sólo del irreductible derecho de los sobrevivientes del terrorismo de Estado en este lugar a reclamar la memoria del sitio (además de justicia y reparación material y simbólica), sino que también porque Rocas de Santo de Domingo, en tanto ex Balneario Popular, remite a un intervalo temporal que interrumpe el homogéneo sentido de la dominación y subvierte la organización del espacio y sus habituales geometrías de poder (Massey, 2005). Su escrito señala que la lucha por la memoria del Balneario Popular Rocas de Santo Domingo, implica una disputa por una sensibilidad que pudiera contribuir a la generación de subjetivaciones alternativas a las formas estéticas neoliberales.

Prosiguiendo con trabajos sobre la memoria de la represión en Valparaíso, la sección continúa con un estudio transdisciplinar realizado por María Angélica Cruz y el Colectivo de Ex Presas Políticas de la Ex Cárcel Buen Pastor de Valparaíso, en el cual se entrecruzan saberes del activismo y del campo académico. La modalidad elegida por las autoras ha sido mostrar las voces de las principales dirigentas de este colectivo de exprisioneras políticas coproducidas en alianza con una investigadora feminista que ha trabajado con testimonios de varias de ellas desde la lógica de los conocimientos situados que empujan las epistemologías feministas. Así, su trabajo se trata de un ensamblaje entre voces y escuchas donde se cruzan diferentes experiencias generacionales con relación a la dictadura y la represión política, también heterogéneos espacios de incidencia –el activismo y la academia– pero con un hilo común: la convicción de que las memorias se producen y transmiten desde los intereses, problemas, desafíos y sueños del presente.

A continuación, el escrito de Erick Fuentes reflexiona sobre el Parque Cultural de Valparaíso, en el cual se aborda la multifacética historia de este sitio, un lugar con más de doscientos años que ha pasado de ser un almacén de explosivos a un recinto penitenciario. De acuerdo con el autor, estudiar este sitio, uno de los principales conjuntos patrimoniales, de memorias y promoción de derechos humanos de la región de Valparaíso, permite recrear *in situ* el

significado y rehabilitación de un conjunto urbano-histórico y sitio de memoria que testimonia la defensa militar colonial tardía y la prisión política a lo largo del siglo XX.

El último trabajo de esta segunda sección Evelyn Hevia y Jan Stehle abordan la experiencia de la ex Colonia Dignidad, en su devenir como sitio de memoria. De acuerdo con la autora y el autor, el proceso de este antiguo enclave alemán emplazado en la ciudad de Parral está fuertemente tensionado por los diversos intereses que existen sobre la funcionalidad actual, expresando un debate concreto entre la desmemoria (representada por el actual proyecto turístico) y la rememoración promovida por las víctimas y familiares.

Por último, el eje "Experiencias y perspectivas de trabajo en el Parque por la Paz Villa Grimaldi" reúne tres escritos que, a partir de la experiencia del Parque por la Paz, discuten sobre las tensiones concretas relativas a la preservación material de los sitios de memoria, la labor de transmisión de las memorias en clave pedagógica y su vinculación con las comunidades en el trabajo en derechos humanos. El primer escrito de Maeva Schwend y Omar Sagredo aborda la dinámica del Parque por la Paz y sus transformaciones materiales, enfatizando en el análisis de sus principios y prácticas de conservación. La autora y el autor proponen evidenciar cómo la configuración espacial del Parque por la Paz, en tanto lugar que articula vestigios y reconstrucciones en clave simbólica, ha generado un modelo de conservación propio basado en el principio del valor testimonial.

El segundo texto de esta sección es una contribución del Área Educación de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, quienes nos presentan algunos de los principales aprendizajes y desafíos en y para la formación en educación en derechos humanos y pedagogía de la memoria desde la propuesta educativa de este sitio de memoria. Para ello, las y los autores se adentran en el proceso, resultados y reflexiones de su propuesta formativa implementada entre los años 2016 y 2021, poniéndola en diálogo con las implicancias de la compleja situación que en Chile se manifiesta desde el 18 de octubre de 2019, atravesada luego también por la situación sanitaria y de confinamiento a propósito del COVID-19.

En el último capítulo del libro, Daniel Rebolledo y Omar Sagredo reflexionan sobre el trabajo que realiza el Parque por la Paz Villa Grimaldi, como sitio de conciencia y museo de sitio, conectando y desarrollando su función social con las comunidades y el territorio. Para ello presentan tres experiencias que se han realizado en los últimos años para abordar el derecho humano a una vivienda digna, las violaciones a los derechos humanos en el marco del Estallido Social y el derecho humano a vivir en un medio ambiente sano, a través de proyectos participativos que buscan activar la perspectiva histórica del sitio de memoria para promover una reflexión en torno a problemáticas contemporáneas en materia de derechos humanos.

En síntesis, los doce capítulos y el prólogo contenidos en este texto abordan temáticas diversas y contemporáneas sobre el estudio y el trabajo de los lugares de memoria en sus expresiones cognitivas, discursivas, performáticas y materiales. Al abordarse dimensiones como el patrimonio, la memoria, la arqueología, el urbanismo, las políticas públicas y la educación, desde perspectivas tanto académicas como prácticas y contingentes, a partir de la mirada de intelectuales, sobrevivientes del terrorismo de Estado, educadores y gestores patrimoniales, esta publicación puede posicionarse como una fuente de consulta para un amplio universo de posibles lectores. En particular, se piensa como un material de trabajo y consulta para estudiosos e investigadores de la memoria histórica, docentes y educadores de derechos humanos, exdetenidos y familiares de víctimas, gestores culturales y, en general, para todas y todos quienes estén interesados en profundizar en el trabajo y reflexión interdisciplinar sobre los sitios de memoria.

Referencias bibliográficas

Aguilera, C. (2011). Hacia una perspectiva de Educación en Derechos Humanos a partir de la experiencia de Villa Grimaldi. En: Aguilera, C. & Millán, R. (Eds.). *Ciudadanía y memoria. Desarrollo de sitios de conciencia para el aprendizaje en derechos humanos* (pp. 55-72). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Collins, C. (2013). Chile a más de dos décadas de justicia de transición. *Política*, 51(2), 79-113.

Collins, C. & Hite, K. (2013). Fragmentos de memoriales, silencios monumentales y despertares en el Chile del siglo XXI. En: Collins, C.; Hite, K. & Joignant, A. (Eds.). *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet* (pp. 161-192). Universidad Diego Portales.

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Ministerio del Interior, Gobierno de Chile.

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. (2017). *Veinte años: Sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi*. Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Dalla Porta, C. (2017). La trayectoria histórica de las visitas guiadas en Villa Grimaldi: síntesis y nuevas perspectivas. En: Sagredo, O. & Sandoval, V. (Eds.). *Cuaderno de Trabajos Educativos. Actividades, aprendizajes y experiencias de pedagogía de la memoria*. Vol. IX (pp. 13-33). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Espejo, M.; Rebolledo, D.; Rosselot, J. & Sagredo, O. (2021). *Territorios vulnerados: el derecho humano a vivir en un medio ambiente sano*. Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi; Fundación Konrad Adenauer; Coalición Internacional de Sitios de Conciencia.

Estévez, F. & Vázquez, D. (2010). Introducción. En: Estévez, F. & Vázquez, D. (Coords.). *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (pp. 11-18). FLACSO México-CISAN.

Feld, C. (2011). Prólogo. La memoria en su territorio. En: Fleury, B. & Walter, J. (Comps.). *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre* (pp. 9-20). Ejercitar la Memoria.

Fernández, R.; López, L. & Piper, I. (2018). Recordar la dictadura chilena visitando lugares de memoria. *Psicologia & Sociedade*, (30). https://doi.org/10.1590/1807-0310/2018v30179978

Garretón, M. (1995). *Hacia una nueva era política*. Fondo de Cultura Económica.

Gibbons, M.; Limoges, C.; Nowotny, H.; Schwartzman, S.; Scott, P. & Trow, M. (1994). *La nueva producción del conocimiento*. Ediciones Pomares-Corredores.

Goñi, M., Vienni, B., Ferrigno, F. & Guedes, P. (2018). Modalidades de trabajo en equipos interdisciplinarios: formatos, conceptos y dificultades. Una mirada desde Uruguay. *Interdisciplinariedade*, 5(13), http://climacom.mudancasclimaticas.net.br/modalidades-de-trabajo-en-equipos-interdisciplinarios-formatos-conceptos-y-dificultades-una-mirada-desde-uruguay/

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. (2012). *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria*. IPPDH.

International Coalition of Sites of Conscience. (2018). Interpretation of Sites of Memory. [Estudio solicitado por el World Heritage Centre de la UNESCO].

Jelin, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuadernos del IDES*, (2), pp. 3-27.

Jelin, E. (2018). *La lucha por el pasado*. Siglo XXI.

Jelin, E. (2020). Las memorias, ayer y hoy. Balances, transformaciones e interpretaciones de un campo en movimiento. En: Sagredo, O. & Salaberry, I. (Eds.). *Archivo Oral de Villa Grimaldi. Patrimonio ciudadano de testimonios y memorias* (pp. 295-318). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi – Fundación Konrad Adenauer Chile.

Lazzara, M. (2003). Tres recorridos de Villa Grimaldi. En: Jelin, E. & Langland, V. (Comps.). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (pp. 127-148). Siglo XXI.

Lazzara, M. (2018). Parques memoriales. En: Vinyes, R. (Dir.). *Diccionario de la memoria colectiva* (pp. 384-387). Gedisa.

Lélé, S. & Norgaard, R. B. (2005). Practicing interdisciplinarity. *Bioscience*, 55(11), 967-975.

Massey D. (2005), *For Space*, Sage, London.

Mella, M. (2014). Transición y democratización durante el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1993): la estrategia de las cuerdas separadas. *Revista Enfoques*, 13(21), 11-44.

Moulian, T. (1997). *Chile actual. Anatomía de un mito*. LOM.

Pizarro, C. (2016). Voces que incomodan: el silenciamiento del testimonio en postdictadura. En: Pizarro, C. & Santos-Herceg, J. (Comps.). *Revisitar la catástrofe. Prisión política en el Chile dictatorial* (pp. 35-48). Pehuén/Instituto de Estudios.

Rebolledo, D. & Sagredo, O. (2021). Site of Conscience Parque por la Paz Villa Grimaldi: A site museum that connects its social function with communities and territory. *Theory and Practice: The Emerging Museum Professionals Journal*, (4), https://articles.themuseumscholar.org/2021/12/09/site-of-conscience-parque-por-la-paz-villa-grimaldi-a-site-museum-that-connects-its-social-function-with-communities-and-territory

Reyes, M.J., Cruz, M.A. & Aguirre, F. (2016). Los lugares de memoria y las nuevas generaciones: Algunos efectos políticos de la transmisión de memorias del pasado reciente de Chile. *Revista Española de Ciencia Política*, (41), 93-114.

Richard, N. (2010). *Crítica de la memoria* (1990-2010). UDP.

Sagredo, O. (2020). Educación y preservación de sitios de memoria. En: VV.AA. *Memoria de las naciones. Guía de transición democrática. La experiencia chilena* (pp. 40-47). CEVRO-NED.

Santos, J. (2016). Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino. *Revista Izquierdas* (26), 256-275.

Seguel, P. (2017). La dimensión política y social de los procesos de puesta en valor del patrimonio de la memoria de las violaciones a los derechos humanos en Chile. 1996-2016. En: Cabeza, Á.; Cárdenas, A.; Lawner, M.; Seguel, P. & Bustamante, J. *Patrimonio de la memoria de los derechos humanos en Chile* (pp. 25-35). Consejo de Monumentos Nacionales.

Seguel, P. (2018). Las políticas de protección patrimonial de Sitios de Memoria en Chile, 1996-2018. Aproximaciones desde un campo en construcción. *Persona y Sociedad*, 32(1), 63-97.

Sosa, A. (2018). Conmemoraciones. En: Vinyes, R. (Dir.). *Diccionario de la memoria colectiva* (pp. 115-119). Gedisa.

Todorov, T. (2000). Los abusos de la memoria. (1992). Paidós.

Vásquez, F. (2018). Resignificación. En: Vinyes, R. (Dir.). *Diccionario de la memoria colectiva* (pp. 422-423). Gedisa.

Vinyes, R. (2012). Prólogo. Sobre los lugares apacibles. En: Piper, I. & Hevia, E. *Espacio y Recuerdo* (pp. 9-12). Ocho Libros Editores.

Wilde, A. (2013). Un tiempo de memoria: los derechos humanos en la larga transición chilena. En: Collins, C.; Hite, K. & Joignant, A. (Eds.). *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet* (pp. 55-84). Universidad Diego Portales.

Prólogo
El Parque por la Paz Villa Grimaldi: sitio arqueológico de la transición chilena.

Michael J. Lazzara[7]

I.

Este libro marca y celebra los 25 años de existencia del Parque por la Paz Villa Grimaldi, un sitio de memoria y de conciencia que, desde su fundación en 1997, se ha vuelto emblemático entre los sitios de memoria chilenos y latinoamericanos. El Parque por la Paz es un lugar de referencia en Chile y el mundo para los debates académicos y las luchas activistas centrados en la conmemoración de los crímenes de lesa humanidad.

La prominencia de Villa Grimaldi en el mapa de los sitios de conciencia mundiales se debe no solo a lo que representa el lugar –en tanto sitio que recuerda la violencia sistemática y deplorable cometida contra militantes políticos y ciudadanos comunes durante la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet (1973-1990)– sino también al activismo constante de sobrevivientes, familiares, miembros de la Corporación Parque por la Paz, docentes y toda persona que haya solidarizado con la promoción del sitio a lo largo de este último cuarto de siglo. Sin esta gran diversidad de voces insistiendo y luchando por la existencia y visibilidad de un lugar que las fuerzas ideológicas conservadoras y las inercias de la transición a la democracia hubieran preferido desaparecer de la faz de la tierra, el Parque por la Paz hoy no sería parte permanente del patrimonio nacional ni un lugar con la fuerza que tiene para evocar las memorias e inspirar la no-repetición y la reflexión crítica. Es un sitio que, con suerte, permanecerá como espacio para la memoria y la educación durante muchas generaciones más.

---

7 Michael J. Lazzara (Ph.D. Princeton University) es profesor de literatura y estudios culturales latinoamericanos en la Universidad de California, Davis, donde también se desempeña como Vicerrector Adjunto de Asuntos Globales. Su investigación se centra en memoria y derechos humanos en Chile y América Latina. Es autor de *Obediencia civil: Complicidad y complacencia en Chile desde Pinochet* (2018), *Luz Arce: después del infierno* (2008) y *Prismas de la memoria: Narración y trauma en la transición chilena* (2007).

Mi propia interacción con Villa Grimaldi empezó como investigador solidario que escribió sobre el sitio (Lazzara, 2003) –su arquitectura, su puesta en relato por los sobrevivientes y su representación en la literatura– para un libro editado hace 20 años por Elizabeth Jelin y Victoria Langland (2003), uno de los primeros en sistematizar un pensamiento sobre los monumentos, memoriales y marcas territoriales cuya presencia física en los territorios nacionales del Cono Sur servían de fondo para diversos actos de recuerdo de las atrocidades cometidas durante las dictaduras de los años setenta y ochenta. Desde entonces, he vuelto muchas veces al Parque por la Paz para visitarlo por mi cuenta, para asistir a algún acto cultural o conmemorativo o para acompañar a grupos de estudiantes universitarios de la Universidad de California, Davis, la institución en la que enseño en Estados Unidos. Con mis alumnos, mi rol es facilitar encuentros con el sitio que, con suerte, no solo pueden abrir conversaciones sobre lo sucedido durante la dictadura en Chile, sino que también pueden inspirar reflexiones críticas sobre el papel que jugó Estados Unidos en la Guerra Fría y la historia reciente de Chile. Las visitas aspiran a plantear preguntas complejas sobre la responsabilidad que nos incumbe por la existencia de lugares como Villa Grimaldi y sobre la urgencia que nos corresponde por romper con los ciclos duraderos de la violencia y por luchar contra la desigualdad socioeconómica y las exclusiones deshumanizantes que nos siguen plagando en el aquí y ahora.

Al reflexionar sobre las muchas visitas realizadas al Parque por la Paz en diferentes momentos y circunstancias a lo largo de estas últimas décadas, no puedo dejar de pensar que el Parque por la Paz es un verdadero *sitio arqueológico de la transición* post-Pinochet: un sitio que materializa el universo de lo posible en determinadas coyunturas políticas de la transición y que ha puesto en relieve la perpetua conflictividad de la memoria.

A modo de prólogo a este libro y los estudios que lo componen –todos los cuales se refieren a diferentes sitios de memoria de Chile, América Latina y el mundo y a las diversas memorias y debates que se construyen en torno a ellos– me gustaría primero revisitar algunos de los ejes teóricos fundacionales que han aparecido en la crítica académica sobre los sitios o lugares de la memoria y considerar también las "temporalidades" de la memoria en las que estos sitios se insertan, evolucionan y cobran vida. Luego me centraré específicamente en el Parque por la Paz Villa Grimaldi como "sitio arqueológico" de la transición, con el propósito de dimensionar la evolución del sitio en el contexto de las temporalidades de la memoria que han transcurrido en estos últimos veinticinco años.

II.

Después de las atrocidades del siglo XX, la inscripción pública de la memoria ha sido una tarea ética y política de suma importancia para individuos, grupos y naciones interesados en posicionar el pasado (algún pasado) como lección moral para futuras generaciones que no deben repetir los "errores" de sus antepasados[8]. En África, Europa, EE.UU., Asia y América Latina, entre otras geografías, los lugares o sitios de memoria han aparecido insistentemente y han adoptado diferentes formas y propósitos según los deseos e intereses políticos de sus promovedores[9]. Desde los monumentos públicos oficiales y los museos patrocinados por las naciones-Estado a los espacios conmemorativos no-oficiales improvisados por activistas de derechos humanos, existe una amplia gama de espacios conmemorativos, todos ellos orientados, en general, hacia una política y una ética del "Nunca Más". La instalación de estos sitios en el mapa no pocas veces implica controversias y debates que los vuelven puntos de contención social. A veces estas controversias tienen que ver con cómo el espacio escenifica los dramas y traumas de una memoria dolorosa y no resuelta.

La reflexión teórica abundante sobre los sitios de memoria –monumentos, memoriales, museos– ha centralizado una serie de preguntas básicas que vale la pena recordar. ¿Qué pasado(s) rememorar? ¿Para quiénes se destinan estos espacios? ¿Cómo se arman y con qué motivos? ¿Y qué políticas y relatos portan e inspiran? Como han notado numerosos críticos, la forma física o material que los sitios adoptan siempre implica decisiones políticas, éticas y estéticas que le dan figuración al recuerdo[10]. Mientras que ciertos sitios tienden a cerrar los sentidos del pasado, suturando fisuras en función de un relato histórico legible, liso y comprensible, otros sitios complejizan el pasado, dejando espacio en sus narraciones y puestas en escena para lo inconcluso, lo no-dicho, lo irresuelto y lo irresoluble[11]. James Young (1993), por ejemplo, habla de los *contramonumentos*

---

8 Las reflexiones ofrecidas en esta sección son adaptadas de Lazzara (2011, 2018).

9 Cuando se evoca el término "lugar de memoria", automáticamente se piensa en el trabajo seminal de Pierre Nora (Nora y Kritzman 1996). Según Nora, un lugar de memoria es "cualquier entidad significativa, ya sea material o no material, que gracias a la voluntad humana o al tiempo se ha convertido en un elemento simbólico de la herencia memorial de cualquier comunidad" (1996, p. VII). Usaré el término "lugar" o "sitio" de la memoria para referirme concretamente a espacios *físicos* –monumentos, memoriales, museos– que intentan rememorar un pasado traumático. Reconozco, sin embargo, la amplitud del concepto de Nora al momento de elegir darle una definición más circunscrita para propósitos de este trabajo.

10 Nelly Richard (2010) nos recuerda este punto cuando escribe: "No hay experiencia ni transmisión de la experiencia sin la mediación de un dispositivo de formulación del sentido que la vuelva referible y comunicable. Si bien la experiencia apela a la contingente singularidad de algo irreductible que le acontece a un sujeto en particular, ella sólo podrá ser representada (y, por ende, transmitida a los demás) mediante una determinada puesta en discurso –imágenes y palabras– que la volverán parte de un intercambio de significación" (2010, p. 234).

11 Para un análisis más detallado de las formas "abiertas" y "cerradas" de narrar el trauma, ver Lazzara (2006).

como propuestas estéticas alternativas a los monumentos tradicionales de piedra, los que suelen "fijar" los sentidos de la historia en una petrificación inmortal. En cambio, el impulso anti o contramonumental abre espacios necesarios para activar el dinamismo de la memoria, explorar las discontinuidades de la historia e insta la participación crítica del espectador. Los contramonumentos, con su deseo antiheroico, no pretenden mitificar con el pasado, sino que enfatizan la responsabilidad social de repensar y darle forma a una memoria siempre en curso, siempre cambiante, una memoria que tiene la obligación de responder a los problemas políticos y sociales del presente[12].

Haciendo eco de este ímpetu contramonumental, varios críticos contemporáneos como Andreas Huyssen (2003), Beatriz Sarlo (2005), Marita Sturken (2007) y Katherine Hite (2011) han reconocido un valor ético en las formas no terminadas. Sobre todo, en casos de genocidios, dictaduras y graves violaciones a los derechos humanos, los límites de lo testimoniable y las "imposibilidades" de volver transparente o totalmente "comprensible" la catástrofe han sido preocupaciones perpetuas[13]. Contra las formas terminadas, las estéticas abiertas dejan espacio para reconocer y debatir las aporías de la historia; permiten hurgar en los silencios y abrir debates. La representación del pasado, entonces, si bien implica casi siempre una simplificación de sus elementos, como una vez señaló Primo Levi (1988), también puede beneficiarse de una preocupación por lo que el testimonio –la imagen o la palabra– jamás logrará transparentar[14]. Beatriz Sarlo (2009) alude a esta corriente de la crítica cuando escribe que "el mejor museo probablemente resulte de las decisiones de aquellos para quienes representar algo es muy difícil y estén obsesionados por las imposibilidades más que por las posibilidades de una representación" (2009, p. 517).

La naturaleza polémica de los sitios conmemorativos es indiscutible. Respecto del pasado, hay muy poco consenso y, por lo tanto, hay muchos elementos que, debido a su carácter conflictivo, tienden a quedar fuera del relato oficial. Esto es especialmente cierto en el caso de los museos nacionales que muchas veces intentan representar la historia de una comunidad nacional, como si estos fueran capaces de interpretar a la ciudadanía entera y aglutinarla bajo una mística cohesionadora. En el caso chileno, en particular, tras la larga saga de la memoria

12 Young (1993) estudia especialmente la obra de los Gerzes y el monumento "negativo" de Horst Hoheisel, entre otros, como ejemplos de este impulso contramonumental.

13 Libros como los de Agamben (2002) y Felman y Laub (1991) en un momento determinado pusieron en evidencia las diversas caras de la *imposibilidad* para el debate sobre narración, memoria y trauma.

14 Levi (1988) observa: "[S]in una profunda simplificación, el mundo que nos rodea sería un embrollo infinito e indefinible que desafiaría nuestra capacidad de orientación y de decidir nuestras acciones. Estamos obligados a reducir a un esquema lo cognoscible.... [E]ste deseo de simplificación está justificado; la simplificación no siempre lo está... (1988, pp. 36-37).

que se ha vivido durante la transición a la democracia, ahora existe un consenso público de base que las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura de Pinochet fueron y son condenables. Afortunadamente, hoy existen solo contados casos de negacionismo puro y un porcentaje menor de personas que justifican públicamente el horror sufrido en los centros de detención y tortura de la dictadura cívico-militar de Pinochet. Pero sabemos que no siempre fue así. Y a pesar de los acuerdos mínimos que se han generado en la sociedad, sigue habiendo agudos e irresueltos conflictos respecto del legado neoliberal de la dictadura y el lugar que la historia del "pasado reciente" debe ocupar en la educación, entre otras.

Entonces, más allá de una condena moral general de las violaciones a los derechos humanos, la memoria del pasado reciente chileno sigue siendo "patrimonio controversial"[15]. El terreno de la memoria, como bien sabemos, es conflictivo y ciertos temas siguen siendo tabúes para el debate público: por ejemplo, la participación de los civiles en tiempos de dictadura o las continuidades entre la clase política en tiempos de dictadura y aquella que diseñó y llevó a cabo la transición. En este sentido, refiriéndose a los debates en torno a la museificación de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en el caso argentino, Beatriz Sarlo (2009) insiste en que "hay que hacer un relato y puesta en escena del miedo, la resistencia al saber, el refugio en lo privado, inexpugnable, el negacionismo y la justificación" (2009, p. 515). Sarlo añade que "el foco [en Argentina] [ha sido] sobre la dictadura, pero [también] es preciso iluminar sus inmovilizadores efectos simbólicos" (2009, p. 515). Hasta cierto punto, lo mismo se puede decir de Chile, donde el foco también ha sido sobre la condena moral de la dictadura y sus métodos de exterminio. Hay, sin embargo, temas pendientes difíciles de abordar a nivel de sociedad y que siempre ameritarán más reflexión, entre ellos la militancia política y los significados de la revolución; la larga historia de la desigualdad económica, social y racial que se ha vivido en el país; los efectos del neoliberalismo y de los diversos autoritarismos que se observan en el presente; las complicidades y miedos de políticos y ciudadanos; el rol del género en las memorias, etcétera. La lista de preguntas podría seguir.

Pero cuando de los lugares de la memoria se trata, frecuentemente hay poco espacio para la crítica. Siempre y cuando los sitios existen, los consensos tienden a primar. El museólogo Paul Williams (2007) lo dice elocuentemente cuando habla de "la incómoda coexistencia conceptual de la remembranza reverente y la interpretación crítica" (2007, p. 8). Cuando se crean los sitios patrimoniales de la memoria, hay una tendencia a no ofender y, por tanto, a evitar la crítica y la con-

15 Este término aparece acuñado en Turnbridge y Ashworth (1996).

troversia. Esta dinámica se observa de manera particularmente aguda en el Cono Sur donde por mucho tiempo, sobre todo a lo largo de los años noventa, una discusión pública seria acerca del período revolucionario previo a las dictaduras fue casi inexistente en el espacio público. Solo más recientemente, ciertas voces se han atrevido a hablar del tema en intervenciones polémicas que han encontrado público principalmente a través de libros, películas y debates universitarios. Tal tipo de temática, sin embargo, sigue siendo tabú para ciertos lugares públicos de rememoración (espacios, museos, memoriales) que suelen proyectar una clara misión pedagógica de condena moral de las atrocidades, fenómeno que corre el riesgo (aunque no siempre) a eclipsar los grises de la historia o, en algunos casos, a impedir una mayor historización de los procesos[16].

En Chile, la insistencia en marcar espacios donde ocurrió la represión dictatorial corresponde a la transición a la democracia, a partir de 1990. Al comienzo de la transición, por ejemplo, el gobierno de Patricio Aylwin colocó un monumento oficial a los desaparecidos y ejecutados políticos en el Cementerio General, pero a partir de entonces los gobiernos de la Concertación tardaron años en marcar otros espacios importantes donde la represión había ocurrido. Con apoyo variable de los diferentes gobiernos de turno, el esfuerzo por conservar los espacios y hacer de ellos espacios para la memoria tenía que ver, sobre todo, con la insistencia incansable de grupos de la sociedad civil que abogaban por la importancia de conservarlos. Son más de veinte los espacios que hasta la fecha en Chile han sido designados como "Monumentos Nacionales" con varios más tramitándose en espera de decreto. Todos ellos están llevando a cabo proyectos de memoria y están intentando, a su manera, contrarrestar el olvido del pasado dictatorial.

Dada la diversidad de los sitios de memoria, es importante reconocer que estos también son espacios dinámicos: evolucionan y cambian con el paso del tiempo, medran o sufren contratiempos dependiendo de los regímenes políticos que ostentan el poder y son escenarios donde actores localizados pueden llevar a cabo acciones políticas que los dotan de significados distintos en función del

16 Paul Williams (2007) enumera algunas de las características que típicamente se ven en los museos contemporáneos diseñados para recordar atrocidades históricas: "Algunos de los aspectos claves incluyen: los sitios son muchas veces integrales a la identidad institucional [del grupo que lo promueve]; muchas veces mantienen una clientela con una relación especial con el museo (como exmiembros de la resistencia o las familias de víctimas); se organizan regularmente eventos especiales y políticamente relevantes (como días conmemorativos); funcionan como centros de investigación que quieren identificar a las víctimas y proveer materiales que ayuden con la persecución de perpetradores; frecuentemente se alinean con las comisiones de verdad y reconciliación y con los organismos de derechos humanos; tienen una misión pedagógica particularmente fuerte que a menudo incluye un componente psicosocial en su trabajo con sobrevivientes; su trabajo educativo es estimulado por consideraciones morales y se establecen vínculos con problemas sociales actuales de manera poco común en los museos tradicionales" (2007, p. 21).

momento. En el mejor de los casos, los sitios de memoria funcionan como puntos nodales para el activismo y como detonantes de los diálogos tensos que las sociedades que batallan con sus pasados conflictivos necesitan realizar.

III.

Igual que los sitios de memoria, los procesos y relatos sociales sobre los pasados violentos no son estáticos. No cabe duda de que en este lapso de casi cincuenta años el "giro hacia la memoria" en la academia ha pasado por varias etapas de preguntas y reflexión.

Una primera etapa, correspondiente a los años ochenta y noventa, centró su atención en las víctimas del terror estatal y en los testimonios de estas sobre la tortura, el exilio y otras vejaciones sufridas[17]. Durante esta primera etapa destacaban los silencios y las omisiones propias del acto testimonial, así como también las posibilidades e imposibilidades de verbalizar, simbolizar o sobrellevar las experiencias traumáticas. Ciertos trabajos académicos pioneros –como los de Nelly Richard (1998), Idelber Avelar (1999), Francine Masiello (2001) y otros– notaban la tonalidad freudiana del periodo posdictatorial, atrapado entre el duelo inconcluso y la melancolía de las izquierdas "derrotadas". Estos críticos también llamaban la atención sobre el arte visual y escrito como instancias para debatir sobre la ética del recuerdo y su relación con la verdad y la justicia.

Una vez instalados los debates en torno al trauma y su representación, una segunda etapa, correspondiente a los últimos años de los noventa y a los primeros de los 2000, trajo consigo un giro algo inesperado hacia el momento predictatorial, esto es, el periodo de las militancias y las luchas revolucionarias que antecedieron a los regímenes de Pinochet, Videla y otros. Esta apertura del campo histórico –que ahora comprendía los años sesenta y los primeros de la década del setenta– fue significativa. Durante los años noventa, se manifestó un deseo de trabajar más allá de las víctimas hacia una visión histórica ampliada y compleja que pudiera analizar críticamente ciertos temas tabú (como el de las militancias) de los que no se solía hablar públicamente (o hablar solo de manera socavada). Se deseaba abrir un debate serio, sin caer en relativismos fáciles, ni nutrir líneas de argumentación largamente propulsadas por la derecha, como la famosa "teoría de los dos demonios", la que pretendía homologar (erróneamente) la violencia cívico-militar, promovida desde el Estado, con la de los revolucionarios

17 La periodización general de las "temporalidades" de la memoria que se presenta en este apartado se elaboró originalmente en Lazzara (2019). Estas ideas fueron expandidas en un diálogo sostenido con Fernando Blanco que resultó en Lazzara y Blanco (2022). Partes de estos dos textos se reproducen aquí.

que buscaban democratizar la sociedad recurriendo a las armas en ciertos contextos nacionales[18].

Una tercera etapa, la más reciente en el desarrollo de los debates sobre memorias –y que se solapa de alguna manera con los debates ya mencionados sobre militancias–, corresponde aproximadamente a los últimos quince años y centra su atención en las experiencias y memorias de los hijos de las dictaduras: tanto los hijos de los militantes desaparecidos como de aquellos que crecieron durante las dictaduras, pero sin un contacto tan directo con la violencia política. Como extensión de esta etapa, las investigaciones académicas que empiezan a aparecer en ella abordan temas diversos como las memorias en contextos cotidianos, el género en las memorias, el rol de las nuevas tecnologías en la creación y consumo de memorias, la circulación transnacional de las memorias y de las formas conmemorativas, los encuentros y desencuentros entre memoria y democracia o entre memoria y derechos humanos, y las ventajas y desventajas de trabajar la memoria en clave comparada.

Esta tercera etapa se desarrolla en paralelo con una expansión geográfica de los estudios de memoria con manifestaciones en Perú, Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Brasil y México, entre otras. En contraste con los países del Cono Sur que no generaron, en un principio, una reflexión tan robusta sobre las "zonas grises" de la violencia (es decir, las borrosas fronteras entre víctimas y victimarios) que eran quizás más visibles en las experiencias de los conflictos civiles centroamericanos o de países como Perú o Colombia, los estudios de memoria en Perú, Colombia y México, entre otros lugares, empezaron a prestar atención a la necesidad de nuevas categorías de análisis para estudiar los "grises" y a la necesidad de enfocar especialmente el papel decisivo de categorías como la raza, la etnicidad y la indigeneidad. También vimos surgir nuevos programas de investigación y docencia sobre memorias. El programa de maestría que Ileana Rodríguez cofundó con Margarita Vannini en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA) de la Universidad Centroamericana de Managua, por ejemplo, al igual que programas de Chile, México, Argentina y otros lugares, están trabajando para equipar a futuros profesores y profesionales con las herramientas necesarias para inspirar a estudiantes a reconstruir sociedades que fueron (y son) terriblemente dañadas por la violencia, a trabajar hacia visiones más complejas de la historia y a ser participantes políticamente activos en sus sociedades.

Los cambios que hoy se viven en América Latina (e.g. casos de corrupción, crisis aguda del modelo neoliberal, reclamo de derechos de todo tipo, protestas

18 Calveiro (2005) es un buen ejemplo de este fenómeno.

masivas, alternancia en el poder de derechas e izquierdas) nos ponen en alerta y algo desconcertados al momento de contemplar los futuros de la memoria. Es más que evidente que las batallas por la memoria siguen ardiendo en el Cono Sur; a pesar de décadas de luchas valientes de sobrevivientes, activistas y académicos –y a pesar de todo lo ganado en materia de verdad y justicia–. En Chile, por ejemplo, una hija de un perpetrador reivindicó públicamente, en 2017, en televisión abierta, el ya agotado guion de los militares "salvadores" de la patria; en Argentina, el gobierno conservador de Mauricio Macri (2015-2019) esgrimió una vez más la desacreditada teoría de los dos demonios y planteó la reducción de penas carcelarias para militares condenados, el llamado "dos por uno". Estos detalles, nada menores, nos recuerdan que la memoria siempre está bajo amenaza y confirman, como advirtió Leonor Arfuch (2019), que en materia de memoria "nada está del todo asegurado y siempre se puede volver atrás" (2019, p. 91). La advertencia de Arfuch nos deja en alerta frente a los vaivenes de la memoria y nos invita a reflexionar sobre el tipo de memorias que se necesitan para crear las democracias en las que quisiéramos vivir. La ardua y contenciosa lucha en curso en Chile por una nueva Constitución que ponga fin a la que fue escrita durante la dictadura de Pinochet refuerza la idea de que las memorias del "pasado reciente" no desaparecen fácilmente de la escena. Resurgen y fantasmean, a veces en los momentos menos anticipados. Se resignifican en función de las luchas actuales, en las batallas por construir sociedades más justas, inclusivas y equitativas.

IV.

En una viñeta titulada "Excavación y memoria", Walter Benjamin ofrece una poderosa y compleja metáfora que compara el proceso de recordar con una excavación arqueológica:

> El que busca acercarse a su propio pasado enterrado debe hacer como un excavador... No debe tener miedo de volver una y otra vez a la misma materia... La materia en sí es solo un depósito, un estrato que cede únicamente al meticuloso examen que constituye el verdadero tesoro oculto en la tierra, separado de todas las relaciones previas, que está –como preciosos fragmentos o torsos en la galería de un coleccionista– en los prosaicos cuartos de nuestra comprensión posterior[19] (Lazzara, 2007, p. 207).

Benjamin metaforiza el recuerdo como un proceso de excavación en las capas y los estratos de la memoria, un proceso de desentierro de fragmentos ocultos. La temporalidad es un elemento clave en la formulación benjaminiana dado

19 La traducción de Benjamin es de Pola Iriarte y Marisol Vera G. y aparece en Lazzara (2007, p. 207).

que la memoria siempre está siendo remoldeada y reenmarcada a partir de experiencias posteriores que la vuelven significativa o comprensible para el sujeto en el presente. Una vez que las ruinas han sido desenterradas, deben ser activadas, entretejidas en un contexto narrativo o en algún formato representacional. Igual que el arqueólogo que desentierra fragmentos de un pasado hecho trizas, quien recuerda *le da forma* a la memoria una y otra vez, en una serie de presentes que se suceden el uno al otro[20].

Siempre que reflexiono sobre el Parque por la Paz Villa Grimaldi, recuerdo la metáfora de Benjamin, la que me hace dimensionar el lugar como un verdadero sitio arqueológico de la transición chilena. Sus exhibiciones, proyectos y estéticas son capas que se extienden –una sobre otra– y reflejan las diferentes coyunturas político-históricas que Chile ha vivido desde mediados de los años noventa en adelante. En este mismo sentido, el Parque también hace pensar en las temporalidades de la memoria anteriormente explicadas, ya que con el tiempo este va incorporando elementos nuevos que materializan las reflexiones, relatos y posibilidades que se van dando en diferentes momentos.

Cuando el Parque por la Paz se inauguró en 1997, su diseño original reflejaba la política de lo posible en medio de los consensos de una transición pactada entre militares y el nuevo gobierno civil. Las víctimas y sus familiares, impedidas por las restricciones impuestas por los intereses del gobierno local y nacional, negociaron el trazado simbólico del parque: dos ejes de una cruz que convergen en una fuente, lo que evoca ideas como "Nunca Más" (Nunca +), la cruz cristiana o las aguas del bautismo. Se trataba de una simbología conciliadora y pactada sobre las ruinas y restos del terrorismo de Estado. Los lugares de la represión dentro del predio se señalaban con unos mosaicos hechos de las baldosas conservadas de la casona señorial que originalmente formaba parte del recinto, baldosas que los prisioneros políticos testimoniaban poder ver por debajo de sus vendas durante el cautiverio. Así los remanentes del pasado se iban integrando al Parque para crear un lugar embellecido, mayormente sin reconstrucciones de los espacios del terror que habían estado allí durante la dictadura.

Con los años, el Parque ha ido cobrando nuevos significados en la medida que se hayan ido generando nuevas capas de sentido[21]. Hoy en la ex Villa Grimaldi encontramos, por ejemplo, la reconstrucción de algunos edificios que existieron en el antiguo centro de detención y tortura (incluyendo réplicas de las celdas de prisioneros), instalaciones que no hubieran sido posibles de construir en medio del clima político consensuado de los noventa. También se ha establecido

20 Elaboro sobre esta idea en Lazzara (2007, p. 207). Partes de esa reflexión son reproducidas aquí.

21 Ver Lazzara (2018, pp. 385-386).

un archivo de historia oral que incorpora una amplia gama de voces: desde las voces de las y los sobrevivientes de la represión a las voces de las y los vecinos de la Villa. Este espectro de voces complica el tejido de la memoria, abriéndolo a ciertos relatos y zonas "grises" que tampoco hubieran sido posibles de incluir en años anteriores. Igualmente, una exhibición sobre la militancia política ahora les restaura un "rostro" humano a algunas de las víctimas –quienes ya dejan de ser solo nombres inscritos en un momento– mientras que unos memoriales instalados por los diferentes partidos y grupos políticos de izquierda repolitizan a la figura de la víctima, complejizando el relato. Al mismo tiempo, si en su infancia el Parque por la Paz era un espacio remoto y prácticamente olvidado del paisaje urbano, ahora atrae grandes cantidades de visitantes chilenos y extranjeros y ocupa un lugar de distinción en la "Red Latinoamericana de Sitios de Memoria". Nada de esto hubiera sido posible sin el constante activismo de tantas personas comprometidas con el sitio, pero tampoco hubiera sido posible sin que el sitio pasara por las diversas coyunturas políticas y temporalidades de la memoria que han transcurrido en estos veinticinco años.

El estimulante ensayo digital de Diana Taylor (2015) sobre Villa Grimaldi da cuenta también de los cambios que el lugar ha experimentado en el tiempo, pero también da cuenta de los cambios que van ocurriendo en los mismos sobrevivientes, al igual que en los relatos y en los visitantes. No es lo mismo visitar el Parque por la Paz solo que ir acompañado de una o un sobreviviente que relata en primera persona sus vivencias. No es lo mismo ir al parque como turista extranjero que como estudiante, familiar o investigador. Y tampoco es lo mismo visitar la Villa en 1997 en medio de las políticas reconciliatorias oficialistas que en 2022 en medio de un escenario político ferozmente peleado para eventualmente acabar con la Constitución de Pinochet. Incluso el mismo relato contado hoy con las mismas palabras no tendrá el mismo sentido ni la misma recepción si se cuenta mañana.

Taylor tiene la razón cuando observa que el Parque por la Paz es un lugar donde "la memoria está siendo constantemente actualizada". Es un lugar que, como otros sitios de memoria, nos obliga a reflexionar no solo sobre lo sucedido en el pasado sino también sobre las violencias estructurales y las discriminaciones de hoy. Como bien señala Taylor, Villa Grimaldi nos urge a reflexionar sobre nuestro propio lugar en los sistemas geopolíticos y sociales que permiten que lugares como el notorio ex centro de detención y tortura emerjan en primer lugar.

V.

Si bien los sitios de memoria cambian en el tiempo, igual que los relatos de la memoria que se construyen en torno a ellos, las reflexiones académicas sobre los

sitios de memoria y de conciencia también van tomando nuevos rumbos y adquiriendo nuevos matices. El presente libro contribuye a este esfuerzo y ayuda a empujar la reflexión en direcciones novedosas.

Los trabajos recopilados en estas páginas examinan varios aspectos de los sitios de memoria, desde su inserción en las políticas públicas a los debates y tensiones que surgen cuando se quiere conservar o resignificar un lugar donde ocurrieron atrocidades o crímenes de lesa humanidad. Aparecen nuevas geografías, actores y temporalidades. En estos trabajos, por ejemplo, el debate sobre los sitios de memoria se desplaza de las capitales –que por mucho tiempo fueron objeto del grueso de la reflexión crítica– hacia las provincias, para así recuperar memorias y experiencias poco contadas o difundidas y presentarlas a través de marcos interpretativos iluminadores como el del género. En otros trabajos, se adopta una mirada histórica larga, es decir, se trabaja más allá de la época circunscrita de las últimas dictaduras cívico-militares para ir atrás en el tiempo y así trazar continuidades entre las prácticas y políticas violentas de diferentes épocas. También se incorporan nuevas perspectivas a veces complejas y controversiales, como la de los estudios sobre los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos. Y se adopta una mirada transcontinental que intenta poner en diálogo los casos latinoamericanos con otros escenarios conmemorativos de la discriminación y la violencia: por ejemplo, el doloroso recuerdo de la esclavitud y el linchamiento en Estados Unidos, puesto en escena y en relato a través del impactante "Legacy Museum" de Montogomery, Alabama.

El campo de las memorias es, por tanto, un campo en expansión y movimiento: abre espacios para nuevas miradas, geografías, voces y marcos interpretativos. A veinticinco años de la inauguración del Parque por la Paz, este libro es otro acto de memoria que aporta a la expansión de un campo dinámico. Es un libro que interviene desde este presente, nuestro presente, todavía en disputa. En veinticinco años más, seguramente los relatos serán otros (y de otros) y las capas del recuerdo (y sus materializaciones) serán más y hasta más estratificadas. Pero ojalá, para entonces, las democracias sean más completas.

Referencias bibliográficas

Agamben, G. (2002). *Remnants of Auschwitz: The Witness and The Archive*. Traducido por D. Heller-Roazen. Zone Books.

Arfuch, L. (2019). "Horizontes (esquivos) de la memoria." (pp. 73-91) en *Democracias incompletas: Debates críticos en el Cono Sur*, Blanco, F. A. y Opazo, C. (Eds.) Cuarto Propio.

Avelar, I. (1999). *The Untimely Present: Postdictatorial Latin American Fiction and the Task of Mourning*. Duke University Press.

Calveiro, P. (2005). *Crítica y/o violencia: Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Grupo Norma.

Felman, S, Laub, D. M.D. (1991). *Testimony: Crises of Witnessing in Literature, Psychoanalysis, and History*. Routledge.

Hite, K. (2011). *Politics and the Art of Commemoration: Memorials to Struggle in Latin America and Spain*. Routledge.

Huyssen, A. (2003). *Present Pasts: Urban Palimpsests and the Politics of Memory*. Stanford University Press.

Jelin, E, Langland, V. eds. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales.* Siglo XXI Editores.

Lazzara, M. (2006). *Chile in Transition: The Poetics and Politics of Memory*. University Press of Florida.

Lazzara, M. (2011). "Dos propuestas de conmemoración pública: Londres 38 y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Santiago de Chile)". *A contracorriente: Una revista de historia social y literatura de América Latina* 8(3): 55-90.

Lazzara, M. (2019). "Nota introductoria" a la Primera Parte. (pp. 23-29) en *Democracias incompletas: Debates críticos en el Cono Sur*, Blanco, F; Opazo, C. (Eds.) Cuarto Propio.

Lazzara, M. (2018). "Parques memoriales." (pp. 384-387) en *Diccionario de la memoria colectiva*, Vinyes, R (Ed.). Gedisa.

Lazzara, M. (2007). *Prismas de la memoria: Narración y trauma en la transición chilena*. Traducido por Iriarte, P., Vera M. Cuarto Propio.

Lazzara, M. (2003). "Tres recorridos de Villa Grimaldi." Pp. 127-147 en *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Jelin, E, Langland, V. (Eds.) Siglo XXI.

Lazzara, M., Blanco, F. A. (Eds.). (2022). *Los futuros de la memoria en América Latina: Sujetos, políticas y epistemologías en disputa*. A Contracorriente/ University of North Carolina Press.

Levi, P. (1988). *The Drowned and the Saved*. Traducido por Rosenthal, R. Vintage International.

Masiello, F. (2001). *The Art of Transition: Latin American Culture and Neoliberal Crisis*. Duke University Press.

Pierre, N., Kritzman, L (Eds.) (1996). *Realms of Memory: Rethinking the French Past. Vol 1: Conflicts and Divisions*. Columbia University Press.

Sarlo, B. (2005). *Tiempo pasado: Cultura de la memoria y giro subjetivo (Una discusión)*. Siglo XXI Editores.

Sarlo, B. (2009). "Vocación de memoria. Ciudad y museo." (pp. 499-521) en *El estado y la memoria: Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. RBA Libros.

Sturken, M. (2007). *Tourists of History: Memory, Kitsch, and Consumerism from Oklahoma City to Ground Zero*. Duke University Press.

Richard, N. (2010). *Crítica de la memoria (1990-2010)*. Ediciones Universidad Diego Portales.

Richard, N. (1998). *Residuos y metáforas (Ensayos de crítica cultural sobre el Chile de la Transición)*. Cuarto Propio.

Taylor, D. (2015). "Villa Grimaldi". New York University: Hemi Press. Recuperado el 15 de septiembre de 2022 de https://villagrimaldi.hemi.press.

Turnbridge, J.E., Ashworth, G.H. (1996). *Dissonant Heritage: The Management of the Past as a Resource in Conflict*. John Wiley & Sons.

Williams, P. (2007). *Memorial Museums: The Global Rush to Commemorate Atrocities*. Berg.

Young, J. E. (1993). *The Texture of Memory: Holocaust Memorials and Meaning*. Yale University Press.

Parte I
Patrimonio, Memoria y Ciudad

Memorias en la ciudad: la integración de sitios de conciencia en el territorio como patrimonio urbano[22].

Daniel Rebolledo Hernández[23]

Introducción

Este capítulo analiza los sitios de conciencia como parte del patrimonio urbano de la ciudad, de esta forma se pretende indagar sobre sus incidencias y potencialidades a través de las vinculaciones y dinámicas que conforman con el territorio y las comunidades en los cuales se emplazan, abordando sus aspectos sociales, culturales y políticos. Así, se hace parte de la discusión de cómo abordar o analizar las relaciones entre los lugares o sitios de memoria y la ciudad, la cual durante los últimos años ha sido objeto de discusión de cientistas sociales y urbanistas, relacionándose principalmente a cómo se procede a patrimonializar la memoria, o bien, en cómo estos lugares se disponen para interpretar e interpelar la historia, conformándose como una expresión de marcar el territorio.

Con respecto a la discusión sobre patrimonio, se reflexiona sobre su apertura conceptual, que supera la noción de un patrimonio clásico ligado a la hegemonía o intereses específicos, involucrando también la significación que realizan los propios individuos, con una fuerte vinculación a la identidad y el territorio, democratizando su uso. Bajo esta línea argumentativa, la aproximación al patrimonio urbano se realiza desde el sentido que le otorga el ciudadano o el colectivo a un bien en específico, pudiendo adquirir diferentes significados y valoraciones, en relación a su función social en un lugar y tiempo determinado.

22 Este capítulo presenta una síntesis de los resultados del TFM del autor, del mismo título, presentado el año 2020 en la Universidad de Barcelona. No representa, necesariamente, el pensamiento de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, del directorio o sus trabajadores.

23 Antropólogo, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Máster en Planificación Territorial y Gestión Ambiental, Universidad de Barcelona. Diplomado en Derecho Indígena, Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Universidad Indígena Intercultural. Doctorando en Diversidad, Subjetividad y Socialización, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España. Actualmente es coordinador del área Museo de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

En ese contexto, los sitios de conciencia se conforman como un tipo de patrimonio particular, en el cual espacios vinculados a hechos traumáticos son resignificados en el presente, activando su perspectiva histórica para promover un diálogo público sobre problemáticas contemporáneas. Situados en varios lugares y contextos, estos sitios se transforman en marcas territoriales que se sitúan en el paisaje urbano, convirtiéndose en nexos entre el pasado y el presente los cuales proveen diversas funciones sociales a las comunidades aledañas, y a distinto nivel, a la ciudad en su conjunto.

Así, se reconocen las funciones sociales que potencialmente mantienen todos los sitios de conciencia por sus características y contexto histórico, como aquellas que pueden ser desarrolladas por cada sitio en base a sus particularidades, siendo principalmente su localización en el territorio, las características sociodemográficas de su entorno, cómo fue concebida su recuperación o si recae en ella un uso específico.

Esta reflexión presenta parte de los resultados de la investigación realizada por el autor en el marco del trabajo final de máster (TFM) para obtener el grado de Máster en Planificación Territorial y Gestión Ambiental de la Universidad de Barcelona el año 2020. El estudio, esencialmente de carácter cualitativo, consideró la realización de entrevistas en profundidad y *focus group* a una serie de actores relevantes para los sitios de memoria en Chile, además de integrar elementos de análisis desde la planificación territorial y geografía.

La memoria como marca territorial: lugares de memoria, sitios de memoria y sitios de conciencia

Es importante realizar una distinción funcional para este capítulo sobre las nociones de lugares de memoria, sitios de memoria y sitios de conciencia, las cuales, en numerosos artículos y documentos, se han ocupado de forma indistinta. Con el fin de aportar a la discusión conceptual me permitiré realizar algunas precisiones en base a sus características y usos.

Los lugares de memoria, a partir de la conceptualización que realiza el historiador francés Pierre Nora (2009), refieren a espacios donde se cristaliza, refugia y expresa la memoria colectiva. De esta forma podemos considerar que esta categoría refiere a un amplio espectro de espacios donde se realiza una vinculación histórica entre su uso o existencia pasada y la resignificación colectiva que se le otorga en la actualidad. De esta forma, el lugar de memoria, con un marcado carácter simbólico, produce un diálogo entre historia y memoria. No necesariamente debe corresponder al lugar original donde ocurrió el hecho traumático conmemorado o resignificado, pudiendo cumplir este papel un memorial, placa conmemorativa o incluso elementos simbólicos más abstractos. Asimismo, estos

lugares, solo por su uso y reconocimiento colectivo ya pueden reconocerse como tal, teniendo una función más conmemorativa que educativa.

El concepto de sitio de memoria se hace parte de la noción de lugar de memoria, sin embargo, su particularidad recae en las funciones sociales que puede desarrollar en el presente. Una de las primeras definiciones a nivel latinoamericano se puede encontrar en el documento de trabajo "Principios fundamentales para las políticas públicas en materia de sitios de memoria" que se gestó colaborativamente desde el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR durante el 2012, con algunos sitios de memoria de sus países miembros y asociados:

> Sitios donde sucedieron los acontecimientos o que, por algún motivo, están vinculados con dichos acontecimientos. Son espacios para recuperar, repensar y transmitir ciertos hechos traumáticos del pasado, y pueden funcionar como soportes o propagadores de memoria colectiva. Son sitios que buscan transformar ciertas huellas de manera tal de evocar memorias y tornarlas inteligibles al situarlas en el marco de un relato más amplio. (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, 2012, p. 4)

Esta definición, aun cuando vislumbra la posibilidad de que también sean espacios no asociados originalmente a los acontecimientos traumáticos resignificados, se centra específicamente en un lugar físico, correspondiendo principalmente a nuestra realidad latinoamericana a sitios relacionados a dictaduras, guerras civiles o crímenes de alta connotación social.

Más recientemente, en el documento "Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas" de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicado el 2019 nos encontramos con una definición que amplía conceptualmente estos lugares:

> Se entiende por sitios de memoria a todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos, y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019, p.4).

Una característica relevante de los sitios de memoria es la participación de la sociedad civil en la recuperación, puesta en valor y/o gestión, a través de colectivos, asociaciones, fundaciones o corporaciones. Estas organizaciones,

dependiendo de su nivel de desarrollo, capacidades, posibilidad de trabajo y financiamiento, mantendrán un trabajo persistente en el sitio permitiendo la apertura pública de ser posible. En el caso de que la gestión sea estatal o compartida, también se velará por su uso público, manteniendo los lugares y permitiendo su visita. En el caso de Chile, la mayoría de estos espacios mantienen organizaciones de la sociedad civil que las administran, donde participan en mayor medida sobrevivientes, familiares de víctimas, activistas y profesionales sensibilizados con la promoción de los derechos humanos.

Finalmente, la noción de sitios de conciencia complejiza la función social, reconociendo que el valor de estos espacios es esencialmente su labor educativa, crítica y de reflexión.

Así, se busca crear diálogos intergeneracionales a través de la activación de la perspectiva histórica de cada lugar (vinculación pasado-presente), ampliando el concepto a una cultura de derechos humanos, donde son integradas discusiones contemporáneas en torno a la valoración de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, el valor de la diversidad, la promoción de la tolerancia y en general, de los derechos económicos, sociales y culturales.

De esta forma, identifican que el eje movilizador es su función educativa en el presente, para así evitar que los hechos trágicos que ocurrieron en el lugar se vuelvan a repetir. En términos físicos, pueden ser sitios de memoria o memoriales, pero también museos o centros de interpretación que aborden las narrativas históricas desde la perspectiva antes señalada.

Por último, los sitios de conciencia reconocen la importancia de incidir en los territorios donde se emplazan (Rebolledo y Sagredo, 2021), haciéndose parte de la comunidad local, que encuentra en dichos espacios la oportunidad de acceder a actividades educativas, culturales o conmemorativas.

En diferentes lugares del mundo los sitios de conciencia se han asociado a lugares recuperados y resignificados, vinculados principalmente a guerras, dictaduras militares, genocidios y desplazamientos forzados por razones étnicas o religiosas, muchos de ellos declarados en sus países como monumentos nacionales y, en menor medida, como patrimonio de la humanidad, otorgándoles un reconocimiento de carácter global.

En particular en Chile los sitios de conciencia se han asociado casi exclusivamente a lugares o sitios de memoria relacionados a la dictadura cívico-militar que vivió el país entre los años 1973 y 1990, en tanto se constituyeron como centros secretos o clandestinos de secuestro, tortura y exterminio, o bien, se han emplazado en lugares o territorios donde acontecieron hechos traumáticos en dicho período histórico. Estos sitios se constituyen en marcas territoriales (Jelin y Langland, 2003) en tanto

convierten un espacio físico en un lugar con significados y sentidos para quienes vivieron ese pasado reciente.

Asimismo, es relevante para el análisis del contexto territorial, la significación colectiva que se realiza de estos sitios, a los cuales se les otorga un valor simbólico y político. Un ejercicio que, como menciona Jelin (2002), convierten estas marcas en memoria al ser evocadas y relacionadas en un contexto que les otorga sentido.

En el contexto de la ciudad, los sitios de conciencia se constituyen en espacios que se integran al paisaje urbano en una dinámica que marca el territorio mediante un nexo entre el pasado y el presente, visibilizando sus memorias asociadas y, por ello, propiciando un diálogo intergeneracional.

El largo camino de la patrimonialización de sitios de memoria en Chile

La reflexión sobre los sitios de memoria y/o conciencia ha sido fructífera en los últimos años, abordándose desde diferentes campos teóricos y disciplinares, en especial en su dimensión como patrimonio.

La noción tradicional de patrimonio descansa en cómo un bien o un conjunto de bienes se transforman en elementos identitarios o con características representativas en términos culturales para un grupo humano, sin embargo, esta condición presupone un cierto consenso en su reconocimiento y valor para su posterior activación, considerándose que el patrimonio es una construcción social (Prats, 1998).

Sin embargo, cuando comienza la recuperación de estos sitios por la sociedad civil para evitar su inminente destrucción e invisibilización, la necesidad primaria recaía en su posible valor judicial, de visibilización y denuncia de los crímenes de lesa humanidad que ahí se habían cometido. El proceso de patrimonialización, entonces, no se concibe en un inicio como un elemento buscado de cohesión identitaria o de valor cultural desde los colectivos, sobrevivientes y familiares de víctimas, sino como la única herramienta útil para permitir su conservación y evitar su destrucción.

Paralelamente, su desarrollo posibilitó relacionar las memorias colectivas contenidas y situarlas en el territorio. La cristalización de la memoria en un sitio otorga un lugar físico para la conmemoración, lo cual promueve una construcción identitaria de los individuos y colectivos, permitiendo la activación patrimonial.

El patrimonio se convierte de esta forma, según Candau (2006), en un producto del propio ejercicio de la memoria, que a lo largo de la historia selecciona y significa estos elementos heredados para constituirlos como patrimonio. Este acto de memoria, según el autor, constituiría el proceso de patrimonialización.

De esta manera, la memoria colectiva materializada a través de estos sitios se constituye en un patrimonio urbano, que buscó interpelar a la sociedad civil en su conjunto. Sin embargo, es importante reconocer que este tipo de patrimonio, al relacionarse con memorias conflictivas o divergentes, mantiene una realidad compleja (Bianchini, 2016). Algunos autores han reflexionado en torno a la idea de "patrimonio disonante" (Tunbridge y Ashworth, 1996), como un tipo de patrimonio en el cual no existe un consenso en términos de apreciación histórica que permita valorar su herencia en función del papel que representan en una proyección diacrónica[24]. Otros autores, como Kisić (2016) mencionan que la disonancia se puede presentar en todo tipo de patrimonio de forma potencial, y que finalmente su valor recae en que puede constituirse como una herramienta para incluir patrones culturales y sociales más amplios de entendimiento, pudiendo dar cuenta de las exclusiones, divisiones y conflictos simbólicos asociados con la significación y uso del patrimonio.

Como proceso, la patrimonialización de sitios de memoria en Chile se vincula directamente a la recuperación de lugares asociados a hechos traumáticos durante la dictadura cívico militar, los cuales ocurren tempranamente luego del retorno a la democracia. Con el fin de realizar una periodización de este proceso, se han identificado tres grandes momentos:

La recuperación ante la inminente destrucción

El primer reconocimiento del Estado a un lugar de memoria ocurrió seis años luego del retorno a la democracia, en 1996, como una estrategia de las organizaciones de derechos humanos para evitar la destrucción de los Hornos de Lonquén. En dicho sitio fueron encontrados en 1978, cadáveres de campesinos que habían sido ejecutados y enterrados, convirtiéndose posteriormente en un lugar de peregrinación de carácter simbólico:

> En el año 1978, el país se conmovió ante el hallazgo de cadáveres en los hornos de la mina de Lonquén. Se trató de personas, en su mayoría campesinos, que habían sido detenidas en Isla Maipo y ejecutadas por Carabineros y enterradas ilegalmente en los hornos, en algunos casos estando

24 Un interesante caso de análisis que puede situarse en esta línea argumentativa fue la solicitud de parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente (UDI), partido de derecha chileno, para buscar revertir el decreto N.º 32 del Consejo de Monumentos Nacionales que declaró como monumento nacional, en la categoría de monumento histórico, a un conjunto de bienes pertenecientes al Complejo Forestal y Maderero Panguipulli. El argumento aducido, en palabras de Jacqueline van Rysselberghe, presidenta del partido de aquella época, fue que se "realzó como monumento histórico un lugar donde se generó violencia política y le costó la vida a las personas".

> aún vivas. Este lugar fue convertido en santuario de peregrinación hasta 1985, año en que los terrenos fueron comprados por el señor Andrés Ruiz Tagle, quien ordenó dinamitar los hornos y cerró el acceso a dicho lugar. En la actualidad, el señor Ruiz Tagle está asociado con la empresa ENASA y estudian un proyecto de vertedero en ese sitio (...) La Comisión ha estudiado los antecedentes y estima que sería muy importante rescatar el lugar como símbolo de violaciones a los derechos humanos, 'para que nunca más' ocurran hechos de esta naturaleza, y apoya, por tanto, la petición hecha por las agrupaciones mencionadas (Extracto de expediente de declaratoria Sitio Hornos de Lonquén en Consejo de Monumentos Nacionales, 2016).

Para reflejar la discusión de aquel momento, es interesante el relato que realiza Ángel Cabeza, arqueólogo y secretario del Consejo de Monumentos Nacionales de la época:

> Debo reconocer que dudamos si los miembros del Consejo de Monumentos Nacionales votarían a favor de tal declaratoria debido a que esta entidad está compuesta por personas que tenían diferentes ideas políticas. Pero al final se impuso un imperativo moral, más allá de las interpretaciones históricas de las causas que llevaron a Chile al golpe militar de 1973. De esta manera quedó establecida una política patrimonial de que pese a existir diferentes visiones políticas, nada justificaba la tortura, el asesinato, la desaparición de personas y que ese drama no podía ser olvidado y que era deber del Estado proteger legalmente esos lugares, de los cuales nuestra generación y las futuras tenían la obligación de interpretar y denunciar para que nunca más tales hechos ocurrieran otra vez (Consejo de Monumentos Nacionales, 2016).

Es así como esta declaratoria temprana destraba la discusión en torno a la validez como Monumento Nacional de estos sitios, y aunque no se establece "una política patrimonial" como considera Ángel Cabeza, sí sirve de antecedente para procesos posteriores.

Cabe señalar que, hasta antes de esta declaratoria las instancias de reparación simbólica en este ámbito eran menores, siendo la principal, la construcción de un "Memorial del Detenido Desaparecido y del Ejecutado Político" en el Cementerio General de Santiago, donde se presenta en un muro los nombres de las víctimas, siendo inaugurado en el año 1994. Otra recuperación, aunque con características propias, fue la de Villa Grimaldi (ex Cuartel Terranova de la DINA), el principal centro de secuestro, tortura y extermino de la DINA que fue recuperado por un amplio movimiento de la sociedad civil ante su inminente destrucción.

Figura 1
Concentración a las afueras de Villa Grimaldi en el marco del proceso de su recuperación

Fondos y colecciones del Archivo Documental de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Una de sus particularidades es que su gestión fue entregada en comodato a una corporación que surgió del movimiento de la sociedad civil, para su recuperación simbólica y puesta en valor en el año 1996, sin mediar declaratoria como Monumento Nacional, la que finalmente se formalizó recién en el año 2004.

Por último, en ese período podemos considerar la declaración como Monumento Nacional del sitio histórico ubicado en José Domingo Cañas 1367, que había sido utilizado por la DINA bajo el nombre de Cuartel Ollagüe. En este proceso, las organizaciones de derechos humanos se movilizaron para impedir que el dueño de entonces lo demoliera, hecho que desafortunadamente no se pudo evitar, logrando su declaratoria solo unos días posteriores a su demolición en el año 2002.

Todos estos sitios compartieron la urgencia de su reconocimiento por parte del Estado para evitar su destrucción aun cuando sus procesos de recuperación mantengan particularidades y correspondan a diferentes períodos sociopolíticos.

El reconocimiento del derecho a la memoria

A la par de las recomendaciones de reparación simbólica de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004) sobre la necesidad de recuperar los principales centros de tortura como monumentos nacionales, podemos reconocer un segundo momento que trae consigo un importante número de declaratorias.

Así, podemos hablar de un proceso de institucionalización o de reconocimiento al derecho a la memoria como patrimonio, lo cual se ve influenciado en parte por el fracaso de la recuperación del inmueble de José Domingo Cañas al ser destruido años antes. Nuevamente, Ángel Cabeza nos otorga una visión que refleja el sentir de la comunidad en la introducción de una publicación sobre dicho sitio:

> Las heridas de un pueblo son también patrimonio histórico de una nación. Los detenidos desaparecidos, los asesinados y los torturados durante la dictadura militar son la herencia más dolorosa de ese período de la historia de Chile. Su recuerdo es la mejor forma de vencer la violencia y el odio de que fueron objeto para que jamás esta forma atroz de violaciones a los derechos humanos vuelva a ocurrir en Chile (Corporación José Domingo Cañas y Consejo de Monumentos Nacionales, 2003).

De este período podemos considerar las siguientes declaratorias: Estadio Nacional (2003), Nido 20 (2005), Londres 38 (2005), Patio 29 (2006), Campo de Prisioneros Políticos de Pisagua (2008), Estadio Víctor Jara (2009) y Tres y Cuatro Álamos (2012).

La consolidación de los Sitios de Memoria como Patrimonio

En este período se formalizan una gran cantidad de declaratorias de Monumento Histórico para sitios de memoria que, en su mayoría, ya contaban con agrupaciones que se encargaban de su gestión y puesta en valor o estaban prontos a ser recuperados.

Este notorio aumento se puede explicar por la influencia de las políticas en materia de derechos humanos que impulsa el segundo Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet[25]. En un discurso público, al inaugurar la exposición fotográfica "Sitios de Memoria" el 09 de septiembre de 2016, la entonces presidenta Bachelet da cuenta de la visión que mantiene sobre estos lugares:

> La mayoría de los sitios de memoria han sido conservados gracias al empeño y la lucha valiente y tenaz de diversas agrupaciones de ex prisioneros políticos, y además, también de sobrevivientes (...). Gracias a estas agrupaciones, y en muchas oportunidades gracias a la propia comunidad, a los vecinos, es que el Estado ha ido poco a poco tomando la responsabilidad de proteger y poner en valor, lugares fundamentales para el recuerdo de lo ocurrido en nuestra patria (...) En cada sitio retratado aquí, se acumula el

25 La expresidenta de Chile, Michelle Bachelet, fue secuestrada y torturada en Villa Grimaldi durante el año 1975. Su pareja de aquella época, Jaime López Arellano, es detenido desaparecido.

> dolor, por cierto, pero también fuente de esperanza y encuentro, porque gracias al trabajo de las agrupaciones y las comunidades éste dolor adquiere nuevos significados, y la experiencia de todo un pueblo se proyecta al futuro, para hacer "del nunca más" una realidad cotidiana (...) Recuperar la memoria; que lo que ocurrió no se olvide. Que el dolor, el tormento y la muerte de miles de nuestros compatriotas se transforme en nueva vida, en aprendizaje, en una cultura de respeto a los derechos humanos y de convivencia entre iguales (Discurso de la presidenta Michelle Bachelet, 09 de septiembre de 2016).

Los sitios con declaratoria del Consejo de Monumentos Nacionales en este período a la fecha son: Ex Centro de Detención Balneario Popular Rocas de Santo Domingo (2015), Ex Centro de Detención Casa del Buen Pastor (2015), Ex Centro de Detención Clínica Santa Lucia (2016), Colonia Dignidad (2016), Centro de Detención Venda Sexy Discoteque (2016), Centro de Detención Providencia (2016), Sitio de Memoria Cuartel Borgoño (2016), Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia (2017), Sitio de Memoria Cuartel Nº1 de la SICAR (2018), Conjunto de Bienes del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli (2018), Sitio Balneario Popular y campo de Prisioneros Melinka-Puchuncaví (2018) y Sitio de Memoria Centro Clandestino de Detención Subterráneo del ex Hospital Militar de Santiago (2022).

Sitios de conciencia: funciones y potencialidades

Las funciones sociales que recaen en los sitios de conciencia como patrimonio urbano son variadas, desarrollándose en el transcurso del tiempo, en la medida que se complejiza la gestión de los sitios por parte de los colectivos y/o agrupaciones.

Con el fin de identificar y sistematizar las funciones sociales, se realizó en una primera etapa de la investigación un catastro de los lugares en Santiago de Chile que, en base a la conceptualización antes presentada, fueron identificados como sitio de conciencia: Parque por la Paz Villa Grimaldi en la comuna de Peñalolén, Londres 38, Ex Clínica Santa Lucía, Estadio Víctor Jara y Museo de la Memoria en la comuna de Santiago, Cuartel Borgoño en la comuna de Independencia, Nido 20 en la comuna de La Cisterna, Tres y Cuatro Álamos en la comuna de San Joaquín, Venda Sexy en la comuna de Macul y Casa Memoria José Domingo Cañas y Estadio Nacional en la comuna de Ñuñoa.

Luego de su identificación, se construyeron y analizaron una serie de mapas de contexto para cada sitio de conciencia, considerando accesibilidad y condiciones de movilidad, oferta cultural, centros educacionales, grupos socioeconómicos

predominantes y número de habitantes por manzana censal, utilizando información disponible desde las siguientes instituciones: Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile (IDE), Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Instituto Nacional de Estadísticas. El fin de este ejercicio fue conocer el entorno urbano y sociodemográfico donde estos sitios se emplazan, identificando patrones, desafíos y potencialidades según esa condición.

Posteriormente, se llevó a cabo una serie de entrevistas en profundidad y *focus group*, específicos para cada perfil de actores relevantes identificados, considerando a colectivos de familiares de víctimas, organizaciones de DDHH, sobrevivientes de sitios de memoria, trabajadores de sitios de memoria y vecinos del territorio donde estos se ubican, considerando las siguientes dimensiones: actividades y posibles funciones sociales, integración territorial y perspectiva comunitaria, políticas públicas y legislación, y proyección futura. De esta forma se pudo establecer una distinción entre las funciones sociales que potencialmente mantienen todos los sitios de conciencia del catastro por sus características y contexto histórico, y por otra parte, las que pueden ser desarrolladas o tienen una condición latente de ser activadas por cada sitio en base a sus propias particularidades.

En el siguiente cuadro se esquematizan las funciones sociales reconocidas de los sitios de conciencia:

Cuadro 1
Funciones sociales de los sitios de conciencia

Aspecto	Función / Característica	Campo de acción / representación o actividades relacionadas
Social	Educativa	Visitas guiadas, visitas pedagógicas, audioguías, generación de material didáctico o educativo como folletos, libros, talleres, seminarios, conversatorios, exposiciones.
	Cohesión	Objetivación del sentido de pertenencia a través de la participación e interacción social en colectivo.
	Conmemorativa	Actividades de conmemoración a víctimas individuales, a colectivos o de fechas históricas relacionadas.

Cultural	Extensión cultural	Actividades de extensión y gestión cultural (teatro, danza, poesía, proyección documental, talleres de arte y artesanía, etc.)
	Identidad	Activación de la identidad o identidades a través de diferentes acciones. Recuperación de la memoria colectiva. Archivos Orales.
Político	Ejemplificadora "Nunca más"	En tanto su valor de "original" y testigo de los hechos traumáticos acaecidos, como señal de "Nunca Más" (los hechos no pueden ser repetidos, valoración universal de los DDHH).
	Civilidad	Promoción de valores democráticos y del ejercicio de una ciudadanía activa a través de la activación de su perspectiva histórica.
	Reparación simbólica	A las víctimas y a la sociedad en su conjunto, en tanto se reconocen los crímenes acaecidos y sus víctimas y se le otorga un lugar a las familias y sobrevivientes.

Elaboración propia

En el aspecto social destaca, como elemento primordial, la función educativa, la cual se expresa en una multiplicidad de acciones que llevan a cabo los sitios de conciencia, en relación a sus posibilidades de gestión. Por su parte, la acción conmemorativa también es inherente a estos sitios, lo cual permite que los sobrevivientes y familiares, y en menor medida la sociedad en su conjunto, cuente con un espacio para recordar, a través de un ejercicio de memoria, a los/as ejecutados/as y detenidos/as desaparecidos/as. Esta función no es menor, considerando que en el caso de los detenidos/as desaparecidos/as no existe un cuerpo para llevar el proceso de duelo, convirtiéndose estos lugares en un espacio de contención ante la pérdida. Por último, en este aspecto, aparece la función de cohesión en tanto el sitio otorga una sensación de pertenencia tanto a un proyecto político común, como a sobrellevar colectivamente los hechos traumáticos posteriores.

Figura 2
Acción conmemorativa en el marco del 11 de septembre en Villa Grimaldi

Elaboración propia

En el campo cultural destacan la extensión cultural que, a través de una serie de actividades, permite mejorar los vínculos intergeneracionales a través del arte, ampliando su incidencia en el territorio. Aparecen también en este aspecto los sitios de conciencia como activadores de identidad, a través de la recuperación de la memoria en diferentes instancias, siendo destacable en este ámbito la creación de archivos testimoniales.

Por último, en el campo político destaca su función "ejemplificadora" en tanto se reconoce que su valor de vestigio u originalidad es *per se* una muestra tangible de los hechos traumáticos acaecidos, constituyéndose como una marca física para el llamado "Nunca Más", noción que hace referencia a que no se debe permitir, bajo ningún contexto, que vuelvan a ocurrir vulneraciones a los derechos humanos en el futuro. También se reconoce una función de civilidad, en tanto uno de los ejes narrativos es la valoración de la democracia y la promoción del ejercicio de una ciudadanía plena. En este aspecto recae su función de reparación simbólica, en tanto se hacen parte de reconocer a las víctimas y los crímenes cometidos por el Estado, reconociendo y divulgando los hechos, como una acción reparatoria.

Por otra parte, las potencialidades específicas que cada sitio de conciencia puede desarrollar se relacionan con sus características propias y del contexto territorial en el cual está emplazado. Para determinar estas posibles funciones se sugiere considerar al menos tres aspectos: su localización en el territorio y las características del entorno, cómo se llevó el proceso de recuperación y/o cómo

fue concebida su infraestructura y si recae en ella algún uso específico histórico, proyectado o actual.

En la siguiente tabla se esquematizan las dimensiones mencionadas en base al análisis del catastro de sitios de conciencia ubicados en la ciudad de Santiago de Chile. Aun cuando representa un panorama local, los aspectos relevados pueden ser proyectados en diferentes contextos y emplazamientos.

Cuadro 2
Posibles potencialidades de los sitios de conciencia en base a sus características propias y/o de contexto territorial

Aspecto	Consideraciones particulares	Potencialidad
Localización en el territorio y características del entorno	• Condiciones de movilidad y accesibilidad. • Caracterización socioeconómica y nivel educacional del entorno. • Número de habitantes de la comuna y densidad urbana. • Predominancia de centros educacionales próximos. • Predominancia de oferta cultural próxima.	• Fortalecimiento de la función educativa. • Fortalecimiento de la función de extensión y gestión cultural. • Potenciar la cohesión social de organizaciones territoriales de base. • Concebirse como un referente cultural nuevo (museo, centro cultural, etc.)
Características del proceso de recuperación y/o resignificación y puesta en valor posterior.	• Si el sitio de conciencia corresponde al lugar histórico donde ocurrieron los hechos. • Estado del proceso de recuperación del sitio o inmueble: original, modificado, demolido, resignificado.	• Concebirse como museo de sitio (en el caso de lugares históricos), casa museo o museo comunitario. • Concebirse como centro de interpretación. • Concebirse como memorial o centro cívico memorial.
Uso específico asociado; histórico, proyectado o actual.	• Sitios Parque (Ej. Parque por la Paz Villa Grimaldi, 3 y 4 Álamos: Un Parque por la Paz, la Memoria y la Justicia) • Sitios centros deportivos (Ej. Estadio Nacional, Estadio Víctor Jara ex Estadio Chile)	• Función como parque público, abierto a la comunidad, otorgando áreas verdes al territorio (complementario y dialogante a otras funciones). • Posibles usos mixtos (en paralelo), como centro deportivo, memorial y conmemorativo/cultural.

Elaboración propia

Proyecciones y desafíos

Si bien durante los últimos años la discusión sobre los sitios de conciencia ha sido fructífera en la sociedad civil y el mundo académico, en Chile, los avances en materia de políticas públicas e institucionalidad son escasos.

La principal política de resguardo existente para los sitios de memoria es la Ley de Monumentos Nacionales que data de 1970. En ella se consideran de forma genérica sitios que, por sus características, poseen un interés histórico, el cual ha servido de base para las declaratorias y el proceso de patrimonialización ante la urgencia de resguardar estos sitios de su posible destrucción.

Claramente, la Ley de Monumentos Nacionales en esta fase de desarrollo de los sitios de conciencia es insuficiente. De esta forma, se hace necesario avanzar en un marco jurídico que en la actualidad presenta dos alcances:

a. Es prioritaria la discusión relativa al proyecto de actualización de la Ley de Monumentos Nacionales (Ley de Patrimonio Cultural), la cual avanza en el reconocimiento de los sitios de memoria como una categoría de patrimonio a resguardar, pero que burocratiza y aumenta los requerimientos que se deben considerar en el proceso de declaratoria. Es necesario, en este sentido, la constitución de una mesa técnica interdisciplinaria donde también exista representación de los propios sitios de memoria o conciencia.
b. Se debe continuar con el trabajo realizado por la Red de Sitios de Memoria para la creación de una Ley de Sitios de Memoria que no solo permita su resguardo y conservación, sino que también asegure su viabilidad económica y de funcionamiento en el tiempo. Cabe señalar que, en la actualidad, solo algunos sitios cuentan con financiamiento a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante una glosa presupuestaria definida como "entidad colaboradora", la cual debe ser renovada cada año. Además, la propuesta de ley considera aspectos relevantes en torno a la necesidad de una política en materia de derechos humanos y memoria como pilar del Estado de derecho social y democrático, entre ellos, el derecho a la memoria, el derecho a la reparación y garantías de no repetición.

A diferencia de lo que ocurre en la actualidad, la institucionalidad que se relacione con los sitios de memoria debiese funcionar de forma integrada, guiada por una política pública de carácter unificador y con objetivos claros, que mandaten, en base a su experticia y ámbito de trabajo, a los diferentes órganos del Estado, como son el Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio

Nacional del Patrimonio Cultural (ex DIBAM), el Consejo de Monumentos Nacionales, el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) y el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Sin embargo, no solo es importante la consolidación de un marco jurídico de carácter nacional, sino también avanzar en la integración de herramientas en el ámbito local, siendo este el nivel de incidencia directa de los sitios de conciencia. Al respecto, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece como instrumentos para la gestión de los municipios el Plan Regulador Comunal (P.R.C.) y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). En relación al P.R.C., tiene como función establecer un conjunto de normas urbanísticas para las intervenciones en el espacio urbano y sus edificaciones, referidas principalmente al uso del suelo, la determinación de densidades y prioridades de uso de los terrenos, coeficientes de constructibilidad, alturas máximas de edificación, áreas de riesgo, equipamiento y obras viales, entre otros.

En este instrumento se debiesen considerar e integrar los sitios de memoria en los casos que tengan declaratoria de Monumento Nacional, velando por su protección y fijando criterios para que cualquier intervención de su entorno no perjudique sus atributos patrimoniales. Sin embargo, en la práctica, sólo algunos P.R.C. incluyen los Monumentos Históricos. Lo anterior muestra una deficiencia en cómo son llevados los procesos de creación de estos instrumentos, los cuales son cualitativamente diversos entre las comunas. Asimismo, es necesario que se consideren los Monumentos Nacionales en los Planes Seccionales, para la conservación de sus entornos, los cuales deben ser previamente reconocidos en el P.R.C.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de carácter indicativo, fija los lineamientos estratégicos y de desarrollo de la comuna en sus diferentes áreas de acción, entre ellos cómo se llevan a cabo programas y proyectos en el ámbito de la educación, la cultura, el medio ambiente, desarrollo social, promoción turística, entre otras. En estos instrumentos, no se reconocen a los sitios de conciencia como posibles agentes del territorio que, en base a una estrategia común con el municipio, puedan consolidar sus diferentes funciones sociales hacia la comunidad. De hecho, en la mayoría de los casos, ni siquiera son considerados en su característica de Monumento Nacional.

De esta forma, podemos realizar una crítica a cómo se llevaban a cabo los procesos de creación de los instrumentos, los cuales, en la mayoría de los municipios de Chile, por sus posibilidades de gestión, desconocimiento y practicidad, son externalizados a empresas privadas, existiendo un diálogo bastante limitado entre los diferentes niveles y áreas del municipio cuando las planificaciones son confeccionadas.

Cabe señalar que la inclusión de los sitios de conciencia en los P.R.C. no incide necesariamente en un mayor gasto para el erario municipal, significando inversiones mínimas en el caso de ser necesarias, sino que se basan en mejorar su articulación con las áreas de trabajo ya existentes, como son los departamentos o corporaciones de educación, turismo, desarrollo social y cultura. Asimismo, sería interesante la participación de sitios de conciencia en el Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC), siendo estas instancias primordiales de participación ciudadana.

Por último, enfrentándonos a instancias actuales de patrimonialización de lugares históricos como sitios de memoria o iniciativas ciudadanas de significación como sitios de conciencia y a tenor de la experiencia, es importante que en la discusión de los colectivos asociados a estos espacios se puedan considerar tempranamente los siguientes lineamientos:

a) En una primera instancia, se debe considerar que la recuperación o significación del lugar otorga a la comunidad, y en especial a los familiares y sobrevivientes, un lugar de encuentro para la reflexión y conmemoración, por lo cual es esencial que participen activamente del proceso, garantizando así el sentido de pertenencia al espacio para su posterior gestión. A nivel político, se constituye, de esta forma, una reparación simbólica a las víctimas y/o sobrevivientes de las violaciones a los derechos humanos.
b) Por otra parte, al pensar en estos espacios se debe considerar la activación de su perspectiva histórica, permitiendo un diálogo público sobre las problemáticas contemporáneas en perspectiva de derechos, fijando su función principal en la promoción y educación en derechos humanos, incidiendo así en el fortalecimiento de la democracia y la consolidación del ejercicio de una ciudadanía crítica.
c) Asimismo, es primordial la inclusión e integración de elementos de la identidad local al diseño y gestión de los espacios, permitiendo así una mejor integración en las comunidades y territorios, posibilitando la labor de extensión y gestión cultural a través de un diálogo efectivo con el tejido social y urbano, promoviendo la cohesión social.
d) Por último, con respecto a la discusión sobre la característica de patrimonio disonante que puede recaer en estos sitios en torno a su valoración y protección, uno de los principales argumentos para superar las críticas sobre su "ideologización", es considerar el carácter universal e inalienable de los derechos humanos, constituyéndose estos espacios en testigos materiales de crímenes de lesa humanidad y, posteriormente, como promotores de una cultura basada en los derechos humanos –mínimo

civilizatorio y elemento esencial para una democracia plena–, permitiendo así superar la discusión sobre su apreciación histórica en contextos políticos diversos.

Referencias bibliográficas

Bachelet, M. (2016, septiembre) *Discurso de S.E. de la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria al inaugurar la exposición fotográfica "Sitios de Memoria" frente al Palacio de la Moneda, Santiago, Chile.*

Bianchini, M. (2016). *Patrimonios disonantes y memorias democráticas. Kamchatka: revista de análisis cultural*, (8), 303-322.

Candau, J. (2006). *Antropología de la memoria*. Nueva Visión.

Consejo de Monumentos Nacionales. (2016). *Patrimonio de La Memoria de los Derechos Humanos en Chile. Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales 1996-2016*. Consejo de Monumentos Nacionales.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas. Resolución 3/19*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Gobierno de Chile.

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos MERCOSUR (IPPDH). (2012). *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria.* Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo Veintiuno Editores.

Jelin, E. & Langland, V. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Siglo Veintiuno Editores.

Kisić, V. (2016). *Governing Heritage Dissonance. Promises and Realities of Selected Cultural Policies*. European Cultural Foundation.

Nora, P. (2009). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. LOM.

Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y sociedad*, (27), 63-76.

Rebolledo, D., & Sagredo, O. (2021). Site of Conscience Parque por la Paz Villa Grimaldi: A site museum that connects its social function with communities and territory. *Theory & Practice: The Emerging Museum Professionals Journal, Summer Issue*. Online.

Tunbridge J. E.; Ashworth, G. J. (1996). *Dissonant Heritage: The management of the Past as a Resource in Conflict*. Belhaven Press.

Del vestigio a los escombros y las ruinas de la violencia dictatorial chilena. Lo material de los sitios de memoria.

Nicole Fuenzalida Bahamondes[26]

Introducción

En Chile, como en otros países del Cono Sur, el *boom* memorial (Huyssen, 2002) se asocia directamente a las formas que adquieren las diversas elaboraciones del pasado dictatorial, especialmente en relación a la conversión de los lugares donde aconteció el horror en sitios de memorias. En este marco, los procesos de memorias, dispositivos de saber e instituciones van definiendo aquellos sentidos legítimos del hacer memoria para la sociedad.

La transición al Chile de postdictadura enfrentó tempranamente las demandas de agrupaciones de sobrevivientes, familiares y defensores de los derechos humanos que giraban en torno al acceso a la justicia y la verdad. El Estado chileno respondió parcialmente, mediante el desarrollo de cuatro comisiones de verdad, siendo las principales, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1996), conocida como "Rettig" (1990-1991) y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2005), denominada como "Valech" (2003-2004). Estos relatos instituyeron una versión consensuada de los hechos y "una verdad en la medida de lo posible", cuya preocupación vital fue la reconciliación nacional, desde un tono religioso y el ejercicio de una justicia restaurativa, no punitiva.

Una de las expresiones características del proceso, fue blindar bajo secreto los archivos Valech y así, el acceso al nombre de los perpetradores de los crímenes por cincuenta años (Jara, 2018). A ello hay que agregar el desarrollo de medidas

26 Estudiante de Doctorado en Estudios Latinoamericanos, Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Universidad de Chile; integrante del Centro de Estudios Arqueológicos e Históricos Aikén. Arqueóloga titulada de la Universidad de Chile. Desde el 2008 en adelante, se ha especializado en la investigación sobre la materialidad y espacialidad de los lugares represivos de la dictadura cívico-militar en Chile, desarrollando proyectos transdisciplinares con colectivos de memoria. Su última publicación (2021) es *Todo se rayaba, todo se escribía: panfletos y murales: política gráfica en la resistencia a la dictadura*, junto a Simón Sierralta, Catalina Cornejo y Londres 38-Espacio de Memorias.

de reparación mínimas e ineficientes para sobrevivientes y familiares, así como la existencia de procesos judiciales lentos y tardíos. A partir de ahí, un cuadro complejo de violencia estructural en las Fuerzas Armadas y de Orden se acondicionó, en conjunto al desarrollo de pactos de silencio entre gobiernos, agentes militares y civiles. A los olvidos y silencios promovidos, les siguió la emergencia de un clima de impunidad de carácter espiritual, psicológico y social, siguiendo a Oporto (2016) como una metástasis del mal, obstruyendo los anhelos de justicia y verdad.

Como relatos fundacionales, los informes de verdad contienen un doble discurso, en que a la vez que se investigaron casos de delitos de violación a los derechos humanos, especialmente la desaparición forzada, emergió una retórica reconciliatoria que involucró que la sociedad se justificara a sí misma como ajena a lo sucedido. La memoria hegemónica esquivó el pasado reciente (Garretón, 2003), incluyendo reducciones del marco temporal y temático, estableciendo un tiempo oficial de los hechos de la violencia (1973-1990) y, un tipo de víctima que sería merecedora de reconocimiento público, aquella que es hombre-víctima (el desaparecido) y la víctima-mujer (madre-esposa), reproducida por las agrupaciones de derechos humanos de la época (Elgueta, 2018; Hiner, 2009). Por su parte, un encuadre con discursos humanitarios globales (Fassin, 2017) ha enfatizado la legitimidad del uso de la categoría de víctima, resultando en una reificación de dicha memoria, construida casi exclusivamente desde la narrativa del daño (Del Valle, 2018; Piper y Montenegro, 2017).

Hacia los años 2000 un nuevo escenario comenzó con el arresto de Pinochet en Londres, en que se vislumbra la existencia de un movimiento social por la memoria (Revilla, 1996): "En los años ochenta cuando lo importante era derrocar a la dictadura, nunca imaginamos que, décadas después, algunos nos dedicaríamos de lleno a luchar por recuperar los lugares donde fuimos torturados" (Sobreviviente, ex Cuartel Borgoño) (Fuenzalida, 2020). Esta frase resume una de las principales luchas del movimiento, desarrolladas desde la idea de "recuperación", por las cuales esta clase de espacios son señalizados y resignificados en sitios de memorias (Da Silva, 2010; Guglielmucci y López, 2019; Jelin y Langland, 2003).

Los sitios de memoria se han consolidado institucionalmente, sirviendo a diversos usos: testimoniales, educativos, políticos y turísticos, a través de los cuales se inscriben discursos y memorias sobre la violencia política y se promueven culturas ciudadanas de respeto de los derechos humanos (p. e. Da Silva, 2010; Guglielmucci y López, 2019; Messina, 2019; Schindel, 2009). En general, la definición del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (2012) consagra una noción compartida a nivel regional, como herramienta a

disposición de los Estados para cumplir sus obligaciones en materia de justicia, verdad, memoria y reparación.

La crisis del modelo democrático y neoliberal que tuvo la expresión insurrecta y callejera del "estallido social", conllevó nuevas y reiteradas violaciones de derechos humanos (Figura 1). Asistimos al fracaso del "Nunca más" y a un tiempo del ocaso, en que viejas narrativas ya no albergan sentido. A este respecto, se podría plantear: ¿cuál es la relación con el pasado de las dictaduras?, ¿para qué seguir hablando de este? y, en definitiva, "¿para qué traer este pasado?" (Fuenzalida, 2017, p. 134). Pero la pregunta supone que el pasado ya se fue, y justamente el problema es que aún no logramos cerrar ese pasado en el presente, porque ese pasado no se ha ido.

Figura 1
Surgimiento de los antimonumentos y gráfica de protesta, en el contexto del "estallido social"

Elaboración propia

Por el contrario, desde la experiencia de trabajo, la memoria como tiempo socialmente significado irrumpe en el espacio público de maneras persistentes, dando cuenta que el pasado dictatorial permanece como una ruptura no resuelta del presente. A continuación, exponemos un análisis de los sentidos de lo material en los sitios de memoria. La intención es considerar aspectos menos tratados en el campo disciplinar de la memoria. La hipótesis es que estas representaciones

no han tenido en cuenta una concepción de lo material, en su inmensa complejidad. Nuestra propuesta expone la práctica arqueológica sobre la materialidad de los sitios de memorias en su estatus de ruina de nuestra contemporaneidad. Tomando estudios de caso de proyectos arqueológicos desarrollados bajo distintas escalas y metodologías, se presenta una reflexión que pretende reivindicar la importancia de volvernos hacia el pasado de las dictaduras, para atender a nuestro presente.

Arqueología de dictaduras

La arqueología puede entenderse como una sistemática de la materialidad, es decir, aborda la totalidad social a partir del estudio de los restos materiales de lugares, artefactos y objetos que quedaron, tras usos y prácticas humanas. A diferencia de otras disciplinas de las ciencias humanas, llegó tarde a la discusión situada desde el campo de la memoria y sobre los pasados dictatoriales de las décadas del sesenta al ochenta en la región del Cono Sur Latinoamericano[27]. Un primer ciclo de contribuciones surgió en los años ochenta y noventa, fruto de la urgencia de aportar técnicamente al esclarecimiento de los sistemas de desaparición forzada, en esfuerzos colectivos y en formación forense que, con el tiempo, decantaron en asociaciones de relevancia mundial (Dutrénit, 2017).

Un segundo ciclo se reveló a mediados de los años 2000, en diversas aportaciones que buscaron entender las estrategias represivas (centros de tortura y detención clandestinos, cárceles, tecnologías de tortura) y de resistencia empleadas (túneles de fuga, objetos personales de desaparecidos, grafitis realizados por los detenidos), en su expresión en la "cultura material" significativa (p. e. Bianchi, 2009; Leiton, 2009; Zarankin y Salerno, 2008). A partir del año 2016[28], desde el reconocimiento de las trayectorias nacionales, comienza a delinearse una nueva práctica reflexiva, que tiene dimensiones políticas, jurídicas, sociales y éticas más claras, y que se enlaza fuertemente con procesos de recomposición del mundo social y político (p. e. Ataliva et al., 2019; González y Compañy, 2016; Marín Suárez, 2016; Rosignoli et al., 2020).

El entendimiento del funcionamiento de los espacios represivos en Argentina, Chile, Uruguay y Brasil ha sido un foco de relevancia (p. e. Cattaneo et al., 2019; Duguine et al., 2013; Fuenzalida, 2011; Marín et al., 2020; Neves, 2020; Zarankin y Niro, 2006). Un eje fundamental establecido es que la espacialidad

27 Consideraremos como Cono Sur a una noción transnacional de la porción más austral de América del Sur (Uruguay, Argentina y Chile).

28 Este año se marca como hito en el desarrollo disciplinar de este tema, en relación a la consolidación de una serie de encuentros, seminarios y congresos internacionales donde se llevaron a cabo estas discusiones, especialmente la VIII Reunión de Teoría Arqueológica de América del Sur (p. e. Rosignoli y Biasatti, 2016).

cumple un rol muy importante, en cuanto a tecnología de poder, dando cuenta de los modos en que expresamente los aparatos represivos y sus agentes modificaron para el funcionamiento de sus orgánicas de violencia, las espacialidades y materialidades de las que dispusieron, con proxémicas hacinadas, condiciones de habitabilidad extremas, habitaciones compartimentadas y controladas, etc.

En Chile, si bien los esfuerzos fueron menos sistemáticos que en el caso argentino, estos se orientaron, al igual que en el grueso de los estudios, a una primera etapa de carácter forense, con mayor productividad en los años ochenta y noventa (p. e. Cáceres, 2011; Padilla y Reveco, 2004; Torres, 2014); y una segunda, vinculada a nuevos procesos de memoria emergentes hacia mediados de los años 2000, con el análisis sobre centros clandestinos de detención y tortura (p. e. Fuentes et al., 2009; Fuenzalida, 2011; Glavic et al., 2016; Vilches, 2011). En el último tiempo y en base a la demanda creciente por la investigación arqueológica, el Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile, desde el año 2017 decidió agrupar una mesa de trabajo que orienta técnicamente a la ciudadanía (CAARCH-CNCR, 2017).

Desde esta perspectiva, los sitios de memoria pueden entenderse como un espacio vivido, dotado de sentidos y memorias múltiples que posee gran impacto sensorial y capacidad evocativa del pasado reciente. Cabe acotar que fuera de los ámbitos reseñados, es escasa la resonancia de estas temáticas en el gremio arqueológico nacional, por tanto, los esfuerzos de investigación conservan alto sentido público y colaborativo (p. e. Brachitta et al., 2019; Fuenzalida et al., 2020; Olmos et al., 2019).

La ubicua geografía del horror

La dictadura chilena (1973-1990) puede resumirse como un proceso de violencia extrema donde la clase política-militar, con respaldo de ciertos sectores civiles, desmanteló el proyecto de la Unidad Popular (1970-1973) por medio de un golpe de Estado. Se trató de una intervención institucional del conjunto de las Fuerzas Armadas y de Orden, orientada a reconstruir la sociedad chilena sobre nuevas bases económicas, sociales y políticas (Goicovic, 2006). El despliegue del poder conformó una geografía del horror con circuitos establecidos de centros clandestinos de detención y tortura (CCD)[29], situados a través de todo el territorio nacional, la que estuvo anclada en el entramado espacial y social cotidiano. La red supuso orgánicas burocráticas que variaron según servicio de inteligencia

29 Categoría de denominación para los lugares clandestinos y secretos utilizados en las dictaduras del Cono Sur. En todos estos casos se enfatiza el carácter clandestino del funcionamiento, al permanecer fuera de toda legalidad en materia de derechos humanos.

y objetivos represivos, entre edificios públicos, centros deportivos, universidades, trenes, predios militares, cárceles, cuarteles policiales, inclusive barcos y salitreras (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1996).

A diferencia de lo que aconteció en otros países, estos espacios son múltiples y ubicuos. Casi no importa la coordenada geográfica, porque hay un esqueleto del horror tal, que establece que cualquiera sea la calle y casa que se escoja para habitar en la actualidad, este pudo ser un ex CCD. Los trabajos arqueológicos señalan que casi en la totalidad, se aprecia una reconfiguración de los lugares, es decir, espacios que nacieron con otras finalidades son habilitados para el secuestro, la reclusión, violación, tortura y asesinato (Fuentes et al., 2009; Fuenzalida, 2011; Vilches, 2011).

Resulta también relevante apreciar la trayectoria posterior puntualizada en Santos (2016), donde se constata su desaparición con rapidez, de forma similar al modo en que surgieron, con acciones de desmantelamiento, destrucción, ocultamiento, abandono, entre otras. Una de las más significativas es la conversión casi sin alteraciones que ocurrió en Tres y Cuatro Álamos, que luego de ser un espacio represivo dictatorial (1974-1977), pasa a conformarse como cárcel del Servicio Nacional de Menores; institución que cuenta con acusaciones de abuso y maltrato a los adolescentes (Rojas, 2020).

El movimiento por la memoria

Desde nuestra perspectiva, tanto la implementación de políticas de memoria como los procesos de patrimonialización y activaciones de la memoria han sido resultado no solo de la serie de iniciativas derivadas de los procesos de justicia transicional, sino que, ante todo, de las demandas por más verdad y justicia que la sociedad civil organizada ha levantado. Ante la ausencia de una "política pública de la memoria" y de una ley de sitios de memoria –con algunas excepciones, como la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos (2009) y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (2010), iniciativas desarrolladas durante el primer gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010)–, las organizaciones de derechos humanos han utilizado a su favor la Ley 17.288/1970 de Monumentos Nacionales (Fuenzalida, 2020).

De modo que forma parte de las luchas que empuja el movimiento social por la memoria, las demandas de protección al Estado por medio de declaratorias como "Monumento Histórico", las que, en algunos casos, han logrado frenar la destrucción total de estos espacios (Fuenzalida, 2020). No obstante, el espíritu de la legislación patrimonial contiene retóricas monumentales, por lo que, involucra en la práctica una serie de trabas y no soluciona el problema de la propiedad de estos bienes. Asimismo, del universo de CCD reconocidos oficialmente, hoy

solo unos cuarenta y cuatro de ellos cuentan con una declaratoria patrimonial, la mayor parte gestionada entre los años 2015-2019 (Seguel, 2018, p. 137) y, de estos, solo once cuentan con algún grado de financiamiento (Guglielmucci y López, 2019).

La desigualdad que existe a nivel territorial (Schindel, 2009) también se expresa en el acceso a financiamiento e instancias de articulación técnicas, situación que determina que existan espacios que no logran solventar las actividades mínimas para su funcionamiento. En Chile, la conformación estructural del Estado subsidiario ha establecido un modelo patrimonial *"outsourcing"* para los sitios de memoria que deriva, tras negociaciones más o menos largas o conflictivas, en la gestión autónoma de estos espacios por parte de agrupaciones de derechos humanos, quienes deciden sobre la marcha los modos en que se definen usos y sentidos (Bianchini, 2016). Ello no implica que el movimiento por la memoria no siga teniendo vigencia. Por el contrario, la agitación permite sostener tanto nuevos procesos de recuperación y activación de las memorias, luchas por espacios de uso y propiedad de las Fuerzas Armadas (Figura 2), así como la emergencia de problemáticas como acciones de vandalización, robos, destrucción y violencia.

Figura 2
Formas de apropiación y lucha por la memoria en el ex Cuartel Borgoño

Elaboración propia. Septiembre de 2019

Representaciones de lo material

La prueba jurídica

Un primer sentido deviene de la noción de "vestigio" como valor evidencial de los sitios de memoria, en lineamientos y tratados de políticas públicas internacionales (IPPDH, 2012). Esto tiene la implicancia de que se deben

adoptar las decisiones judiciales, legales y administrativas, que fueran necesarias para garantizar el aseguramiento físico y mantenimiento de los ex CCD, ya que, pueden aportar material probatorio relevante en los procesos judiciales. Este sentido es el que se rescató principalmente en la definición de los ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) argentinos, en el marco del informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP, 1984) y el Juicio a las Juntas (1985). Como señaló Da Silva (2010, p. 47), los sitios de memoria, "no fueron pensados como lugares de memoria sino como prueba jurídica".

Se realizaron inspecciones oculares y un primer reconocimiento sobre unos cuarenta y tres centros, de los trescientos cuarenta que hasta entonces habían sido denunciados (Ataliva et al., 2019). Luego de este primer reconocimiento, el año 2001 con las primeras experiencias de recuperación y la derogación de las "leyes de impunidad" (2003) se realizaron los primeros trabajos arqueológicos forenses para documentar y recuperar "lo material" como evidencia de juicios penales (Rosignoli, 2019).

Destacamos la labor realizada en La Perla (Córdoba), a partir de la promulgación de la "Ley Provincial de la Memoria" Nº 9286, que involucró procesos de recuperación, señalización y estudios arqueológicos en el marco de un juicio penal, desarrollado el año 2010 (Gastaldi, 2012). En La Marquesita (Marquesado, San Juan), desde el año 2015, se documentaron las huellas dejadas por la maquinaria pesada empleada en la demolición, así como otros registros testimoniales de vecinos, que apuntaron a corroborar la existencia del lugar, aspectos que fueron presentados en los juicios (Jofré et al., 2016). Mientras en Tucumán, en la inhumación clandestina del Pozo de Vargas y en el predio militar de Arsenales, entre otros espacios, se ha realizado un trabajo forense de más de veinte años, que ha permitido comprender el circuito represivo en la región y documentar la desaparición forzada de cientos de personas (Ataliva et al., 2019; Cattaneo et al., 2019).

En todos estos casos ha sido relevante la conformación de agrupaciones de derechos humanos, fiscalizando la práctica de tribunales federales, instituciones y universidades. Empero, la demanda de trabajos periciales arqueológicos desde el sistema judicial se ha centrado en la investigación sobre la desaparición forzada, por lo que, en los ex CCD se dirige mayormente a la búsqueda de inhumaciones clandestinas y fosas comunes. En contraposición, las investigaciones referidas a otros delitos de violación a los derechos humanos, como la tortura, son menos considerados.

Valor patrimonial

En Chile, el éxito de la incorporación de los sitios de memoria al espacio patrimonial ha implicado que el resguardo de estos no se realice en función de la calidad de prueba jurídica, sino en tanto "bien patrimonial". Las medidas de aseguramiento de "lo material" deben contemplar los estándares internacionales

vigentes en materia de construcción, recuperación y preservación de agencias como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). De este modo, se entiende que estos lineamientos resultan clave, porque no todo "lo material" puede y debe persistir.

Para el ámbito europeo, Choay (2007) señala que los únicos monumentos que conservan la cualidad tradicional que los define como tales son los ex campos de concentración, porque incorporan al mismo tiempo, un valor histórico y un valor conmemorativo, en un espacio que remite a identidades y pasados colectivos. Nociones similares son trasladadas sucesivamente al Cono Sur, por medio de leyes de sitios de memorias y patrimoniales[30], en que se establece que esta clase de espacios debe preservarse, en atención a que son fundamentalmente lugares conmemorativos y testimonios de relevancia histórica nacional. Este es el carácter que las legislaciones nacionales resguardan, a pesar de que el ámbito significativo es más amplio, incluye conflictos y deviene de otros procesos, no necesariamente memorables.

Esta representación patrimonial de los sitios de memoria se dispone en las declaratorias de Monumento Histórico, en que se describen los atributos y valores de interés histórico. Lo material de los sitios de memoria es remitido al componente físico, en general detallado mediante polígonos de áreas concretas, con la disgregación e inventario de la composición de los inmuebles, en atención a que da cuenta de los valores de integridad y autenticidad, bajo la lógica de que estos son, por ejemplo, expresión de determinados estilos arquitectónicos y del pasado dictatorial.

En Colonia Dignidad (asentamiento ilícito y secta religiosa, fundado en 1961; centro clandestino de detención y tortura, durante los años setenta) ubicado en la comuna de Parral, Región del Maule, su declaratoria de protección (DNS N°208/2016), comprende como atributos patrimoniales, los túneles, la casa de administración, la *Freihaus*, el búnker de Schäfer, el acceso al recinto, las fosas donde se hallaron restos de ejecutados y archivos, además del aeródromo. Destacando que es expresión histórica, evidencia de una asociación ilícita y, "testimonio de violaciones a los derechos humanos contra los propios miembros de la sociedad, contra habitantes de la región y a partir de 1973, cometidas por agentes del Estado contra disidentes políticos" (Seguel, 2019, pp. 179-180).

30 En Argentina, la normativa sobre Sitios y Espacios de Memoria es la Ley 26.691, promulgada el 2011, donde se sancionó la preservación, señalización y difusión de los sitios de memoria del terrorismo de Estado. En Uruguay la Ley 19.641, fue promulgada el 2018 y tiene por objetivo recordar y reconocer lugares donde las víctimas del terrorismo o de acciones ilegítimas del Estado sufrieron violaciones a sus derechos humanos por motivos políticos, ideológicos o gremiales. A la fecha, ninguna de las normativas contempla estructuras institucionales autónomas al Estado, ni financiamientos para las organizaciones que gestionan y/o los administran.

En la actualidad, gana terreno la idea de "anti-monumento" y "contra-narrativa", en el ánimo de producir una crítica a la perspectiva monumental fija y portadora de verdades eternas, desde memorias y narrativas "construidas desde abajo" (p. e. Aguilera, 2019; Young, 1999). Por lo que, tanto desde organizaciones de la sociedad civil como desde entidades gubernamentales, también se levantan propuestas de normativa patrimonial que involucran a los sitios de memoria dentro de sus categorías de protección[31].

Medio de las memorias

También es posible apreciar un sentido de "lo material" de los sitios de memoria, procedente del campo de estudios de la memoria, como contenedor de las memorias y significados asociados. Este sentido se encuentra muy ligado a reconceptualizaciones de la obra de Maurice Halbwachs, quien señaló que el desarrollo de la memoria colectiva es inherente a un marco espacial y a la problematización, mayormente, desarrollada por Jelin (2002) y Jelin y Langland (2003), que entienden "lo material", como una marca territorial, que adquiere significado colectivo, fruto de los "emprendedores de la memoria".

Las autoras son claras en establecer que lo que antes era mero espacio físico-geográfico, un vacío, un soporte, se transforma en "vehículo de la memoria", con valor simbólico y político, solo producto de la acción colectiva. De este modo, "lo material" se entiende fundamentalmente como un "vehículo", "portavoz", en que se inscriben múltiples significados, de los autores y/o emprendedores, de los gestores, de los visitantes, entre otros, según los contextos de interpretación (p. e. Bustamante, 2016; López, 2013; Piper et al., 2013).

Gestión de "lo material"

Un escenario clave para entender los modos en que convergen tensionadamente las representaciones es la gestión de los sitios de memoria donde se instala el cuestionamiento sobre cómo preservar e intervenir "lo material". Entre ellas se pueden destacar, las discusiones sobre el carácter museográfico, los riesgos éticos de la escenificación y estetización de, por ejemplo, una sala de tortura, las problematizaciones de la noción de recreación y las decisiones de carácter museístico de "pintar las paredes de blanco" (Aguilera, 2019; Guglielmucci, 2011; Messina, 2019).

31 En la discusión sobre la modificación a la legislación de Monumentos Nacionales, la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales presentó una iniciativa de proyecto que involucró como principio una política que integre el patrimonio material e inmaterial, cultural y natural, solicitando dentro de las categorías de protección incluir a los sitios de memoria (Barrios Patrimoniales, 2018). Esta solicitud fue recogida en el proyecto de ley de patrimonio del ejecutivo como categoría autónoma. Proyecto que cuenta con múltiples críticas por parte de la ciudadanía (Becerra, 2020).

Para ejemplificar esto se puede tomar el caso del ex CCD "El Pozo" (1976-1979), en Rosario, donde se describe la inauguración de la musealización así: "el lugar se cierra, se licita, se limpia y transforma a toda máquina. El Pozo, aquel lugar del horror, de la desaparición y la vejación, es intervenido apelando a cuestiones técnicas, estructurales, de seguridad (...) abre sus puertas, se corta la cinta, se inaugura. Nace renovado, despojado, apuntalado. Unívoco" (González y Compañy, 2016, p. 14). En el año 2001 se remodeló el espacio por acción estatal, se pintaron murales, se realizaron instalaciones de gas y se demolió gran parte de la loza que cubría la que fuera la sala de torturas, entre otros, para "dejarlo como era". La pérdida de contexto de las transformaciones produjo un confuso collage, con la irreversibilidad de la intervención y cambios profundos en la percepción espacial, de alta incidencia en los procesos de memoria y justicia que se pueden llevar a cabo. Según los investigadores, esta nueva interrupción adquiere un sentido más complejo, en tanto esta vez es realizado en nombre de la memoria.

En el caso de la ex Escuela de Mecánica de la Armada, desde el desalojo de los oficiales y la declaratoria como Espacio para la Memoria, debates extensos a lo largo de los años se han librado entre organizaciones de derechos humanos, academia e instituciones estatales. Si bien en principio se persiguió preservar las huellas en todos los edificios en cuanto "testimonio material", se terminó con consensos sobre las intervenciones. El "Casino de Oficiales" se mantuvo vacío, para las tareas de conservación y relevamiento de las marcas edilicias. La noción de conservación ha conducido a la crítica de transformarlos en espacios de "memoria auténtica", "cristalizando" discursos y sustituyendo la construcción de relatos (Guglielmucci, 2011). Esto describe una "estrategia conservacionista" de "lo material", ligada a nociones monolíticas y patrimoniales, especialmente dadas en ámbitos de políticas gubernamentales y, aparentemente, dominantes en Argentina (Da Silva, 2010; Guglielmucci, 2011).

Los ejemplos solo expresan dos polos que ilustran la tensión que existe para todos los sitios de memoria, entre los usos actuales (educativos, comunitarios, turísticos, etc.), que requieren de funciones específicas (baños, cocina, labores administrativas, etc.) y la gestión de "lo material". Las decisiones consideran estrategias de preservación, criterios de intervención y valorizaciones de orden material y simbólico. En particular, ha predominado la importancia de las jerarquías otorgadas en los testimonios, según recurrencias y validaciones que se acuerdan entre las organizaciones (D'Ottavio, 2016). La crítica anterior sobre los riesgos de la "cristalización en piedra de las memorias" y la construcción de una "memoria auténtica" es válida, pero no por la agencia de "conservar a toda costa" los vestigios, sino porque en los procesos de memorialización y patrimonialización hay una búsqueda de monopolizar los sentidos de ese pasado.

La perspectiva arqueológica

Constatamos en las anteriores representaciones sobre "lo material" una noción subyacente en cuanto escombro, es decir, como mera entidad física que presenta solo pasividad ante la agencia humana. Concordamos con D'Ottavio (2016) en que entender "lo material" como una especie de "lienzo en blanco", es caer en un reduccionismo. "Lo material", independientemente si pertenece al pasado remoto o al pasado contemporáneo, tiene la capacidad de ser interrogado, convirtiéndose en una fuente de conocimiento en sí. La perspectiva arqueológica es una práctica y saber que contribuye a ello.

Un primer aspecto a ponderar es entender lo material en cuanto "materialidad", una instancia en sí misma a pensar, referida tanto al componente físico, como al aspecto relacional del mundo de las cosas y no-humano, –lugares, objetos, plantas, territorio, animales– y, a las vías por las cuales esta es apropiada en proyectos y prácticas humanas (Fuenzalida, 2017). A diferencia del mundo material que nos rodea a diario, acá aludimos exclusivamente a las intervenciones de carácter propiamente humano, es decir, acotadas a aquello que nos recuerda la huella de acontecimientos pasados. En otros trabajos hemos enfatizado la existencia de una "materialidad dictatorial", para distinguir la forma precisa que adquirieron las huellas de la violencia política (CCD, memoriales, fosas comunes, cuerpos asesinados y desaparecidos, improntas de la remoción de entierros clandestinos, objetos personales, grafitis, sensaciones corporales que se evocan en sobrevivientes, entre otros), (Figura 3) que guardan un potencial altamente afectivo y sensitivo, despertando múltiples sentidos y memorias (Fuenzalida et al., 2020).

Figura 3
Excavación arqueológica y materialidad. Una "entrada" de la cabaña en el Campamento de Prisioneros Políticos Melinka-Puchuncaví

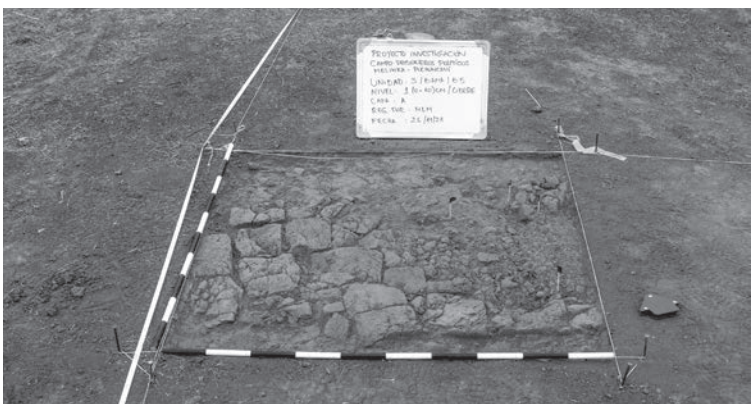

Elaboración propia. Noviembre de 2019

Siguiendo parámetros de discusión procedentes de la "arqueología de las ruinas" (Pétursdóttir y Olsen, 2014; González-Ruibal, 2014) proponemos que lo crucial se encuentra no solo en la voluntad de recordar por los "emprendedores de la memoria", sino en la capacidad que guarda la propia espacialidad y materialidad dictatorial de los sitios de memoria, desplegada en un *"site embodiment"* (Assman, 2011), que provoca las acciones de apropiación y memorialización sociales. El resultado final de esta red de relaciones surge de una experiencia en y con el sitio de memoria –ahí está la clave material–, en la cual la elaboración del pasado se enlaza con la vivencia y sensaciones que despierta el lugar en cuanto ruina hoy.

La importancia de entender desde esta noción de ruina a los sitios de memoria considera la profundidad de que sean huellas de una vida anterior, pistas históricas y así, un significado objetivo de naturaleza histórica (Benjamín, 2009). De este modo, la imagen de la ruina que es emblema de la negatividad, destructividad, transitoriedad, obsolescencia y fragilidad de la modernidad, progreso y de la cultura capitalista (Gordillo, 2018), es también parte constitutiva de la materialidad abyecta que encarnan los sitios de memoria. A la vez, como toda ruina, los sitios de memoria comportan procesos de "ruinación", donde se producen las colonizaciones de plantas y el arribo de animales en una ecología propia y movimiento, que introduce distintas temporalidades al espacio ruinoso (Edensor, 2005).

En los sitios de memoria, dependiendo de sus características, aparecen telarañas, desprendimientos de pinturas, filtraciones y mohos, plagas, hundimientos de piso, problemas estructurales constructivos, etc. La mejor prueba de estos procesos es la centralidad que se le da a la mantención y preservación para evitar el desgaste, acciones que nunca logran frenar el deterioro, sino solo su velocidad. Esta perspectiva arqueológica ha sido puesta en práctica en casos de estudio que describen diversas modalidades de CCD y sitios de memorias. En lo que sigue, se describen casos, sin detallar contextos históricos, técnicas de análisis y metodologías, porque lo que se busca es entregar un panorama general que permita delinear la problemática inicial considerada.

A pesar de que la mayoría de los CCD se localizaron primordialmente en unidades policiales o militares, existieron espacios que escaparon a estas lógicas y se insertaron en barrios residenciales; este es el caso de Nido 20, ubicado en la comuna de La Cisterna, Santiago. Este fue un lugar secreto y transitorio de secuestro, detención, tortura y asesinato, que funcionó entre los años 1975 y 1976, en una red represiva contra la orgánica regional sur del Partido Comunista y para una organización de inteligencia denominada Comando Conjunto. Dicha instancia estaba asociada a la Fuerza Aérea y contaba con la participación fusionada de agentes de diversas Fuerzas Armadas y de Orden, junto con civiles

de Patria y Libertad. Entre los años 2016 y 2018, desarrollamos un proyecto de carácter autogestionado, patrocinado por el Comité de Derechos Humanos que administra en comodato el lugar (Fuenzalida et al., 2020).

En Nido 20, su infraestructura y estructura barrial persevera sin mayores transformaciones, por lo que, fue posible desarrollar las técnicas de análisis arqueológico y antropológico directamente sobre el inmueble y su territorio, ubicado en la periferia sur de Santiago de Chile (Fuenzalida et al., 2020). De este modo, se registraron las huellas del tiempo represivo, entendidas como marcas en la superficie de los muros, identificando su distribución entre las habitaciones, las que fueron corroboradas por el análisis de las planimetrías arquitectónicas originales y actuales del inmueble. De ello se constató que las ampliaciones desarrolladas en años recientes implicaron la construcción de un galpón y muros interiores, en atención a dar nuevos usos a la casa. Al mismo tiempo, la mayor concentración de huellas procedió de los dinteles en sectores como pasillos y salones principales, en coherencia con funciones de privación de luz y reclusión. Mientras, aquellas áreas sistemáticamente transformadas (servicio, cocina y baño) coinciden según testimonios de sobrevivientes y perpetradores, en aquellos utilizados para la tortura (Fuenzalida et al., 2020).

Otro caso a describir es el ex Cuartel Borgoño, situado en la Comuna de Independencia, en Santiago. Se trató de un complejo arquitectónico de edificios construido a principios del siglo XX, donde se desarrolló el Instituto de Higiene Pública, que cubrió un espacio de una hectárea situado en el margen norte del río Mapocho, donde se ejercieron de modo institucionalizado diversas prácticas represivas: cautiverio, aislamiento, incomunicación, tortura, asesinato, entre otras, durante la segunda mitad de la dictadura, en la década de los ochenta. A su vez, fue uno de los principales centros operativos de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Mediante decretos oficiales, la CNI en 1987 traspasó los terrenos a la Policía de Investigaciones (PDI).

Esta entidad a fines de la década de los noventa destruyó uno de los principales edificios referidos por los testimonios de sobrevivientes, ubicado en Borgoño #1470. La policía construyó sobre esta demolición, el edificio de antinarcóticos (1998) y desplegó en las otras áreas sus estacionamientos y oficinas. Insistiendo con nuevas demoliciones, en el año 2016, se gestó la movilización de sobrevivientes y activistas de derechos humanos, logrando detener la segunda destrucción autorizada por el Estado. Debido a que desde el año 2018 la policía ha prohibido el ingreso de sobrevivientes, en las afueras se desarrollan múltiples actividades artísticas, instalación de memoriales y conmemoración de fechas relevantes (Fuenzalida, 2020).

La contribución arqueológica ha perseguido aportar a la visibilización de la demanda del colectivo Memoria Borgoño que, a diferencia de otros sitios de memoria, no tiene acceso al lugar ni lo administra, es decir, no lo ha "recuperado". De esta manera, por medio del estudio de archivos históricos y planimetrías, se registró la historia ocupacional, considerando sus usos públicos, desde su origen y hasta conformarse entre las décadas del cincuenta y setenta en su función educativa como una sección de la Universidad de Chile y de salud, hasta su conversión en espacio represivo (Fuenzalida, 2020). En segunda instancia, se desarrollaron investigaciones multidisciplinarias acerca del estado de conservación de los inmuebles, que han determinado que es posible preservar las infraestructuras y frenar su deterioro (Bracchitta, 2018).

Junto a ello, en el año 2018-2019, colaboramos en la creación de un archivo oral denominado "Resistir Recordando", con miras a retratar la materialidad y espacialidad del lugar desde los aspectos sensoriales y vivenciales. Esto ha posibilitado a la fecha, sistematizar diversos aspectos de las rutinas represivas, especialmente reconstruir la experiencia de "los subterráneos" que funcionaron como celdas de reclusión individual. Al mismo tiempo, se generaron reflexiones sobre la afectación de los equipos que sostienen esta clase de proyectos (Fuenzalida y Olivares del Real, 2021). Desde la pandemia (2020) y en atención al contexto de urgencia con los peligros de demolición constante, estamos experimentando con métodos de arqueología reconstructiva y virtualización 3D sobre uno de los edificios que la PDI destruyó (Fuenzalida et al., 2021). Con ello se busca problematizar los límites de la representación del horror y la posibilidad de restituir la materialidad con fines políticos (Figura 4).

Figura 4
Ejercicios de arqueología reconstructiva de una celda, ex Cuartel Borgoño

Fuenzalida et al. (2021)

El caso final a retratar remite al "campamento de prisioneros políticos Melinka-Puchuncaví", ubicado en una localidad cercana a la costa de Valparaíso, a algo más de una hora y media desde Santiago. Originalmente fue concebido como balneario para los trabajadores (1970-1973), en el marco del programa de gobierno de la Unidad Popular. Este balneario estuvo conformado por pabellones de diez cabañas cada uno, construidas mediante un sistema de paneles prefabricados de madera. Desde fines de 1973 y hasta 1976, la Armada dispuso un espacio de reclusión por disposición del Poder Ejecutivo, tras el paso por otros CCD. Los primeros hombres cautivos fueron obligados a construir el espacio, mediante la implementación de enrejados de alambres de púas, garitas de vigilancia, trincheras de sacos de arena, entre otros. En virtud de su reconocimiento oficial, ocasionalmente se autorizaron visitas y debido a su carácter de internamiento forzado y permanente, se desarrollaron actividades artesanales, artísticas y deportivas que incluyeron la habilitación de una cancha de básquetbol y tenis (Fuenzalida, 2022).

En el año 2021, a solicitud de la Corporación Memoria y Cultura Puchuncaví que administra el espacio desde 2018 y busca consolidar un proyecto de museo de sitio, desarrollamos una intervención arqueológica consistente en excavaciones, para caracterizar el subsuelo e identificar áreas de actividad y rasgos de relevancia. Los resultados preliminares remiten a dos aspectos (Fuenzalida, 2022). El primero vinculado a reconocer en el propio espacio las formas constructivas, basamentos y pilares, así como polígonos de las áreas ocupadas por los pabellones de las cabañas, que se vincula a su constitución original en cuanto balneario.

El segundo, en relación a las estructuras de las entradas de las cabañas realizadas por los propios detenidos, con materiales que tenían a su alcance (uso de ladrillos, piedra de granito, piedras de río) y en relación a diversos estilos y gestos técnicos, que les permitían acondicionar su habitar en estos espacios, especialmente considerar la pendiente topográfica del lugar, como las bajadas de aguas lluvias, entre otros rasgos. Así también, las excavaciones permitieron adentrarse en la disposición de las basuras cotidianas, tanto de los usos posteriores en cuanto ramada del municipio y prácticas de desmantelamiento, con la presencia de elementos constructivos de diversa índole (pilares de electricidad, restos de techumbres, puertas, entre otros), así como en la función represiva y de sobrevivencia por parte de los detenidos, con expresiones de materias primas que dan cuenta del trabajo de pulido, grabado e hilado, sobre materiales como textil, metal y hueso (Figura 5).

Figura 5
Restos de metal-moneda con huellas de corte, trabajo artesanal en Campamento de Prisioneros Melinka-Puchuncaví

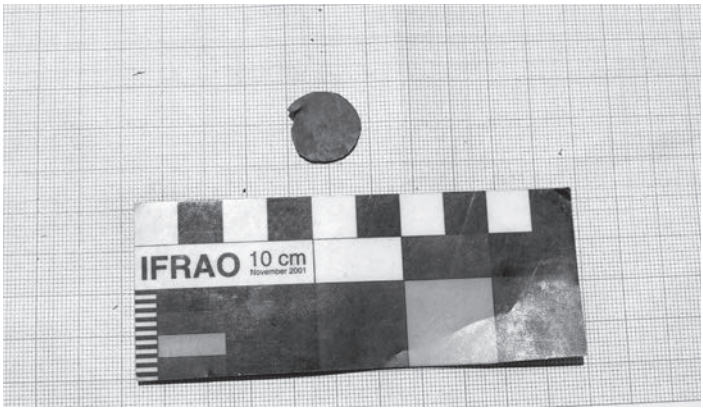

Elaboración propia. Noviembre de 2021

Reflexiones finales

A diferencia de los entendimientos usuales sobre los sitios de memoria que enfatizan la pasividad de "lo material" en cuanto escombro, en su carácter de pasado "que ha sido", vacío y cosa ausente, hemos expuesto una aproximación arqueológica que pondera el aspecto relacional y experiencial de la materialidad. La expectativa es crecer en encuentros de agencias técnicas y profesionales, agrupaciones de la sociedad civil y obligaciones del Estado en estas materias. Es decir, profundizar en un entendimiento integral de la materialidad de los sitios de memoria en su condición de documento cultural para el conocimiento histórico, el acceso al derecho a la verdad y la memoria, como espacio para la reparación simbólica y la articulación política, para el derecho a la reparación y como recurso educativo para la crítica de las condiciones del presente. En contraste con Argentina y Uruguay que vienen desarrollando el valor probatorio, en Chile este no ha sido explorado y el sistema judicial acrecienta su deuda con sobrevivientes y familiares. A pesar de que las medidas de protección también incumben tratados internacionales de preservación para el acceso a la justicia (CIDH, 2019).

La relevancia de establecer un punto de partida de discusión sobre la materialidad dictatorial en cuanto ruina-presente de los sitios de memoria es que nos permite considerarlas como instructivo político, que nos enseña sobre la fragilidad del orden social. También nos permite poner en cuestión lo que acontece en sociedades presentistas como la nuestra, donde rigen paradigmas progresistas que solo aspiran a la sobrevivencia en un marco de neoliberalismo.

Fuera de las trayectorias de las "políticas de la desaparición" que tomaron los ex CCD, abandonos, destrucciones deliberadas, transformaciones, etc., dentro de los riesgos más importantes a este respecto, visibilizamos al crecimiento vertical de las ciudades, el mercado inmobiliario dinámico, la ausencia de una legislación integral de la memoria y escasa fiscalización estatal. Estos factores inciden en la disminución de las superficies con protección patrimonial y así, el paso de las maquinarias empresariales.

¿Para qué rescatar estos sitios de memorias en ruinas? Sobre la defensa de esta materialidad pensamos que más que promover valores estáticos y estériles como "vestigio" y "testimonio", podríamos ensalzar su valor inútil al sistema devorador de la rentabilidad actual, es decir, en su calidad de ser "más humanas" (*sensu* Aravena, 2014). La labor arqueológica fuera de la crítica debiese considerarse para evaluar nuevos paradigmas de preservación, que den importancia a la negatividad y abyección de lo que aconteció, ponderando los procesos de ruinación con el trabajo de la memoria y así la posibilidad de acceder a documentar un registro esencial sobre la violencia que, a largo plazo, puede despertar nuevas consciencias.

Referencias bibliográficas

Aguilera, C. (2019). Patrimonio hostil y pasado reciente. Londres 38. En Márquez, F., *Patrimonio: contranarrativas urbanas* (pp. 93-113). Santiago: Colección Antropología. Universidad Alberto Hurtado.

Aravena, P. (2014). Patrimonio, historiografía y memoria social: "el presentismo radical" y la abdicación de la operación histórica. *Diálogo Andino* (45), 77-84.

Assman, J. (2011). *Cultural Memory and Early Civilization. Writing, Remembrance, and Political Imagination*. Cambridge University Press.

Ataliva, V., Gerónimo, A. y Zurita, R. (Eds.) (2019). *Arqueología forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*. Instituto Superior de Estudios Sociales.

Barrios Patrimoniales (2018). Iniciativa Ciudadana de Ley: Modificación a la Ley de Monumentos Nacionales 17.288. Recuperado en agosto, 2022 de, https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=161768&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION.

Becerra, A. (2020). Agrupaciones culturales se organizan contra el proyecto de ley sobre patrimonio. Diario Universidad de Chile. Recuperado en agosto, 2022 de https://radio.uchile.cl/2020/01/04/agrupaciones-culturales-se-organizan-contra-el-proyecto-de-ley-sobre-patrimonio/ .

Benjamin, W. (2009). Sobre el concepto de historia. En W. Benjamin, *Estética y política*, J. Fava, y T. Bartoletti, Trads., (pp. 129-152). Las Cuarenta.

Bianchi, Silvia (directora). (2009). El Pozo (ex Servicio de Informaciones) Un centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte de personas de la ciudad de Rosario, Argentina. *Antropología política del pasado reciente*. Protohistoria.

Bianchini, M. C. (2016). Patrimonios disonantes y memorias democráticas: una comparación entre Chile y España. *Kamchatka*, 8:303-322.

Bracchitta, D., Espinosa, F., Godoy, V., Seguel, R. (2018). Propuesta metodológica para el análisis de transformaciones diagnósticas en inmuebles utilizados como centros de detención, tortura y exterminio durante la dictadura cívico-militar en Chile (1973-1990). *Romula* (17), 213-235.

Bustamante, J. (2016). Voces de los objetos Encrucijadas y desafíos en contextos de memoria y conmemoración en Chile. 1990 al presente. *Antropologías del Sur*, 5: 15-32.

Cáceres, I. (2011). Detenidos desaparecidos en Chile. Arqueología de la muerte negada. [Tesis para optar al título de Arqueólogo, Universidad de Chile]. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/106331

CAARCH-CNCR. (2017) Mesa de Trabajo Sitios de Memorias (2017). Sitios de Memorias, Arqueología y Conservación. Propuesta conceptual de orientación y directrices de trabajo. Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile, Centro Nacional de Conservación y Restauración. Recuperado en agosto, 2022 de https://colegiodearqueologos.cl/sitios-de-memorias-arqueologia-y-conservacion-propuesta-conceptual-de-orientacion-y-directrices-de-trabajo/.

Cattaneo, C., Del Bel, E.; Neder, S., Salvatore, B. (2019). Las doctrinas militares: la represión política en Tucumán, Argentina (1975-1977). *Kamchatka*, 13(7): 373-394.

Centro Nacional de Conservación y Restauración (2018). *"Estudio prediagnóstico del estado de conservación del sitio de memoria Cuartel Borgoño"*. Manuscrito no publicado.

Choay, F. (2007) *Alegoría del patrimonio*. Gustavo Gili.

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Ministerio de Justicia.

Comisión Nacional sobre la Prisión Política y Tortura (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech I)*. Comisión Nacional sobre la Prisión Política y Tortura, Ministerio del Interior.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2019) Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas. Recuperado en agosto, 2022 de, http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-3-19-es.pdf.

Da Silva, L. (2010). Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina. En Medalla, T. (cord.). *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (pp. 44-56). Henrich Boll Stiftung.

Del Valle Orellana, Nicolás (2018). Memorias de la (pos)dictadura: prácticas, fechas y sitios de memoria en el Chile reciente. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(232): 301-322.

D'Ottavio, A. (2016). Apuntes sobre conservación material de sitios de memoria emplazados en CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires: desafíos y tensiones. *Cuadernos del IDES*, 32: 57-76.

Duguine, L., Durán, S., Contissa, V. y Carreras, M. (2013). Experiencias desde la arqueología y la conservación para la recuperación material de los ex Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio. En Adad, L. y Villafañe, A. (coords.), *IV Jornadas de Antropología Social del Centro. La antropología social hoy: a 10 años del nuevo siglo*, (pp. 723-734).

Dutrénit, S. (ed.) (2017). *Perforando la impunidad: Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Edensor, T. (2005). *Industrial Ruins. Spaces, Aesthetics and Materiality*. Berg.

Elgueta, G. (2018). Institucionalización y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. Una lectura desde la experiencia de Londres 38. *Aletheia*, 8(16). Recuperado en agosto, 2022 de https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ATHv8n16a11 .

Fassin, D. (2017). *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Prometeo Libros.

Fuentes, M., Sepúlveda, J. y A. San Francisco (2009). Espacios de represión, lugar de memoria. El Estadio Víctor Jara como campo de detención y tortura masiva de la dictadura en Chile. *Revista Atlántica Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 11: 137-169.

Fuenzalida, N. (2011). Cuartel Terranova análisis de la Configuración espacial en relación a las estrategias de represión y control de los cuerpos de detenidos y torturados. *La Zaranda de Ideas*, 7: 49-63.

Fuenzalida, N. (2017). Apuntes para una Arqueología de la Dictadura Chilena. *Revista Chilena de Antropología*, 35: 131-147.

Fuenzalida, N. (2020). Arqueología de lo (im)posible: las ruinas del ex Cuartel Borgoño (Chile, 1977-1989). *Cuadernos de Marte*, 19: 265-301.

Fuenzalida, N., la Mura, N., González, C. e Irarrazabal, l. (2020). Capas de memoria e interpretación arqueológica de Nido 20. Estudio transdisciplinario

de un centro secreto de detención, tortura y exterminio. En Rosignoli, B., Marín, C., y Tejerizo, C. (eds.), *Arqueología de la dictadura en Latinoamérica y Europa. violencia, resistencia, resiliencia*, (pp.156-169). BAR International Series.

Fuenzalida, N. y Olivares Del Real, C. (2021). Cuidados en los equipos profesionales: reflexiones a partir del archivo oral y memoria del Cuartel Borgoño (1977-1989), Santiago de Chile. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 45: 125-150. https://doi.org/10.7440/antipoda45.2021.06

Fuenzalida, N., Moraga, R., Sandoval, V., Torres, V., Morgado, A., Bazaes, M., Quirgas, A. (2021, diciembre 6-10). *Ponencia "Reconstrucción digital en sitios de memoria. Reflexiones de la relevancia de la mediación tecnológica, desde el ex Cuartel Borgoño (Santiago de Chile, 1977-1989)"*, en Simposio IX. La tecnología al servicio de la arqueología: La aplicación de herramientas virtuales y computacionales en estudios arqueológicos del XXII Congreso Nacional de Arqueología Chilena, Puerto Montt, Chile. https://xxiicnach2021.cl/

Fuenzalida, N. (2022). Informe Final de Prospección arqueológica mediante intervención de sondeos extensivos en el MH "Balneario Popular y Campamento de Prisioneros Melinka Puchuncaví". Puchuncaví, Región de Valparaíso. Manuscrito no publicado.

Garretón, M. (2003). Memoria y proyecto país. *Revista de Ciencia Política*, XXIII, 2:215-230.

Gastaldi, M. (2012). Arqueología de la represión en Córdoba: el caso del CCD "Puesto caminero del Pilar". Diario de la memoria. *Publicación de la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria*, 5(6): 37-39.

Glavic, K., Marchant, C., y Seguel, R. (2016). *Peritajes Arqueológicos en Londres 38. Una experiencia piloto*. Cuaderno de Trabajo, Londres 38 Espacio de Memorias. Santiago: Londres 38 Espacio de Memorias.

González, G., y Compañy, G. (2016). Cerrado por remodelaciones. Retos y restos tras la reapertura de un lugar de memoria. *Revista de Arqueología*, 29(2): 18-35.

Goicovic, I. (2006). La refundación del capitalismo y la transición democrática en Chile (1973-2004). *Historia Actual On Line*, 10: 7-16.

Gordillo, G. (2018). *Los escombros del progreso. Ciudades perdidas, estaciones abandonadas, soja, y deforestación en el norte argentino.* Siglo XXI.

González-Ruibal, A. (2014). Returning to where we have never been: excavating the ruins of modernity. En B. Olsen y Þ. Pétursdóttir, *Ruin memories. Materialities, Aesthetics and the Archaeology of the Recent Past*, (pp. 367-389). Routledge.

Guglielmucci, A. y L. López (2019). La experiencia de Chile y Argentina en la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria. *Hispanic Issues On line*, 22:57-81.

Guglielmucci, A. (2011). La construcción social de los espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina como lugares de memoria auténtica. *Sociedade e Cultura*, 14(2), 321-332.

Hiner, H. (2009) Voces soterradas, violencias ignoradas: discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech. *Latin American Research Review*, 44 (3):50-74.

Huyssen, A. (2002) *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Fondo de Cultura Económica.

IPPDH, D. I. (2012). Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memorias. MERCOSUR.

Jara, F. (2018). El Secreto de 50 años de los Archivos de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (Valech I): Ni Verdad ni Justicia. *Revista de Derecho Público*, 417–436. https://doi.org/10.5354/0719-5249.2018.51271

Jelin, E., y Langland, V. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Siglo XXI.

Jelin, E. (2002). *Los Trabajos de la Memoria*. Siglo XXI.

Jofré, I. C., Rosignoli, B., Rodríguez Mamby, L., Marín Suárez, C. y Biasatti, S. (2016) Materialidad y memoria del terrorismo de Estado a partir de investigaciones en el exCCD La Marquesita (provincia de San Juan, República Argentina), *Revista de Arqueología*, 29 (2):116-129.

Leiton, D. M. (2009). Hacia una arqueología del pasado contemporáneo. *La Zaranda de Ideas*, 5:65-83.

López, L. (2013). *Lugares de memoria de la represión. Contra punto entre dos excentros de detención recuperados en Chile y Argentina: Villa Grimaldi y el Olimpo*. Universidad de Chile. Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos.

Marín Suárez, C. (2016) A 80 cm de la superficie. Once años de arqueología de la dictadura en Uruguay. *Revista de Arqueologia*, 29 (2): 36-54.

Marín Suárez, C., de Austria, A., Ampudia, I., Márquez, M., Arguiñarena, J. y Guillén, A. (2020). Análisis multiescalar del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Desaparición de Personas 'Base Roberto' (La Tablada Nacional, Montevideo). En Rosignoli, B., Marín, C., Tejerizo García, C. (eds.), *Arqueología de la dictadura en Latinoamérica y Europa*, (pp. 139-155).BAR International Series.

Olsen, B. y Þ. Pétursdóttir (2014). *Ruin memories. Materialities, Aesthetics and the Archaeology of the Recent Past*. Routledge.

Neves, D. (2020). Memórias de repressão, memórias de resistência: As marcas da ditadura no DOPS/MG (1964-?). Dissertação de Mestrado, Programa de Pós-Graduação em Antropologia. Belo-Horizonte: Universidad Federal de Minas Gerais.

Messina, L. (2019). Notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina. *Kamchatka*, 13, 59-77.

Montenegro, M. y Piper, I. (2009). Reconciliación y construcción de la categoría de víctima: Implicaciones para la acción política en Chile. *Revista de Psicología*, XVIII, 31-60.

Oporto Valencia, L. (2016). La impunidad como eje del mal. Derecho y Humanidades, (23). Recuperado en agosto, 2022 de https://derechoyhumanidades.uchile.cl/index.php/RDH/article/view/41533.

Olmos, K. Olmos, S., Rojas, R., Coronil, J. (2019). *Lugares y Sitios. Memorias de un patrimonio negado*. Editorial Navaja.

Padilla, E. y Reveco, I. (2004) Memorias del Grupo de Antropología Forense y su aporte al campo de los Derechos Humanos. En Colegio de Antropólogos de Chile, *Actas del V Congreso Chileno de Antropología*, (pp. 1100-1108).

Piper, I., Fernández, R., L. Íñiguez (2013). Psicología social de la memoria: espacios y políticas del recuerdo, *Psykhe* 22 (2): 19-31.

Piper, I. y Montenegro, M. (2017) Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría "víctima" desde el activismo político. *Revista de Estudios Sociales*, 59: 98-109.

Revilla, M. (1996). El concepto de movimiento social: Acción, identidad y sentido. *Última Década*, 5: 1-18.

Rojas, C. (2020). *Abandonados. Vida y muerte al interior del SENAME*. Ediciones B.

Rosignoli, B. y Biasatti, S. (2016). Materialidades y Memorias. Arqueologías de la violencia política del siglo XX. *Revista de Arqueologia, Dossier Argeologia da resistência e da repressão na América Latina* 29(2):4-5.

Rosignoli, B. (2019). De objetos, intérpretes y foros: la arqueología y su status en la investigación judicial del pasado reciente. En Ataliva, V., Gerónimo, A. y R. Zurita, *Arqueología Forense y Procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*, (pp. 35-57). Instituto Superior de Estudios Sociales.

Rosignoli, B., Marín, C. y Tejerizo, C. (eds.) (2020) *Arqueología de la dictadura en Latinoamérica y Europa. Violencia, resistencia, resiliencia*. BAR International Series.

Santos, J. (2016). Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino. *Izquierdas*, 26: 256-275.

Seguel, P. (2019). *Derechos humanos y patrimonio. Historias/Memorias de la represión (para)estatal en Chile*. Ediciones Subdirección de Investigación, Ministerio de la Cultura, Artes y Patrimonio.

Seguel, P. (2018). Políticas de protección patrimonial de Sitios de Memoria en Chile, 1996-2018. Aproximaciones desde un campo en construcción. *Persona y Sociedad*, 32 (1): 63-97.

Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y Cultura*, 31:65-87.

Torres, I. (2014). El rol del Servicio Médico Legal en la identificación de los detenidos desaparecidos en Chile. *Estudios*, 31:157-180.

Vilches, F. (2011). From nitrate town to internment camp: the cultural biography of Chacabuco, northern Chile. *Journal of Material Culture*, 16:241-263.

Young, James. (1999). Memory and Counter-Memory. The End of the Monument in Germany, *Harvard Design Magazine* 9. Recuperado en agosto, 2022 de http://partizaning.org/wp-content/uploads/2014/01/Memory-and-Counter-Memory.pdf.

Zarankin, A., y Salerno, M. A. (2008). Después de la tormenta. Arqueología de la represión en América Latina. *Complutum*, 19(2): 21-32.

Zarankin, A. y Niro, C. (2006). La Materialización del Sadismo: Arqueología de la Arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la Dictadura Militar Argentina (1976-1983). En Funari, P. y A. Zarankin, *Arqueología de la Represión y Resistencia en América Latina (1960-1980)*, (pp. 159-182).

Espacios de memoria y narrativas de la perpetración.

Jaume Peris Blanes[32]

En los sótanos del Ayuntamiento de València puede visitarse desde 2017 un refugio antiaéreo construido en 1938 durante la guerra civil española y que sirvió para que los habitantes de la ciudad pudieran protegerse de los ataques aéreos y navales de los sublevados, especialmente a cargo de la marina y la aviación de la Italia fascista, aliada –como la Alemania nazi– del bando franquista. València había sido sede del gobierno republicano desde noviembre de 1936 hasta octubre de 1937 y los bombardeos no cesaron hasta casi el final de la guerra, en marzo de 1939, causando la muerte a más de ochocientos civiles, hiriendo a más de dos mil ochocientas personas, y destruyendo más de novecientos edificios a lo largo de la ciudad[33].

La visita actual al refugio antiaéreo está pensada como un ejercicio de reconstrucción histórica y urbana en la que se muestra a los visitantes la compleja trama de refugios construidos a lo largo de la ciudad, lo que permite comprender la magnitud de la violencia desatada contra ella durante la guerra. Pero, sobre todo, está pensada como un ejercicio de memoria afectiva en el que se invita a los visitantes a conectar emocionalmente con la experiencia de aquellos que, ochenta años atrás, tuvieron que refugiarse allí de los bombardeos, entre experiencias de angustia, desolación y terror. Los videos de testimonios de ancianos supervivientes, la estrecha y reducida escalera de acceso, los paneles explicativos de las dinámicas desarrolladas en el interior del refugio, las explicaciones orales del guía, el tiempo de silencio y recogimiento que se invita a tomarse a los visitantes...

32 Profesor titular de literatura y cultura latinoamericana en la Universitat de València. Ha dedicado varios estudios a la literatura testimonial y a las culturas de la memoria contemporáneas. Ha publicado al respecto los libros *La imposible voz. Memoria y representación de los campos de concentración en Chile* (2005, Cuarto Propio) e *Historia del testimonio chileno. De las estrategias de denuncia a las políticas de memoria* (2008, Quaderns de Filologia). Es director de Kamchatka. Revista de análisis cultural.

33 De acuerdo a las cifras ofrecidas por el propio Ayuntamiento de Valencia. https://www.valencia.es/es/-/valencia-memoria.-refugio-espasaanálisis cultural.

todo ello apunta a una experiencia de identificación con la vivencia de las víctimas, que constituye el núcleo y objetivo de la visita.

Y, sin embargo, en el recorrido de los visitantes un elemento singular rompe con esa lógica: en un conjunto de fotografías que muestran edificios de la ciudad derruida por las bombas se destaca una que, por su propia configuración, no puede pertenecer al universo de las víctimas. Se trata de una fotografía aérea, tomada desde un avión de la Aviación Legionaria Italiana, que registra la caída de una bomba en las inmediaciones de la Estación del Norte de València (figura 1). Es decir, de una imagen tomada desde el punto de vista de los aviones fascistas que estaban bombardeando la ciudad y que probablemente buscaba documentar la magnitud de los daños con el objetivo de incrementar la eficacia militar de los siguientes ataques. Es un ejemplo de lo que Vicente Sánchez Biosca ha denominado "imágenes de perpetrador" (2021), una captura visual que no solo documenta el crimen, sino que forma parte de él y es tomada desde el punto de vista de quienes lo están cometiendo.

Más allá del extraordinario interés de esa fotografía, su exposición en el interior del refugio antiaéreo supone una clara disonancia: en un recorrido diseñado para comprender y empatizar con la experiencia de las víctimas esa imagen introduce el punto de vista del perpetrador, su racionalidad bélica y una percepción de la ciudad, desde arriba, como un mapa de lugares estratégicos que desactivar, a una escala en la que las vidas humanas parecieran no tener valor.

En este trabajo deseo interrogar las raíces de esa disonancia, no en el ejemplo concreto que acabo de exponer sino, en general, en el modo en que los espacios de memoria –especialmente aquellos que han sido previamente espacios del crimen masivo– introducen elementos, perspectivas e información referentes al universo de los perpetradores. ¿De qué forma articulan la voluntad de conmemoración, homenaje y duelo por las víctimas con la explicación de la mecánica de la perpetración del crimen, cuando no de las motivaciones, los argumentos y las dinámicas afectivas de los perpetradores?

El objetivo del artículo es pues reflexionar sobre el modo en que los sitios de memoria o conciencia construyen y proponen narrativas sobre la perpetración de los crímenes de masas que tuvieron lugar allí. Se trata de un debate reciente, que incorpora a la discusión cada vez más amplia sobre los espacios de memoria el cambio de ángulo de lo que ya se conoce como el *perpetrator turn*, es decir la atención a la figura, la representación y la acción de los perpetradores (Ferrer y Sánchez Biosca, 2019). Nos interesa, pues pensar el modo en que se ha pensado el lugar que los perpetradores pueden desempeñar en los sitios de conciencia y las diferentes formas de inscribir su acción en las narrativas que estos sitios habilitan.

Figura 1
Bombardeo de la estación del Norte de València por parte de la Aviazione Legionaria italiana

Archivio dell'Aeronautica Militare, enero de 1939

Sitios de memoria, sitios de represión

En las últimas décadas, la teoría crítica ha acompañado los procesos de transformación en espacios de memoria de lugares que fueron anteriormente el escenario de violencias extremas, en contextos de dictadura, guerra o violencia de Estado. Desde los trabajos fundacionales de Pierre Nora sobre los "lugares de memoria", que no se referían específicamente a estos espacios, pero cuya lógica sin duda los engloba, hasta los debates más contemporáneos sobre los "paisajes del trauma" (Tumarkin, 2005), los "necrolugares" (Meloni, 2019), "los sitios de genocidio" (Kovács, 2018) o las "geografías del crimen" (Sánchez Biosca, 2021b), la teoría crítica ha ido elaborando un complejo vocabulario para pensar las diferentes formas de inscripción del recuerdo en el espacio. No interesa aquí dar cuenta de la complejidad y vastedad de ese vocabulario crítico, sino señalar en él una tensión, que sintomatiza la naturaleza ambivalente de estos lugares.

La tensión es la siguiente: los sitios que nos interesan son el resultado de un proceso de resignificación, reestructuración y de reapropiación del espacio, que los ha reconvertido en espacios que pueden cumplir funciones de homenaje, reparación, acusación o denuncia; pero esos mismos lugares fueron objeto,

anteriormente, de una transformación radical en sentido contrario: fueron espacios reconfigurados para el ejercicio de la violencia masiva. Es por ello que en el conjunto de conceptos que atraviesan los debates contemporáneos, algunos ponen el acento en la condición del lugar como espacios de perpetración de un crimen ("espacio de violencia", "sitios de genocidio", "necrolugares", "geografías del crimen", "sitios de tragedia"...) o de sus efectos sociales y subjetivos ("traumascapes") y otros ponen el acento en el proceso de recuperación con un propósito nuevo ("lugares de memoria", "sitios de conciencia", "espacios de conmemoración"...). No hay, en realidad, contradicción en el uso de esas categorías, pero esa tensión nominativa da cuenta de la naturaleza múltiple de estos lugares y de sus diferentes capas de significación.

Ello nos habla de la dificultad de definir la naturaleza de estos lugares que han pasado, al menos, por dos grandes procesos de "producción del espacio" (Lefebvre, 1974). Por una parte, el realizado por la misma dinámica de la perpetración del crimen: "el necropoder genera necrolugares: espacializa, produce lugar, fragmentariza el espacio y lo aterroriza" (Meloni, 2019, p. 357). Es decir, la violencia transforma el espacio en diferentes sentidos, genera una espacialidad funcional a la represión y un impacto duradero en el espacio urbano o natural. Por otra parte, el realizado pasados los años por las organizaciones, instituciones o colectivos que llevan a cabo la transformación de esos espacios en lugares de conmemoración, y que en América Latina ha sido conceptualizado desde la idea de "recuperación".

> El verbo "recuperar" (...) se ha instalado para denominar la acción de rescate (cuando ha peligrado la integridad física del lugar), acceso y ocupación de los lugares por parte de colectivos generalmente vinculados a las víctimas. Denota desde ya un sentimiento de pertenencia y propiedad sobre ellos, la preexistencia del dominio de las víctimas por sobre los victimarios, u otros actores considerados "ajenos" al lugar (López, 2013, p. 47).

La idea de "recuperación" alude, pues, a una nueva forma de "producción del espacio" basada en un trasvase simbólico: aquel lugar que fue producido como espacio de terror y violencia, se reconfiguraría como un espacio de homenaje y rememoración. En el centro de todo, un proceso de cambio de propiedad: el espacio que había sido de los perpetradores pasaría a ser propiedad de las víctimas, de los supervivientes o de las instituciones que, de un modo u otro, hablan en su nombre.

Esas dos dinámicas de producción espacial se entrelazan, sin embargo, con procesos más complejos y duraderos en el tiempo, que tienen que ver con los efectos de la violencia sobre el lugar. Ullrich Olsender, en su análisis de las

"geografías del terror" y la creación de "paisajes del miedo" en contextos de terror social señala que uno de los elementos fundamentales en ellos es la "pérdida de sentido del lugar".

> El concepto del "sentido de lugar" tal como lo desarrollan la geografía humana y la antropología se refiere a su dimensión subjetiva: a las percepciones individuales y colectivas que se generan en él, y a los sentimientos asociados individual y colectivamente. El nuevo contexto de terror dramáticamente transforma este sentido de lugar. Las personas empiezan a sentir, pensar y hablar de su lugar de vida de manera distinta, en formas ahora impregnadas de experiencias y memorias traumáticas, y de miedos y angustias. O se envuelven en silencio cuando piensan en el lugar de origen que han tenido que dejar atrás (Oslender, 2008, s/p).

Es decir, lo que hoy denominamos "sitios de memoria" son, en realidad, el resultado de complejos procesos de producción espacial y de pérdidas y reconfiguraciones del sentido del lugar. Y en esos procesos de reconfiguración entran en tensión y discusión los diferentes marcos narrativos que, en cada momento, pugnan por fijar un sentido, una lectura de la historia y una comprensión determinada de las violencias que allí han tenido lugar. Es debido a esa tensión que Carolina Aguilera ha hablado de un "patrimonio hostil" (2019), es decir de:

> proyectos patrimoniales que, si bien buscan instituirse en relatos articuladores de la identidad nacional, al mismo tiempo remiten a historias sobre las que constantemente se actualizan desacuerdos morales y políticos, que pueden cuestionar el concepto mismo de comunidad nacional (Aguilera, 2019, p. 97).

Es en el marco de esas tensiones, desacuerdos y negociaciones en el que creo que debe inscribirse la presencia de los perpetradores, sus imágenes, narrativas y materiales, en los espacios de memoria. ¿Cómo se ha pensado esa relación? ¿De qué modo conciliar las narrativas sobre su responsabilidad y la naturaleza de sus crímenes con el respeto por las víctimas y su cuidado? ¿Qué problemas éticos abre la inclusión de elementos ligados a la perpetración del crimen en el diseño de estos lugares de memoria?

Perpetradores y lugares de memoria

Christian Dürr, jefe de Archivos e Investigación Histórica del Memorial de Mauthausen, reflexionó agudamente en torno a las diferencias entre las narrativas y las experiencias que tenían lugar en los sitios de memoria de uno y otro lado

del Atlántico. Dürr apuntaba a una dualidad estructural en el modo en que los espacios de memoria materializan narrativas sobre el pasado violento: "pueden ser lugares (auto)terapéuticos y, al mismo tiempo, lugares de acusación; lugares de conmemoración de las víctimas y (...), de exhortación o amonestación, enfocando a los perpetradores y sus acciones" (2019, p. 22). En definitiva, Dürr localizaba dos dinámicas internas diferentes en el desarrollo y la conceptualización de los espacios de memoria: la primera, basada en la acusación, centrada en la figura y la acción de los perpetradores y la segunda, basada en una lógica terapéutica y reparadora, que pone su acento en las víctimas.

Esas dos lógicas forman los puntos extremos de un eje en el que caben múltiples combinaciones y posiciones intermedias, pero resumen bien el modo en que los sitios de memoria tienden a organizar su narración del pasado violento.

¿Por qué, se preguntaba Dürr, en unas sociedades postconflicto predomina más la lógica acusatoria y en otras más la lógica reparadora? Se trata, sin duda de una cuestión que exigiría un análisis panorámico y comparativo muy extenso, pero el autor apunta a una hipótesis que merece ser considerada: señala que, en los momentos fundacionales de una sociedad postraumática –proceso transicional, reconstrucción postbélica– dependiendo de qué actores y procesos dominen el discurso de memoria y la elaboración simbólica de los hechos algunas comunidades tienden a construirse simbólicamente y autocomprenderse como "sociedades perpetradoras" y otras se autorrepresentan como "sociedades afectadas o víctima".

> La definición como "sociedad perpetradora" o "sociedad afectada" depende, sobre todo, de quiénes dominan el discurso de memoria y elaboración después de los hechos. Las preguntas centrales, por ende, son: ¿quién es el sujeto del discurso?, ¿de qué habla? y ¿quiénes son sus destinatarios? Respecto a eso, tal es mi hipótesis: los distintos momentos fundacionales de los discursos son de suma importancia, porque determinan su subsiguiente despliegue y desarrollo. Y son precisamente esos discursos los que después se inscriben también en las superficies de los sitios de memoria y de los *Gedenkstätten* de modos –aunque quizás apenas visiblemente– distintos (Dürr, 2019, p. 19).

De acuerdo a su planteamiento, las sociedades que se autocomprenden como "perpetradoras" –caso de la alemana o la austriaca– tienden a organizar sus memorias institucionales y sus espacios de memoria en torno a una lógica de acusación, de exhortación o amonestación, y a focalizar sus narrativas en la figura de los perpetradores y en la secuencia de sus acciones. El autor pone como ejemplo algunos de los recorridos organizados en los antiguos campos

de concentración y exterminio del nazismo, que ponen el acento más en la exposición acusatoria de la mecánica del genocidio que en la experiencia emocional de las víctimas que lo sufrieron. Por el contrario, las sociedades que se autocomprenden colectivamente como "afectadas" –caso de la argentina o la chilena– tenderían a diseñar sus sitios de memoria con el propósito de la reparación de las víctimas, el homenaje y la (auto)terapia social, interviniendo en el proceso de duelo irresuelto que acompaña a los entornos sociales y afectivos de las víctimas. En realidad, ambas formas de afrontar el pasado conviven en todas las sociedades post-conflicto, pero dependiendo de las circunstancias y el desarrollo de las luchas por la memoria uno u otro termina siendo la dominante (Dürr, 2019).

Por ello, vale la pena preguntarse cómo en sociedades como las nuestras, en las que claramente es dominante una narrativa centrada en los afectados por la violencia, y no en sus responsables, incluye sin embargo representaciones, imágenes y sentidos en torno a los perpetradores de los crímenes masivos. No se trata de una cuestión menor, pues como Giesen mostró (2001), en los contextos de refundación social tras periodos de fuerte convulsión y violencia, la elaboración de una imagen social del perpetrador sirve a las sociedades post-traumáticas para construir los parámetros del mal y del bien común en una sociedad democrática.

Esa imagen social de los perpetradores se juega en múltiples espacios: las comisiones de verdad, el sistema judicial, las políticas de memoria y los currículos educativos (Jara y Aguilera, 2017). Pero los sitios de memoria, en tanto espacios dedicados específicamente a recordar lo ocurrido en los espacios en que tuvo lugar la represión, pueden desempeñar un rol importante en la construcción de esa imagen colectiva de la perpetración de crímenes masivos. Como señala Jo Siemon, "los sitios de memoria suman una dimensión ética adicional referida al concepto de recuperación del lugar por las víctimas que busca resignificarlo. ¿Qué rol puede jugar la representación de los victimarios en estos lugares?" (Siemon, 2020, p. 305).

Algunos estudios recientes han abordado directamente el lugar que los perpetradores ocupan en sitios de memoria en sociedades que se autocomprenden como "afectadas". Por ejemplo, Míguez Macho (2021) ha analizado de forma comparativa su presencia en espacios de memoria de entornos muy diferentes y, en términos generales, señala la tendencia a su invisibilización y ausencia. Especialmente en aquellos contextos en que los espacios tienen el cometido específico de homenajear y reparar a las víctimas. En un entorno más concreto como el argentino, y marcado por políticas de memoria muy amplias, Valentina Salvi (2016) señala que "el universo de los represores, su perfil de clase, sus

ideas y valores permanecen como tópicos relegados y/o evitados" (p.23). Otros estudios han centrado sus esfuerzos en analizar casos específicos, como es el caso del trabajo de Salvi (2014) sobre la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), el estudio de Garbero y Mercado (2019) sobre los sitios de Córdoba, al que luego nos referiremos, o el de Katerine Hite (2013) en torno a los debates generados por la compleja definición de víctima o victimario en el memorial peruano *El ojo que llora*.

En el caso específico de Villa Grimaldi, Rebolledo y Sagredo (2020), "considerando la representación de los victimarios como un esfuerzo de denuncia y condena pública que permite distinguir las especificidades del aparato represor" (2020, p. 213), han realizado un detallado análisis del modo en que la figura de los represores aparece en las narrativas del sitio –en su audioguía y en el guion pedagógico de los recorridos para escolares– así como en su museografía –a partir de representaciones visuales y un cuadro general de los represores–. Con todo, de su análisis se evidencia que la presencia y la alusión a los perpetradores en el sitio es menor, debido a la naturaleza simbólica de su diseño y a su articulación narrativa basada en el simbolismo de la vida y la esperanza. Aun así, las encuestas a los visitantes del sitio señalan un "incremento del interés del público por obtener mayores detalles sobre los victimarios" (2021, p. 224), lo que autores achacan a algunos factores coyunturales, relacionados con el gobierno de Piñera, pero también a un factor de cambio generacional por el que las nuevas juventudes mostrarían un interés cada vez mayor por conocer el universo de los perpetradores, sus motivaciones y métodos.

Pero, más allá de la presencia cuantitativa de información, materiales y documentación en torno a los represores, surgen también las preguntas en torno a las condiciones éticas y estéticas de su presentación, y a la conveniencia, o no, de mediaciones e intervenciones específicas en torno a ellos.

Mediaciones e intervenciones

Al principio de este trabajo aludía a la disonancia que se producía, en la visita al refugio antiaéreo del Ayuntamiento de València, al contemplar la fotografía aérea tomada desde los aviones italianos que estaban bombardeando la ciudad. Sin ninguna mediación ni marca distintiva, esa fotografía introducía, en un recorrido pensado para empatizar con la experiencia de las víctimas, la mirada y el punto de vista de quienes habían perpetrado el bombardeo. A primera vista, podía parecer que no había una diferencia sustancial entre el universo de dolor, angustia y miedo que mostraban los otros documentos y la mirada vertical y deshumanizadora de la fotografía aérea. Y, sin embargo, la mirada del visitante se detiene invariablemente en ella: por su carácter espectacular, por su potencia

gráfica pero también, y sobre todo, por el desajuste entre lo que unos documentos y otros expresan.

Es probable que esa disonancia sea percibida de forma menos acusada en un espacio como el refugio antiaéreo de la guerra, que hace referencia a una violencia que comienza a ser percibida ya, socialmente, como lejana en el tiempo. Sin embargo, abre un interrogante fundamental sobre el modo en que las imágenes, los materiales y los elementos propios del universo de la perpetración pueden ser incluidos en espacios de este tipo.

Jo Siemon advierte de que estos materiales son portadores de "mensajes ideológicos y deshumanizantes inherentes a los documentos y objetos afirmativos de los perpetradores, donde sigue operando (...), la criminalización de las víctimas, el desprecio a la política, y los valores nacionalistas y militarizados" (Siemon, 2020, p. 303). Es por ello que, señala, es crucial poseer unos criterios museográficos o de exposición definidos para que su exhibición no continúe la transmisión de esos valores, sino que los deconstruya y los exponga.

En su análisis de la utilización de imágenes de rostros de represores en la ex ESMA Valentina Salvi llega a una conclusión parecida:

> la presencia de los represores en espacios más bien dedicados a recordar y homenajear a las víctimas, a propiciar el duelo entre los familiares y a la concientización de las nuevas generaciones sólo es posible (y tolerable) a través de un conjunto de mediaciones culturales, simbólicas y políticas que la enmarcan y dan sentido (Salvi, 2014, p. 120).

Pero, ¿cuáles pueden ser esas mediaciones culturales y simbólicas?, ¿de qué forma introducir elementos del universo de la perpetración en lugares destinados fundamentalmente al homenaje a las víctimas?

En su investigación sobre la representación de los represores en algunas instalaciones realizadas en sitios de memoria de Córdoba (Argentina) Garbero y Mercado analizan algunas de esas "mediaciones políticas y estéticas que (...) dan sentido" (2020, p. 264) a su inclusión y que son, en definitiva, elecciones de representación que sitúan, que refuerzan ciertos sentidos sobre lo que fue la represión y sobre el estatuto de los perpetradores. En primer lugar, señalan un gesto básico en relación con la información que se otorga de ellos, que tiene el objetivo de "individualizar y visibilizar a cada uno de los represores" (2020, p. 264) a través de su nombre civil, alias, sentencia judicial y fotografía, pero a la vez omitir toda la información acerca de su vida privada y declaraciones públicas, en una estrategia contraria a la utilizada con las víctimas. En segundo lugar, aluden a la tendencia a recrear los ambientes de oficina como los propios de los perpetradores, con el objetivo de visibilizar a los represores como empleados de

la burocracia estatal y no solamente como torturadores o ejecutores físicos de la violencia sobre el cuerpo. De ese modo, estas instalaciones tratan de distanciarse de la representación "del perpetrador como monstruo para anclar en hombres corrientes participando del plan sistemático de desaparición de personas" (2020, p. 264). En tercer lugar, localizan un recurso gráfico fundamental en estas muestras sobre represores, que es el de la horizontalidad, "en un sentido material pero también simbólico" (2020, p. 264). Al establecer legajos, fichas y fotografías de represores de modo aleatorio y horizontal no se establecen jerarquías entre ellos, desmontando la representación estandarizada de la verticalidad de mando con el objetivo de desarticular gráficamente la idea de la obediencia debida a un superior. Ese principio de organización estética tiene, pues, un fuerte componente ético: "la condena no es solo judicial –sistema que establece penas diferenciales según los hechos imputados– sino también ética" (2020, p. 263).

Estas tres estrategias forman parte de un amplio abanico de decisiones estéticas, políticas y morales, pero dan cuenta de la fuerte vinculación entre el modo de presentación de los materiales y documentos relacionados con los perpetradores y el tipo de narrativa que las muestras, ya sean artísticas o museográficas, habilitan con respecto a la violencia masiva del pasado.

Un ejemplo quizás más extremo de mediación e intervención de estos materiales puede verse en el caso alemán, con respecto al cual los debates en torno a las formas de representar a los perpetradores tienen ya una larga tradición. Las conocidas exposiciones sobre la *Wehrmacht* (fuerzas armadas unificadas del nazismo) en 1995 y 2021 generaron una serie de debates en torno a las formas posibles de representar a los perpetradores en una sociedad democrática (De Toro, 2020). Jo Siemon ha analizado cómo algunos de los ejes de esos debates derivaron en una serie de criterios museográficos que se aplicaron, más adelante, en la configuración de la exposición permanente del sitio de memoria *Wewelsburg* (un espacio representativo de las SS) a partir de 2010.

Así, la autora localiza cinco criterios centrales que buscan interferir en la transmisión de los mensajes ideológicos de los objetos afirmativos (Siemon, 2020, p. 298), creados por los perpetradores, que podrían generar admiración o morbo. En primer lugar, su disposición en una "estética depósito" que evite su contemplación esteticista y que impida cualquier aura mística o enigmática que pudiera proyectarse sobre ellos. En segundo lugar, la introducción de obstáculos museográficos que tapen dichos objetos y materiales sin esconderlos del todo, pero dificultando su contemplación limpia y su captura fotográfica. En tercer lugar, el énfasis en el carácter masivo de los objetos frente a su singularidad, resaltando la producción seriada e industrial de los objetos como una forma de restarles capacidad aurática. En cuarto lugar, el establecimiento de contrastes

entre los documentos de perpetración con otras fuentes, que permitan relativizar los mensajes ideológicos o de odio que en ellos pudieran contenerse y, de ese modo, desmontar las operaciones de manipulación ideológica que esconden. En quinto lugar, la contextualización responsable de los materiales y documentos haciendo visibles y notorias sus implicaciones criminales y violentas (Siemon, 2020, p. 299). Estas estrategias de representación contrastan, además, con aquellas elegidas para presentar los objetos de las víctimas, que obedecen a criterios opuestos: singularización, focos de luz para resaltarlos, énfasis en su carácter único...

> A través de la presentación museográfica el sitio toma claramente posición: obstaculiza los objetos y símbolos de los perpetradores para evitar un mal uso, quitándole de manera museográfica el poder estético intencionado originalmente, y cambiando y reinterpretando los usos de los espacios arquitectónicos. En cambio, los objetos de las víctimas cuentan con el espacio para ser apreciados sin obstáculos y para desarrollar su estética y aura de objeto histórico original (Siemon, 2020, p. 301).

Como puede verse, las opciones museográficas descritas por Siemon tienen como objetivo desnaturalizar los materiales, documentos y elementos de la perpetración y su posible contemplación en continuidad con los materiales y documentos provenientes del universo de las víctimas. Se trata de una opción extrema, que deberá repensarse y actualizarse en función de cada situación contextual y de los marcos en que cada intervención se desarrolle, pero que apunta a una cuestión fundamental: la posibilidad de mostrar esos delicados materiales sin reproducir su contenido ideológico ni sus marcos conceptuales, sino desmontándolos y, de ese modo, hacer más evidentes la lógica criminal y deshumanizadora que los sostienen.

Una estética del maltrato visual

Permítaseme cerrar estas reflexiones con un ejemplo sin duda diferente, pero que apunta a un dilema similar y, por ello, puede aportar matices al debate. En 2021 el fotógrafo español Clemente Bernad[34], hizo público un proyecto, titulado *Do you remember Franco?*, en torno a tres de los monumentos más relevantes del franquismo: el Valle de los Caídos, el Arco de la Victoria de Madrid y el Monumento a los Caídos de Pamplona. Se trata, sin duda, de tres espacios de memoria, en los que el franquismo trató de fijar –en diferentes momentos y

34 Conocido entre otros proyectos por su serie fotográfica *Desvelados* (2011) sobre la apertura de las fosas de asesinados por el franquismo.

con diferentes intereses– algunos aspectos de su narrativa sobre la guerra, tanto en su aspecto más celebratorio (el Arco de la Victoria) como en su versión más apocalíptica y doliente (el Valle de los Caídos). Pero tres espacios de memoria que eran, a la vez, espacios de perpetración. No solo porque en su construcción, como es sabido en el caso del Valle, participaran presos republicanos en condiciones forzosas, sino porque eran espacios pensados desde una lógica de continuación de la contienda en el plano simbólico y que, además de producir un relato sesgado e interesado de la guerra, generaban conscientemente dinámicas de humillación, vejación y encarnizamiento con los vencidos. Eran, en ese sentido, espacios performativos, funcionales a las dinámicas represivas del franquismo, que legitimaban imaginariamente las formas de exclusión social, violencia política y desposesión económica de los vencidos en la guerra.

El proyecto fotográfico de Bernad se interroga sobre la pervivencia de esos espacios, a la vez de memoria (franquista) y de perpetración, en la actualidad. Y lo hace a través de una estética que podríamos denominar del "maltrato visual". En una de las imágenes el Arco de la Victoria aparece parcialmente tapado por una señal de tráfico llena de pegatinas, que capturan el interés de la mirada dejando fuera del centro de interés la monumentalidad de posguerra del Arco. En otra, se nos muestra en primer plano un camión blanco y, en un segundo plano, una espesa vegetación urbana. Solo en un espacio mínimo de la imagen, y en un tercer plano, puede verse una parte de la cúpula del Monumento a los Caídos, descontextualizada por completo del conjunto arquitectónico del que forma parte. La descomunal cruz del Valle de los Caídos –probablemente el elemento arquitectónico más reconocible de la monumentalidad franquista– aparece desplazada, de diferentes formas, a los márgenes de la imagen: en una fotografía aparece únicamente su reflejo en el agua; en otra, empequeñecida gracias a la perspectiva por varios árboles que parecieran tener más entidad y volumen que ella; en otra, como si formara parte de un grupo de escombros en el bosque.

De esa forma, el juego con la perspectiva visual, con el punto de vista y la escalaridad produce un efecto no solo de desmonumentalización, sino de un consciente maltrato visual a esos conjuntos monumentales que, en las composiciones fotográficas de Bernad, parecen haber perdido todo su poder performativo y haber sido despojados de su capacidad de irradiación social. Arrinconados en los márgenes o en el fondo de las imágenes, sacados del centro de atención y del polo de la mirada, aparecen como elementos carentes de función e importancia. A partir de ese procedimiento de obstaculización visual, las imágenes de Bernad desnaturalizan conscientemente el lugar de esos monumentos en la España actual, produciendo un desmontaje visual de los marcos conceptuales y narrativos en los que se sostienen.

De esa forma, las imágenes de Bernad dejan en el aire una pregunta esencial en torno a estos conjuntos monumentales que el franquismo diseñó como sus espacios de memoria y que permanecen en la España actual. Si estos fueron espacios que, en sentido literal, perpetraban diferentes formas de violencia, ¿cómo conseguir que hoy hagan algo diferente, o contrario, a aquello para lo que fueron originariamente pensados? El fotógrafo trata de responder a partir de las estrategias de obstaculización y maltrato visual ya comentadas. Es sin duda una poderosa operación estética y política, que abre en ese ámbito una serie de vías para pensar la representación posible de esa monumentalidad que sobrevive al franquismo.

Pero esa es también la pregunta que debemos hacernos al pensar el lugar de los perpetradores, de sus objetos, de sus documentos y materiales, en el espacio público, y muy especialmente en el interior de los sitios de memoria que los acogen. ¿De qué modo hacer que, en el interior de estos espacios, la presentación y mostración de estos materiales produzcan, literalmente, lo contrario de aquello para lo que fueron diseñados? Ese es sin duda el reto mayúsculo al que los espacios de memoria contemporáneos se enfrentan a la hora de inscribir en sus recorridos, en sus narrativas o en su propia materialidad elementos inequívocamente ligados al universo de los perpetradores.

Referencias bibliográficas

Aguilera, C. (2019). Patrimonio hostil y pasado reciente. Londres 38. En Márquez, F. (ed.). *Patrimonio. Contranarrativas Urbanas* (pp. 93-114).Universidad Alberto Hurtado.

Bernad, C. (2021). *Do you remember Franco?* Alkibla.

Dürr, C.(2019). Acusación y terapia: los Gedenkstätten en Alemania y Austria y los sitios de memoria en Argentina. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13: 13-29.

Ferrer, A & Sánchez Biosca, V. (2019). *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*. Bellaterra.

Garbero, V y Mercado, M. (2020). El circuito del terror en Córdoba: reflexiones sobre la representación de los represores en los sitios de memoria. *Kamchatka. Revista de análisis cultural* 15, 243-267.

Giesen, B. (2001). Sobre héroes, víctimas y perpetradores. La construcción pública del mal y del bien común. *Revista Puentes* 2, 16-23.

Jara, D. (2020). Las comisiones de verdad, sus narrativas y efectos en el largo plazo: disputas en torno a la representación de los perpetradores en la posdictadura chilena. *Atenea* 521, 249-264.

Jara, D., Aguilera, C. (eds.) (2017). *Pasados inquietos: los desafíos de la memoria pública de los perpetradores de violaciones de DD. HH. y crímenes de lesa humanidad en Argentina y Alemania*. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Kovács, E. (2018). Limits of Universalization: The European Memory Sites of Genocide, *Journal of Genocide Research*, 20(4), 490-509.

Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Papers: revista de sociología*, 19-229.

López, L. (2013). *Lugares de memoria de la represión. Contrapunto entre dos ex centros de detención recuperados en Chile y Argentina: Villa Grimaldi y el Olimpo*. [Tesis de Magíster, Universidad de Chile]. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/117179

Miguel de Toro, F (2020). La exposición Vernichtungskrieg. Verbrechen der Wehrmacht 1941 bis 1944. El debate sobre los crímenes de la Wehrmacht. *Kamchatka. Revista de análisis cultural* 15, 47-69.

Míguez Macho, A. (2021). El perpetrador en su laberinto. Un análisis comparado de cómo los perpetradores habitan los espacios de memoria. *Quaderns de Filologia-Estudis Literaris* 26, 163-180.

Oslender, U. (2008). Geografías del terror: un marco de análisis para el estudio del terror. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* Vol. XII, 270.

Rebolledo Hernández, D., Sagredo Mazuela, O. (2020). *¿Cómo representar a los represores en un sitio de memoria? El caso del Parque por la Paz Villa Grimaldi*. *Atenea* 521, 211-229.

Salvi, V. (2014). Rostros, nombres y voces. La figura del represor en los dispositivos memoriales de la ex ESMA. *Clepsidra* 2, 102-121

Salvi, V. (2016). Los represores como objeto de estudio: obstáculos, problemas y dificultades para su investigación en la Argentina. *Cuadernos del IDES* 32, 22-40.

Sánchez Biosca, V. (2021). *La muerte en los ojos. Qué perpetran las imágenes de perpetrador*. Alianza.

Sánchez Biosca, V. (2021b) Geografías del crimen, lugares de memoria. Espacios para leer el tiempo. *Pasajes de pensamiento contemporáneo* 62, 3-9.

Siemon, Jo. (2020). Representaciones de perpetradores de crímenes nazi en exposiciones museográficas en Alemania. *Atenea* 522, 289-306.

Tumarkin, M. (2005). *Traumascapes: The power and fate of places transformed by tragedy*. Melbourne Univ. Publishing.

Tumarkin, M. (2019). Twenty Years of Thinking about Traumascapes. *Fabrications*, 29:1, 4-20.

Parte II
Sitios y políticas de memoria

Memoriales y sitios de memoria en Estados Unidos: políticas de memorialización en torno a la guerra y la esclavitud.

Constanza Dalla Porta Andrade[35]

Introducción
El memorial de la Emancipación

A principios del año 2020, la senadora norteamericana Eleanor Holmes Norton, representante del Distrito de Columbia, anunció sus intenciones de proponer oficialmente el retiro del memorial de la Emancipación ubicado en *Lincoln Park* en Washington D.C (Eleanor Holmes Office, 2020). La estatua del memorial debería trasladarse a un museo, concluyó la senadora, ya que "no da cuenta de la forma en que los esclavos afroamericanos lucharon para lograr su propia emancipación" (Eleanor Holmes Office, 2020)[36]. Las palabras de Holmes resonaron ampliamente en una ciudadanía congregada y organizada en torno al movimiento *Black Lives Matter* (Las Vidas Negras Importan), y las manifestaciones no se hicieron esperar. La policía federal y estatal rodeó el memorial de barreras y vigiló de cerca la estatua de Lincoln durante semanas, mientras protestantes se apostaban demandando su retiro, enfrentándose a quienes se acercaron a defenderla (Natanson, et al., 2020).

El memorial había sido inaugurado en el año 1876, y fue diseñado con el fin de conmemorar la labor del presidente Abraham Lincoln en la abolición de la esclavitud. El componente central del espacio lo constituye una estatua de Lincoln sosteniendo una copia del documento de proclamación de la emancipación (figura 1). Su otra mano está extendida sobre un esclavo liberado, quien es representado sobre sus rodillas, semidesnudo y con cadenas rotas en sus muñecas. El memorial fue financiado exclusivamente con fondos donados

35 Constanza Dalla Porta es candidata a doctora en Historia por Princeton University y licenciada y magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus principales intereses de investigación son temáticas de derechos humanos en Latinoamérica, con enfoque en sitios de memoria y justicia transicional. Actualmente se encuentra realizando la investigación para su tesis de doctorado sobre antropología forense en América Latina, apoyada por el Social Sciences Research Council.

36 Todas las citas textuales de este capítulo corresponden a traducciones propias de sus originales en inglés.

por antiguos esclavos que fueron emancipados gracias a la proclamación y fue el principal espacio para conmemorar a Lincoln hasta la construcción del imponente memorial que hoy ocupa uno de los límites del *National Mall* (National Park Service, 2021c). En 1974, la estatua fue rotada en 180 grados para que enfrentara a otro memorial construido a algunos metros de distancia, dedicado a la educadora afroamericana Mary McLeod Bethune[37].

Figura 1
Memorial de la Emancipación. Lincoln Park, Washington D.C.

Sitio web del National Park Service

A pesar de que las protestas en el marco del movimiento *Black Lives Matter* fueron inéditamente masivas, los debates en torno al memorial no eran para nada nuevos. El día de su inauguración en abril de 1876, el prominente político y estadista Frederick Douglas ya había esbozado algunas de sus reticencias con respecto a la posición en la que estaba representado el esclavo. Douglas fue uno de los abolicionistas más importantes de finales del siglo XIX, participando ampliamente en el debate público sobre la memoria y los legados de la Guerra Civil (1861-1865) y el consecuente fin de la esclavitud en Estados Unidos (Blight, 1989). Por ello no es de extrañar que, cuando leyó su discurso en la ceremonia inaugural del memorial, Douglas demostró su incomodidad con la representación de la jerarquía racial y dijo explícitamente que Lincoln había sido un presidente "dedicado principalmente al bienestar del hombre blanco" (Blight, 1989, p. 1164; White & Sandage, 2020).

37 Para saber más sobre la labor de la activista McLeod Bethune, visitar: https://www.nps.gov/mamc/learn/historyculture/mary-mcleod-bethune.htm (National Park Service, 2022a)

El conflicto en torno al memorial, que por cierto sigue ubicado en el mismo lugar, constituye un ejemplo de los debates y cuestionamientos que estos espacios generan en la ciudadanía estadounidense, así como también de su conexión con problemas políticos pasados y contemporáneos. Considerando dicho contexto, este capítulo tiene como propósito discutir algunas políticas memoriales y formas del recuerdo en Estados Unidos. El análisis se enfocará en dos grandes grupos de sitios de memoria y memoriales que ocupan el espacio público estadounidense y que contrastan en términos de conflictividad social. Por un lado, se analizarán sitios referidos a la conmemoración de soldados y militares caídos en las guerras en las que el país ha participado. Por otro, se examinarán espacios conmemorativos referidos a la experiencia de esclavitud, discutiendo los principales ideales y conceptos que dichos espacios intentan comunicar y posicionar.

Al mismo tiempo, el análisis de la(s) experiencia(s) estadounidense de memorialización permite reflexionar sobre su contraste con la situación Latinoamericana, considerando que el análisis de los sitios de memoria en esta última región constituye un campo de estudio que se ha consolidado durante las últimas décadas. Diversas disciplinas de las Ciencias Sociales han examinado el rol de los sitios de memoria en las políticas de reparación y justicia transicional, estableciendo diversas comparaciones entre estudios de caso nacionales, referidos a las formas de memorialización y recuerdo en sociedades post-conflicto. Desde una perspectiva comparativa, ha sido común el establecimiento de análisis paralelos con experiencias de otras regiones, particularmente de Alemania y el tratamiento que ese país ha dado a los sitios que tuvieron un rol en la implementación del Holocausto y la política de exterminio durante y después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, desde Latinoamérica se ha prestado muy poca atención a la experiencia estadounidense, en parte debido a las diferencias políticas, culturales, y contextuales que ello implica.

Es difícil analizar y discutir en los mismos términos cuando se comparan las políticas de memorialización en ambos extremos del continente americano. Los antiguos sitios clandestinos de tortura de policías secretas o los memoriales dedicados a víctimas de dictaduras, tan comunes en los países del Cono Sur, son inexistentes en Estados Unidos. Por su parte, el marco de análisis dado por el paradigma de los derechos humanos y de justicia transicional, dominante en América Latina, parece no resonar de la misma forma en el país del norte. ¿Qué y a quiénes se recuerda en Estados Unidos, entonces? ¿Cuáles son los principales ejes y las nociones que los sitios de memoria y memoriales intentan posicionar? Este artículo busca aproximar una respuesta a dichas preguntas, brindando luces sobre la cultura memorial del país.

Políticas conmemorativas y memorialización en Estados Unidos

Estados Unidos se caracteriza por una tradición conmemorativa pública y masiva, que se ha exacerbado a paso acelerado desde las últimas décadas del siglo XX. El o la visitante promedio que pasee hoy por Washington D.C., la capital y núcleo de las principales conmemoraciones nacionales, rápidamente nota la importancia de la cultura del recuerdo como pilar fundamental del paisaje urbano de la ciudad. La proliferación continua de monumentos y memoriales es una señal inequívoca de lo anterior. Según Erika Doss, la cultura estadounidense tiene una verdadera "obsesión" con la memoria y el recuerdo (*Memorial Mania*), fenómeno que se explica en parte por las expectativas y demandas que distintos grupos ciudadanos tienen de ser representados en el espacio público, considerado un derecho básico (Doss, 2010, p. 19).

La gran cantidad de memoriales y monumentos también ha llamado la atención del público general y de los representantes políticos preocupados de que esta supuesta "obsesión" se escapara de su control. En 1995, por ejemplo, una columna de opinión publicada en la revista del *New York Times* titulada "El exceso de monumentos" generó controversias y críticas de aquellos y aquellas que consideraban que los memoriales eran una forma privilegiada –y correcta– de honrar a los ciudadanos del pasado. El autor de la columna comentaba irónicamente que "no hay ninguna ley que diga que todos los conflictos armados merecen un tributo permanente en Washington", e insistía que una visita a la capital del país se estaba volviendo una experiencia marcial de duelo con la que se tendría que lidiar por siempre (Reston, 1995). Casi una década antes de dicha publicación el Congreso ya había expresado preocupaciones similares. En 1986 promulgaron una ley para limitar la cantidad de memoriales que se podían construir en el *National Mall*, con el fin de resguardar el paisaje urbano y la arquitectura del espacio. Uno de los objetivos de la legislación era asegurarse que los memoriales estuviesen diseñados, construidos y localizados adecuadamente, y que además reflejaran un "consenso sobre el significado duradero y nacional de las temáticas escogidas" (*Commemorative Works Act. PL 99-652; 40 United States Code 89, Sections 8901 to 8909*, 1986).

Esta idea del "consenso" detrás de una iniciativa conmemorativa dice mucho de las políticas memoriales estadounidenses. En efecto, y en directo contraste con experiencias de países como Chile o Uruguay, Estados Unidos se caracteriza por la centralización e institucionalización del diseño y gestión de los sitios de memoria y memoriales. En este sentido, el país del norte ha dedicado tiempo y recursos para centralizar (y federalizar) los espacios conmemorativos, con el fin de incluirlos todos en una narrativa única y coherente acorde con las necesidades nacionales. El principal agente que ha contribuido en dicha tarea es el *National*

Park Service (NPS), una rama del Ministerio del Interior encargada de la gestión de los recursos naturales y culturales "para el disfrute, la educación y la inspiración de las generaciones futuras" (National Park Service, 2022b).

Como lo sugiere su nombre, el NPS surgió en primera instancia como una institución encargada de gestionar los recursos y parques naturales del país. Con el paso de los años, el servicio fue incorporando también la gestión de espacios culturales e históricos, cambio gradual liderado por el trabajo de antropólogos que comenzaron a catalogar los objetos arqueológicos de excavaciones e historiadores que promovieron la incorporación de memoriales y monumentos dedicados a la guerra de independencia y a la Guerra Civil (Bodnar, 1992, p. 178). Durante la primera mitad del siglo XX, el *National Park Service* creó una división histórica que se fortaleció gracias al apoyo dado por el presidente Franklin Roosevelt, cuyo renombrado *New Deal* financió ampliamente las políticas de adquisición y gestión del NPS (Doss, 2010; Meringolo, 2012). En dicho sentido, el desarrollo de las políticas memoriales de Estados Unidos está íntimamente asociado con el proceso de fortalecimiento estatal y evolucionó a la par de las políticas públicas implementadas por los gobiernos del período. Detrás de dicha tarea existe un convencimiento de que la conmemoración pública constituye una herramienta eficaz para fomentar el patriotismo y la identificación nacional, apelando a una unidad que supere divisiones regionales y políticas (Kelman, 2015).

Recordando la guerra: muerte, sacrificio y heroísmo

Los memoriales y sitios de memoria dedicados a guerras, héroes y batallas dominan ampliamente el paisaje conmemorativo estadounidense. En 1947, la Comisión Nacional de Bellas Artes publicó un reporte y catálogo de dichos espacios, destacando la importancia y la obligación moral de la nación de recordar los "logros y sacrificios de aquellos que sirvieron en las fuerzas armadas" (National Commission on Fine Arts, 1947, p. 3). De acuerdo con el documento, las intenciones primordiales de los memoriales de guerra existentes eran tres: gratitud, recuerdo o descripción e inspiración (National Commission on Fine Arts, 1947, p. 3).

Las ideas de sacrificio y de obligación, entonces, eran los principales elementos que sostenían tanto la política conmemorativa como los mensajes que se querían transmitir a través de los objetos y los espacios. Por ejemplo, a finales del siglo XIX y principios del XX fueron comunes los memoriales a los "soldados caídos", que proponían valores específicos de heroísmo, servicio a la patria y masculinidad, modelando una imagen genérica del buen ciudadano al que los estadounidenses debían emular (Doss, 2010, pp. 24-26). Un memorial "ideal" también debía incluir una zona para hacer reuniones anuales que promovieran

la vinculación de la comunidad con el espacio (National Commission on Fine Arts, 1947, p. 6). Especialmente importantes eran los campos donde habían ocurrido batallas o los cementerios donde permanecían los restos mortales de los combatientes, símbolos inequívocos y evidentes de sacrificio. Las recreaciones de batallas y los actos oficiales en fechas específicas se convirtieron en una tradición nacional que continúa hasta el día de hoy y permite transmitir mensajes de superación al mismo tiempo que promueven la realización de un duelo colectivo (Blair, 2004; Bodnar, 1992; Kelman, 2015).

Los memoriales dedicados a la Guerra Civil (1861-1865) comenzaron a tener una importancia fundamental recién acabado el conflicto[38]. La guerra fue uno de los eventos sociopolíticos más importantes de la historia de Estados Unidos, y tanto sus combatientes como los gobiernos que la sucedieron entendieron la importancia de su conmemoración con el fin de recordar las lecciones aprendidas y fomentar la identificación ciudadana ante el incipiente Estado-nación que surgía luego de la batalla (Blair, 2004; Linenthal, 2000). Sin embargo y como era evidente, las iniciativas de monumentos y memoriales eran diversas y potencialmente divisivas, debido a la naturaleza misma del conflicto. De acuerdo con David Blight, dichos memoriales buscaban promover tres ideas y sentidos diferentes: la emancipación (enfocada en la libertad ante la esclavitud), la supremacía blanca (memorias del sur segregadas del resto), y la reconciliación (que fomentaba la reconstrucción) (Blight, 2001, p. 2).

A pesar de los constantes conflictos y debates generados a partir de las diversas iniciativas conmemorativas, los gobiernos federales lograron imponer paulatinamente las ideas de reconciliación a nivel nacional. *Ad portas* de involucrarse en otro conflicto bélico, la Primera Guerra Mundial, el presidente Woodrow Wilson instó a los ciudadanos a "mirar hacia el futuro considerando la memoria y no los debates del pasado, sabiendo que hemos derramado sangre en lados opuestos pero ahora enfrentándonos y admirándonos los unos a los otros" (citado en Blair, 2004, p. 187). Las palabras de Wilson reflejan, en parte, una mirada renovada que veía en el pasado una fuente aleccionadora en vez de divisiva. Con ello, el gobierno incorporaba y reconocía la existencia de todos los memoriales y sitios de memoria, pero buscaba anular y eliminar el debate social en torno a ellos.

La cultura memorial en torno a la guerra continuó y siguió siendo parte primordial de las iniciativas gubernamentales. Uno de los ejemplos paradigmáticos de este fenómeno lo constituye el Memorial a los Veteranos de Vietnam, sin duda

38 La Guerra Civil estadounidense enfrentó a dos grandes grupos de ciudadanos: la Confederación (11 estados ubicados al sur del país) y la Unión. Los estados confederados dejaron la Unión en 1861, comenzando el conflicto que tenía como principal motivación la discrepancia sobre la institución de la esclavitud en el país.

el más famoso e importante del país. De forma más evidente que en ocasiones previas, la guerra de Vietnam representaba un desafío inusual para las políticas conmemorativas de Estados Unidos, ya que se trataba de un conflicto que había generado mucha resistencia tanto en el escenario nacional como en el internacional, y que había finalizado con la derrota humillante de EE.UU. (Wagner-Pacifici & Schwartz, 1991). El memorial fue inaugurado el 13 de noviembre de 1982 a un costado del *National Mall*, y consiste en un gran muro de granito negro, enterrado bajo el nivel del suelo, que tiene inscritos los nombres de todas las víctimas estadounidenses que murieron en el conflicto en orden cronológico (figura 2) (Chapman, 2009).

Figura 2
Memorial a los Veteranos de Vietnam. National Mall, Washington D.C.

Sitio web del National Park Service

El memorial fue realizado a partir de un concurso público que demandó un proyecto apolítico. La joven estudiante Maya Lin, quien diseñó la propuesta ganadora, consideraba que la falta de referencias políticas era justamente el punto fuerte del memorial, negándose a incluir elementos que denotaran explícitamente una evaluación particular del conflicto (Lin, 2000, p. 7). Sin embargo, una mirada retrospectiva hace evidente que el proyecto tenía un profundo sentido político desde su concepción. Al encomendar apoliticidad, el gobierno buscaba eliminar los elementos divisivos que la Guerra de Vietnam evocaba, borrando la intensa resistencia y evitando activamente reflexionar sobre la responsabilidad estadounidense en los crímenes de guerra y en las muertes de sus propios soldados. En este sentido, tanto el memorial como el profundo impacto social que tuvo ayudaron a delinear las políticas gubernamentales de la década de 1980 y las siguientes (Hagopian, 2009, p. 16).

A diferencia de memoriales previos, el de los Veteranos de Vietnam privilegió nociones de duelo y sanación por sobre visiones triunfalistas y patrióticas. Maya Lin declaró que su diseño bajo el nivel del suelo, emulando una tumba, fue pensado para ser una experiencia frustrante e incómoda, que enfatizara claramente la pérdida de vidas humanas (Lin, 2000, pp. 1-3). La inclusión de todos

los nombres y la reticencia a incorporar la palabra "guerra" en el nombre del proyecto contribuyen al mismo objetivo. De acuerdo con Marita Sturken, este memorial sintetiza la confluencia entre las políticas de memoria y las políticas de duelo, cuestión que se ha vuelto central para la identidad nacional estadounidense que entiende la memorialización como una experiencia terapéutica y sanadora (Sturken, 2008, p. 14). La administración a cargo del NPS realizó una evaluación en el mismo sentido al referirse a los objetos que los visitantes dejan constantemente en el muro, tales como flores, medallas y fotografías. Estos tributos "ayudan al proceso de sanación" y por ende son conservados en su colección museográfica a perpetuidad (National Park Service, 2022c).

El diseño y la inauguración del memorial generaron un debate público breve pero intenso. La falta de referentes o de símbolos de guerra fue calificada como falta de compromiso con la nación y hubo un sinnúmero de declaraciones tales como, "¿No podemos encontrar a un patriota que diseñe el memorial?" (citado en Bodnar, 1992, p. 21). El contraste del diseño con memoriales anteriores fue leído como una disrupción y se atacaron diversos elementos como el material, el color, el orden de los nombres y la forma (Lin, 2000; Wagner-Pacifici & Schwartz, 1991). Finalmente, el gobierno decidió solucionar los conflictos añadiendo elementos en zonas aledañas al muro principal. Desde 1986, se ha añadido una estatua que representa a tres soldados, un memorial a las mujeres que lucharon en Vietnam, una bandera y una placa conmemorativa con la inscripción "honramos y recordamos su sacrificio" (National Park Service, 2020). Estas adiciones contradicen parcialmente el espíritu del diseño original, aunque son una muestra de la conjunción de diferentes ideales conmemorativos en un mismo espacio.

El Memorial a los Veteranos de Vietnam sigue gozando de un espacio privilegiado tanto física como simbólicamente. Es el memorial más visitado de la capital y es también el escenario donde frecuentemente el presidente realiza los actos oficiales para el *Memorial Day* (último lunes de mayo) o para el *War Veterans Day* (11 de noviembre). La ley de 1986 que regula los memoriales fue enmendada en 2003 con el fin de permitir la construcción de un centro de visitantes especial para el Memorial a los Veteranos. Al mismo tiempo, su inauguración promovió el surgimiento de otros espacios conmemorativos, tales como el Memorial a la Guerra de Corea, el Memorial a Franklin Roosevelt y el Memorial de la Segunda Guerra Mundial, entre otros.

De los espacios citados, aquel dedicado a la Segunda Guerra es probablemente el que más contrasta con el Memorial a los Veteranos de Vietnam y permite reflexionar sobre la excepcionalidad de este último. Mientras que Maya Lin creó un diseño austero, de color oscuro, que fomentara el duelo y la pérdida, el

Memorial de la Segunda Guerra Mundial ostenta triunfalismo y celebración. Inaugurado en mayo de 2004, el memorial se ubica en el centro del *National Mall*, entre el memorial de Lincoln y el obelisco dedicado a Washington. Consiste en una monumental construcción de concreto que incluye grandes columnas, piscinas y una muralla con estrellas que simbolizan las víctimas fatales del conflicto (figura 3 y 4).

Figura 3 y 4
Memorial de la Segunda Guerra Mundial. National Mall, Washington D.C.

Sitio web del National Park Service

Las inscripciones del memorial entregan un mensaje que destaca alusiones al "precio de la libertad" y a la importancia de la bandera estadounidense como un "símbolo de libertad" (Friends of the National WWII Memorial, 2010). Las palabras dedicadas por uno de los guardabosques en 2012 resumen adecuadamente la clara intención del memorial, que llama a reflexionar sobre "el servicio, sacrificio, determinación y unidad de una generación de norteamericanos" (O'Brian, 2012). El sentido de agradecimiento también fue un pilar fundamental del diseño y la campaña de recaudación de fondos para su construcción, bajo el lema "es hora de decir gracias" (Doss, 2010, p. 188). En dicho sentido, este memorial conecta de mejor manera con las tradiciones conmemorativas de finales del siglo XIX y vuelve a poner sobre la mesa la importancia de recordar el sacrificio por sobre la adversidad.

Recordando la esclavitud: libertad versus explotación

La temática de la esclavitud constituye un elemento controversial que ha generado y sigue generando debates acalorados en la cultura norteamericana. En términos de políticas e iniciativas conmemorativas, esta incomodidad en torno al tema de la esclavitud ha provocado que haya una menor cantidad de espacios dedicados a su rememoración y que se haya incorporado tardíamente en discusiones sobre museos, exhibiciones, memoriales, monumentos y sitios de memoria.

Muchos de los memoriales que conmemoraban la Guerra Civil pasaban por alto u obviaban la importancia fundamental que tuvo la esclavitud en el conflicto,

enfocándose en la recreación de batallas o la importancia del sacrificio de los soldados (Blight, 2002). Por su parte, la mayoría de los monumentos establecidos a finales del siglo XIX y principios del XX se erigieron en un período donde regían las leyes de Jim Crow de segregación racial, una de las herencias del sistema de esclavitud y racismo en el país (Doss, 2010, p. 212; Linenthal, 2000, p. 254). Hasta los primeros años del siglo XXI, las narrativas esclavas eran virtualmente pasadas por alto en museos y exhibiciones. El problema de la esclavitud se trataba someramente y desde la perspectiva de los amos blancos (Fleischner, 1999).

Ira Berlin explica que la controversia en torno a la esclavitud radica justamente en la centralidad que tuvo en la historia estadounidense. Hablar de esclavitud ha sido un ejercicio incómodo porque fue una institución que delineó la política, cultura y economía del país, uno de los principios fundadores de la nación (Berlin, 2004, p. 1257). La riqueza producida por la explotación de esclavos permitió a sus dueños financiar la guerra de independencia y luego asegurar un rol central en el establecimiento del gobierno federal, transformando el poder económico en poder e influencia política duradera (Berlin, 2006). La esclavitud, contradictoriamente, reside en la cuna de un país que se jacta de enarbolar los valores de la libertad.

A pesar de dichas contradicciones, el interés sobre temáticas de esclavitud y su inclusión explícita en memoriales y exhibiciones aumentó considerablemente desde finales de la década de 1990 en adelante. La esclavitud y los esclavos comenzaron a ser protagonistas en diversos formatos, apareciendo en programas de televisión, novelas y películas, impactando también a la cultura museográfica y memorialística (Berlin, 2006; Ruffins et al., 2006). La inauguración del Museo Memorial del Holocausto en Washington D.C en 1993 tuvo una particular influencia en el aumento de discusiones en torno a la esclavitud. El museo proveyó un lenguaje que ofreció una mirada nueva a las experiencias de explotación afroamericana, permitiendo hablar de "holocausto" y "genocidio" negro dentro de las fronteras nacionales. (LaCapra, 1994; Ruffins et al., 2006; Smith, 2011).

Un ejemplo paradigmático del contraste paradójico entre esclavitud y libertad lo constituye el sitio dedicado a la *Liberty Bell* y a la Casa del Presidente en la ciudad de Filadelfia. La *Liberty Bell* constituye uno de los símbolos patrios más importantes de la historia de la independencia de Estados Unidos y en 1992 comenzó a planificarse la construcción de un centro de visitantes que la exhibiera (National Park Service, 2021b). El lugar escogido fue el *Independence National Historical Park*, un parque ubicado en el centro antiguo de la ciudad y aledaño a los edificios patrimoniales donde se discutió y firmó la declaración de independencia.

En el parque también se encontraban los cimientos de la denominada casa presidencial, un espacio que no estaba considerado en el proyecto del centro de

visitantes. El sitio había pertenecido a William Masters, alcalde de la ciudad a mediados del siglo XVII y uno de los principales dueños de esclavos de Pensilvania (Lawler, 2002). A finales del siglo, cuando la capital se movió hacia la ciudad de Filadelfia, Masters cedió su mansión para que fuese utilizada por George Washington, su familia y sus esclavos; dejando en claro que la casa tenía una relación íntima con la esclavitud. Dos de los esclavos de Washington escaparon, y fue en ese lugar donde el presidente firmó la *Fugitive Slave Act* de 1793, una legislación que penalizaba a los esclavos fugitivos y fomentaba su recaptura dentro del territorio nacional. (National Park Service, 2021a).

El diseño del centro de visitantes de la *Liberty Bell* comenzó a ser parte del debate público de Pennsylvania una vez que se hizo evidente el contraste entre los valores de la libertad e independencia con el simbolismo de la casa presidencial. Diversas columnas de opinión denunciaron que el proyecto obviaba la casa deliberadamente, buscando ocultar la íntima relación de Washington con la esclavitud. Un grupo de historiadores explicitó la ironía de dedicar un espacio a enarbolar la libertad y el derecho a la independencia mientras que se excluía la historia de aquellos que realizaban trabajo manual y sostenían económicamente a la nación naciente (Nash, 2006, p. 115). Cuando el centro estaba por inaugurarse, un grupo de manifestantes hizo notar una vez más la ironía de ignorar la presencia de afroamericanos en la muestra (National Park Service, 2002).

Para la administración del parque y la comisión a cargo del diseño y construcción del centro de visitantes se hizo evidente la necesidad de involucrar el sitio de la casa presidencial de alguna forma u otra, y se decidió recuperar el espacio y realizar una reconstrucción de algunas zonas de la casa (Nash, 2006). En las paredes se exhibe una muestra permanente titulada "La Casa del Presidente: libertad y esclavitud en la creación de una nueva nación", y también se realizaron inscripciones con los nombres de los esclavos de George Washington. (National Park Service, 2021a). Resguardados por unos paneles de vidrios, el sitio también expone los cimientos del sótano y la casa recuperados por excavaciones arqueológicas, resaltando que esos fueron testigos de la vida cotidiana de los esclavos (figura 5 y 6 en la página siguiente) (National Park Service, 2021a). Actualmente, todo el espacio es denominado el Sitio de la Casa del Presidente, es de acceso gratuito y está diseñado para ser visitado mientras las personas esperan su turno para entrar al centro de visitantes de la *Liberty Bell*.

Este caso es una muestra de los diversos aspectos que rodean la conmemoración de la esclavitud en la cultura pública estadounidense y que son importantes de destacar. Por un lado, la controversia sobre el centro de visitantes ejemplifica el aumento en el interés ciudadano por entender e incorporar la temática de la esclavitud, cuyas demandas lograron que la antigua mansión se

Figura 5 y 6
Sitios de la Casa del Presidente. Independence National Historical Park, Filadelfia

Sitio web del National Park Service

transformara oficialmente en el Sitio de la Casa del Presidente. Por otro, este proceso demuestra la capacidad de la administración política de incluir e incorporar estas discusiones en el seno de una narrativa institucional acorde con los objetivos gubernamentales. En dicho sentido, si bien las demandas de actores sociales pueden haber posicionado el tema en el debate público, la Casa del Presidente se incorpora en una narrativa centralizada que se transforma en la versión oficial del conflicto.

Por último, este caso constituye una de las formas en que se ha intentado incorporar el tema de la esclavitud con el fin de superar su incomodidad y eliminar las controversias, enfocándose en la idea de la "recuperación" (tanto arqueológica como histórica) de dichos espacios. En este sentido, se promueven ideas o "valores" universales por sobre la recuperación de voces o historias específicas que complejicen en extremo la narrativa sobre la explotación y la dominación (Doss, 2010). A su vez, esta representación se inserta en debates más amplios sobre los contrastes entre la representación de los esclavos como víctimas o como agentes de su propia liberación (Berlin, 2006; Minardi, 2010).

Las plantaciones ubicadas en el sur de Estados Unidos también permiten reflexionar activamente sobre las formas de conmemorar y estudiar la esclavitud. Dichos lugares sostuvieron la economía local y global a partir de la producción de algodón, tabaco y azúcar; la esclavitud y el trabajo forzado estaban en la base de la estructura económica y social del sistema plantacionario. Ubicadas en el sur del país y especialmente en Luisiana, Mississippi y Carolina del Sur; las plantaciones constituyen uno de los principales atractivos turísticos de la zona, son sitios donde los visitantes pueden pasear por los jardines y hacer un recorrido guiado por los espacios de las mansiones principales (figuras 7 y 8 en la página siguiente). Estos lugares no se conciben a sí mismos como sitios de memoria, sino más bien como museos y sitios históricos, recreacionales y educativos.

Figura 7 y 8
Casas principales de las plantaciones de Oakley y Magnolia. River Creole National Historical Park, Luisiana

Sitio web del National Park Service

La incorporación de las temáticas de esclavitud y trabajo forzado ha sido paulatina e incómoda en las plantaciones, a pesar de su relación directa y evidente con la institución de la esclavitud en un sentido amplio. Muchas de las plantaciones abrieron al público a mediados del siglo XX, cuando la segregación racial era legal en el país, cuestión que impactaba directamente las visitas guiadas y los guiones. Los recorridos se enfocaban en la mansión patronal y no había ninguna mención a los espacios cotidianos habitados por los esclavos (Rose, 2004). Junto con el aumento de los memoriales y monumentos dedicados al tema, las plantaciones también comenzaron a modificar algunos aspectos de su propuesta, incluyendo recreaciones de las piezas de esclavos o mencionando los espacios donde las vidas cotidianas de blancos y negros se entrelazaban (Berlin, 2004; Rose, 2004).

Sin embargo, un estudio etnográfico realizado por Jennifer Eichstedt y Stephen Small fue lapidario con respecto a las formas de discutir la esclavitud en el espacio plantacionario, argumentando que la presencia afroamericana es constantemente "aniquilada" (Small & Eichstedt, 2002). Los investigadores analizaron la propuesta museográfica de ciento treinta y ocho plantaciones del sur, calificando los lugares entre aquellos que realizaban un borrado simbólico de la esclavitud (aproximadamente el 56% de los espacios), los que trivializaban el tema, los que segregaban las vidas de esclavos de sus amos y, finalmente, aquellos que hacían una "incorporación relativa" (Small & Eichstedt, 2002, pp. 10-11).

La evasión del tema ha tenido un impacto profundo en la respuesta social y pública con respecto a la labor educativa y aleccionadora que debiesen tener las plantaciones. La agencia BBC, por ejemplo, entrevistó a guías turísticos y visitantes de plantaciones, observando que muchos de los comentarios posteriores se enfocaban en la inevitabilidad de la institución de la esclavitud y en la trivialización de las condiciones de explotación (Prasad, 2019). En 2021, la prestigiosa

revista *Conde Nast*, dedicada al turismo de lujo, publicó una "guía ética para el turismo en plantaciones", haciendo énfasis en las polémicas generadas por las celebridades que usan plantaciones para sus matrimonios (Enelow-Snyder, 2021). Estos son solo algunos ejemplos de los debates que sigue generando el tema de la esclavitud, el uso de sitios que la implementaron y los límites de la conmemoración de procesos violentos.

Conclusión

El análisis de los memoriales y sitios de memoria en Estados Unidos permite reflexionar sobre las particularidades de las políticas de memorialización en el país. La larga tradición conmemorativa y la proliferación de espacios dedicados a eventos, procesos o personas del pasado son muestras de una cultura que está interesada en recordar y dejar una huella material y concreta que comunique públicamente un mensaje. Parte de dicho interés tiene relación con los propósitos y las cualidades que se le adjudican a la conmemoración pública, es decir, con la convicción de que ésta tiene cualidades paliativas, de sanación, que contribuyen tanto a la consolidación de la nación como a la promoción de ideales o valores particulares y universales (Doss, 2010; Kelman, 2015).

Los ejemplos analizados en este capítulo refuerzan la idea de que la política conmemorativa estadounidense es profundamente centralizada e institucionalizada. El gobierno federal, a través de la gestión del *National Park Service* tiene el poder, la capacidad y el financiamiento para dominar los contenidos que se comunican y se refuerzan a través de los memoriales y sitios de memoria. Este control se realiza en todos los niveles de la creación y existencia de dichos espacios, motivando en un primer momento (principios del siglo XX) la incorporación de monumentos y memoriales ya existentes bajo su alero y posteriormente promoviendo la creación de nuevos espacios. La gestión centralizada también significa la designación federal de presupuesto para mantenimiento y la supervisión de las contrataciones y los contenidos que se fomentan en los espacios en caso de que existan programas educativos o turísticos específicos.

Esta centralización contribuye a que los debates públicos en torno a las políticas del recuerdo sean gestionados de maneras más o menos exitosas, incorporando nuevos elementos a memoriales existentes o cambiando las narrativas asociadas a espacios específicos. Las iniciativas memoriales en general se han visto receptivas a las opiniones y las demandas del público estadounidense, y eso ha generado cambios en el diseño o en los proyectos iniciales. Esta estrategia permite incorporar distintas visiones y transformar la discrepancia o la incomodidad en la narrativa oficial que se quiere comunicar.

Sin embargo, lo anterior no quiere decir que toda resistencia o crítica sea inmediatamente considerada e incorporada, pues el gobierno federal ha buscado claramente posicionar y relevar ciertas temáticas por sobre otras. Mientras que los memoriales y sitios de memoria referidos a las guerras y batallas se han convertido en el símbolo de la política conmemorativa del país comunicando mensajes muy directos de "sacrificio" y "duelo", los espacios dedicados a discutir la esclavitud son mucho más ambiguos en sus mensajes. De esta manera, ambos ejemplos analizados en este capítulo pueden entenderse como parte de una paradoja que caracteriza a la cultura estadounidense, a saber, la exacerbación y la obsesión de la libertad en un país que nació al alero y con el soporte de la esclavitud.

Referencias bibliográficas

Berlin, I. (2004). American Slavery in History and Memory and the Search for Social Justice. *The Journal of American History, 90*(4), 1251–1268.

Berlin, I. (2006). Coming to Terms with Slavery in Twenty-First-Century America. In J. O. Horton & L. E. Horton (Eds.), *Slavery and public history: The tough stuff of American memory* (pp. 1–18). Distributed by W.W. Norton.

Blair, W. A. (2004). *Cities of the dead: Contesting the memory of the Civil War in the South, 1865-1914*. University of North Carolina Press.

Blight, D. W. (1989). "For Something beyond the Battlefield": Frederick Douglass and the Struggle for the Memory of the Civil War. *The Journal of American History, 75*(4), 1156–1178.

Blight, D. W. (2001). *Race and reunion: The Civil War in American memory*. Belknap Press of Harvard University Press.

Blight, D. W. (2002). *Beyond the battlefield: Race, memory & the American Civil War*. University of Massachusetts Press.

Bodnar, J. E. (1992). *Remaking America: Public memory, commemoration, and patriotism in the twentieth century*. Princeton University Press.

Chapman, R. (2009). *Culture Wars: An Encyclopedia of Issues, Viewpoints, and Voices (Two-Volume Set)*. M. E. Sharpe Incorporated.

Doss, E. (2010). *Memorial Mania: Public feeling in America*. University of Chicago Press.

Eleanor Holmes Office. (2020, February 18). *Press Release. Norton Kicks Off Black History Month Bill Series, Introduces Bill Removing Emancipation Statue from Lincoln Park*. Congresswoman Eleanor Holmes Norton.

Enelow-Snyder, S. (2021). An Ethical Guide to Plantation Tours. *Condé Nast Traveler.* https://www.cntraveler.com/story/an-ethical-guide-to-plantation-tours

Fleischner, J. (1999). Remembering Slavery. In R. L. Brooks (Ed.), *When Sorry Isn't Enough: The Controversy Over Apologies and Reparations for Human Injustice* (pp. 333–335). NYU Press.

Friends of the National WWII Memorial. (2010). *The Design of the National WWII Memorial*. https://www.wwiimemorialfriends.org/design

Hagopian, P. (2009). *The Vietnam War in American memory: Veterans, memorials, and the politics of healing*. University of Massachusetts Press.

Kelman, A. (2015). *A misplaced massacre struggling over the memory of Sand Creek*. Harvard University Press.

LaCapra, D. (1994). *Representing the Holocaust: History, theory, trauma*. Cornell University Press.

Lawler, E. (2002). The President's House in Philadelphia: The Rediscovery of a Lost Landmark. *The Pennsylvania Magazine of History and Biography*, 126(1), 5–95.

Linenthal, E. T. (2000). The Contested Landscape of American Memorialization: Levinson's Written in Stone. *Law & Social Inquiry*, 25(1), 249–262.

Lin, M. (2000). Making the memorial. *New York Review of Books*, 47.

Meringolo, D. D. (2012). *Museums, monuments, and national parks: Toward a new genealogy of public history*. University of Massachusetts Press.

Minardi, M. (2010). *Making slavery history: Abolitionism and the politics of memory in Massachusetts*. Oxford University Press.

Nash, G.B (2006). For Whom Will the Liberty Bell Toll? From Controversy to Cooperation. In J. O. Horton & L. E. Horton (Eds.), *Slavery and public history: The tough stuff of American memory* (pp. 75–102). Distributed by W.W. Norton.

Natanson, Hannah, Heim, J; Miller, M.E; & Jamison, P. (2020, June 26). Protesters denounce Abraham Lincoln statue in D.C., urge removal of Emancipation Memorial. *Washington Post*. https://www.washingtonpost.com/local/protesters-denounce-abraham-lincoln-statue-in-dc-urge-removal-of-emancipation-memorial/2020/06/25/02646910-b704-11ea-a510-55bf26485c93_story.html

National Commission on Fine Arts. (1947). *Report on war memorials*. U.S. Govt. Print. Off.

National Park Service. (2002). *Incidents Report. Independence National Historical Park (PA)—0269 Protest Demonstration*.

National Park Service. (2020, April 20). *Vietnam Veterans Memorial—Vietnam Veterans Memorial (U.S. National Park Service)*. https://www.nps.gov/vive/learn/historyculture/vvmoverview.htm

National Park Service. (2021a, May 27). *President's House Site: Enslaved People in the Washington Household - Independence National Historical Park (U.S.*

National Park Service). https://www.nps.gov/inde/learn/historyculture/enslaved-people.htm

National Park Service. (2021b, July 3). *The Liberty Bell—Independence National Historical Park (U.S. National Park Service)*. https://www.nps.gov/inde/learn/historyculture/stories-libertybell.htm

National Park Service. (2021c, November 7). *Emancipation Memorial (U.S. National Park Service)*. https://www.nps.gov/places/000/emancipation-memorial.htm

National Park Service. (2022, February 4). *Collections—Vietnam Veterans Memorial (U.S. National Park Service)*. https://www.nps.gov/vive/learn/collections.htm

National Park Service. (2022a, July 19). *Mary McLeod Bethune—Mary McLeod Bethune Council House National Historic Site (U.S. National Park Service)*. https://www.nps.gov/mamc/learn/historyculture/mary-mcleod-bethune.htm

National Park Service. (2022b, August 19). *What We Do (U.S. National Park Service)*. https://www.nps.gov/aboutus/index.htm

O'Brian, P. Park Ranger. (2012, May 1). Honoring Service and Sacrifice. *National Mall and Memorial Parks*. https://www.nps.gov/nama/blogs/honoring-service-and-sacrifice.htm

Prasad, R. (2019, October 3). Esclavitud en EE.UU.:Los incómodos comentarios de turistas en las plantaciones esclavistas de Estados Unidos. *BBC News Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49920729

Reston, J. Jr. (1995, September 10). The Monument Glut. *The New York Times Magazine*. https://www.nytimes.com/1995/09/10/magazine/the-monument-glut.html

Rose, J. (2004). Collective Memories and the Changing Representations of American Slavery. *Journal of Museum Education*, 29(2–3), 26–31.

Ruffins, F. D., Buntinx, G., Kirshenblatt-Gimblett, B., & Rassool, C. (2006). Revisiting the Old Plantation: Reparations, Reconciliation, and Museumizing American Slavery. In I. Karp, C. A. Kratz, L. Szwaja, & T. Ybarra-Frausto (Eds.), *Museum Frictions* (pp. 394–434). Duke University Press.

Small, S., & Eichstedt, J. L. (2002). *Representations of slavery: Race and ideology in southern plantation museums*. Smithsonian Institution Press.

Smith, L. (2011). *Representing enslavement and abolition in museums: Ambiguous engagements*. Routledge.

Sturken, M. (2008). *Tourists of history: Memory, kitsch, and consumerism from Oklahoma City to Ground Zero*. Duke University Press.

Commemorative Works Act. PL 99-652; 40 United States Code 89, Sections 8901 to 8909, (1986) (testimony of United States Congress).

Wagner-Pacifici, R., & Schwartz, B. (1991). The Vietnam Veterans Memorial: Commemorating a Difficult Past. *American Journal of Sociology*, 97(2), 376–420.

White, J & Sandage, S. (2020). What Frederick Douglass Had to Say About Monuments. *Smithsonian Magazine*. https://www.smithsonianmag.com/history/what-frederick-douglass-had-say-about-monuments-180975225/

De las luchas por los derechos humanos a la conformación de un patrimonio de la memoria. Un enfoque desde lo local: el caso de Arica (1984-2020)

Luis Alegría Licuime[39]
Romané Landaeta Sepúlveda[40]
Felipe Delgado Torres[41]

Introducción

El ciclo de violencia estatal que se desarrolló con la sistemática violación de los derechos humanos cometidos durante la dictadura militar (1973-1990), constituye uno de los capítulos de la historia de Chile que ha marcado su historia reciente. El carácter dramático de aquel pasado, signado por las más diversas atrocidades hacia la condición humana (secuestros, torturas, desapariciones y ejecuciones sumarias, entre otros), perpetrados por los aparatos de seguridad,

39 Doctor en Estudios Americanos (Instituto IDEA/USACH, 2017); Magíster en Antropología y Desarrollo (Universidad de Chile, 2007); Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica (UMCE, 1999). Docente del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso. Profesor invitado del Magíster en Arte y Patrimonio de la Universidad de Concepción, y Profesor Colaborador Magíster en Patrimonio, Universidad de Valparaíso. Investigador de la Subdirección Nacional de Investigación del SERPAT/MINCAP. Miembro del Consejo Asesor #MemoriasSituadas. Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos – UNESCO (Argentina). Investigador principal del proyecto Fondecyt (11200259): Historia de las prácticas patrimoniales en el Chile del siglo XIX. El caso de la colección patrimonial de Benjamín Vicuña Mackenna.

40 Doctora en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. Máster en Gobernanza y Derechos Humanos (UAM); Máster en Historia Contemporánea (UAM); Magíster en Estudios de Género (Universidad de Chile). Académica Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas CEDER, Universidad de Los Lagos, Chile. Grupo de investigación Conflictos y Relaciones Internacionales en el Mundo Actual. Análisis Histórico, Universidad Autónoma de Madrid, España; Grupo de Estudios Historia y Justicia, Chile. Sus ámbitos de investigación convergen entre la Historia del tiempo presente, Memoria e Historia y Género y Derechos Humanos. Ha coordinado diferentes simposios internacionales de Historia y participado en investigaciones, dentro y fuera de América Latina.

41 Estudiante Programa de Doctorado en Historia (Universidad de Santiago). Magíster en Historia (USACH). Profesor de Historia y Geografía (UTA). Cofundador de Quipu-Colectivo por la memoria histórica Arica. Actualmente se desempeña como personal técnico del proyecto FONDECYT N° 11200259.

motivó las más diversas reacciones en defensa de la vida de una parte importante de la sociedad civil. Junto con la complicidad de las iglesias, el apoyo de redes internacionales y ONG's locales, las víctimas de aquellas políticas represivas junto a sus familiares, marcaron el inicio de las acciones de intento por restituir la dignidad humana enmarcadas en la doctrina universal de derechos humanos. Desde entonces, la promoción y defensa de los derechos fundamentales, inalienables e imprescriptibles, se constituyeron como "verdad evidente" y una demanda transversal de gran parte de la sociedad civil, que interpeló sobre todo, al régimen cívico-militar.

La exigibilidad de estos derechos se transformó en una máxima. Las acciones de denuncia se realizaron dentro y fuera del territorio nacional, encabezadas principalmente por agrupaciones de detenidos, familiares de desaparecidos y ejecutados políticos y sobrevivientes de los apremios ilegítimos. Colaboraron en estas tareas los partidos de izquierda y personas que solidarizaron con estas injusticias, todos ellos establecieron la demanda transversal de búsqueda de verdad, justicia y reparación como un propósito que con diferentes énfasis recogieron los gobiernos de la transición política. El imperativo emanado desde el Movimiento de Derechos Humanos (en adelante, MDH), se transformó en una resistencia a la impunidad y el olvido, con la aspiración de incidir en la política pública en materia de derechos humanos de los gobiernos de la postdictadura.

Las acciones de protesta por la defensa de la vida se realizaron en todo el territorio, desafiando la represión instalada por el régimen. Estas actividades tuvieron como propósito la denuncia de lo que estaba ocurriendo, y, en un sentido más amplio, configuraron uno de los objetivos a alcanzar una vez retornada la democracia: la generación de una cultura democrática junto con la promoción de los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad, anhelos enmarcados en la máxima de los "Nunca Más".

Desde el primer gobierno de la transición, liderado por Patricio Aylwin Azócar (1990-1994), tanto las expectativas como gestiones desarrolladas para alcanzar la verdad, justicia y reparación, enfrentaron diferentes obstáculos normativos y legales heredados por el régimen. Entre ellas, la Ley de Amnistía de 1978, la presencia como comandante en jefe del Ejército del exdictador Augusto Pinochet y la progresiva falta de financiamiento de ONG's y organizaciones sociales de derechos humanos. En consecuencia, el emergente ciclo democrático encontró importantes trabas para implementar acciones concretas en materia de derechos humanos, es por ello que, los partidos de centro e izquierda, agrupados en la Concertación de Partidos por la Democracia, tendieron a moderar las acciones vinculadas con los temas que habían sido impulsados, sobre todo, por el MDH. En este sentido y siguiendo a José Ponce, se puede entender la transición chilena como un proyecto enmarcado en un tiempo lineal, unívoco y

hegemónico, impuesto por las élites transicionales (Ponce, et al., 2019). Es por ello que, las acciones de búsqueda de verdad y justicia realizadas por los gobiernos de la transición en Chile, se vieron limitadas por los marcos regulatorios de la Constitución de 1980, cuya impronta quedó cristalizada en la conocida frase de Patricio Aylwin, "verdad y justicia, en la medida de lo posible".

En este contexto, las acciones de reclamo y denuncia en materia de derechos humanos, transitaron de manera paralela a la institucionalidad. El MDH generó diversas estrategias para contrarrestar el olvido e impunidad, mediante acciones de denuncia, pero también de memoria. Los trabajos de memoria que realizaron las organizaciones del MDH, abarcaron diferentes territorios del país; su propósito fue no sólo la visibilización de los hechos ocurridos, sino también la recopilación de las evidencias materiales de la violencia ejercida por la dictadura, huella indeleble de las atrocidades cometidas. A su vez, las acciones de recuperación de memoria dejaban entrever la valentía de cientos de personas, muchas anónimas, que, agrupadas en organizaciones, o bien, desde el anonimato y/o clandestinidad se organizaron generando una red de solidaridad que resistió, condenó y denunció las acciones del régimen, más allá del círculo directo de familiares y víctimas.

Durante la postdictadura, se observan esfuerzos por parte de los gobiernos de turno para intentar hacer frente a la herencia de vulneración de derechos fundamentales que dejó la dictadura. Durante los primeros años de transición política, se observa el protagonismo que adquirieron las organizaciones de derechos humanos, sobre todo, a propósito de la publicación del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). Posteriormente se advierte un cierto desgaste de estas organizaciones, ya que no lograron una articulación en el nuevo escenario político. Y, por otro lado, se observa que el cambio de generación tanto en las agrupaciones de familiares de víctimas como de organizaciones de derechos humanos, generó también un cambio de repertorio de las acciones colectivas del Movimiento de Derechos Humanos.

En consecuencia se observa que los énfasis de articulación del MDH se dirigieron hacia la recuperación de la memoria histórica, como una forma de interpelar las políticas públicas de consenso e impunidad. Estos esfuerzos dan cuenta de un proceso mayor orientado a la memoria como un proyecto social en construcción (Stern, 2013), y que apunta –entre otros– a la profundización de la democracia mediante la visibilidad de las memorias de la represión, como una forma de contribuir a los actos de no repetición. En este sentido, el texto sostiene que las demandas de verdad, justicia y reparación, adquirieron una nueva connotación en la agenda del MDH, al ampliar su repertorio performativo y discursivo hacia la memoria histórica.

En efecto, se observa que desde mediados de los años noventa, por ejemplo, con la apertura del primer sitio de memoria en Chile, Villa Grimaldi, se comenzó

a situar a la memoria histórica y sus vestigios (monumentos, sitios, placas, etc.) como dispositivos claves para la relevancia social y política del MDH. La articulación social y política impulsada por las organizaciones de derechos humanos, también contaron con la participación de miembros de la sociedad civil, quienes continuaron y enriquecieron, tanto el itinerario como el guion del MDH que lo caracterizó durante la dictadura. Sin embargo, las organizaciones, hijas también de su tiempo, se fueron transformando en forma y fondo durante la transición política, toda vez que acogieron a nuevas generaciones, entre ellas, nietas y nietos de las víctimas, estudiantes secundarios y universitarios, investigadores, artistas sensibilizada/os con las demandas en materia de verdad y justicia, que junto a quienes habían permanecido en las históricas agrupaciones, continuaron desobedeciendo al olvido democrático neoliberal, organizando nuevas estrategias y emprendimientos de memoria (Jelin, 2002).

Es en este contexto que nos interesa explorar las formas e itinerarios de acción colectiva que realizaron las agrupaciones de derechos humanos en el extremo norte del país, concretamente en Arica. Debido tanto a su situación regional como de frontera, hacen de esta ciudad un lugar de interés para analizar los repertorios de acción colectiva en materia de derechos humanos, que han transitado de demandas de memoria histórica a la de patrimonio cultural. Como sabemos, las memorias son dinámicas y no están exentas de confrontación, aun así, las memorias que se han construido respecto al pasado dictatorial plantean también desafíos, sobre todo frente al ámbito de lo que se denomina como "patrimonio de memoria".

En definitiva, el propósito es examinar la emergencia y conformación del patrimonio de memoria en la septentrional ciudad de Arica, durante el final de la dictadura y los gobiernos democráticos. Este escenario a escala local-regional permite conocer, de un lado, la agencia desarrollada por el MDH en una zona de frontera, militarizada y alejada de los centros de toma de decisión, y de otro, el tránsito de este tipo de organizaciones de promoción de los derechos humanos a orgánicas de memoria, pesquisando sus principales hitos como colectividades al identificar y resignificar ciertos lugares como patrimonio de la memoria. El arco temporal que abordaremos se inicia con las jornadas de protesta nacional, desplegadas en Arica, que si bien, se inicia el año 1983, hemos considerado como año clave el de 1984, pues es en ese momento, que el discurso de los derechos humanos adquiere relevancia y en torno a eso mismo, es en esa fecha donde surgen las organizaciones de derechos humanos, base del MDH.

Emergencia y desarrollo del movimiento de derechos humanos en Arica (1984-1989)

Como sabemos los gobiernos de la transición política en Chile, manifestaron la voluntad de resolver los temas en materia de derechos humanos, no obstante –y

como lo hemos planteado– se ha encontrado con resistencias venidas no sólo desde los sectores militares, sino también de una parte de la sociedad civil, que ha apoyado no sólo el golpe de Estado y la posterior dictadura, sino también las violaciones de derechos humanos. Consideramos que visibilizar y reconocer el incansable trabajo desplegado que por décadas ha realizado el movimiento de derechos humanos, más aún en regiones, es un tema pendiente en las humanidades y ciencias sociales.

El Chile democrático ha sido testigo del recambio generacional que las organizaciones de derechos humanos han debido enfrentar: vejez y muerte de fundadores e integrantes. Sin embargo, no han renunciado a las demandas de verdad, justicia y reparación, desplegando de forma incansable su reclamo amparado en el derecho internacional, y que se ha transformado en un eje de acción ético y político válido, para registrar y denunciar las violencias cometidas por los Estados (Jelin, 2017).

En nuestro caso, se observa que la emergencia del MDH, fue una de las respuestas más claras desde la sociedad civil que caracterizó la lucha por los derechos humanos en el contexto dictatorial, y que congregó a un heterogéneo conjunto de la sociedad civil (Hutchison & Orellana, 1991; Bastías, 2013). Un actor clave fueron las iglesias de base, que apoyaron las transformaciones sociales planteadas por el gobierno de la Unidad Popular. El temprano estado de alerta del Consejo Mundial de Iglesias (1973), generó acciones inmediatas de ayuda para quienes estaban encarcelados y sufriendo todo tipo de apremios ilegítimos. Al mismo tiempo, la activación inmediata de redes de solidaridad internacional, replantearon seriamente el activismo de derechos humanos en el plano transnacional (Nicholls, 2019; Kelly, 2013).

Dentro de los movimientos sociales, el de derechos humanos representó una experiencia nueva, toda vez que sus demandas apuntaban directamente al respeto irrestricto de la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos derechos habían sido conculcados por la dictadura. En este sentido, la exigibilidad de derechos se apartaba de los clásicos movimientos sociales que habían aglutinado a una gran cantidad de población en otros momentos del siglo XX, como fueron el movimiento obrero, estudiantil y de mujeres. En este aspecto, cuando se analizan las trayectorias del movimiento de derechos humanos en Chile, se advierte que gran parte de las investigaciones dedicadas a estos temas, se han concentrado en el estudio de este tipo de movimientos sociales, pero en áreas metropolitanas, descuidando experiencias riquísimas en otros territorios del país como son las regiones extremas.

El ciclo de protestas nacionales que se desarrollaron en todo el país durante la década de los ochenta, significó entre otros, el despliegue de acciones de denuncia

en materia de derechos humanos, que en el caso de Arica, coincidió con la denominada "explosión de las mayorías", que las investigaciones sitúan a partir de 1984 (De la Maza & Garcés, 1984). En efecto, el ciclo de jornadas de protestas nacionales entre 1983 y 1984 ha sido el momento de mayor expresión de descontento de la sociedad civil contra el régimen, luego de diez años en el poder (Garcés, 2019). La protesta, inédita en su forma e imprevista en los pronósticos del régimen, permitió la politización de sectores populares y capas medias –que enfrentaban los problemas asociados a la crisis económica– y junto con ello, la proliferación de diversas formas de organización no sólo políticas sino también económicas.

En el caso de Arica, las movilizaciones en contra de la dictadura se pesquisan desde 1983, adquiriendo una alta convocatoria a partir de 1984 debido a diferentes factores, entre ellos: la expansión territorial de la protesta desde el centro urbano de Arica a las poblaciones periféricas como San José, Maipú Oriente, Cabo Aroca y 11 de septiembre; el incremento por parte del régimen de la represión nacional y local; los embates de la crisis económica de 1982; y el "renacer" de los partidos de izquierda (Delgado & Maugard, 2018).

La acción colectiva del movimiento de derechos humanos en Arica se caracterizó por las intervenciones en calles y barrios simbólicos de la ciudad, como una forma de denunciar y desafiar la censura y restricciones impuestas. La configuración de la militancia del MDH estuvo asociada más a la idea de injusticia y sensibilidad social frente a la dictadura que con una militancia clásica. Fue la experiencia de organización con el propósito de exigir la restitución de los derechos fundamentales, como la defensa de la vida, que llevó a su vez a construir una estética de organización contra la dictadura, configurándose en una cultura política más afincada hacia los derechos humanos.

La conformación de esta cultura política que se expresa en la militancia social de derechos humanos, se puede entender a propósito del despliegue represivo con que operó el régimen para desarticular cualquier atisbo de organización, y con ello, la desarticulación de los partidos de izquierda. Sin embargo, la literatura que ha examinado este tema señala que uno de los elementos decisivos para el desarrollo del MDH, fueron las jornadas de protesta nacional, que se desplegaron en todo el país entre 1983 y 1986. Al mismo tiempo, como una forma de salvaguardar la vida de gran parte de la sociedad civil, los organismos de derechos humanos se convirtieron en espacios que aglutinaron a la población civil. La forma de organización fue clandestina, en improvisados lugares para su gestión en barrios mayoritariamente pobres, y que eran fuertemente reprimidos por la dictadura.

De acuerdo a testimonios de quienes fueron protagonistas del movimiento de derechos humanos en Arica[42], examinamos la composición y trayectoria de tres organizaciones: La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH), Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), y el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo (MCTSA)[43]. Como todo estudio –hasta ahora inédito– el MDH en Arica, se puede afirmar que forma parte de un continuo entramado de experiencia, aciertos y errores, en un contexto de alta complejidad, debido al despliegue de los aparatos de seguridad del régimen en todo el territorio (Delgado, 2020).

En lo que se refiere al control represivo en la entonces región de Tarapacá, este fue asumido por efectivos de la VI División del Ejército y Carabineros (La Defensa, 1973: 1) y luego, estuvo a cargo de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Este organismo tuvo como objetivo –entre otros– el traslado de personas detenidas a diferentes recintos localizados en todo el país, especialmente a Villa Grimaldi donde debían ser interrogados, (Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, en adelante Comisión Valech, 2004, p. 265). Tras la disolución de la DINA en 1977, las labores represivas recayeron en la Central Nacional de Informaciones (CNI), Policía de Investigaciones, Carabineros y militares férreamente equipados con vehículos de guerra y armamento.

En cuanto al despliegue militar en la ciudad, estuvo comandado por la VI División del Ejército de Chile, contando para el inicio de 1980 con diez recintos militares en Arica. Esto trajo como resultado la variación de la composición en la población ariqueña –por entonces no superior a los 147.100 habitantes– donde el 20% estaba formada por población militar (Delgado y Maugard, 2018, p. 6). De acuerdo al Informe de la Comisión Nacional sobre prisión política y tortura (2004), se constató que durante la dictadura cívico-militar, en Arica existieron al menos trece recintos de detención, contando además en la región de Tarapacá con el campo de concentración más grande del país, Pisagua (Valech, 2004, p. 266).

Debido a la represión en Arica, la organización clandestina fue el eje de articulación. Los espacios de reunión fueron las parroquias (iglesias) en los diferentes barrios, centros sociales y culturales, donde vecinas y vecinos, pobladores,

42 Se trata de fuentes documentales que pertenecen a la Comisión Chilena de Derechos Humanos-Arica y al Servicio de Paz y Justicia. Estos acervos documentales actualmente se encuentran en manos de particulares, como Oscar Arancibia, Kika Cisternas y Miguel Vázquez, quienes generosamente nos han permitido acceder a ellos. Esta documentación constituye el repositorio más nutrido para el estudio del Movimiento de Derechos Humanos en Arica, ya que la documentación sobre este tema es escasa y está muy fragmentada.

43 Si bien el origen del MCTSA se da en Concepción, en Arica su existencia responde a la compatibilidad de su metodología no violenta con el SERPAJ, siendo estos dos organismos que se potenciaron recíprocamente.

profesionales y estudiantes, sorteando las dificultades propias de vivir en un contexto de dictadura, se reunían para discutir los problemas cotidianos, informar sobre sus familiares detenidos o desaparecidos, o bien, avisar sobre los allanamientos que la policía realizaba de forma habitual en la madrugada. Fueron todas estas problemáticas las que impulsaron la necesidad de crear la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH) en Arica, como una forma de responder de forma oportuna a las necesidades de la población local. Como señala el médico Juan Restelli Portuguéz, expresidente de la CChDH, sede de Arica:

> (...) era imperioso dado los niveles de violencia que estábamos viviendo tener una filial de la Comisión acá en Arica [por lo que] el día 14 de diciembre llegó Guillermo Cribaldi en representación de ellos, y ahí inauguramos la sede de Arica de la Comisión de Derechos Humanos. Y ahí, después, como el tres de enero del ´84, la gente que constituía todo ese núcleo me favoreció con la presidencia que mantuve hasta 1990 (CEDOC-MMDDHH).

A partir de 1984, la Comisión en Arica contó con la creación de un comité ejecutivo compuesto por: Juan Restelli como presidente, militante del Partido Comunista (PC); secretario general, el abogado Arturo Zegarra Williamson, militante de la Izquierda Cristiana (IC); en finanzas, Alejo Palma (PC) vinculado desde el Comité de Base de la población Cabo Aroca; Departamento de Educación y Cultura, Oscar Arancibia militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Además, la Comisión contó con comités de base de derechos humanos en las poblaciones Maipú Oriente y Cabo Aroca.

Por otro lado, la creación del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) en Arica, obedeció a una planificación que iba en directa relación con los objetivos de la organización. Es decir, la promoción, concientización y denuncia de las violaciones a los derechos humanos, mediante la educación popular y acciones enmarcadas en la metodología de la no violencia activa. La incorporación del SERPAJ en las organizaciones de defensa de la vida en Arica logró convocar a mujeres y hombres provenientes de diferentes áreas de la vida social y política, robusteciendo la composición de las organizaciones opositoras al régimen. Más aún cuando SERPAJ, al promover la no violencia activa como acción colectiva, favoreció la creación a principios de 1984 del Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo (MCTSA).

La acción colectiva desplegada por el MDH en Arica significó para sus integrantes un *modus operandi* totalmente nuevo hasta ese momento, debido al desconocimiento, por ejemplo, de los fundamentos de la no violencia (Vidal, 1986). Sin embargo, esto no significó un impedimento para que quienes integraban el SERPAJ

y el MCTSA pudieran educarse de forma comunitaria y crear nuevas estrategias de resistencia. Esto último resulta relevante dentro de la historia del MDH, puesto que constituye otra forma de hacer frente al régimen. En consecuencia, se trató de nuevos repertorios de acción colectiva, que fueron aplicados en las manifestaciones públicas y que motivó el compromiso de quienes se sumaban a las filas del MDH. Así lo recuerda Juan Lecaros, integrante del MCTSA en Arica:

> "Toda la gente que iba a Sebastián no necesariamente pertenecía al SERPAJ, porque no se necesitaba que perteneciera, ya que el Sebastián era un movimiento *in situ*, el grupo se veía y se separaba, no necesariamente teníamos contacto siempre con el SERPAJ (...) teníamos que ser muy disciplinados, porque para hacer las acciones además de planificarlas, teníamos que mostrarnos en la calle con acciones relámpagos, de manera que ninguno saliera afectado" (Entrevista Juan Lecaros, 2019).

Una vez fortalecidas las estructuras de organización de CChDH, SERPAJ y MCTSA en Arica, la tarea consistió en brindar apoyo a las víctimas de la represión. El objetivo de la CChDH de Arica se concentró en tareas de asistencia jurídica como la recolección de información, formulación de recursos de amparo y acompañamiento a familiares. También colaboró en la organización de encuentros artístico-culturales, espacios que se transformaban en la oportunidad de brindar un momento de esparcimiento y distracción, además de contención emocional. Por su parte, el SERPAJ organizaba talleres de educación popular, que se realizaban en las poblaciones de la ciudad. Aquí las parroquias de barrios se convirtieron en un importante apoyo para concretar estas actividades.

> "Nosotros hicimos una distribución geográfica de la ciudad, la dividimos en tres sectores. El sector norte, que es lo que ahora se conoce como Cardenal Silva Henríquez [ex-11 de Septiembre]. Teníamos puesto en ese sector como en otros, quiénes eran los dirigentes, qué organizaciones habían... Estaba el sector centro, que está vinculado de mar a cordillera, que estaba la Sagrada Familia. Los ejes siempre eran las capillas, las parroquias y Cristo Salvador. En el sector sur, estaba la capilla San Ignacio de Loyola. Sabíamos quiénes estaban en cada lugar. Acá estaban los columbanos, acá estaban los jesuitas, acá los diocesanos, acá las monjas franciscanas de marías, acá las monjas tanto, acá las monjas belgas. Teníamos el mapa completo" (Entrevista a Kika Cisternas, participante en los talleres del SERPAJ, 2019).

Entre los principales logros del MDH en Arica, no solo destaca su capacidad de acción y ayuda en las poblaciones más pobres, que fueron asediadas por el régimen en términos políticos y económicos. También se destacó por la

heterogeneidad de sus integrantes. Esto se puede comprobar en el tipo de actividades que organizaron, las que tuvieron una muy buena aceptación por quienes habitaban los barrios y la ciudad. En consecuencia, se observa que la acción colectiva de los derechos humanos que desplegaron estas organizaciones se convirtió en el símbolo cultural más arraigado de la oposición en Arica. Un ejemplo emblemático tiene relación con las gestiones realizadas por vecinas y vecinos de la población Cabo Aroca (ex Salvador Allende), cuando se enteraron que Luis Chávez, integrante del Comité de base de DDHH y militante del PC, conocido como "Chavito", había sido detenido y su paradero –por entonces– era desconocido. En esa ocasión –recuerda Ricardo Fuentes del SERPAJ– que ante el desconocimiento de saber dónde se encontraba Luis Chávez, vecinos que habían asistido de forma comprometida a los talleres de educación para los derechos humanos, se organizaron para su búsqueda, empleando metodologías no violentas del MCTSA.

> "(...) bueno ahí supimos que habían tomado preso al Chavito, y supimos que estaba en un centro de la CNI clandestino que casi nadie sabía... y un grupo de vecinos de acá de que participábamos en la parroquia y talleres del SERPAJ se juntó de forma espontánea y dijo 'tenemos que ir a salvar al Chavito, tenemos que salvarlo' y se organizaron así altiro, comenzaron a llegar otros vecinos y se armó un lote más o menos de forma espontánea como si lo hubiese organizado el Sebastián, pero nosotros nos sumamos, no organizamos nada, hasta que dieron con el centro de detención que nosotros no conocíamos, era como nuevo de la CNI" (Entrevista Ricardo Fuentes, SERPAJ, 2019).

La lucha contra la dictadura en Arica durante la década de los ochenta no solo fue resistir al régimen, también, generó la creación de una cultura política cuyo eje articulador de la acción colectiva fue la doctrina de derechos humanos. Esta forma de resistir se mantuvo durante todo el régimen, creando nuevos repertorios de acción colectiva, persistiendo incluso hasta los primeros años de la transición política, otorgándole legitimidad al movimiento de derechos humanos. Además, integrantes y simpatizantes del MDH-Arica, una vez retornada la democracia, han seguido con atención las políticas públicas en materia de memoria histórica, cuestionando las formas en que los diferentes gobiernos de turno han enfrentado los temas pendientes en derechos humanos.

De las luchas por los derechos humanos a las luchas por la memoria en la transición (1990-2020)

Si bien nuestro objetivo no es detallar las propuestas y alcances en materia de verdad, justicia y reparación que realizaron los gobiernos de la transición,

consideramos oportuno señalar algunos hitos que permiten identificar las tensiones y discrepancias entre las políticas públicas y el movimiento de derechos humanos. Como es sabido, los gobiernos democráticos a partir de 1990 vieron cómo la voluntad de cambios en temas de justicia, verdad y reparación, quedaba supeditada a la atmósfera normativa, política y militar que supervisaba el desarrollo de los compromisos de cada gobierno. En el caso del primer gobierno de la transición, Patricio Aylwin Azócar (1990-1994), había explicitado en su programa la intención de avanzar decididamente en el respeto y promoción de los derechos humanos, como uno de los fundamentos para la construcción de una sociedad democrática. Asimismo, en materia de verdad y justicia, se comprometía con el esclarecimiento de los crímenes perpetrados a partir del 11 de septiembre de 1973, promocionando "el juzgamiento, bajo la ley penal vigente" de los responsables de las violaciones a los derechos humanos (Programa de Gobierno, 1989, p. 1).

Durante su gobierno se materializaron algunos avances; indiscutible es la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, creada mediante el Decreto N° 355, y el posterior Informe publicado en 1991, transformándose en un acontecimiento en materia de derechos humanos. Por primera vez, el Estado de Chile reconocía lo que las agrupaciones de familiares de víctimas y organizaciones de derechos humanos, llevaban años denunciando: la sistemática violación de derechos humanos en Chile entre 1973 y 1990. Pero en otros ámbitos también existieron avances, como la promulgación de las denominadas "Leyes Cumplido"[44] promulgadas en 1991, cuyo propósito fue modificar la Ley Antiterrorista, Seguridad Interior del Estado, Control de Armas, el Código Penal y Procesamiento Penal, y el Código de Justicia Militar. Sin embargo, sus alcances fueron muy por debajo de las propuestas iniciales del gobierno, sobre todo en materia de jurisdicción de los tribunales militares y delitos contra la seguridad del Estado (Garcés & Zubicueta, 2022, p. 468).

Las medidas adoptadas por Aylwin en materia de derechos humanos buscaron alcanzar la reconciliación nacional como tarea de "saneamiento moral y ético", intentando tomar distancia de la histórica modalidad chilena de reconciliación, esto es la impunidad (Loveman & Lira, 2000, p. 497). Las resistencias de una clase política y militar comprometida con el legado institucional del régimen cívico militar, junto con la estabilidad del gobierno democrático, plantearon un

44 Se trató de un conjunto de leyes elaboradas por el poder ejecutivo, a la cabeza estaba Francisco Cumplido Cereceda, Ministro de Justicia durante el gobierno de Patricio Aylwin. Su propósito fue la justicia y defensa de los derechos humanos. Respondían al imperativo ético-moral asumido por la Concertación y a la necesidad de ajustar la legislación penal y procesal a la Constitución ya reformada y a los tratados internacionales.

complejo escenario para la implementación de una política pública con enfoque de derecho, y de otro, cumplir las expectativas del MDH, de ahí que la frase "en la medida de los posible", logre explicar el quehacer de los gobiernos de la postdictadura en muchos aspectos.

Memoria, Derechos Humanos y Patrimonio en Arica

La discusión sobre los derechos humanos, la memoria y el patrimonio, respecto a la historia reciente en Chile, constituye uno de los últimos debates relevantes en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales, toda vez que la problemática por la dimensión simbólica de la sociedad, se ha ido constituyendo en eje clave en la configuración de la acción colectiva. Así, es posible hoy reivindicar la lucha por los derechos humanos, la memoria y el patrimonio, como una forma de conectar las luchas y narrativas del pasado con las del presente. Esto ha quedado demostrado en Chile, en el marco del "estallido social" y sus masivas movilizaciones, que incluyeron la destrucción y resignificación de monumentos públicos, preferentemente de esculturas de personalidades vinculadas a la "historia oficial".

Esto se puede explicar porque la noción de patrimonio ha estado estrechamente vinculada a "los procesos de construcción de las identidades nacionales, a la formación de las políticas culturales y a los procesos de formalización de las tradiciones culturales" (Seguel, 2019, p. 53). Por lo anterior, es que hoy tenemos más claro que, detrás de toda noción de patrimonio, subyace una idea de memoria. La memoria, en tanto uso social del pasado, es uno de los elementos claves: "El patrimonio es el producto de un trabajo de la memoria que, con el correr del tiempo y según criterios muy variables, selecciona ciertos elementos heredados del pasado para incluirlos en la categoría de los objetos patrimoniales" (Candau, 2001, pp. 90-91).

En definitiva, se trata de una relación dialéctica entre memoria y patrimonio, pues si bien, la memoria subyace al patrimonio, también es cierto que la propia memoria requiere de soportes que la vehiculizan. La memoria requiere huellas, ruinas y marcas territoriales a través de las cuales expresarse. No obstante, "esas huellas, en sí mismas, no constituyen memoria a menos que sean evocadas y ubicadas en un marco que les dé sentido" (Jelin, 2002, p. 30). Pero la memoria también requiere mediaciones, procesos de interpretación y protección que permitan construir sus significados. "En el campo del patrimonio estos marcos de sentido corresponden a los escenarios y contextos sociales e institucionales en los que se patrimonializan y ponen en valor determinados sitios, bienes y objetos culturales desde una perspectiva reflexiva" (Seguel, 2019, p. 38).

En el caso de nuestro país, se ha establecido una relación entre patrimonio y derechos humanos que, siguiendo a Seguel (2019), se expresa en el "concepto de

patrimonio de los derechos humanos". Esta misma noción, que ha sido abordada por Alegría (2012), Alegría y Uribe (2014) y Cabeza (2017), la utiliza el propio Seguel (2019) para "referirse a lo que Llorenç Prats (2005) denomina patrimonio incómodo, el cual surge como una respuesta del Estado a las demandas de la sociedad civil por verdad, justicia y memoria" (Seguel, 2019). Por su parte, Alegría y Uribe entienden el patrimonio como: "repertorios de acción, ya sean materiales o inmateriales, que son connotados como patrimoniales en tanto testimonios de la violencia racionalizadora, del paradigma del terrorismo de Estado" (Alegría & Uribe, 2014, p. 28).

Por otro lado, se ha hablado de patrimonio y terrorismo de Estado, o patrimonio y represión. Por ejemplo, esta última relación es utilizada por Loreto López (2011, 2013, 2015) y por Machiara Bianchini (2015), en especial al referirse a los procesos de patrimonialización de los campos de detención o centros de tortura, reconvertidos en sitios de memoria. "Este patrimonio ha tomado forma a través de la erección de memoriales, la construcción de museos de memoria y derechos humanos" (Seguel, 2019, p. 61-62).

A través del estudio del caso de Arica, creemos que podría hablarse más bien de un "patrimonio de la memoria", en el entendido que la memoria, en especial la "memoria histórica" (Landaeta, 2018), es la que se ha transformado en un verdadero patrimonio de las distintas colectividades, agrupaciones, organizaciones, víctimas, familiares, jóvenes, y un número considerable de personas, que independiente, de si fueron parte del MDH en dictadura, hoy abogan por esta nueva categoría de patrimonio.

Luego de la recuperación de la democracia, muchos de los organismos de derechos humanos y ONG's, progresivamente perdieron apoyo y financiamiento internacional, lo que les permitía operar en el país. Asimismo, el distanciamiento de las organizaciones del MDH y representantes de los gobiernos de la postdictadura, motivó a los activistas de derechos humanos a emprender sus propias acciones en torno a la disputa y construcción de "su" memoria histórica, por medio de acciones encaminadas a la conmemoración y el recuerdo (Jelin, 2002, p. 23).

En Arica, las gestiones orientadas hacia esos objetivos emergieron como una necesidad por parte de quienes habían engrosado las filas del MDH para visibilizar los acontecimientos y memorias de resistencia a la violencia política, y que estaban quedando en el olvido debido a los discursos hegemónicos de reconciliación. Se trató de tempranos esfuerzos de personas que habían formado parte de las luchas por la recuperación de la democracia; familiares de víctimas de la represión, mujeres y hombres militantes de partidos políticos de izquierda, y de los derechos humanos. Como enunciamos en un comienzo, estimamos que en medio de aquellos "emprendimientos de memoria" hubo instancias donde la sociedad civil y las organizaciones de memoria, fueron testigos y actores fundamentales de al

menos dos momentos que marcaron el desarrollo de las acciones de memoria en el país. Nos referimos a las conmemoraciones de los treinta y cuarenta años del golpe de Estado. Se trató de acontecimientos cuyo énfasis fue la construcción y disputa por la memoria histórica, como un nuevo refugio para desarrollar nuevas luchas por los derechos humanos.

Como han constatado recientes investigaciones, las demandas de justicia, verdad y reparación, progresivamente entraron a un cauce institucional donde primó la cordura política, la estabilidad de la democracia, y en rigor el mantenimiento del *estatus quo* a efectos de gobernar y evitar cualquier reflujo autoritario (Garcés & Zubicueta, 2022). No obstante, aquellas personas y colectivos que fueron parte del MDH, de forma autogestionada, han realizado acciones de reconstrucción de su experiencia en este colectivo. No es casualidad que los lugares escogidos para realizar acciones de memoria en Arica –conmemoraciones, instalación de placas o monumentos– sean los que fueron más concurridos durante las jornadas de protesta. Se trata de visibilizar aquellos espacios que se han transformado en lugares de memoria, debido al peso simbólico que significó la lucha contra la dictadura (Landaeta, 2018).

Una de las primeras acciones que constatamos en el ejercicio de la memoria en Arica tiene relación con la construcción del memorial "La verdad y la justicia garantizan la democracia", localizado en la intersección de las avenidas Diego Portales y Tucapel, que recuerda a dos jóvenes ejecutados políticos por el régimen cívico-militar: Luis Contreras Oviedo y Salvador Cautivo. Se trata de un monumento situado en la Rotonda Tucapel, que fue uno de los lugares más concurridos durante las protestas en la década de los ochenta, y por ello, es el lugar más emblemático de quienes participaron en las manifestaciones en contra del régimen. La construcción del memorial en un lugar tan significativo para la población que participó de las protestas fue también un recordatorio de las víctimas fatales que dejó la dictadura. El joven poblador y estudiante de diecisiete años, Luis Contreras, no tenía militancia política. Fue abatido por un disparo mientras se manifestaba junto a cientos de personas en la confluencia de las avenidas Diego Portales y Tucapel, durante las jornadas de protesta nacional del 29 y 30 de octubre de 1984. Cuatro años más tarde, en el mismo lugar, Salvador Cautivo de veinticinco años, obrero y militante de las Juventudes Comunistas, fue atacado por una patrulla de Carabineros en la tarde del 31 de diciembre de 1988, en momentos en que, junto al grupo de la Brigada Ramona Parra, se encontraba pintando un mural.

Debido al impacto que causó en Arica el asesinato de los dos jóvenes, y tras el retorno a la democracia, rápidamente miembros de los organismos de derechos humanos que continuaban desarrollando actividades en la ciudad –SERPAJ y

MCTSA– junto con la colaboración de grupos confesionales como Promesa I Metodista, grupos laicos que participaban en la Parroquia del Carmen y la Vicaría de la Solidaridad, buscaron crear una forma material de recuerdo de aquellos tristes acontecimientos. Finalmente, el 25 de noviembre de 1991, mediante la autogestión inauguraron el monolito titulado "La verdad y la justicia garantizan la democracia". Después de veinte años, el monumento fue reconstruido y ampliado debido a las gestiones de la dirección regional del Partido Comunista y la Ilustre Municipalidad de Arica. Gracias a estas gestiones, el monumento –que cuenta con una mejor infraestructura– permite visibilizar lo que allí ocurrió. Es una huella en la memoria histórica de la ciudad, que, entre otros, deja entrever la ardua lucha de los jóvenes por recuperar la democracia[45].

Otra de las tempranas acciones en Arica que buscó manifestar la importancia del ejercicio de memoria, fue la inauguración en 1992 del "Monolito de la Justicia", localizado en el Cementerio General de la ciudad. Su edificación fue impulsada por la Agrupación de Familiares de Desaparecidos y Ejecutados

Figura 1
Monolito de la Justicia

Cementerio Municipal de Arica. 2007,
Archivo digital Museo de la Memoria
y los Derechos Humanos

45 Consejo de Monumentos Nacionales (s.f.). Salvador Cautivo y Luis Contreras. Víctimas de la dictadura. https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-publicos/salvador-cautivo-luis-contrera-victimas-dictadura

Políticos, la Comisión de Derechos Humanos, y el municipio de la ciudad, en homenaje a las víctimas desaparecidas y ejecutadas políticas de Arica[46]. Sobre el monolito, ubicado en la entrada principal del cementerio, se observa la escultura de la diosa de la justicia, junto con una placa que contiene la lista de los nombres de las personas que fueron víctimas de la represión.

En el 2013, a propósito de la conmemoración de los cuarenta años del golpe de Estado, la dirección regional del Partido Socialista decidió inaugurar un nuevo memorial ubicado en la Plaza del Roto Chileno de la ciudad, en recuerdo de las víctimas de Arica, Iquique y Pisagua. Como argumentó en aquella ocasión el presidente regional del PS, Guillermo Corrales, este acto de memoria representaba la "esperanza de la verdad" y un acto de reparación no solo con las víctimas de la represión, sino que también, un acto orientado a saldar una deuda con la memoria de sus compañeros, toda vez que el anterior memorial de aquel partido, ubicado en la Plaza Colón, se había perdido luego de la remodelación del lugar en el 2007.

En efecto, como nos comentó una de nuestras entrevistadas exintegrante del SERPAJ-Arica, Kika Cisternas, entre 1995 y 1996 participaron del MDH en Arica, integrantes que provenían de diferentes ámbitos políticos locales, como la Izquierda Cristiana de donde venían Gina Hurtado y Lino Tapia, quienes intentaron realizar un ejercicio de recuperación de memoria de integrantes del PS de lo que entonces correspondía a la región de Tarapacá, que habían sido ejecutados y desaparecidos. Las formas en que se gestionaron estas acciones de memoria, como nos señala Kika Cisternas, fue que "los gestos de reparación los hiciera cada partido con sus militantes". Acción que años más tarde sería replicada solo por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en la ciudad. Los dos lugares señalados en Arica, constituyen sólo la gestión de partidos políticos. Sin embargo, cuando la Plaza Colón fue remodelada y el monolito retirado, los militantes del PS esperaron que el Estado repusiera éste, cuestión que nunca ocurrió, debiendo autogestionar su reposición.

La inauguración del memorial del Partido Socialista de Chile en la Plaza del Roto Chileno en el 2013, al coincidir con la conmemoración de los cuarenta años del golpe, el presidente regional del PS, aprovecho la oportunidad para referirse a uno de las tantos "nudos de la memoria" (Stern, 2013).

> Quizás estos 40 años sean el tiempo de abrir, de abrir los cajones y sacar los archivos para buscar la verdad. Es algo que no podemos cegar y tenemos que continuar en aquello, entendemos que es tan difícil para nosotros que tenemos a nuestros compañeros ejecutados, desaparecidos y sin justicia y

46 Museo de la Memoria (s.f.). Memoriales interactivos. https://interactivos.museodelamemoria.cl/memoriales/?page_id=1720&post=1701

> sin verdad, como es igualmente difícil para los otros. Porque en ellos se requiere coraje para decir 'hace 40 años yo hice este daño'. Entendemos que es complejo, pero esperamos que ellos comprendan que es necesario (Soy Chile, 2013).

Es importante destacar que los esfuerzos por la recuperación de la memoria histórica en Arica, no solo ha quedado en manos de quienes fueron protagonistas de las manifestaciones y acciones en defensa de la vida o de quienes fueron víctimas directas de aquellos acontecimientos. Las batallas por la memoria histórica han logrado ser resignificadas por una parte de las nuevas generaciones, quienes han crecido al alero de familias que aún esperan saber el paradero de sus seres queridos, o bien escucharon o leyeron sobre estos injustos acontecimientos del pasado reciente. En efecto, la abrupta fractura institucional provocada por el golpe de Estado, junto con el subsecuente ciclo de violencia política y las radicales transformaciones en materia económica, sociopolítica y cultural que dejó el régimen militar proyectaron sus "largas sombras" hasta hoy (Pinto, et al., 2019). La continuidad de esas herencias, sumado a los conflictos políticos actuales en materia de salud, educación, pensiones, entre otros, han guiado las reflexiones sobre la búsqueda en el pasado reciente de las causas de las desigualdades contemporáneas. Al mismo tiempo, han permitido el camino a la interrogación y cuestionamiento de la narración de memoria oficial.

En ese plano de ideas, se inscriben los esfuerzos de integrantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Tarapacá (FEUT), quienes junto al Archivo Histórico de esa casa de estudios, el 10 diciembre del 2015, inauguraron en el campus Saucache, el memorial "No nos han derrotado". Este memorial a diferencia de los mencionados, buscó ser un espacio para honrar a estudiantes detenidos desaparecidos que fueron asesinados durante la dictadura y el periodo de transición a la democracia. A su vez tuvo como propósito, visibilizar las acciones de protesta que realizaron las mujeres de Arica, mediante la forma de resistencia No violenta, como fue el caso de "Las Mujeres de Luto". Así lo indica la presidenta de la FEUT en el 2015, Patricia Espinosa:

> "(...) esta instancia es para recordar a quienes lucharon contra la dictadura y murieron por defender los derechos de todas y todos nosotros. Y a pesar de que terminó la dictadura, sufrieron los efectos de ella como pasó con Daniel Menco, quien murió fuera de nuestra universidad" (El Ciudadano, 2015).

En este caso, la FEUT plasmó los rostros de los/as jóvenes Luis Contreras, asesinado en 1984; Marisol Vera, estudiante de pedagogía en Castellano, asesinada en

1985; Luis Pino, estudiante secundario, desaparecido en 1986; y Daniel Menco, estudiante de la carrera de Contador Auditor, asesinado en 1999 por Carabineros. La temporalidad del memorial abarcó a estudiantes víctimas de la violencia política en Arica durante la dictadura y postdictadura. La inauguración contó con la presencia de la madre de Marisol Vera, quien viajó exclusivamente desde Santiago. Al mismo tiempo, este acontecimiento de inauguración del memorial generó otros significados asociados a la narración de memoria, como la reparación simbólica, que en el caso de la estudiante Marisol Vera, fue la solicitud de entrega del título póstumo a su madre.

Figura 2
Memorial No nos han derrotado

Arica al día. Estudiantes detenidos desaparecidos de Arica tienen memorial para su recuerdo. 21 de diciembre de 2015

La memoria del pasado reciente en Arica ha sido plasmada en diferentes escenarios de la ciudad. Sin embargo, es importante subrayar que durante la dictadura las mujeres fueron uno de los actores sociales más comprometidos en la defensa de los derechos humanos y recuperación de la democracia. Así también lo han sido en las acciones de reivindicación de la memoria histórica de sus familiares y seres queridos, quienes lucharon en contra de la dictadura. Un ejemplo de ello es la instalación de una placa conmemorativa en la Gobernación Provincial de Arica, en el marco de las actividades encabezadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos de la ciudad. La actividad fue promovida por la agrupación Mujeres, Memoria y Derechos Humanos de la ciudad, e inaugurada el 15 de diciembre de 2017, que recuerda a "las víctimas de los consejos de guerra que se realizaron en dicho inmueble en época de la dictadura" (INDH, 2017).

Por otro lado, encontramos la instalación de otra placa conmemorativa impulsada por la agrupación "Mujeres de luto históricas"[47]. En un solemne acto, realizado el 28 de mayo de 2021, en que asistieron distintas autoridades locales como: monseñor Moisés Atisha Contreras, obispo de la Diócesis de San Marcos de Arica; Álvaro Romero Guevara, Director del Consejo de Monumentos Nacionales; y Raúl Calderón, Director (s) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. La agrupación de mujeres colocó a un costado de la Catedral San Marcos de Arica, la placa titulada "Mujeres de Luto Históricas 36 años de pie por la Memoria y los DDHH". En la inauguración, tanto las palabras de una de sus dirigentes, Soledad Carrasco, como de monseñor Athisa, recalcaron la importancia de la memoria histórica de aquel pasado, junto con la solidaridad que irradia de "la iglesia católica ariqueña en tiempos difíciles" (Iglesia.cl 2021).

Figura 3
Placa conmemorativa Mujeres de Luto Históricas

Iglesia.cl 2021, 28 de mayo. Obispo Athisa bendice placa conmemorativa por la Memoria y los Derechos Humanos

Para finalizar, quisiéramos mencionar uno de los últimos esfuerzos de la sociedad civil ariqueña por recuperar espacios de memoria altamente significativos asociados a las huellas del pasado dictatorial. Se trata de las gestiones que encabeza la organización Mujeres, Memoria y Derechos Humanos, junto al trabajo mancomunado de diversas organizaciones de derechos humanos de la ciudad, que buscan convertir la ex Cárcel de Arica (ubicada en Baquedano N°01) en un sitio de memoria. Hasta ahora se ha realizado la gestión que adquirió fuerza en el

47 Las Mujeres de Luto en Arica es una agrupación de mujeres que públicamente se posicionan en las gradas de la Catedral San Marcos desde 1984, de forma ininterrumpida, para protestar y conmemorar a las víctimas y familiares que sufrieron la represión política.

2021, cuyo propósito fue declarar como sitio de memoria al recinto que albergó prisioneras y prisioneros políticos en 1973, y que fueron interrogados y torturados. (Comisión Valech, 2005, p. 271).

Figura 4
Mujeres de Luto Arica 1985 Democracia Ahora

Héctor Mérida. Mujeres de Luto Catedral San Marcos.
Archivo Histórico de Arica, 11 de septiembre 1985

Es importante destacar que uno de los elementos importantes de esta gestión es que responde al consenso entre organismos institucionales y personas interesadas en recuperar este espacio, con el objetivo de crear el primer sitio de memoria de la ciudad. Esto adquiere relevancia, debido a que Arica es una de las pocas ciudades

Figura 5
Campaña por declaración de sitio 2021

Arica al día. Inician campaña para que ex Cárcel de Arica sea declarada Sitio de Memoria. 15 de septiembre 2021

del país que no cuenta con un sitio de memoria gestionado desde el Estado. Estas acciones han adquirido fuerza durante el 2022, ya que durante los primeros meses de ese año la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, María Paulina Soto Labbé, visitó las dependencias de la ex Cárcel de Arica, indicando las gestiones en curso para declararla Monumento Histórico en la categoría de Sitio de Memoria.

Comentarios finales

A través de los ejemplos reseñados y comentados, creemos que hemos podido dar cuenta de un tránsito de las acciones y el discurso de los derechos humanos que opera en varios niveles. Por un lado, en lo concreto, es posible diferenciar en el plano performativo, las acciones de derechos humanos en el contexto dictatorial con aquellas implementadas en el período transicional. Las primeras, eran acciones centradas en la denuncia a las violaciones de derechos humanos, con una fuerte carga en la lógica judicial, referidas a la protección de la vida, la protección de víctimas, enmarcadas en la idea de seguridad para la población en su conjunto, respecto de las acciones represivas del régimen. Es interesante, identificar en todas estas acciones la configuración de un discurso y una práctica que traspasó a los partidos políticos, las organizaciones de familiares y víctimas e incluso a las propias organizaciones de derechos humanos. De tal forma que hoy es posible hablar de un MDH en el país y, por tanto, también en Arica.

Sin embargo, este MDH es hijo de su tiempo y como hemos planteado en este trabajo, por diversas razones, políticas, económicas, sociales, este movimiento se fue debilitando en el transcurso de la década de los años noventa. Sin embargo, ya sea como resultado de una acción consciente o no, este mismo MDH, a través de la ampliación de su repertorio discursivo y performativo, fue mutando de organizaciones centradas en el eje de los derechos humanos al de memoria histórica. Si bien su preocupación no abandonó lo que generó su creación, esto es la búsqueda de justicia, verdad y reparación de los hechos ocurridos producto de la sistemática violación de derechos humanos cometida durante la dictadura cívico-militar. A ella se agregaron otras demandas vinculadas a estos temas, que adquieren diferentes significados y relevancia en las narraciones de memoria que ha realizado la sociedad civil en Arica, dotando de otros sentidos de memoria histórica vinculados a ese pasado reciente.

A través del estudio del caso de Arica, apreciamos una memoria reciente que ha sido plasmada en términos materiales y simbólicos en diferentes espacios de la ciudad. La escenificación de lo monumental ha sido mediante distintas intervenciones materiales como monolitos, placas y esculturas. Las acciones que han guiado estas intervenciones patrimoniales han contribuido en llamar

la atención del gobierno regional para atender a la necesidad de preservar sitios de memoria en Arica. Asimismo, para que los documentos recopilados por el MDH puedan ser custodiados de forma adecuada en un recinto que cumpla con las condiciones necesarias para ello. De acuerdo a lo que hemos podido observar, consideramos que la memoria histórica en Arica ha encontrado un eco relevante en las nuevas generaciones que desean conocer, investigar y construir nuevos aprendizajes. *Ad portas* del aniversario número cincuenta del golpe de Estado, consideramos que como con la conmemoración de los treinta y cuarenta años, este también constituirá un hito en el movimiento de derechos humanos que poco a poco transita hacia un movimiento por el patrimonio de la memoria.

Referencias bibliográficas

Alegría, L. (2012). Patrimonio y atrocidad. En Daniela Marsal (comp.). *Hecho en Chile. Reflexiones en torno al patrimonio cultural* (pp. 293-319). Andros.

Alegría, L. Uribe, N. (2014). Patrimonio, derechos humanos y memoria en Chile. La calificación de los sitios de memoria como patrimonio cultural. *Devenir*, 1(2), 27-39.

Arica al día. (21 de Diciembre 2015). Memorial: No nos han derrotado. Arica al día. https://www.aricaldia.cl/estudiantes-detenidos-desaparecidos-de-arica-tienen-memorial-para-su-recuerdo/

Arica al Día (15 de Septiembre 2021). Inician campaña para que Ex Cárcel de Arica sea declarada Sitio de Memoria. Arica al día. https://www.aricaldia.cl/inician-campana-para-que-ex-carcel-de-arica-sea-declarada-sitio-de-memoria/

Arica bajo el toque de queda y estrictas medidas de orden. (11 de Septiembre 1973). *La Defensa*, p.1.

Bastías, M. (2013). *Sociedad Civil en dictadura. Relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile*. Universidad Alberto Hurtado.

Bianchini, M. (2015). De la represión al patrimonio: vestigios de la violencia de Estado en Madrid y Santiago de Chile. *Revista de Dialéctica y Tradiciones Populares, LXX* (2), 399-426.

Cabeza, Á. (2017). Introducción al patrimonio de los derechos humanos en Chile. En Cabeza, A., Cárdenas, A., Lawner, M., Seguel, P., Bustamante, J. *Patrimonio de la memoria de los derechos humanos en Chile. Sitios de memoria protegidos como monumentos nacionales*, 1996-2016 (pp. 11-18). Consejo de Monumentos Nacionales.

Candau, J. (2001). *Memoria e Identidad*. Ediciones del Sol.

Conferencia Episcopal de Chile (2021, 28 de mayo). Obispo Athisa bendice

placa conmemorativa por la Memoria y los Derechos Humanos. *Iglesia.cl*. http://www.iglesia.cl/42447-obispo-atisha-bendice-placa-conmemorativa-por-la-memoria-y-los-derecos-humanos.html

Consejo de Monumentos Nacionales (s.f.). Salvador Cautivo y Luis Contrera, Vïctimas de la dictadura https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-publicos/salvador-cautivo-luis-contrera-victimas-dictadura

De la Maza, G. & Garcés, M. (1985). *La explosión de las mayorías. Protesta Nacional 1983- 1984*. Eco.

Delgado, F. (2020). *Jornadas por la Vida. Los militantes de Derechos Humanos y las jornadas de protesta nacional en el extremo norte de Chile, Arica (1983-1986)*. [Tesis de Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile].

Delgado, F. y Maugard, M. (2018). Movilización y organización popular en dictadura: las jornadas de protestas nacional en Arica (1980-1986), *Revistas Izquierdas N° 39*.

El Ciudadano. (2015, 10 de diciembre). Feut inaugura memorial en recuerdo a estudiantes detenidos desaparecidos. *El Ciudadano*. https://www.elciudadano.com/educacion/feut-inaugura-memorial-en-recuerdo-a-estudiantes-detenidos-desaparecidos-de-arica/12/19/

Garcés, M. y Zabicueta, D.(2022).Verdad y justicia en la transición a la democracia en los años noventa: políticas del Estado y movimiento de Derechos Humanos. *Revista Historia N° 29*, vol.1, (2022): 461-494.

Garcés, M. (2019). *Pan, Trabajo, Justicia y Libertad. Las Luchas de los pobladores en dictadura (1973- 1990)*, LOM.

INDH (2017, 18 de diciembre). El INDH Arica realizó actividades conmemorativas por el día de los Derechos Humanos. https://www.indh.cl/indh-arica-realizo-actividades-conmemorativas-dia-los-derechos-humanos/

Jelin, E.(2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.

Jelin, E. (2017). *Las luchas por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI.

Kelly, P.W. (2013). The 1973 Chilean Coup and the Origins of Transnational Human Rights Activism, *Journal of Global History*. Volume 8.

Landaeta, R. (2018. Los pasados cercanos: "Reflexiones entre Historia y memoria desde el Cono Sur" *Revista Austral de Ciencias Sociales N° 34. (PDF) Los Pasados Cercanos: Reflexiones Entre Historia Y (amanote.com)*

López, L. (2011). Derechos humanos, patrimonio y memoria. Museos de la memoria y sitios de conciencia, en Gloria Ramírez, Marcia Scantlebury y Ximena Erazo (Eds.). *Derechos humanos, pedagogía de la memoria y políticas culturales*. (pp. 127-138). LOM.

Medalla, T., Peirano, A., Ruiz, O.& Walch,R.(2013). Lugares de memoria de las violaciones a los derechos humanos: más allá de sus límites. En. *Recordar para pensar memoria para la democracia* (pp. 57-65). Böll Cono Sur.

López González, L.(2015). *Lugares de la memoria de la represión. Contrapunto entre dos excentros de detención recuperados en Chile y Argentina: Villa Grimaldi y el Olimpo*. [Tesis de Magíster en Estudios Latinoamericanos. Universidad de Chile]. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/117179

Loveman, B.& Lira, E. (2000). *Las ardientes cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación Política 1932-1994*. LOM.

Mérida, H. (11 de Septiembre 1985). Mujeres de Luto Catedral San Marcos. Archivo Histórico Municipal de Arica. https://photos.google.com/share/AF1QipPklqTpweZgA3Y2N9bQal-AY-L72uE0hQwa0ajL4VP_6i5kvyl-9tptmwQtcLv5jFQ/photo/AF1QipN2v3lhOC1AP2RCJWOV--fMo-Hmub9g_TOnSzyxz?key=LWpEcllaREZOTElERnJPaVVBMWhTR-3hBeXdLU2Vn

Museo de la memoria y los Derechos Humanos. (2007). Monolito de la Justicia, Cementerio de Arica. https://interactivos.museodelamemoria.cl/memoriales/?page_id=1720&post=1701

Nicholls, N.(2019). Defensa de DDHH en Chile en el contexto transnacional de defensa de los Derechos Humanos, 1973-1990, Pontificia Universidad Católica do Rio Grande do Sul. *Estudios Iberoamericanos, vol. 45*, núm. 1.

Orellana, P., Hutchison, E.(1991). *El movimiento de Derechos Humanos en Chile, 1973 - 1990*. Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar.

Stern, S. (2013) *Memorias en construcción: los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011*. Colección Signos de la Memoria Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Pinto, J. (2019). *Las largas sombras de la dictadura: A 30 años del plebiscito.* LOM

Ponce, J., Pérez, A. y Acevedo, N. (2018) *Transiciones: perspectivas historiográficas sobre la posdictadura chilena (1988-2018)*. América en Movimiento.

Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social, 21, 17-35*. Universidad de Buenos Aires.

Vidal, H. (1986). *El movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo. Derechos Humanos y la producción de símbolos nacionales bajo el fascismo chileno*. Mostquito. -Programa de Gobierno Concertación de Partidos por la Democracia, 1989

Seguel, P. (2019). *Derechos humanos y patrimonio. Historias/Memorias de la represión (para) estatal en Chile*. Subdirección de Investigación.

Soy Chile (11 de Septiembre 2013). Se inauguró un memorial que recuerda a

las víctimas de la Dictadura en Arica. SoyChile https://www.soychile.cl/Arica/Sociedad/2013/09/11/199581/Se-inauguro-un-memorial-que-recuerda-a-las-victimas-de-la-Dictadura-en-Arica.aspx

Entrevistas:

Entrevista a Kika Cisternas, 2019
Entrevista a Juan Lecaros, 2019
Entrevista a Ricardo Fuentes, 2019

"El derecho al descanso". Disputas sobre el espacio, el tiempo y la memoria en Chile[48]

Rodrigo Morales Martínez[49] - Ximena Faúndez Abarca[50]
Carolina Besoain Arrau[51] - Fuad Hatibovic Díaz[52]

"Cuando vi de los mineros
Dentro de su habitación
Me dije: 'mejor habita
En su concha el caracol,
O a la sombra de las leyes
El refinado ladrón'.
Y arriba quemando el sol"
Violeta Parra (1962)

Introducción

En este capítulo se presenta una reflexión sobre la relación entre derechos humanos y procesos de subjetivación en Chile a propósito del análisis de la medida veintinueve de programa de gobierno de Salvador Allende sobre el derecho al

48 Esta es una versión traducida al español de la publicación original: Morales Rodrigo; Faúndez, Ximena; Besoain, Carolina. & Hatibovic, Fuad. (2021). "Il diritto al riposo". Discussioni sullo spazio, il tempo e la memoria in Cile. En P. Barbetta & G. Scaduto. Diritti Umani e Intervento Psicologico (pp.87-100). Firenze, Italia: Giunti. Este artículo contó con apoyo del Proyecto CONICYT PIA/ANILLO SOC180007 y del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos (CEI-CPMDH) de la Universidad de Valparaíso.

49 Doctor en Filosofía Moral y Política y Máster en Filosofía por la Universidad de Chile. Magíster en Psicología Clínica por la Universidad Mayor. Psicólogo por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente es profesor colaborador de la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado y coordinador del Grupo de Estudio "Clínica, psicoterapia y gestualidades políticas". Líneas de investigación: relaciones entre comunidad y biopolítica, filosofía de la animalidad humana, psicología clínica según un enfoque crítico-poético.

50 Doctora en Psicología por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Psicóloga y Magíster en Psicología por la Universidad de La Frontera. Actualmente es Profesora Titular de la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso. Directora Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos, Directora FONIS SA 210114 "Diseño programa de atención psicológica para

descanso de los trabajadores, la que se tradujo en la construcción de balnearios populares a lo largo de todo Chile. Uno de los sitios seleccionados para la construcción de estos balnearios fue la playa de Rocas de Santo Domingo, zona costera de la región de Valparaíso, playa que tradicionalmente era exclusiva para el descanso de la clase alta capitalina.

En Chile, en la década del setenta, las vacaciones eran un anhelo inalcanzable para la inmensa mayoría de los chilenos y sus familias, por lo que esta política pública significó una intervención psicosocial muy relevante e inédita. Sin embargo, tras el golpe de Estado de 1973, se intentó borrar todo vestigio de los veranos que miles de obreros y sus familias disfrutaron. La dictadura cívico-militar chilena no solo eliminó la ejecución de esta política pública, sino que además varios de estos lugares fueron transformados en centros clandestinos de detención y tortura. Uno de ellos fue el balneario de Rocas de Santo Domingo. Este fue apropiado por el ejército y acondicionado para enrolar y preparar a los primeros agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)[53] hasta el año 1975 cuando se convierte en centro de detención y torturas, a la vez que se destinó una parte del balneario como lugar de vacaciones del personal militar y agentes de la DINA.

Durante la dictadura se iniciaron las primeras luchas por la memoria (Jelin, 2002) lideradas por las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, quienes buscaban el reconocimiento de los hechos de violencia cometidos por el Estado. El año 2014, y tras una larga y frustrante disputa liderada por los sobrevivientes, fue declarado Monumento Nacional mención Sitio de Memoria (Campos, 2017). Sin embargo, esta es la obra realizada durante el gobierno de la Unidad Popular más desconocida por los chilenos en la actualidad (Lawner, 2013).

El Balneario Popular Rocas de Santo Domingo expresa las estrechas relaciones entre espacio, tiempo y memoria en la lucha por los derechos humanos en

víctimas de violencia policial tras el estallido social del 18 de Octubre de 2019 en la región de Valparaíso" e Investigadora Responsable FONDECYT Regular 1211664 "Estado de Chile y Pueblo Mapuche: Memorias sobre Terrorismo de Estado".

51 Doctora en Psicología por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Psicoanalista miembro de Colectivo Trenza: Clínica, Psicoanálisis, Género. Líneas de investigación: psicoanálisis, estudios de género, enfoque biográfico, análisis del discurso y análisis visual.

52 Doctor en Psicología Social por la Universidad del País Vasco. Magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos de la Universidad Alberto Hurtado. Psicólogo de la Universidad de Valparaíso. Actualmente es Profesor Adjunto de la Escuela de Psicología, Universidad de Valparaíso. Director Alterno del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos de la Universidad de Valparaíso e Investigador Responsable del Proyecto FONDECYT de Iniciación 11180664.

53 La DINA fue una de las policías secretas de la dictadura cívico-militar chilena en Chile entre 1973 y 1977. La DINA fue responsable de numerosos casos de infiltración política, y violaciones a los derechos humanos entre los que se cuentan asesinatos, secuestro, violación y tortura de personas. Fue reemplazada en 1977 por la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Chile. No solo por el irreductible derecho de los sobrevivientes del terrorismo de Estado a reclamar la memoria del lugar, justicia y la reparación material y simbólica de las víctimas, sino también porque los Balnearios Populares significaron un intervalo temporal que interrumpe el homogéneo de la dominación (Rancière, 1995) y subvierte la organización del espacio y sus habituales geometrías de poder (Massey, 1999).

Los Balnearios Populares, por un lado, trastocaron las relaciones entre clase social, tiempo y espacio, interviniendo sobre el reparto de los tiempos y espacios para el ocio en la clase trabajadora chilena. Y por otro, alteraron las habituales relaciones entre género, tiempo y espacio, subvirtiendo la división sexual del trabajo doméstico y modificando las fronteras entre lo privado y lo público. Este escrito concluye señalando que la lucha por la memoria del Balneario Popular Rocas de Santo Domingo implica una disputa por una sensibilidad que pudiera contribuir a la generación de subjetivaciones alternativas a las formas estéticas neoliberales.

La Medida Veintinueve y el Balneario Popular Rocas de Santo Domingo

Salvador Allende Gossens fue electo Presidente de la República de Chile el 4 de septiembre de 1970, con el apoyo de la Unidad Popular (también conocida como UP[54]). Por primera vez en la historia del mundo occidental, un candidato marxista llegaba a la presidencia de la República a través de las urnas. Salvador Allende, ejerció el cargo entre el 4 de noviembre de 1970 y el 11 de septiembre de 1973. Durante su gobierno, intentó instaurar el socialismo por la vía democrática, conocida en el mundo como la "vía chilena al socialismo".

El Programa de Gobierno del Presidente Salvador Allende era un programa de justicia social. Salvador Allende tenía claro que, en una estructura capitalista, el Estado es el único agente capaz de proveer justicia social. De ahí que una parte importante de su Programa de gobierno estuviese orientado a fortalecer el Estado para conducir la economía y los recursos hacia la satisfacción de las necesidades de las grandes mayorías.

Salvador Allende sabía también que, no habría justicia para los campesinos si no les daba acceso a la propiedad de la tierra. Por eso el énfasis en la profundización de la reforma agraria. Sin embargo, también sabía que antes de realizar

54 Unidad Popular fue una coalición política chilena de partidos de izquierda que llevó a la presidencia a Salvador Allende. Esta coalición estaba compuesta por el Partido Radical, Partido Socialista, Partido Comunista, el Movimiento de Acción Popular Unitario, el Partido de Izquierda Radical y la Acción Popular Independiente, incorporándose la Izquierda Cristiana y el MAPU Obrero. Además, contó con el apoyo de la Central Única de Trabajadores (CUT).

reformas estructurales, había que atender las demandas más urgentes de los trabajadores y sectores más desposeídos.

Las "Primeras Cuarenta Medidas" de su Gobierno[55] surgen como un plan para entregar salud, educación y cultura a todos los chilenos. En el presente artículo nos centraremos en la ejecución de la Medida Veintinueve del Programa de Gobierno que procuraba el Derecho al Descanso de los Trabajadores. Analizaremos en particular el caso de la construcción del Balneario Popular de Rocas de Santo Domingo. La Medida Veintinueve indicaba literalmente: *"Fomentaremos la educación física y crearemos campos deportivos en las escuelas y todas las poblaciones. Toda escuela y toda población tendrá su cancha, organizaremos y fomentaremos el turismo popular"* (Programa de Gobierno de Salvador Allende, 1970).

Al inicio del gobierno de la Unidad Popular, se dio impulso a la construcción de una red de balnearios populares a lo largo de todo Chile. Según el arquitecto Miguel Lawner (2013) esta es la obra realizada durante el gobierno de la Unidad Popular más desconocida por los chilenos en la actualidad. En marzo de 1971, la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario convocó a una propuesta de construcción, adjudicando a diferentes empresas privadas las obras de dieciséis balnearios a lo largo de todo Chile, los cuales comenzaron a funcionar a fines de ese año.

Uno de los sitios seleccionados para la construcción del balneario se encuentra ubicado frente a la playa de Rocas de Santo Domingo, zona costera de la región de Valparaíso, playa que tradicionalmente era exclusiva para el descanso de la clase alta capitalina. Este sitio fue acondicionado como balneario popular. Se construyeron once cabañas en forma de "A", agrupadas de manera que fomentaran la vida en comunidad. La capacidad total fue de hasta quinientos veraneantes alojados en bloques de ocho a diez personas. Una vez terminadas las obras, la administración de este y los demás balnearios a nivel nacional quedó a cargo de la CUT.

55 Las Primeras Cuarenta Medidas del Gobierno de Salvador Allende están dirigidas a mejorar las bajas pensiones y dar previsión a los que no la tenían; proteger a las familias y a los niños, creando el Ministerio de la Familia, igualando las asignaciones familiares, desarrollando un programa de emergencia de vivienda, agua y luz eléctrica; otorgando matrícula, útiles escolares, desayunos y almuerzos gratuitos a los niños de la educación básica y dando un medio litro de leche diario a cada niño de Chile. Estaban dirigidas también a favorecer la salud de la población, eliminando la burocracia en la atención de los hospitales, suministrando gratuitamente los medicamentos y exámenes, creando consultorios materno-infantiles en cada población y programas para combatir el alcoholismo; a atender los problemas de seguridad en las poblaciones frente a la delincuencia y a generar primeras estructuras que permitieran a los más pobres tener un mejor acceso a la justicia. A esto hay que agregar una política de remuneraciones orientada a subir los salarios mínimos y establecer mecanismos automáticos de reajuste para defender el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación.

Entre el verano y el horror

Tras el golpe de Estado de 1973, se terminó con esta política pública, y se intentó borrar todo vestigio de los veranos que miles de obreros y sus familias disfrutaron. En palabras de Lawner:

> El golpe de Estado acabó de una plumada con esta admirable iniciativa. Los medios de comunicación autorizados por la Junta Militar se encargaron de difamar la actividad de los Balnearios Populares, afirmando que se trataba de escuelas de guerrilla o de adoctrinamiento político, a fin de justificar su clausura (...) Las fuerzas armadas se repartieron los Balnearios Populares como quien se reparte un botín de guerra (2013, pp.10).

La dictadura cívico-militar chilena no solo eliminó la ejecución de esta política pública, sino que además varios de estos lugares fueron transformados en centros clandestinos de detención y tortura; uno de ellos fue el balneario de Rocas de Santo Domingo en la región de Valparaíso.

Chile, luego del golpe de Estado, se vio sometido a una represión constante a través de instituciones como las FFAA y de Orden y de la DINA, esta última creada para consolidar un estado de terror sobre la población de las distintas regiones del país. La DINA se conformó dos meses después del golpe, sin embargo, su formación se hizo pública en abril de 1974 y se dedicó a organizar campañas sistemáticas de detenciones clandestinas, torturas, desapariciones y ejecuciones.

La dictadura llevó a cabo una brutal persecución de opositores y personas proclives al gobierno de la Unidad Popular. Según los datos de informes oficiales, tres mil ciento noventa y siete personas fueron asesinadas por agentes del Estado, de las cuales mil cientos dos se encuentran desaparecidas[56] (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991; Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996). El año 1999, se crea la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos, al término de su funcionamiento se conoció el destino final de ciento ochenta víctimas individualizadas y de veinte víctimas no identificadas. En la actualidad, la mayor parte de los casos de detenidos desaparecidos mantiene dicha condición (Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura [CPACDD, 2011]).

56 La Comisión Presidencial Asesora Calificadora de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (2011) recibió seiscientos veintidós testimonios de familiares de detenidos desaparecidos, calificando treinta nuevos casos. Sin embargo, el año 2009 el Ministerio del Interior reconoce siete casos de falsos detenidos desaparecidos. Ambos antecedentes permiten señalar que en la actualidad el número de casos de detenidos desaparecidos calificados por organismos del Estado asciende a un total de mil ciento veinticinco casos.

Los testimonios del Informe Valech (CNPPT, 2004) dan cuenta del empleo masivo de tortura en casi todos los recintos por los que transitaron los detenidos durante los primeros años de la dictadura. En la región de Valparaíso, el mayor número de prisioneros políticos se concentró entre los años 1973 y 1974, registrándose un aumento significativo desde el año 1983 hasta 1988. Los tipos de recintos de detención registrados por el Informe Valech (CNPPT, 2004) en la región de Valparaíso son: prefecturas, comisarías, subcomisarías, retenes, tenencias, cuarteles, regimientos, escuelas matrices, estadios deportivos, gimnasios, casas patronales, fábricas, edificios de instituciones públicas, hospitales, maestranzas, bases aéreas y navales, cárceles de hombres y mujeres, estaciones ferroviarias, embarcaciones de la armada y de la marina mercante, campos de prisioneros, fiscalías militares, gobernaciones, intendencias y establecimientos educacionales.

Entre los lugares utilizados como centros de detención y tortura nombrados por los sobrevivientes de la región de Valparaíso y aún no reconocidos por el Estado de Chile (Rebolledo, 2013), se encuentra el centro de detención ubicado en el ex balneario popular Rocas de Santo Domingo. Este recinto DINA es poseedor de una infraestructura acondicionada para albergar un gran número de personas y por su ubicación geográfica alejada de población numerosa facilitó que se adoptara como centro clandestino de tortura y desaparición de personas. Es así como el balneario popular de Rocas de Santo Domingo fue apropiado por el Ejército y acondicionado para enrolar y preparar a los primeros agentes de la DINA hasta el año 1975 cuando se convierte en centro de detención y torturas; a la vez, se destinó una parte del balneario como lugar de vacaciones del personal militar y agentes de la DINA.

El trato cruel, inhumano y degradante que se engendró en estos centros de entrenamiento, detención y tortura, expresan la condición más poderosa de la violencia; aquella que en su omnipotencia destruye todo discurso, y más aún, toda potencia de la posibilidad del decir (García, 2016). Es esa violencia que no se resuelve en el apresamiento y confinamiento del otro, sino que persigue suprimirlo y anular cualquier potencia de ser. Es entonces una violencia total: contra el cuerpo, contra el espacio, contra el discurso, y en fin, contra toda forma de subjetivación. Hablar así de violaciones a los derechos humanos en el marco de un terrorismo de Estado debe recordarnos que la intención última de la misma no fue nunca el castigo ni mucho menos la redención del prisionero, sino la reducción absoluta tanto de sí mismo como de cualquier vestigio de sujeto que pudiera extender su memoria.

El centro de detención y tortura excabañas en Rocas de Santo Domingo, contó con prisioneros políticos entre el año 1973 al año 1976. Según el testimonio de una sobreviviente, durante toda la detención, los prisioneros permanecían

amarrados de pies y manos con alambres y los ojos vendados o encapuchados. Y solo eran sacados de sus celdas para ser interrogados y torturados (Becerra, 2017).

Luchas por la memoria o el trabajo sobre la herencia

El año 1990, con el retorno de la democracia y tras disolverse la DINA y posteriormente la CNI, todos sus bienes, incluido Rocas de Santo Domingo, fueron transferidos al Ejército. El año 2013, las once cabañas fueron demolidas por el Ejército debido a que ya se habían comenzado a establecer estrategias de recuperación por parte de algunos sobrevivientes. La demolición total logró ser suspendida justo antes de destruir las bases de cemento que fundaban las construcciones. El año 2014, gracias a las gestiones de Ana Becerra, sobreviviente del ex centro de detención y torturas Rocas de Santo Domingo, fue declarado Monumento Nacional, mención Sitio de Memoria (Lawner, 2013).

Durante la dictadura se iniciaron las primeras luchas por la memoria (Jelin, 2002) lideradas por las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, quienes buscaban el reconocimiento de los hechos de violencia cometidos por el Estado. Durante los primeros años, las personas o actores de la lucha pasan a ser nudos de memoria disidentes y en los años posteriores la lucha en las calles se transforma en memoria de las convulsiones y protestas. En años más recientes, la memoria se ha tratado de consolidar a través de monumentos y placas conmemorativas que se extienden a lo largo de nuestro país y que dan cuenta de un período doloroso vivido por una comunidad, incorporado a la conciencia colectiva, rompiendo una cadena de silencios impuesta por la estrategia del olvido.

La memoria como concepto ha cobrado importancia en las sociedades actuales y muchas veces se plantea como un tema acabado. Nos parece importante rescatar la memoria como recuerdo dentro de un marco de referencia y duración, donde el testimonio es fundamental. Sin embargo, existe una amenaza a la continuación y desarrollo de la memoria y es la negación que se presenta como un peligro, en la medida en que los sobrevivientes con memoria directa van desapareciendo.

En Chile durante las últimas cuatro décadas, las agrupaciones de Derechos Humanos han debido luchar permanentemente para lograr el reconocimiento de los hechos, hacer justicia y mantener la memoria, enfrentándose a múltiples obstáculos, entre ellos el olvido social. Si hablamos de olvido, necesariamente debemos hablar de memoria. Hacer memoria es interpretar el pasado en el presente, lo que está normado por la posición que el sujeto ocupa en la tradición

histórico cultural. Las posibles interpretaciones o memorias no están dadas por los acontecimientos que se recuerdan, sino por la posición que ocupamos en dicha tradición (Hawlbachs, 2011; Portelli, 2013).

Para Pilar Calveiro (1998), la memoria es siempre un relato social que articula voces distintas. La memoria social hace evidente la contradicción, la diferencia y la polémica como elementos que permiten la construcción de dimensiones complejas. Desde esta perspectiva es imposible encontrar una memoria, una visión y una interpretación única del pasado. Siempre habrá otras historias, otras memorias e interpretaciones alternativas a la memoria más oficial o hegemónica (Jelin, 2002). Esto resulta central en tanto el olvido se presenta como la contracara de la legitimación de la historia dominante. Por ello, como lo subrayan Derrida y Roudinesco (2009), ante la dominancia de una historia oficial, construida desde la extensión del mismo poder que dominó su acontecimiento originario, debemos afirmarnos en una posición de resistencia. Eso implica no recibir con hospitalidad una herencia encubierta de las formas que el poder escogió escribir, sino por el contrario, tener el coraje para desmontar el origen de su ley y así adentrarnos en la tarea hermenéutica de "escoger una herencia". En palabras de los autores: "la mejor manera de ser fiel a una herencia es serle infiel, es decir, no recibirla literalmente, como una totalidad, sino más bien pescarla en falta, captar su "momento dogmático" (Derrida y Roudinesco, 2009, p. 10).

El olvido social ha sido una práctica recurrente en la historia; los grupos hegemónicos han echado mano de él para mantenerse y legitimarse al momento de asumir un cierto poder. Es decir, han escogido nuestra herencia, la han escrito por nosotros y han guardado el secreto de toda diferencia. Han intentado así relevar esa escritura como idioma del acontecimiento, por encima de toda memoria que la contradiga relegando estos restos a pasajes siempre ambiguos, carentes de evidencia o derechamente falsos. Por ello el olvido social se constituye en un antagonista de la memoria, aunque se fabrica de distinta manera, con distintos materiales y procederes, y con un actor adicional: el poder. El grupo dominante es la forma que adquiere este poder, que incide en las prácticas de dominio que determinarán en buena medida qué es lo que hay que olvidar y qué es lo que se debe recordar (Mendoza, 2005).

La dictadura cívico-militar chilena recurrió sistemáticamente al olvido social, imponiendo el silencio, la versión única, el sinsentido de la información, entre otros mecanismos de olvido. Si bien son procesos que operaron plenamente durante la dictadura, muchos de ellos se mantuvieron vigentes en el periodo post-dictadura.

La dictadura, intentó eliminar expresiones culturales de la Unidad Popular, provocando la destrucción y suplantación de imágenes en muros e impresos,

cambiando el nombre de calles[57], generando nuevos estímulos sonoros y movimientos escénicos propios de las operaciones militares. A través de estas prácticas, impulsó actos simbólicos tendientes, por una parte, a significar el dominio y el ejercicio del poder y, por otra, a erradicar las ideas y prácticas del gobierno destituido (Errázuriz, 2009).

Una década después, durante el gobierno de Ricardo Lagos, se crea la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (CNPPT); esta calificó un total de veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve casos de víctimas de privación de libertad y tortura (veintisiete mil doscientos cincuenta y cinco en la primera etapa y mil doscientos cuatro en la etapa de reconsideración) (CNPPT, 2004; 2005). Cifra que asciende a treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro casos calificados, tras el funcionamiento de la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (CPACDD, 2011).

Durante la dictadura, en el país se implementaron mecanismos institucionales para clausurar cualquier posibilidad de justicia. El Decreto Ley de Amnistía 2191, promulgado el 18 de abril de 1978, concede la amnistía a todas las personas que, en calidad de autores, cómplices o encubridores hayan incurrido en hechos delictuosos, durante la vigencia de la situación de Estado de Sitio, comprendida entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978. Con esta ley se anulaban los delitos, por lo que los jueces debían abstenerse de investigarlos (Goicovic, 2004). Este recurso jurídico respondía a una tradición histórica. Desde los inicios de la República en Chile se han derogado leyes de amnistía, que han cerrado políticamente los litigios y cancelado la memoria del conflicto, provocando que la impunidad compartida sea el fundamento de la paz social (Lira, 2013).

Con el término de la dictadura y el inicio de la post-dictadura muchos sectores sociales asumieron que la justicia llegaría y que los mecanismos de olvido impuestos, serían superados. Sin embargo, al poco tiempo se hablaría de "justicia en la medida de lo posible", quedando en evidencia el pacto original de la transición: no cambiar la Constitución Política de 1980 en lo sustancial, asegurar la protección de Augusto Pinochet y no derogar la Ley de Amnistía (Godoy, 1999).

Constreñidos bajo estos acuerdos, los gobiernos de la Concertación en el marco de las políticas de verdad y reparación fueron abordando por etapas las consecuencias de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la

57 En la actualidad en Chile existe el movimiento "Ciudadanos por la Memoria" que pretende el saneamiento de los espacios públicos y la remoción de toda apología a las figuras vinculadas a momentos oscuros de la historia nacional.

dictadura militar (Faúndez, 2013). En las instancias reparatorias se producían efectos contradictorios. Al mismo tiempo que se daban a conocer los horrores de la dictadura y se pedía perdón, se dejaba fuera la justicia, generándose un efecto reparador transitorio e incompleto (Brinkmann, 2002). En este sentido, el Estado realizaba un acto institucional de reconocimiento de los horrores, pero al mismo tiempo se negaba cualquier posibilidad de justicia al mantener vigente la Ley de Amnistía e impedir por "razones de Estado" cualquier investigación judicial contra los agentes de la dictadura.

Sin embargo, el "manto" de olvido no fue inexpugnable; tras la detención de Pinochet en Londres, se abrió la posibilidad de establecer múltiples querellas (Lira, 2013). Los tribunales de justicia cambiaron la interpretación de la Ley de Amnistía, generando el concepto de "secuestro permanente" el que permitía la apertura e investigación de los delitos (Mañalich, 2004). Durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet se envió un proyecto de ley al Congreso para derogar la Ley de Amnistía, lográndose instalar en la sociedad chilena una visión más amplia y menos restrictiva de los Derechos Humanos (Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH, 2013]).

Tras el término de la dictadura han sido múltiples las acciones de resistencia de la memoria, muchas de ellas llevadas a cabo por agrupaciones de Derechos Humanos y familiares de detenidos desaparecidos. Estos últimos han actuado como "minorías activas" (Moscovici, 1996), logrando subvertir la conformidad de una sociedad incrédula, resistente y temerosa. Lo anterior se ha visto expresado en la existencia de acuerdos mayoritarios sobre temas básicos.

El reconocimiento expresado por los chilenos a la violación de los derechos humanos se ha visto reforzado por el trabajo en otras esferas. A nivel institucional, con el importante rol e impacto de las distintas comisiones de verdad y con la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos; a nivel académico con los múltiples trabajos de investigación, que han transitado desde el estudio de la represión política hasta la memoria y los efectos sociales de la violencia política (Sandoval y Hatibovic, 2015), y por supuesto a nivel artístico-cultural, con las diversas expresiones artísticas y la creación del Museo de la Memoria entre otros espacios similares (Lazzara, 2011).

Espacio y memoria como potencias heterotópicas

La importancia del estudio de la memoria lo observamos a través del estudio de los lugares como concepto determinante para Nora (2008), quien nos recuerda que este neologismo viene de la tradición de la retórica antigua donde aconsejaban asociar, para fijar el orden del discurso, una idea a un lugar. Es decir, establecer

un *locus memoriae*. Señala asimismo que, en nuestra época, la expresión apareció a fines de los años setenta en Francia a partir de un sentimiento de pérdida de una historia cargada de memoria y formadora a la vez de conciencia nacional. Dicha pérdida se dio debido a que las características de la historia que se estaba desarrollando era científica y reconstitutiva. Según este autor, cuando un personaje, un lugar o un hecho es constituido como lugar de la memoria es que se está desentrañando su verdad simbólica más allá de su realidad histórica.

Nora (2008) ha aclarado que los llamados lugares de la memoria no se reducen a monumentos o acontecimientos memorables; a objetos puramente materiales, físicos, palpables y visibles que generalmente son utilizados por los poderes públicos. Lugar de memoria es una noción abstracta, destinada a desentrañar la dimensión simbólica de los objetos o lugares. Esta dimensión simbólica aparece como una ubicación, pero que, tal como lo sugiere Foucault (1967), cuenta con la especial propiedad de ponerse en relación con todas las demás ubicaciones que la tocan, de un modo suspensivo, reflejo, neutralizante. El lugar de la memoria no es así un espacio más, sino un espacio-otro [*espaces-autre*] un espacio que es así un contra-espacio, que en su seno contiene, además de una edificación y un derrumbe, la tensión beligerante que habitaba una geografía y la síntesis de todo un imaginario. Refleja así la utopía de un tiempo, de un momento histórico, donde el balneario aparece no sólo como otro lugar a la orilla de mar, sino como el lugar-otro que sintetiza la lucha por el derecho al descanso, y con ello por un país diferente; por un derecho convertido en realidad, edificado en forma real y luego destruido del mismo modo. Por ello refleja al mismo tiempo la inversión de este espacio, su desmesura, impugnado por una violencia poderosa no sólo contra las familias y la comunidad, sino contra todo lo extendido a su alrededor tanto como contra sí mismo. Es una transmutación, o lo que Foucault (1967) denominó "heterotopías de desviación", que son aquellas que reciben a individuos cuyo comportamiento es considerado desviado en relación con el medio o con la norma social. Y es que el colapso del balneario lo torna así prisión. Ahí, en el mismo lugar donde habitaba la utopía de una afirmación histórica emerge otra función: la heterotopía del terror. Un terror que, por su condición especular, no se condensa y realiza sólo en su interior, sino sobre todo en la dispersión de su mensaje de fatalidad. Luego, entremedio del balneario queda yuxtapuesto otro espacio, un contra-espacio, un contra-lugar. Sobre las mismas tablas y arena ahora ya no corren familias descalzas sino soldados feroces y prisioneros anulados. Están así los dos espacios al mismo tiempo y he ahí lo tétrico de la escena: la perversión del espacio no está en la superación de uno por otro, sino en la convivencia ominosa de ambos tiempos, donde los mismos materiales se han dedicado tanto el descanso como al trabajo del horror.

Las violaciones a los derechos humanos fueron sistemáticamente perpetradas en lugares físicos en nuestro país y la necesidad de su preservación como lugares de memoria aparece como una contribución a la memoria colectiva no solo de los herederos del "trauma" sino también de quienes comparten y conviven en aquellos espacios. Esta es además la última singularidad de la heterotopía su función, en relación con los otros espacios y los otros tiempos, de erigir un espacio ilusorio que denuncia como más ilusorio todavía el espacio real.

Por tanto, este lugar, en la provincia de San Antonio, constituye no sólo un enclave de importancia para nuestro pasado y presente en tanto lugar de memoria no rescatado hasta la fecha, sino además se presenta como un recordatorio, una heterocronía para pensar siempre, y a cada momento, todos los demás espacios por fuera del mismo. Su ubicación, fuera de la capital en una región costera, levantan un recordatorio no sólo de la extensión del terror de Estado generalizado a todo un país, sino que hacen aparecer el mismo terror ahí donde uno no lo esperaba.

Balneario Popular Rocas de Santo Domingo: la subversión de los tiempos y los espacios de la dominación

La política es un problema de temporalidades y de espacios. Para Rancière (1995) el "tiempo normal" es el tiempo de la dominación. Por un lado, la dominación decide qué es lo actual y que es ya pasado. La dominación también fija el tiempo del trabajo, impone sus ritmos, sus plazos, y separa entre quienes tienen tiempo y quienes no lo tienen. La dominación se empeña en homogeneizar todos los tiempos en un solo proceso global.

Para ello la figura simbólica de la policía ha sido la encargada de la administración de los cuerpos, tiempos y espacios. La caracterización de lo policiaco propuesta por Rancière (1995) evidencia una estética del control consistente con la imagen que se transmuta en el balneario de Santo Domingo. Así, en este espacio-otro acontece un ordenamiento de los cuerpos, un ordenamiento de los modos de ser y hacer de los mismos, como un ordenamiento de la palabra y del ruido. Por ello subrayará Rancière (1995): "la policía no es tanto un "disciplinamiento" de los cuerpos como una regla de su aparecer, una configuración de las ocupaciones y las propiedades de los espacios donde esas ocupaciones se distribuyen" (pp. 44-45).

De este modo, podemos advertir que, antes de su transmutación heterotópica, el balneario popular Rocas de Santo Domingo instaló una diferencia –un desacuerdo dirá Rancière– de ese tiempo homogéneo, que invirtió y emancipó la significación del mismo. En tal disenso promocionó la reapropiación del tiempo

por parte de los trabajadores y trabajadoras para ensayar y crear formas de subjetividad desde otro régimen de libertad. Por unos meses, la máquina de la producción se detuvo, dando paso a un intervalo que es mutación efectiva del paisaje de lo visible, lo pensable y lo decible. Esto es para Rancière (1995) el sentido último de una política en su encuentro con las fuerzas policiacas que la vigilan. Así, el desacuerdo de este espacio rompía la configuración de lo sensible, su reparto originario: aquel que definía y repartía tanto las partes como sus ausencias. De esto se trata la actividad política para Rancière (1995) en tanto ella invierte el sentido mismo de una geografía, en tanto visibiliza tanto otra sensibilidad como otra repartición. Nos recuerda así que la actividad de la política:

> (...) desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de un lugar; hace ver lo que no tenía razón para ser visto, hace escuchar un discurso allí donde sólo el ruido tenía lugar, hace escuchar como discurso lo que no era escuchado más que como ruido. (Rancière, 1995, p. 45).

Las vacaciones en estos balnearios incluían tres comidas diarias, ya que el sistema estaba pensado para que las mujeres, esposas o abuelas[58], no cocinaran y disfrutaran plenamente de aquellas vacaciones. El balneario contaba con enfermeras para los primeros auxilios en caso de emergencias. Había monitores que realizaban actividades y juegos grupales para los niños y al final del día había presentaciones musicales y actividades para toda la familia. Cabe destacar que las vacaciones en los Balnearios Populares para muchos veraneantes constituyeron la primera experiencia de vacaciones y a muchos esta experiencia les permitió conocer el mar.

En los balnearios populares el acontecimiento de las vacaciones transformaba no sólo la vida de las familias, sino que ellas mismas actuaron practicando su libertad al hacerse corresponsables del visibilizar un espacio oculto. Así, fue subvertida la dominancia de un espacio –en primera instancia delimitado arbitrariamente– por la emergencia de una nueva realidad, la de una comunidad abierta al encuentro, a la creatividad y al cuidado mutuo. Es decir, una *communitas*, donde, por definición, nos encontramos en ese espacio que ya no es propio y que, más aún, empieza justamente ahí donde lo propio termina (Esposito, 2003). Sin embargo, la apropiación por parte de la dictadura de todos los mundos posibles, y así la reinstalación de este espacio comunitario como centro de entrenamiento, detención y tortura –y luego sorprendentemente centro recreativo para

58 Una encuesta realizada a mujeres de la ciudad de Santiago de Chile el año 1971 mostró que la mayor parte de las mujeres encuestadas señaló que los hombres no asumían las tareas hogareñas dejando todo su peso y la responsabilidad a las mujeres, pese a que ellos decidían sobre el destino del dinero en el interior de su familia. Es decir, las mujeres cumplían con los deberes y tenía muy pocos derechos.

los mismos torturadores– exterminó el sentido tópico radical y ferozmente. De este modo, aquel espacio comunitario, un espacio de corresponsabilidad en el compartir una deuda –*munus*– más que un objeto-lugar-mercancía fue transmutado, con omnipotente violencia, en este espacio-otro, un espacio inmunitario, precisamente por ser aquel que niega la vida de la *communitas*, reduciéndola a su expresión más individualista y fatal como es la exoneración, y peor aún, la celebración ante la negación de otra vida (Esposito, 2009).

Esta eugenesia jurídicamente legitimada por el régimen pinochetista se avaló justamente en un principio inmunitario. Esto en tanto, desde su semántica biopolítica, deslinda de responsabilidades ante la ley a quienes obraran negando la vida por la supuesta protección de la misma. Tal inmunización hoy la vemos aún, décadas después, en la silenciosa red de protección y negación entre los perpetradores de violaciones a los derechos humanos.

El derecho al descanso cincuenta años después: resistencia y afirmación de la vida

El 18 de octubre de 2019 estalló en Chile un ciclo de protesta social, quema de estaciones de metro y mobiliario público y privado que está inaugurando un nuevo momento de nuestra democracia. Después de treinta años de transición a la democracia "en la medida de lo posible" y por la profundización de un sistema económico neoliberal y oligopólico, instituido de manera autoritaria en la Constitución de 1980, y administrado por políticos de centro-izquierda y de derecha, el malestar social salió a la calle de manera masiva e imprevista. La respuesta del Estado ante el denominado "estallido social" no se hizo esperar, declarando a las pocas horas estado de emergencia, y luego estado de excepción y toques de queda, lo que implicó volver a tener a los militares en las calles –esta policía de la que hablaba Rancière– y así una absoluta suspensión de las libertades individuales. La represión de la movilización ha tomado una impronta tremendamente violenta, con tres mil seiscientas cuarenta y nueve personas heridas, cuatrocientas cinco heridas oculares, treinta y tres pérdidas oculares, dos mil sesenta y tres heridas por disparos y doscientas cincuenta y tres heridas por lacrimógenas (INDH, 15 de enero, 2020).

Este nuevo ciclo de movilizaciones se ha caracterizado por la descentralización de los liderazgos y por la proliferación de consignas reivindicatorias muy diversas: denuncias de abusos económicos, temas ambientales, previsionales, educacionales y de género. No hay un conductor único, el movimiento es masivo y la demanda social se ha ido aglutinando en el reclamo por el inicio de un proceso constituyente.

No obstante la dispersión, hay algunos significantes que se han ido instalando como anudadores de la resistencia. Uno de ellos es la "dignidad". El uso de este significante ha tenido como efecto un desplazamiento del campo semántico instalado por la gubernamentalidad neoliberal, desde el rendimiento y la optimización, a la pregunta ética por la "buena vida". La demanda por una nueva Constitución es, ante todo, una demanda ética y política: la posibilidad de discutir y deliberar cuáles serán los principios fundamentales que organizarán nuestra convivencia democrática.

Una de las consignas que se escuchan en la calle es "hasta que la dignidad se haga costumbre", cuyo origen se atribuye al médico chileno Bautista van Schouwen, uno de los fundadores del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). Esta misma consigna fue usada, el año 2017 en México, por Jacinta Francisco Marcial, a propósito de su encarcelación junto a otras dos mujeres indígenas por motivo de un secuestro que no cometieron. Así la dignidad que se reclama en Chile ha quedado inscrita en una disputa transversal sobre los modos de vida a ser vividos. Es como si Chile, en su estallido social, volviera a preguntarse, en la brutalidad y la fascinación de la pregunta, de qué se ha tratado esto de la "buena vida" a la que nos invitaba Hannah Arendt (2005). Con ello, al tratarse de una pregunta por la vida terminamos encontrándonos con la pregunta por lo "tremendo", es decir por aquello latente de la misma que al descubrirse asalta sin concesiones cualquier ficción de normalidad. Luego ahí, en esta estética de lo tremendo, se ha hecho imperativo saber si el descanso, aquella frágil expresión de libertad para la vida contemplativa, es o bien un derecho abierto a la comunidad en su conjunto o, como lo ha venido siendo hasta hoy: la propiedad para algunos, una ilusión para el resto.

Referencias bibliográficas

Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Paidós.

Becerra, A., Soiza, I., Olivares, M., Olivares, O. (2017). *Sitio de memoria excentro de tortura. Balnerio Rocas de Santo Domingo: Cuadernillo Pedagógico*.

Brinkmann, B. (2002). La labor de CINTRAS en el contexto de los derechos humanos en Chile. En Kersner, D. Jorge, M., Madariaga, C., &Martin, A. (Eds.), *Paisajes del dolor, senderos de esperanza. Salud mental y derechos humanos en el cono sur* (pp. 45-60). EATIP

Calveiro. P. (1998). "La memoria como futuro", *Actuel Marx/Intervenciones 6:* 59-74.

Campos, C. (2017). Centro de detención Rocas de Santo Domingo. Lugar de memorias, *Revista Inclusiones 4* (1), 36-48.

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Gobierno de Chile. http://www.fundacionpdh.org/lesahumanidad/informes/informe-rettig.htm

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004). Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Gobierno de Chile. http://www.comisiontortura.cl/listado_informes.html

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2005). Informe Complementario de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Gobierno de Chile. http://www.comisiontortura.cl/listado_informes.html

Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (2011). Informe de la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura Gobierno de Chile. http://www.indh.cl/wp-content/uploads/2011/10/Informe2011.pdf

Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1996). Informe sobre calificación de las víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia política. Gobierno de Chile. http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/ Com_Rettig/hhddrettig0017.pdf

Derrida, J., & Roudinesco, E. (2009). *Y mañana qué...* Fondo de Cultura Económica.

Esposito, R. (2003). *Communitas. Origen y destino de la comunidad. Buenos Aires: Amorrortu* [Trad. Molinari Marotto, C.].

Esposito, R. (2009). *Immunitas*. Protección y negación de la vida. Amorrortu.

Errázuriz, L. (2009). Dictadura Militar en Chile: Antecedentes del golpe estético-cultural. *Latin American Research Review, 44* (2): 136-157.

Faúndez, X. (2013). *Transgeneracionalidad del trauma psicosocial en nietos de ExPP de la dictadura militar chilena 1973-1990: Transmisión y apropiación de la historia PPT*. [Tesis doctoral. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile].

Foucault, M. (1967), *Spazi altri: i luoghi delle eterotopie, trad. it.*, Mimesis.

García, F. (2016). *El giro viopolítico. Violance y desconstrucción. En Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Otoño 46, 33-53.

Godoy, O. (1999). La Transición Chilena a la Democracia: Pactada. *Estudios Públicos*, 74: 79-106.

Goicovic, I. (2004), "La Implacable Persistencia de la Memoria. Reflexiones en Torno al Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura" *Revista de Historia Actual*, 2 (2): 73-91.

Halbwachs, M. (2011). *Memoria individual y memoria colectiva*. En La memoria colectiva (pp. 67- 95). Miño y Dávila.

Hatibovic, F, Sandoval, J. (2015). Una representación metafórica de la acción política en estudiantes de universidades chilenas. *Última Década*. 42: 11-37.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) (2013). *II Encuesta Nacional de Derechos Humanos ENDH 2013*. http://www.indh.cl/encuesta-nacional-de-derechos-humanos-2013

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) (2019). *Sobre la situación de los derechos humanos en Chile en el contexto de la crisis social. 17 de octubre- 30 de noviembre, 2019*. https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1701/Informe%20Final-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.

Lazzara, M. (2011). Dos propuestas de conmemoración pública: Londres 38 y El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Santiago de Chile). A contracorriente: *A Contracorriente: una revista de estudios latinoamericanos, Volumen 8* (3). Extraído de https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/issue/view/3

Lawner, M. (2013). *La demolición de un sueño*. http://www.londres38.cl/1937/articles95140_recurso_2.pdf

Lira, E. (2013). Algunas Reflexiones a Propósito de los 40 Años del Golpe Militar en Chile y las Condiciones de la Reconciliación Política. *Psykhe*, 22 (2), 5-18.

Mañalich, J.P. (2004). El Secuestro como Delito Permanente Frente al DL de Amnistía. *Revista de Estudios de la Justicia*, 5, 11-33.

Mendoza, J. (2005). Exordio a la memoria colectiva y el olvido social. *Athenea Digital*, 8: 1-26.

Massey D. (2005), For Space. Sage.

Moscovici, S. (1996). *Psicología de las minorías activas*. Morata.

Norá, P. (2008). *Los lugares de la memoria*. Trilce.

Portelli, A. (2013). Sobre los usos de la memoria: memoria-momumento, memoria involuntaria, memoria perturbadora. Sociohistórica, 32. Extraído de http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/4981/pdf_5

Rancière J. (1995). El desacuerdo: política y filosofía., *Nueva Visión*. Revista de ciencias sociales, (5), 149-151.

Rebolledo, J. (2013). *El despertar de los cuervos. El origen del exterminio en Chile*. Ceibo.

Colectivo Ex Presas Políticas del Buen Pastor de Valparaíso: disputando un lugar en la historia[59]

María Angélica Cruz - Félix Aguirre - María José Reyes
Francisco Jeanneret - Manuela Badilla - Paula Eguren
Fernando Pavés y Ernesto Bouey[60]

Alicia Zúñiga - Alicia Olea - Patricia Pulgar
Elisa Serey - Eliana Vidal - María Cristina Fuentealba[61]

Introducción

En Chile, a fines de los años sesenta, había aumentado la inserción femenina en la educación universitaria y el trabajo remunerado, igualmente en las organizaciones sociales y los partidos políticos. Las minifaldas, la píldora anticonceptiva y la música juvenil convivían con las militancias de izquierda (Lamadrid, 2014). Así, durante la Unidad Popular, las mujeres integraron las filas de quienes se sumaron al proyecto revolucionario desde múltiples espacios. En paralelo, hubo una intensa movilización de mujeres de la derecha conservadora, quienes se manifestaron en contra del gobierno liderado por Salvador Allende (Stabili, 2017). Tras el Golpe de Estado de 1973, la dictadura cívico-militar no solo frenó las transformaciones sociales que se habían alcanzado, sino que además implicó un importante retroceso para los derechos de las mujeres. Sin embargo, como sabemos, ellas fueron las primeras en salir a las calles para denunciar el terrorismo de Estado y, desde diferentes formas de organización, lucharon no solo en contra de la dictadura sino por un nuevo pacto social y político en aras de una emancipación sustantiva (Palestro, 1991).

Algo que no se suele señalar, es que la dictadura cívico-militar junto con derrocar el proyecto de revolución socialista elegido democráticamente, violar los

59 Este capítulo es parte del proyecto Fondecyt Regular 1210360 financiado por ANID-Chile.
60 María Angélica Cruz, Félix Aguirre, Manuela Badilla, Universidad de Valparaíso. María José Reyes, Paula Eguren, Fernando Pavés y Ernesto Bouey, Universidad de Chile. Francisco Jeanneret, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Paula Eguren, Universidad Alberto Hurtado.
61 Colectivo Ex Presas Políticas Cárcel Buen Pastor de Valparaíso.

derechos humanos e imponer un modelo económico neoliberal, intentó restituir el orden conservador. Similar a lo que ocurrió en otras dictaduras, se trataba de ensamblar la defensa de la propiedad privada, la familia, la patria y la religión católica. Con ello, las regulaciones del género no eran temas menores. Pensemos, por ejemplo, en lo que significó CEMA-Chile como política de readoctrinamiento y movilización de las mujeres populares a cargo de la esposa de Pinochet (Tessada, 2012). Así, se vehiculizó un discurso que potenciaba el desempeño privado de las mujeres dentro de la familia, naturalizando el papel de madres abnegadas, mujeres domésticas y defensoras de la nación (Cruz & Eguren, 2022).

Esa dimensión de género de la dictadura atravesó el modo en que se persiguió la disidencia política, aun cuando tuvieran que pasar muchos años para que ello fuera reconocido. Como hemos argumentado en otros trabajos, las mujeres que habían tenido una activa participación política antes del Golpe de Estado, como aquellas que después se sumaron a la resistencia contra la dictadura, pasaron a ser parte del "enemigo interno" por sus militancias de izquierda, pero también se convirtieron en peligrosas transgresoras del orden de género hegemónico. Solo así se puede comprender el tipo particular de ensañamiento que hubo hacia ellas de parte de los órganos estatales encargados de la represión política. Por lo mismo, sus luchas por las memorias tienen que ser interrogadas en clave de género y eso incluye lo relativo a los lugares y sitios de memoria.

Para una investigación ya finalizada[62], varias de las integrantes del actual Colectivo Ex Presas Políticas del Buen Pastor de Valparaíso (en adelante EX-PPBPV), relataron sus trayectorias políticas. Así, describimos cómo, pese a sus diferentes biografías, comparten un hilo común: a fines de los años sesenta y principios de los setenta eran jóvenes y militaban en partidos y movimientos de izquierda. Algo que estuvo unido a muchas otras formas de participación como dirigentes estudiantiles, impulsoras de la organización sindical y la reforma agraria, voluntarias en trabajos de alfabetización de adultos y organizadoras de cordones industriales de las empresas estatizadas y como apasionadas defensoras de la Unidad Popular (Cruz, 2018; Cruz & Fuentes, 2017). Tras el Golpe de Estado, producto de su activismo político, sufrieron en carne propia la represión, especialmente la tortura y la prisión política. Nada de eso logró desmovilizarlas. Desde disímiles frentes sostuvieron prácticas de resistencia durante toda la dictadura. Hoy en día, con más de sesenta años, algunas de ellas siguen militando en partidos e incluso se han postulado a cargos de representación local; otras son activistas de distintos colectivos y lideran organizaciones de derechos humanos. Junto con eso, continúan poniendo el cuerpo en las distintas movilizaciones

62 Fondecyt Iniciación N° 1115015 (2015-2018) a cargo de María Angélica Cruz.

y marchas que en los últimos años han repletado la ciudad-puerto reclamando contra una postdictadura neoliberal, patriarcal y amnésica (Cruz, 2022), desde un tipo de activismo que siempre ha sido heterogéneo y que tiene variados vínculos intergeneracionales (Cruz & Eguren, 2022). Asimismo, sus testimonios disputan los modos en que socialmente se reduce el presidio político en general y el de las mujeres en particular. Hay todavía muchas dimensiones de la represión política que no encuentran una escucha capaz de reconocer la multiplicidad de la violencia de género de la dictadura (Cruz &Orellana, 2022).

En este capítulo, volvemos a encontrarnos para compartir un cruce entre saberes teóricos y militantes. Lo primero es fruto del trabajo de un nuevo proyecto de investigación sobre género y memoria[63]. Lo militante, corresponde a la experiencia de seis integrantes del Colectivo EXPPBP de Valparaíso, quienes desde hace años vienen luchando por lograr un lugar de memoria que visibilice lo ocurrido en dictadura con las presas políticas, así como la complicidad de una congregación religiosa que actuó en toda Latinoamérica, y, especialmente, para conseguir un espacio que les permita seguir trabajando en contra de la violencia de género del presente.

A continuación, comenzaremos con una síntesis conceptual sobre el tema, seguido de los antecedentes de la Congregación. Luego compartiremos un extracto de la conversación entre activistas e investigadora en torno al trabajo que han venido desarrollando, para cerrar con algunas reflexiones, desafíos e interrogantes.

Lugares de memoria y su lectura desde el género

Como se suele señalar, la noción de "lugar de memoria" alude a una unidad material, significativa, que se transforma en un elemento simbólico del patrimonio memorialista de una comunidad (Achugar, 2003). Considerando este punto de partida, diversas investigaciones han enfocado su trabajo sobre los lugares de memoria (Achugar, 2003; Jelin & Langland, 2003; Schindel, 2009; Piper y Hevia, 2012; Piper et al., 2013; Raposo, 2013; Reyes et al, 2016), indagando en las prácticas que se despliegan en torno a ellos y la forma en que son habitados por personas y grupos en el presente (Piper & Hevia, 2012). La importancia de investigar las prácticas que se suscitan en estos lugares está dada por sentidos que no están materializados en el monumento o en la placa, sino en la subjetividad de quienes se encuentran en y con un sitio de memoria (Jelin & Langland, 2003).

Así, hay una suerte de "memoria emplazada", sostiene Raposo (2013), en tanto el espacio forma parte constitutiva de los contenidos que allí emergen o se

63 Fondecyt Regular N° 1210360.

representan, de ahí que deba ser entendido en términos de un lugar, pues tiene contenido, se usa, se proyecta y se significa para dar cabida y expresión a los recuerdos y a las prácticas de conmemoración. De este modo, las prácticas sociales se dibujan y proyectan en el marco territorial. Por tanto, un sitio adquiere significado a partir de las experiencias que sobre éste tienen los individuos y colectividades. Es en este sentido que se reconoce la marcación que se ha hecho del sitio donde funcionó la Congregación de Religiosas del Buen Pastor en Valparaíso.

No obstante, los lugares de memoria no solo dan cuenta de las prácticas conmemorativas y se configuran como tales en la medida que las y los sujetos les otorgan sentido, sino que también pueden actuar como escenarios de performatividad, vale decir, que por medio de acciones de memoria allí se enuncian, articulan y construyen significados sobre el pasado. De esta forma, contribuyen a la construcción de memorias que están ligadas a la conformación de las y los sujetos, cuyas identidades se definen en relación con la distancia, temporal y espacial, de los hechos de violencia (Reyes, Cruz y Aguirre, 2016; Piper et al., 2013). Allí, cobra importancia reconocer que el mencionado sitio de memoria no se entiende sin los esfuerzos del Colectivo EXPPBPV que han empujado su marcación y siguen luchando por un lugar de memoria.

Como sabemos, los lugares de memoria constituyen un espacio privilegiado de disputa por la construcción de memorias sociales (Schindel, 2009). Esto ocurre tanto por la materialización de mensajes que dan cuenta de las políticas del Estado, como por las iniciativas y posiciones políticas de los colectivos involucrados en su desarrollo (Piper y Hevia, 2012). De ahí que Achugar (2003) indique que un "lugar de memoria" debe estar acompañado no solo por el lugar del enunciado, sino por su enunciación, es decir, desde donde se habla. Lo anterior ocurre porque las diferentes versiones de la memoria dan cuenta de las necesidades actuales y de cuánto pasado está contenido aún en nuestro presente.

En ese contexto cabe preguntarse por los lugares de memoria y su relación con el género. Aunque es evidente, solo en los últimos años se ha reconocido que las formas de denunciar las violaciones a los derechos humanos en el Cono Sur estuvieron marcadas por el ocultamiento de las violaciones relacionadas con el género y la sexualidad (Bilbija, et al., 2017).

Con anterioridad hemos argumentado que, para el caso chileno, en la literatura sobre género y memoria podemos distinguir tres líneas principales, aunque no excluyentes (Cruz, 2018). La primera, busca reconocer lo ocurrido con las mujeres y, en el último tiempo con las disidencias sexuales, en tanto objetivos diferenciados de la represión política (Zamora, 2008), por ejemplo, mostrando la manera en que las políticas de memoria no reconocieron o subestimaron la violencia política sexual o la feminización de la pobreza durante la dictadura.

Una segunda vía problematiza cómo las mujeres hemos ocupado un lugar secundario en las memorias sociales sobre las resistencias contra la dictadura, en la militancia en los partidos, la reorganización del feminismo o el movimiento de pobladoras (Cruz & Eguren, 2022). La tercera trata de articular analíticamente memoria y género (Troncoso & Piper, 2015; Hiner, 2015; Jelin, 2011; Cruz, 2022), algo que se ha trabajado analizando la dimensión sexista de las políticas públicas de memoria, las formas en que se interpreta la labor de las agrupaciones de derechos humanos desde enfoques "maternalistas" y "familistas", los modos de simbolizar generalizadamente a los organismos de la represión y sus víctimas y, más recientemente, el modo en que memoria y género trabajan en las movilizaciones sociales recientes (Cruz et al, 2022).

En este capítulo de algún modo se cruzan las tres lógicas. Desde el Colectivo EXPPBPV se busca visibilizar lo que ocurrió con el presidio de las mujeres; los modos en que ellas resistieron; pero, también, su interés actual en crear un lugar de memoria con perspectiva de género.

La Congregación El Buen Pastor: reformar presas comunes y políticas

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor fue fundada en 1835 en Angers, Francia. Su objetivo fue rehabilitar moralmente a las mujeres de vidas "irregulares" para que aceptaran su destino de ser buenas amas de casa y/o empleadas domésticas (Sapriza, 2019). En esa misión, la Congregación se extendió por el mundo y en Latinoamérica fundó su primera casa en Chile, el 25 de mayo de 1855 en la ciudad de San Felipe (Correa, 2005). Posteriormente, se instalaron en otros países como Ecuador (1871), Perú (1871), Argentina (1885), Uruguay (1889) y Colombia (1890) (García, 2015). Esto ocurrió a la par de la construcción de los Estados Nacionales y con el apoyo de las sociedades de beneficencia y de caridad lideradas por las "damas de la alta sociedad" (Sapriza, 2019).

En Chile, la Congregación se expande a las principales ciudades del país llegando a instalar treinta y dos casas. Con ello, la obra de esta Congregación alcanzó reconocimiento como modelo de acogida y reforma para mujeres con antecedentes delictuales o de "inmoralidad". Tanto el gobierno como las mujeres de la élite dedicadas a la caridad, destacaban que la disciplina y los trabajos utilizados por la Congregación, fundamentados en la reeducación, la rehabilitación y la prevención, eran los adecuados para guiar y orientar a las mujeres con conductas irregulares, de manera que pronto consiguieron mayores atribuciones (Congregación del Buen Pastor, 1970). Con ello, en 1864, el gobierno les solicita hacerse cargo de la Casa Correccional de Santiago, con lo que éste deja de ser un establecimiento penal de carácter laico y queda bajo la dirección de las monjas

de la Congregación (Memoria Chilena, 2022). Allí, a las mujeres "desviadas" se les reeducaba, en base a un programa de aculturación estrictamente religioso a través del cual debían interiorizar las máximas de la moral cristiana, el horror al pecado y la necesidad de entender la vida como un sacrificio constante (García, 2015). Junto con ello, se les enseñaban técnicas laborales y se creaban hábitos de trabajo, de aseo, de higiene y de ahorro, con el objetivo de evitar la reincidencia en el delito.

A partir de la década de 1930, la diferenciada situación penal entre hombres y mujeres hizo que, desde posiciones más positivistas y liberales, lideradas principalmente por mujeres profesionales, se criticara el manejo religioso de los penales femeninos en tanto reproducían las desigualdades de género y de clase. No obstante, no fue sino hasta principios de los años noventa cuando finalmente la reclusión de mujeres pasó totalmente al sistema de gendarmería chileno (Correa, 2005).

Con la llegada de las dictaduras cívico-militares en el Cono Sur, cientos de mujeres acusadas de ser militantes de partidos y movimientos considerados subversivos, fueron encarceladas en las prisiones del Buen Pastor en toda Latinoamérica (Sapriza, 2019). En Chile, a partir de 1973, los recintos carcelarios de Mujeres del Buen Pastor se convirtieron en Centros de Detención de Prisioneras Políticas en las distintas regiones del país. De acuerdo con el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2005), hay registros de detenciones arbitrarias de mujeres en Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Linares, Chillán y Temuco.

La mayor concentración de mujeres detenidas por causas políticas ocurrió durante los primeros años de la dictadura (1973-1975). Las prisioneras eran trasladadas a otros recintos donde eran interrogadas bajo tortura y luego devueltas a la cárcel. En algunos centros estaban separadas del resto de la población penal, pero en otros habitaban con las presas comunes, quienes en ciertos casos las amenazaban y golpeaban. Además, denunciaron haber sido sometidas constantemente a maltratos psicológicos, privadas de alimentos, abrigo, obligadas a permanecer incomunicadas por largos periodos de tiempo y en pésimas condiciones higiénicas. Además, hubo recintos donde las detenidas fueron recluidas con sus hijos y/o hijas y se produjeron nacimientos mientras las madres se encontraba prisioneras (Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, 2005).

Actualmente, y gracias a la lucha que han liderado precisamente exprisioneras políticas del Buen Pastor y organizaciones de derechos humanos, ciertos exrecintos carcelarios, como en La Serena, han sido declarados monumentos nacionales y sitios de memoria (Casa de la Memoria de Coquimbo, 2018).

Con todo, en Valparaíso, el edificio sigue en manos de la Congregación y solo se ha instalado una escultura y una placa para que sea parte de la Ruta por la

Memoria organizada por la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Valparaíso.

¿Qué transmitir? Una conversación cómplice

Atendiendo a la coautoría, privilegiamos una conversación horizontal más que una entrevista de investigación, puesto que cobra relevancia la escucha cómplice de las experiencias de las mujeres que han luchado por marcar este sitio y que anhelan lograr un lugar propio. Por lo mismo, no quisimos presentar un análisis de ese encuentro, sino compartir parte de lo conversado.

Hemos editado la transcripción y luego la ordenamos temáticamente para facilitar su lectura. Luego, en las conclusiones, retomaremos algunas reflexiones y desafíos para seguir pensando.

La conversación la realizamos el día 28 de junio de 2022, posterior a un encuentro de preparación. Después discutimos y revisamos la edición para acordar el contenido final. Además, optamos por dejar fuera los nombres de cada una porque se trata de una voz coral.

Por qué marcar el Buen Pastor como sitio de memoria

— Bueno, ¿por qué marcar este sitio?
— Yo creo que la gente tiene que saber que El Buen Pastor no solamente fue aquí, sino que las monjas estuvieron de Arica a Punta Arenas, que durante la dictadura tuvieron presas políticas.
— Creo que eso es lo más importante (...).
— Si lo piensan en el momento presente que estamos en el país hoy día, ¿por qué creen que es importante este sitio para el futuro?
— Por las nuevas generaciones. Precisamente para que las nuevas generaciones tengan claridad de lo que pasó. Incluso yo me emocionaba porque hay jóvenes que han hecho trabajos, tesis, están muy interesados en lo que pasó en esa época. Entonces, claro, yo he escuchado mucho cuando la gente dice: "no, hay que saber para que esto no ocurra, nunca más"
— Entonces ¿han tenido relación con gente de los distintos colectivos más jóvenes?
— Sí, sobre todo con muchas mujeres jóvenes.

Qué visibilizar

— ¿Qué es lo que quieren visibilizar, de lo que no se conoce o no se dimensiona?
— Yo creo que, fundamentalmente, que eran monjas que tuvieron presas políticas.

— Y yo quiero ir un poco más allá del trato que tenían las monjas con nosotras, sino que con las mujeres que habían ahí, con todas las mujeres. Eran agresivas, les pegaban a algunas mujeres porque las miraron mal o por lo que fuera... ¡había golpes a las otras mujeres! eran agresivas las monjas, yo me recuerdo (...)
— Había un trato distinto hacia las presas comunes y las presas políticas. (...)
— Bueno, nosotras con ellas compartíamos los dormitorios inclusive, de hecho, estábamos todas hacinadas.
— Porque, yo creo, que es importante que quede, para el futuro, un recuerdo de lo que ahí pasó, en la época que pasó y todo lo que ello representaba.
— Yo creo que eso tiene que ver con el momento que estaba pasando ahí ¿no?, con un golpe de Estado –tremendo– cívico-militar, por eso todos los recintos de tortura o centros de detención, yo creo que tienen que quedar en la memoria, para los que vienen po'. Estamos hablando del "nunca más", pero eso tiene que quedar... los recintos tienen que quedar como para (...) para que uno... la historia... tiene que decir: "Aquí hubo mujeres presas políticas en el 73" (...).
— Claro y, obviamente, en el contexto de una dictadura cívico-militar, como para entender lo que significó en aquella época en los términos de toda la sangre que se derramó, de todo lo atroz que fue ese período.
— A sangre y fuego, eso fue.
— A mí me gustaría poner en contexto de lo que ocurría en Valparaíso en 1973 (...) la diócesis de Valparaíso estaba a cargo de Emilio Tagle, Arzobispo, quien era conocido públicamente por ser muy proclive a la Junta Militar. Entonces todas las parroquias y congregaciones religiosas que estaban en la diócesis cumplían con la política que emanaba de esa autoridad, por lo tanto las monjas no estaban exentas de poder eludir ese mandato. Me parece necesario considerar que en el presidio de El Buen Pastor las gendarmes eran funcionarias públicas, estaban ahí para cumplir una tarea que era dirigida desde el Estado. Las monjas y la iglesia en Valparaíso no cumplían con los mandatos de protección, ayuda a los perseguidos, a los desamparados, que es lo que las santas escrituras indican. En esa cárcel no existían programas de reinserción (...) todas ahí, comunes y políticas estábamos confinadas, castigadas. El lugar era insalubre, oscuro, inhabitable, (...) luego del terremoto era inadecuado para cobijar mujeres cumpliendo condenas. En el caso de las presas comunes siempre tuve la impresión que algunas no debían estar en ese lugar, necesitaban atención médica y estar internadas en centros médicos. En resumen, el lugar administrado por las religiosas

no cumplía, con las condiciones mínimas aceptables para albergar a mujeres detenidas.

— Yo creo que la importancia es recuperar la verdadera historia, o sea, no la historia negada. Porque lo que se está hablando aquí es la historia que se niega (...).
— ¡Que se visibilice!
— Porque, lamentablemente, María Angélica, se dice mucho de donde estuvieron los presos políticos, ¿ya? Pero, ¿y de las presas políticas? Yo recuerdo que siempre escuché que en el Estadio Nacional había puros presos políticos y ¡no! ¡hubo mujeres! Presas, prisioneras. En el Estadio Chile, igual. Y nosotras acá en Valparaíso po'. La Esmeralda, el Lebu, el Silva Palma, la Academia de Guerra.
— Claro, esos fueron centros de tortura.
— Claro, pero los campos, por ejemplo, Puchuncaví, Colliguay...
— El interior de la Quinta Región, todo el interior de la Quinta Región. ¿Qué pasó con los campos?
— Yo siempre quiero rescatar la cosa de las mujeres. De ¡nosotras!, todavía hablamos de "nosotros", "ellos", todavía no tenemos el lenguaje de género, de nosotras (...).

Imaginando el futuro

— ¿Y qué les gustaría a ustedes que pasara si de ustedes dependiera?
— Lo que en algún minuto nosotras pensamos, que fue cuando fuimos a hablar con las monjas, era que nos traspasaran ese local para hacer un centro cultural, una cosa así. Esa era nuestra idea.
— Sí, claro y que tuviese ese componente, de memoria y género para, precisamente, relevar todo lo que tiene que ver con la prisión política de mujeres; sobre todo, la violencia sexual hacia las mujeres que es algo de lo que no se habla. Porque cuando hablamos de que las compañeras "llegan mal" y llegan a este espacio en que se niega y no se contiene, estamos hablando de todas las cosas que hemos tenido que pasar y, después, llegar a un espacio en el que más encima nos están negando constantemente de lo que estamos viviendo nosotras y eso es real. Es como que nosotros estamos en una irrealidad, es como una cosa ¡tan absurda! Y, además, podemos crear un ambiente cuidadoso porque nosotras por haber vivido eso de jóvenes y conocer la realidad que vivían las otras mujeres presas, no sé, podemos aportar...
— Exacto, de ese mundo que uno no conocía hasta ese minuto.
— No perdemos la esperanza.
— De llegar a poder declararlo monumento histórico.

Historia

— Nosotros nos juntamos desde los años noventa y de antes.
— De antes, porque incluso varias fuimos parte de cuando se formó la Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos (...).
— Sí, pero espérate. Nosotras poco antes, en los años noventa o para el 88, 89...ya nos juntábamos (...).
— No, sí, nos juntábamos mucho antes, pero yo creo que antes de los noventa no creo que nos hayamos juntado como Colectivo (...).
— Pero ahí nos juntábamos como compañeras, como amigas.
— Pero es que eso está preguntando la... la Angélica (...).
— No, pero eso es importante, que ustedes partieron antes como amigas.
— Antes ya estábamos trabajando, pero en el 2014 decidimos legalizarnos.
— Yo creo que esto partió como tres o cuatro años antes...

Por qué crear el colectivo

— Tomamos la decisión porque pensamos crear el sitio, pensamos en la palabra «sitio de memoria».
— Sí, pero, cada una... yo creo que algunas estábamos en algunas agrupaciones de expresos políticos y presas políticas.
— La primera aproximación al lugar como Colectivo, sin legalizarnos, fue cuando el Colectivo de ex-presos y ex-presas –que están el Pepe, Flor...– nos invitaron a participar de una actividad que ellos hacían anualmente en el verano (...) y decidieron dejarle un espacio, una jornada dedicada a las mujeres, a la prisión política de mujeres. Entonces, ahí, incluso se trabajó con algunos testimonios nuestros y se hizo un acto...
— Ahí hicimos un librito.
— Esto tiene que haber sido el... fue antes que nos constituyéramos, así que tiene que haber sido el 2012-2013.
— ¿Y eso fue antes o después de la exposición que se hizo ... cómo se llama?
— La exposición fue después (...)
— El trabajo que hicimos como Colectivo fue en la exposición, que se hizo una especie de listado de las mujeres que habían pasado por el centro de torturas y El Buen Pastor y, además, se hizo un trabajo sonoro, digamos...
— Sí, de audio.
— ... de audio, con los testimonios.
— Era algo audiovisual (...).
— Bueno, y eso se hizo con el Parque Ex Cárcel Pública.

— Las fotos grandes esas que quedaron ahí.
— Se hizo en el Parque, las fotos las tiene el Parque, el material sonoro lo tenía ella. La verdad es que no lo pudimos recuperar.
— ¿Y qué es lo que las lleva, cuando deciden formalmente a constituir el Colectivo ya con personalidad jurídica?
— Yo creo que ahí fue cuando... después de varias actividades pensamos que era bueno tratar de rescatar el sitio, tratar de rescatarlo como sitio de memoria dentro de lo que uno podía postular –al Consejo Nacional de la Cultura, todo eso–. Y ahí como que decidimos formalizarnos, en el fondo, como para poder postular a proyectos.
— Claro. Igual no logramos eso; logramos solo la escultura de la enredadera.
— Sí, porque el sitio es privado.

Entre la generosidad de compartir y el quedarse sin los objetos de sus memorias

— Lamentablemente, claro, hay cosas que uno pasó, por ejemplo recuerdos, cartas...
— Yo no he podido recuperar eso.
— Yo tampoco lo he podido recuperar y ellos los tienen ahí y era de una.
— Era como que dábamos las cosas ... estábamos tan acostumbradas a dar como la experiencia, qué se yo, y después que cada una... la idea es que las experiencias quedaran.
— Pero, ¿no tienen, entonces, como una especie de archivo? Una especie de "aquí están las cartas, las fotos, las cosas que hemos hecho de... está como..."
— No po'.
— Pero, ¿ustedes por ejemplo donaron formalmente esas cosas al Parque?
— Era prestado para la exposición.
— El Parque tendría que devolverlo [risas a coro].
— (...) Hay archivos de todo lo que hacen los hombres, pero de lo que hacen las mujeres, hay súper poco. Entonces, por eso les decía que sería importante armar un archivo...

Dar testimonio

— Porque, además, entremedio, cuando no estábamos formalizadas, digamos, pero que de repente igual de repente nos juntábamos. Alguien –pero no me acuerdo quién–, estaba haciendo un libro también...
— No, si en eso de andarle dando testimonios somos expertas... [risas].
— Es verdad [risas].

— Somos mandadas a hacer [risas].
— Y hay muchas chicas que hacen tesis (...).

Las monjas nos niegan

— El sitio sigue siendo de las monjas, pero está arrendado.
— Sigue siendo de las monjas la mayor parte de lo que fue la cárcel de mujeres. Y, en la otra parte, que era como la entrada, ahí están los trolebuses (...) eso lo transformaron.
— Entonces, en el lugar queda gran parte de lo que fue el antiguo lugar, donde nosotras estuvimos presas.
— Lo que pasa es que hasta 1976 estuvo El Buen Pastor ahí (...).
— Después tomaron la decisión de irse a Playa Ancha y ahí también hubo presas políticas.
— ¿Y en Playa Ancha ahora qué hay?
— No, ahora está el convento de ellas y además arriendan cabañas y cosas así para eventos.
— ¡Mira las viejas!
— Son negociantes.
— Para el 84', para las protestas, llegaron nuevas presas políticas y ahí ellas tuvieron presas hasta que, claro, hasta que se construyó arriba el complejo penitenciario y ahí las monjas dejaron de estar a cargo de las cárceles.
— Y las monjas nunca nos reconocieron (...).
— Nosotros fuimos, con la Eliana, la Alicia y yo fuimos a hablar con las monjas.
— Hablamos con la monja que estuvo a cargo de nosotras.
— ¿Y las recibió?
— Sí, nos recibió.
— ¿Y las reconoció?
— No.
— O sea, ¿se hizo la que no las reconocía?
— Claro, además que ella negó que hubiera habido presas políticas.
— Todo el rato.
— Siempre nos han negado (...).
— No, claro, dicen que solo había niñitas recogidas de la calle.
— Éramos niñitas malas (...).
— O sea, ellas siempre reivindicaron la labor que tenían ellas con la pastoral, con las mujeres presas comunes.
— Ellas reconocen a esas niñas. Como que la labor que ellas hacían era como reeducar a niñas vulnerables, no hablan de "presas".

— Nosotras incluso le preguntamos derechamente por las presas políticas que había tenido y dijo ¡que nunca habían tenido presas políticas!

Memorias del presidio político:
Las monjas fueron cómplices de la dictadura

— (...) La verdad es que la mayoría tiende a pensar que el trato de las monjas era bueno, pero es en comparación del trato con el que una venía del centro de tortura. Obviamente, pareciera que uno llegaba como a un oasis; pero, si uno lo dimensiona después... –que esa es la reflexión que nosotras hacíamos– (...) claro, no te estaban golpeando a cada rato; pero la actitud, esa actitud cómplice, negacionista y, además, ¿permisiva? Porque no hay que olvidar que igual había allanamientos, que igual, por ejemplo, hubo compañeras que desde el Buen Pastor se las llevaban...
— Se las llevaban al Silva Palma, donde te torturaban.
— ¿Ellas sabían que a ustedes las torturaron?
— Claro, eran cómplices.
— ¡De todas maneras! O sea, además, llegaban algunas compañeras muy mal de la tortura y no todas llegaban.
— Y lo mismo en todos los centros. Entonces, al final...
— Ahí, independiente de cómo se hayan comportado ¿ya?, bien o mal, igual son cómplices de la prisión política.
— Claro, porque ellas sabían.
— Además, según yo, ellas igual eran hirientes, te hacían daño psicológico...
— O puede que algunas no, pero sí te trataban como presa; o sea, estabas ahí por todas esas cuestiones, por algo que habías hecho que no les gustaba, entonces ellas estaban de acuerdo con los milicos, en ese sentido. Si los pacos te llevaban, era porque habías hecho algo que no era correcto para esta ciudad. Podías ser muy buena, pero no era lo correcto. Y lo que nosotras queríamos tener era una sociedad mejor. ¡y eso no era correcto! ¡Cómo se te ocurre que podía ser correcto! [risas] (...).
— Y te decían "ustedes, universitarias", no habíamos tantas universitarias, pero si había compañeras trabajadoras, había pobladoras, había estudiantes por qué esa distinción ¿no?
— Porque en el fondo, era: "Usted, mujer, debería estar en la casa, ¡qué estaba haciendo en otro lado!"
— O sea, ellas... como a mí me lo dijeron varias veces, directamente ¿Por qué yo leía? en vez de estar leyendo tanta tontera, tenía que aprender a tejer, a coser, a esas cosas; que para qué sólo libros, si al final lo único que hacían

era envenenar. Eso decían.
— A menos que fueran libros de religión.

Humillación y cotidianidad de la cárcel

— Para el 11 de septiembre del 74' nos vestimos todas de negro y nos quedamos calladas, no hablamos. La monja: "¡Ustedes, por qué tienen que estar calladas...!", así retándonos. Los domingos nos daban los turnos: "ya, ustedes limpian los pasillos, ustedes... y, ustedes, las políticas, ustedes limpian los baños y la cocina" (...).
— Y ustedes sentían que las veían como "¿Qué hacen ustedes aquí?" ¿Como muy bicho raro para la época?
— Sí.
— ¡Yo tenía veintitrés años!
— Y para las comunes también éramos raras. Porque lo decían ellas. De repente uno hablaba y para las comunes éramos muy chicas...
— ¡Había niñitas! La Paty era una de las niñitas.
— O sea, en el fondo, yo no sé si las monjas la veían a uno rara; yo creo que ellas sentían, así como: "está bien que estén pasando todo esto por meterse en tonteras".
— Exactamente, eso.
— No era como que nos vieran raras, era como: "se lo merecen".
— "Se merecen el castigo", "niñas que equivocaron su camino".
— "Se la buscaron".
— Era para justificar la represión, en el fondo (...).
— ¿Y las trataban de adoctrinar religiosamente?
— O sea, nos daban permiso para ir al jardín... o sea, no... perdón. Si íbamos a misa el domingo, nos daban permiso para que estuviéramos en el jardín, si no, no había permiso.
— Había sólo trabajo.
— ¡A mí me hacían ir a misa todos los días...!
— Yo no, porque yo nunca fui a misa.
— Yo tampoco fui a misa, si casi no miré el jardín.
— En la semana era liturgias, como a las 7:00 de la mañana. Nos levantaba a todas chip-chip para las liturgias y, después, chip-chip todo el mundo para el comedor. Y ahí nosotros partíamos po', teníamos que darle a la liturgia. Nos sentábamos atrás y punto.
— Yo desde los quince años había dejado de ir a misa, pero en el estado de hacinamiento que estábamos en la cárcel, me integré al coro de la iglesia

porque cuando teníamos ensayo se cruzaba hacia la capilla, y allí aprovechaba de respirar un poco de aire en el pasillo que daba al jardín.

Aprender del vínculo entre mujeres, las presas comunes

— Del mundo de las presas comunes uno no conocía nada hasta ese minuto.
— Uno vivía en otro mundo sobre todo nosotras que éramos más chicas y era, claro, como que tú estabas en el colegio y te trasladaron para allá... fue muy fuerte.
— Recuerdo que, para mí, una de las cosas impactantes fue una pelea de las comunes.
— A mí me impactó el testimonio de una de ellas que contó que ella había matado al marido porque la golpeaba y que toda su vida había sido una vida de mucha violencia porque ella siempre fue rechazada por su familia porque ella era producto de violación (...).
— Eso también fue enfrentarse a una realidad que para una era súper cruda (...).
— Yo creo que fue como un aprendizaje de las presas políticas y un aprendizaje de las presas comunes. O sea, porque hubo aprendizaje para ambos lados. No es que haya sido bien o mal, o qué se yo, mejor o peor; pero, de todas maneras, sin querer, dos mundos se entrecruzaron. Es decir, aunque no nos quisieran, digamos; aunque nos rechazaran porque "qué es esta cuestión"; pero, de todas maneras, tuvieron que soportar las presas políticas –las que no querían– y cachar que estaban ahí. Y, las presas políticas pudimos conocer cómo eran las presas comunes que no eran mujeres tan distintas a nosotras.
— Por ejemplo, nosotras hablábamos con ellas, y hablábamos de política, y hablábamos del cambio...
— ¿Pero fue algo que desarrollaron ahí o que ya lo traían de antes?
— En los setenta... eso es curioso porque aquí en Chile, por lo menos yo lo que me acuerdo... porque siempre se postula como posterior, pero es posterior como concepto; pero, en la verdad, nosotros desde que vivimos ese período de los setenta, para nosotras las mujeres igual tuvimos un avance significativo. Se hablaba más sin tapujo de ciertos temas y, sobre todo, en las más jóvenes, tenían una... porque estábamos hablando de la píldora, de las cosas de...
— Había ya una apertura entre la generación. Distinto fue...
— Después vino el apagón con el golpe.
— Imagínate que cuando llegamos –cuando llegué yo– había relaciones de mujeres lesbianas, había relaciones lésbicas ...aprendimos de eso también.

Los vínculos entre las presas políticas:

— ¿Por qué creen que durante muchos años no se habló más de esto?
— Yo lo he comentado con algunas compañeras que tengo una relación más... cómo te dijera... más de amigas, más compinche. Uno ya empieza a sentir cariño por alguien, por una compañera ¿Ya?, es como tu par porque tú compartes con ese par. Yo tengo esto, tú tienes esto otro, y yo te presto esto, y el pelo, y... con la [nombre de su compañera] ... llegamos a sentir, así como una cosa muy de amor, de cariño, de qué pena que me voy a ir yo y tú te vas a quedar con la niña –porque ella tuvo a su hija en la cárcel también–. Y cuando yo salí en libertad bajo fianza ante el Consejo de Guerra, ella se quedó con la niña y me dolió y me dolía el corazón a mí. Tenía esa como: "uy, ¿qué voy a hacer ahora?"
— Fue como un desgarro.
— Claro, ¡qué voy a hacer ahora! Porque con ella, las conversaciones, todo, nos enojábamos y toda eso, pero había esa relación fuerte.
— Es que pasaron una experiencia como la que estabas pasando, alguien con la que te quieres, con la que te peleas, qué sé yo (...).
— Había un sentimiento grande. Hasta ahora que somos amigas, muy compañeras.
— Es que cuando se pasan experiencias comunes, pasa eso, una parte de tu vida está compartida con la otra persona (...).

Reflexiones para seguir pensando

Sabemos que el género involucra una serie de mandatos que regulan lo que se puede y no hacer. En el ejercicio de dar testimonio, de organizarse en un colectivo y de disputar un lugar de memoria, las EXPPBPV alteran las reglas que regulan el género. Al entrelazar marcos sociales, experiencias biográficas y una práctica de afectividad y politicidad que lleva años, ellas desarrollan un tipo de reflexividad de género que reinterpreta el pasado, impugna el presente e imagina otro futuro posible.

Como mujeres militantes de izquierda, rearmadas en la sobrevivencia a la persecución política y reforzadas en las resistencias contra la dictadura, aprendieron nuevas formas de vivir el ser mujeres. Desde los años noventa en adelante han sido parte activa de diversos colectivos, movilizaciones y marchas en la ciudad. Han entregado sus testimonios a las jóvenes para que sus experiencias circulen por el arte, la investigación y las nuevas formas de organización. Decidieron luchar para marcar el sitio donde estuvieron prisioneras y continúan trabajando por un

lugar que les permita seguir contrarrestando las diferentes formas de violencia de género.

En Chile, los lugares de memoria más directamente relacionados con lo acontecido con las mujeres durante la dictadura se han concentrado en centros de tortura, desde donde las sobrevivientes han interpelado a las memorias dominantes acerca de la impunidad y el silenciamiento de la tortura político-sexual. Aunque esto es muy relevante, no es la única expresión de la violencia de la que fueron objeto las mujeres. Como mostramos, el Colectivo de EXPPBPV recuerdan otras cosas de sí mismas y de las otras mujeres presas que arriesgan pasar al olvido. Asimismo, ni los torturadores ni los organismos de Estado fueron los únicos responsables de la represión política. Las religiosas del Buen Pastor fueron cómplices activas de la dictadura. Al evidenciar esto, las ex-presas políticas, denuncian la violencia hacia las presas comunes y los modos en que las monjas buscaron readoctrinar a las jóvenes consideradas "perdidas". Así, cuando desde el género se interroga el pasado se amplían las formas de entender la violencia de la dictadura.

Además, en Chile no solo las medidas de reparación han sido muy escasas, sino que han tendido a limitarse a la lógica individual con actos económicos o acceso a la salud –por cierto, muy insuficientes–. Sin embargo, la dimensión simbólica y política está aún pendiente. Así, contar con lugares de memoria que transmitan lo ocurrido con las mujeres es una deuda que no solo reconoce a quienes fueron castigadas por su compromiso político, sino que contribuye a que toda la sociedad y las nuevas generaciones puedan aprender de lo acontecido y de cómo el género también estuvo en juego en el proyecto de restauración cívico-militar que impuso la dictadura.

Sin embargo, este pequeño extracto de la conversación que compartimos nos ofrece otros recursos. Escuchar sus testimonios, preocupaciones, sueños de futuro y su profundo compromiso con una sociedad más justa posibilita que comprendamos que los lugares y sitios no son nunca un espacio aislado de las agencias políticas que los demandan, rescatan, crean o alteran. No es solo marcar el sitio donde estuvieron presas, es luchar por un lugar de memoria que muestre que las violencias de género, de clase, heteronormativas, entre otras, son parte del orden social que buscamos cambiar.

Al reconocer eso, disputamos memorias dominantes que asocian el trabajo de las organizaciones de derechos humanos, particularmente del activismo de las mujeres, a concepciones familistas, que sólo las reducen a víctimas despolitizadas, marcadas exclusivamente por el dolor y la privatización de sus experiencias. Los relatos de estas mujeres, sus afectos políticos, sus ímpetus y el análisis que hacen del pasado y del presente nos obliga a reconocerlas como luchadoras sociales.

Tal como describimos en otros trabajos, ellas no solo quieren marcar el sitio de la prisión ni lograr un espacio de memoria, ellas son parte del presente convulso en el que las calles de la ciudad se repletan de movilizaciones contra el orden establecido. Contar con un lugar de memoria que interrogue el pasado y el presente desde el género es otro modo de disputar la ciudad para ocupar la historia.

Esto es posible gracias a su capacidad de transformar los afectos y convertir el estigma del que han sido objeto en el orgullo de pertenecer a una comunidad política. Entonces, sus acciones como organización equivalen a un acto político de resistencia contra el olvido y la impunidad; pero, además, es parte de un derecho colectivo a conocer qué pasó y quiénes fueron cómplices de la dictadura desde diversos espacios, también desde congregaciones religiosas.

Como vimos, los esfuerzos por marcar como sitio de memoria el espacio donde estuvieron prisioneras está cargado de reflexividad de género. Asimismo, visibilizan los problemas que han enfrentado: que el sitio permanezca como un recinto privado; no contar con un archivo que guarde los objetos cargados de historia, sus experiencias y anhelos. ¿Qué pasará cuando ellas ya no estén físicamente? Es una generación y una memoria que requiere resguardo, más aún cuando sabemos que en la historia, las mujeres solemos quedar silenciadas.

Leer un lugar de memoria en clave de género es un tema pendiente para los dilemas de la transmisión del pasado. Entre otras cuestiones permite preguntarnos el modo en que aparecen o no las mujeres en las memorias que circulan; cómo se las valora, denigra o se las mantiene encerradas en viejos y nuevos estereotipos, de qué maneras reconocemos o no sus modalidades de agencia o la pregunta por la forma en que opera el límite entre lo que se considera "público" o "privado". Aún más, tal como mostramos, las relaciones con las presas comunes y las distintas formas de violencia a las que ellas eran –y son– sometidas por su clase, posibilita entrecruzar las interseccionalidades de género, clase, racialización y heteronormatividad.

Al mismo tiempo, rememorar las relaciones entre las ex-presas políticas durante los duros años del presidio es un acto cargado de afectos ligados al cariño, la amistad y el compañerismo político y la solidaridad entre mujeres (Hiner, 2015). Poner en primer plano este tipo de memorias abre otros modos de conectar las movilizaciones feministas actuales con las genealogías del pasado autoritario, rompiendo dualismos de lo público/privado, lo racional/afectivo, la política y la vida cotidiana. Son preguntas que otros sitios y lugares de memoria podrían abrir al incorporar el género.

Finalmente, si pensamos en que las y los disidentes políticos fueron tildados en el pasado de "delincuentes" y "terroristas" y que esa definición justificó su presidio político, entonces comprender lo ocurrido con la prisión política de estas

mujeres puede ampliar nuestra noción de cómo se define al presidio en general y el presidio político en particular. ¿Quiénes entran en esta categoría, ayer y hoy? ¿Bajo qué marcos se los encuadra? ¿Qué vidas podían y pueden ser sometidas al presidio y qué aspectos de esas vidas serán susceptibles de represión? Estas y muchas otras cuestiones cobran cuerpo cuando reconocemos que en las luchas por un mundo mejor hubo mujeres, que ellas y quienes valoramos su legado, seguimos comprometidas en empujar un presente y un futuro más solidario, libre y justo.

Figura 1
Marcha Conmemoración del 8 de marzo 2020

María Angélica Cruz, Valparaíso, 8 de marzo de 2020

Referencias bibliográficas

Achugar, H. (2003). El lugar de la memoria, a propósito de los monumentos. En Jelin, E. & Langland, V. (Comps.), Monumentos, Memoriales y Marcas Territoriales (pp. 191-214). Siglo XXI.

Bilbija, K., Forcinito, A., Llanos, B. (2017). Poner el cuerpo. Rescatar y visibilizar las marcas sexuales y de género de los archivos dictatoriales del Cono Sur. (1a ed.). Cuarto Propio.

Casa de la Memoria de Coquimbo. (2018). *Buen Pastor. Cárcel de mujeres y menores La Serena 1973-1975*. Editorial del Norte. https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1178/buenpastor.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (2005). *Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*. ISSN 956-7808-47-3

Congregación del Buen Pastor. (1970). *Obras del "Buen Pastor" en Chile 1855-1970*. Colección Biblioteca Nacional de Chile.

Correa, M. J. (2005). Demandas penitenciarias. Discusión y reforma de las cárceles de mujeres en Chile (1930-1950). Historia I (38). https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942005000100002

Cruz, M. (2022). Memorias en movimiento: poner el cuerpo en las manifestaciones y marchas de Valparaíso (2016-2020). En: Salomone, A. (ed.) Memorias culturales y urgencias del presente. Prácticas estético-políticas en Chile, Argentina, Uruguay y Colombia (pp. 221-246). Corregidor.

Cruz, M.(2018). Memorias de las militancias femeninas antes del Golpe de Estado (Valparaíso). Revista Estudos Feministas, 26(3), 1-19, e48715, DOI: http://dx.doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n348715

Cruz, M., Eguren, P. (2022). "Mujeres contra la violencia, mujeres contra el capital...": memorias múltiples de las militancias de ex-presas políticas desde Valparaíso. En: Fonseca Santos, M., Hernández Rivas, G., y Mitjans Alayón, A (coord.) Memoria y feminismos: cuerpos, sentipensares y resistencias (pp. 28-126). CLACSO-Siglo XXI.

Cruz, M., Orellana, V. (2022). "Otras violencias de género. Memorias de la prisión política en dictadura desde las trayectorias de mujeres militantes de Valparaíso". En: Bacci, C., Oberti, A. (comps.) Testimonio, Género y Transmisión (pp. 219-258). EDUVIM.

Cruz, M., Badilla, M., Reyes, M J., Aguirre, F., Jeanneret, F., Eguren, P., Pavez, JF., Ortiz, S., Lobos, A.,Bouey, E. (2022). Gramáticas del 8M post Estallido Social en Valparaíso: consignas, imágenes y memorias. En: Gamboa, Arredondo y Cazorla (eds.) *Chile entre Estallidos, Revueltas, Demandas y Pandemias: Reflexiones desde la Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos* (pp.5-37). Universidad de Valparaíso.

Cruz, M., Fuentes, E. (2017). Unidad Campesina del MIR durante la Unidad Popular chilena: memorias subalternas desde la militancia revolucionaria, femenina y local. *Revista Izquierdas* (37), 54-93, IDEA-USACH. http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2017/n37/art4.pdf

García, J. (2015). Pagando penas y ganando el cielo. Vida cotidiana de las reclusas de la cárcel El Buen Pastor 1890-1929. *Historia y MEMORIA* (10), 75-96. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-51372015000100002&lng=en&tlng=es

Hiner, H. (2015). "Fue bonita la solidaridad entre mujeres": género, resistencia y prisión política en Chile durante la dictadura, *Revista Estudios Feministas, 23*(3), 867-892.

Jelin, E. (2011). Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión. *Política y sociedad*, 48(3), 555-569.

Jelin, E., Langland, V. (2003). *Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente*. En Jelin, E., Langland, V. (Comps.), Monumentos, Memoriales y Marcas territoriales, (pp. 1-18). Siglo XXI.

Lamadrid, S. (2014). *Ritmo revisitado. Representaciones de género en los 60*. Cuarto Propio.

Memoria Chilena. (10 de julio de 2022). *El sistema carcelario femenino en Chile* (1735-1950): Mujeres tras las rejas. http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100708.html

Palestro, S. (1991). *Mujeres en Movimiento, 1973-1989*. Documento de Trabajo. FLACSO, Chile.

Piper, I., Hevia, E.(2012). *Espacio y recuerdo: archipiélago de memorias en Santiago de Chile*. Ocho libros.

Piper, I., Fernández, R., Íñiguez, L. (2013). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del recuerdo. *Psykhe*, 22(2), 19-31.

Raposo, G. (2013). La memoria emplazada: proceso de memorialización y lugaridad en la postdictadura. *Espacios, 3*(6), 63-97.

Reyes, M., Cruz, M., Aguirre, F. (2016). Los lugares de memoria y las nuevas generaciones: Algunos efectos políticos de la transmisión de memorias del pasado reciente de Chile. *Revista Española de Ciencia Política, 41*, 93-114.

Sapriza, G. (2019). Las ineludibles monjas del Buen Pastor en la Cárcel de mujeres (Uruguay-1898-1989). *Descentrada*, 3(2), e085. https://doi.org/10.24215/25457284e085

Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y Cultura, 31*, 65-87.

Stabili, M. (2017). La res-pública de las mujeres. En Jaksic, I.,Ossa, J L.(eds.) *Historia Política de Chile, 1810-2010. Tomo I Prácticas políticas* (pp. 243-270). UAI-FCE.

Tessada, V. (2012). *El modelo femenino en las dictaduras de Franco y Pinochet a través de las revistas "Y, revista la mujer" y "Amiga": "Modelando el bello sexo"*. Universidad de Valladolid.

Troncoso, L., Piper, I, (2015). Género y Memoria: articulaciones críticas y feministas, *Revista Athenea Digital, 15*(1), 65-90.

Zamora, A. (2008). *La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión"*, Nuevo mundo, mundos nuevos, Dossier violencias y sexualidades: una relación compleja en la historia de Chile, (pp. 1-10).

Parque Cultural de Valparaíso: conjunto urbano-histórico y sitio de memoria regional que testimonia la defensa militar tardo-colonial y la prisión política a lo largo del siglo XX.

Erick Fuentes Góngora[64]

Una aproximación situada al patrimonio de los derechos humanos

Desde hace diecinueve años Valparaíso es una ciudad "patrimonio de la humanidad" y poco se ha avanzado sobre su significación, preservación y valoración integral a la fecha, sin dejar pasar el sentido y alcance de su declaratoria que –a todas luces– debe ser revisitada en profundidad crítica puesto que aún pervive una hegemónica valoración colonialista-militar de su historia, así como capitalista-higiénica de su desarrollo urbano, en donde la experiencia de su construcción cultural y el uso social se encuentran mayormente invisibilizadas. Y es en ese sentido, consecutivamente, donde se ha hecho evidente que los estudios patrimoniales (De Nordenflycht, 2018), el campo patrimonial (Alegría, 2019) y para nuestro interés particular, el referenciado patrimonio de los derechos humanos (Cabeza et al., 2017) viven una emergencia en nuestro país.

En este contexto incipiente, disperso y aún difuso, es reconocible que el estado de discusión contemporánea sobre los estudios críticos del patrimonio ha instalado una serie de conceptualizaciones que han sido recepcionadas en nuestro medio, problematizando con ello un canon en donde predominaba ampliamente un registro de lo folclórico, exótico, formalista y monumental. De

64 Dr. (C) en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad por la Universidad de Valparaíso. Jefe del Departamento de Patrimonio, Memorias y Derechos Humanos del Parque Cultural de Valparaíso. Investigador Asociado del Programa de Psicología Social de la Memoria de la Universidad de Chile y del Grupo de Trabajo en Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Miembro del Capítulo Chileno del Comité Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS Chile) y de la Red de Sitios de Memoria de Chile. efuentes@pcdv.cl

acuerdo a Alegría, lo que se encuentra hoy en disputa es, entonces, la construcción simbólica al otorgar a ciertos bienes una legitimidad como testimonios de una memoria común que nos remiten a un discurso de continuidad identitaria, confluyendo en este campo la producción, circulación y apropiación de esos bienes que se les ha reconocido como patrimoniales, lo que se encuentra indisolublemente ligado al soporte del poder y el rol fundamental que este tiene para el establecer y dotar de la suficiente legitimidad a lo reconocido como patrimonio (Alegría, 2019, pp. 28-29).

Por tanto, es ampliamente reconocible que el patrimonio es inherente y clave en la construcción de los Estados nación, en la configuración misma de sus identidades nacionales, así como de sus políticas y procesos de tradición, por lo que las políticas del patrimonio comprenden procesos de filiación simbólica a través de variados soportes que vehiculizan lugares, artefactos y prácticas culturales que determinadas comunidades consideran heredables a las futuras generaciones. Son, en definitiva, un mecanismo de reproducción simbólica e integración social, en un determinado contexto histórico (Seguel, 2018, p. 20).

Siguiendo lo anteriormente señalado, se comprende que los procesos de valoración patrimonial se relacionan así con las memorias colectivas a través de las cuales se legitiman y validan dichos bienes como expresiones identitarias de alcance nacional, donde el patrimonio comprende entonces una dimensión instituyente y prefigurativa de lo social, mediante la selección de olvidos y construcción de memorias que expresan las tensiones propias de la sociedad portadora. Entendido así, el patrimonio es un "producto contemporáneo formado desde la historia y la memoria" (Kisić, 2016, p. 50), articulado desde el presente a través de diversos procesos de identificación, preservación y valoración, lo que se reconoce como procesos de "patrimonialización" (Prats, 1996, 2005) o de "fabricación del patrimonio" (Davallon, 2002), remarcando "los usos políticos" del mismo en determinados contextos (Van Gert, Roigé y Conget, 2016).

Esta vinculación entre los procesos de patrimonialización de lugares que testimonian violaciones a los derechos humanos es un curso que ha evidenciado múltiples cambios desde la Segunda Guerra Mundial en el contexto global y desde las dictaduras de los setenta en el Cono Sur, permitiendo el desarrollo de la protección de sitios y la construcción de lugares de memoria y memoriales que testimonian violaciones a los derechos humanos (Silberman y Vatan, 2013), lo que mayormente se reconoce como patrimonio disonante (Tumbridge y Ashworth, 1996; Kisić, 2016)[65]. La emergencia de esta categoría que reflexiona críticamente

65 Pudiéndose encontrar muchísimas más categorías, como "patrimonio de la atrocidad" (Lennon y Foley, 1999; Ashworth, 2002), "patrimonio de la represión" (López, 2018), "patrimonio de las víctimas de crímenes públicos" (International Committe of Memorial Museums in Remembrance of the Victims of

y reconoce las relaciones conflictivas con el pasado pone énfasis en los desacuerdos sobre la representaciones e interpretaciones de los pasados y la necesidad de preservación que se hacen de sus bienes.

En nuestro contexto nacional, al no contar con la ley de memoria o una particular de sitios de memoria como en otros países, la principal política adoptada para la protección de este patrimonio ha sido la conservación de estos lugares de memoria como Monumentos Nacionales en su categoría de Monumentos Históricos, así como la conservación de archivos, la construcción de memoriales y el desarrollo de obras de arte público y arquitectónicas de mayor envergadura que forman parte de proyectos memoriales que toman como foco la constitución de hitos emblemáticos de las ciudades (Huyssen, 2003; Hite, 2013).

La conceptualización de "patrimonio de los derechos humanos" (Alegría, 2012; Alegría y Uribe, 2014; Cabeza, 2017; Seguel, 2017, 2018) se ha utilizado en nuestro país para referirse a lo que Prats (2005) denomina "patrimonio incómodo", el cual surge como una respuesta desde el Estado a las demandas de la sociedad civil por verdad, justicia, memoria y garantías de no repetición. De esta forma, Alegría y Uribe plantean que este patrimonio se refiere a unos "repertorios de acción, ya sean materiales o inmateriales, que son connotados como patrimoniales en tanto testimonios de la violencia racionalizadora, del paradigma del Terrorismo de Estado" (2014). Por su parte, López ha reflexionado sobre el "patrimonio de la represión" (López, 2011, 2013, 2015), entendiendo que corresponde a la patrimonialización de exrecintos utilizados con fines represivos, tanto para dar cuenta de los lugares donde fue pensada la represión, ejecutada o encubierta, lo que pone énfasis sobre el reciente proceso de profundización en esta materia, considerando la doctrina, organización y prácticas de los organismos de inteligencia, así como la represión político-estatal y paraestatal (Seguel, 2022).

En este contexto, se entenderá por patrimonio de los derechos humanos a los bienes que son testimonios materiales y simbólicos de diversos procesos vinculados a las violaciones de los derechos humanos, como a los procesos históricos de su defensa y promoción (Cabeza et al., 2017), siendo sus principales expresiones los lugares, espacios y sitios de memoria.

Para poder acercarnos a comprender la profundidad y alcance de las memorias imbricadas en los procesos de patrimonialización, es necesario indicar

---

Public Crimes, 2021), "patrimonios difíciles, del dolor y la vergüenza" (Logan y Reeves, 2009), "negativos" (Meskell, 2002; Moses, 2015), "campos de batallas y sitios de conflicto" (Bunten, 2011), "patrimonio de los totalitarismos" (Näripea, 2006; MacDonald, 2008, Kutma, 2012), "de los pasados de la esclavitud" (Lamelin et. al., 2013), "thanatoturismo" (Seaton, 1996; Hartman 2014), "turismo negro" (Stone, 2006; White y Frew, 2009; Biran et al., 2011), entre los más reconocidos. Para más información, ver: Seguel (2018).

que este continuo de significación y rehabilitación del conjunto urbano-histórico y sitio de memoria del Parque Cultural de Valparaíso se enfoca desde lo que se ha llamado "psicología social de la memoria" (Piper et al., 2013), haciendo referencia a una perspectiva centrada en la memoria colectiva entendida como un proceso y producto social, política y cultural a través del cual los sujetos dotan de sentido a sus historias personales y colectivas, lo que siempre se hace a partir de las condiciones del presente (Halbwachs, 2004a, 2004b; Piper et al., 2013; Vinyes, 2018). La memoria colectiva constituye, desde esta perspectiva, una acción situada y relacionada con el contexto social y político en que se produce, siendo productora de imaginarios, relaciones y sujetos. De ahí que el análisis de memorias colectivas es siempre una estrategia de reconstrucción de significados sobre el pasado al servicio de la comprensión del presente.

Como indica Piper (2015), las investigaciones sobre memorias colectivas surgieron con fuerza en sociedades que vivieron conflictos políticos violentos y conforman actualmente un campo de estudios que se pregunta principalmente por los recuerdos y olvidos que se construyen en relación a ellos y por las diversas formas de enfrentar el legado de las violaciones a los derechos humanos. En Chile, el tema ha sido ampliamente abordado, aunque la mayor parte de su producción se relaciona con las memorias de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico-militar, el análisis de las formas de transmisión a las nuevas generaciones y su transformación en política pública.

Sin embargo, en los últimos años las investigaciones nacionales se han abierto al estudio de memorias construidas desde otras posiciones de sujeto distintas a la de "víctima", así como de las resistencias políticas desarrolladas durante la dictadura, la transición a la democracia y en la primera década de los años 2000. En esas investigaciones se ha observado la construcción de memorias que son críticas con el pasado autoritario y sus legados, con las desigualdades instaladas durante la dictadura y sostenidas durante la transición a la democracia, y con la continuidad de las violencias de Estado. Como señala Piper (2017), estas memorias logran tensionar las memorias hegemónicas de nuestro pasado reciente, centradas en el recuerdo en las violaciones a los derechos humanos y en las memorias de las víctimas.

La rememoración de acontecimientos que tuvieron como centro acciones políticas transformadoras, interrogando y recreando actos del pasado en relación a las urgencias actuales, forma parte de algunos procesos de resistencia colectiva. En ese sentido, la memoria colectiva permite vincular objetivos políticos distanciados históricamente, como son las rebeliones contra distintas opresiones e injusticias (Vinyes, 2016), por lo que tienen la potencialidad de constituirse en sostén de prácticas de resistencia o ser ellas mismas resistentes,

al desplegarse como luchas por la verdad y la defensa de los derechos humanos; construyendo memorias subalternas, que tensionan, socavan o producen relatos no hegemónicos del pasado, permitiendo de esta manera reescribir y resignificar el pasado y repensar relaciones de dominación; construyendo memorias de luchas micro-políticas, de colectivos locales, de acciones de defensa o de creación, enfrentando los dispositivos de poder a partir de la construcción de memorias alternativas. Las memorias pueden ser resistentes a través de la recuperación de determinados acontecimientos, actores/as o experiencias que brindan elementos para repensar los vínculos actuales y dotan de sentido las acciones políticas del presente o; mediante la articulación entre memoria y resistencia puede ser pensada desde la experiencia de participación en acciones colectivas y la construcción de posiciones de sujeto resistentes (Vélez-Maya, Arboleda-Ariza y Piper, 2021).

Casa de Pólvora y la Ex Cárcel Pública de Valparaíso, actual Parque Cultural

El actual Parque Cultural de Valparaíso, popularmente conocido como "Excárcel", se encuentra emplazado en el antiguo barrio San Juan de Dios situado en la unión de los cerros Cárcel y Panteón, cuya urbanización se remonta al siglo XVIII tras la edificación del templo y el convento de la Orden de Santo Domingo. Estos lugares se encuentran situados en las inmediaciones de los límites de la zona de amortiguación del Sitio de Patrimonio Mundial (UNESCO, 2022) constituyendo hoy el límite del centro urbano histórico de la ciudad de Valparaíso junto a los cementerios N°1, N°2 y de disidentes.

Figura 1
Vista frontal del sitio

Vista frontal del sitio. Rafael Castro y Ordoñez. Archivo de la Comisión Española, 1863, Colección de la Biblioteca Nacional de Chile

La Casa de Pólvora es un edificio tardo-colonial abovedado de albañilería de ladrillo que opera como volumen articulador del conjunto, pues está situado en el centro del Parque. Por su parte, la excárcel Pública es todo el complejo carcelario a su alrededor, comprendido por el Pabellón de los prisioneros, el Patio de los Pimientos, el Edificio de la Administración, la Plaza Cárcel, el Talud de piedra canteada, y las Casetas de Seguridad y los muros perimetrales que encierran el conjunto.

Es posible asimilar los orígenes de la Casa de Pólvora al sistema de fortificaciones militares coloniales emplazadas sobre la geografía antes descrita, cuando Valparaíso era la puerta marítima de Santiago y su comercio estaba acechado por la piratería. Sin embargo, en 1805 se comenzó a idear el "Plan General de Defensa de Valparaíso" por Bernardo Montuel, Capitán del Real Cuerpo de Artilleros de España, para reforzar el sistema de fuertes del puerto y almacenar pertrechos militares, especialmente la pólvora en tránsito, contemplándose la construcción de la Casa de Pólvora. Hacia la década de 1840, poco tiempo después que el cerro adyacente cobrara la función de espacio fúnebre con la construcción sucesiva de tres cementerios, es que la Casa de Pólvora comenzó a ser utilizada como lugar de encarcelamiento, lo que denota una atribución de marginalidad de estos cerros respecto de la ciudad.

El sistema constructivo empleado ha sido crucial para su conservación en el tiempo, sobre todo considerando las inclemencias climáticas y telúricas. Pese a haber sido levantada a inicios del siglo XIX (1805-1810), su tipología de construcción corresponde a las características de un asentamiento militar defensivo español propio del siglo XVIII. El bloqueo realizado a este puerto por tres barcos ingleses en 1805 fue determinante para reactivar el sistema de defensa del puerto, incluida la edificación de este almacén para el abastecimiento de pólvora.

Este sistema de defensa fue construido temprana pero paulatinamente, siguiendo la línea de costa de la bahía de Valparaíso. La primera fortificación corresponde al Castillo Viejo o de San Antonio (1594), ubicado en el actual cerro Artillería. Posteriormente se construyeron el Castillo de la Concepción (1676), en el cerro de mismo nombre, el Castillo San José (1682-1692), en el actual cerro Cordillera, y el Castillo Cabritería (1793), en el cerro Barón.

En los inicios de la época republicana, el recinto fue utilizado como almacén de pertrechos de guerra y como cárcel, articulado al sistema penitenciario ambulante y de trabajo forzoso ideado por Diego Portales en 1836. En respuesta al motín de presidiarios de 1841 y a los cuestionamientos a este sistema, el presidente Bulnes logró la autorización del Parlamento para ceder el inmueble fiscal de la Casa de Pólvora a la Municipalidad de Valparaíso para la construcción de

la cárcel pública. El polvorín fue utilizado con diversos fines como parte del recinto penitenciario, como bodega, sala de aislamiento, taller de carpintería, entre otros. En la década de los ochentas y con motivo de la visita del Papa Juan Pablo II, se le adosó una estructura de hormigón en el frontis, para simular una capilla.

El complejo evidencia diferentes etapas de construcción. Las obras iniciales se efectuaron entre 1846 y 1853, existiendo registros fotográficos de la construcción ya en 1866. Fue remodelada en 1888 y reconstruida luego del terremoto de Valparaíso de 1906; los trabajos duraron hasta 1921. Las últimas obras mayores que se efectuaron en sus instalaciones fueron en 1935.

Por su parte, la cárcel tiene un rol fundante de la periferia de la ciudad y es una de las instituciones republicanas decimonónicas de la misma, convirtiéndose en un testimonio de la modernización y secularización de los sistemas disciplinarios y carcelarios del país, evidenciando las transformaciones contemporáneas de la concepción del castigo desde el cuerpo hacia la concepción de la privación de la libertad.

Desde el punto de vista de la prisión política, en el contexto de la Guerra Civil de 1891 muchos de los derrotados en la Batalla de Placilla estuvieron prisioneros en la Cárcel Pública de Valparaíso. A comienzos del siglo XX, muchos obreros sindicalistas y dirigentes del movimiento anarquista y socialista fueron reclusos de ella, sin embargo, uno de los prisoneros más renombrado fue Emile Dubois[66], ejecutado en 1907 en la cárcel.

Figura 2
Día de visitas en la Ex Cárcel Pública de Valparaíso

Colección del Colectivo de Ex-presos Políticos de Valparaíso (s.f.), Archivo y CEDOC del Parque Cultural de Valparaíso

66 Para más información: Parque Cultural de Valparaíso. (2020, 3 de diciembre). *Disparen al corazón: Las últimas horas de Émile Dubois* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=B6cpzOx9Oow

Durante la dictadura de Pinochet, la Cárcel de Valparaíso fue el principal recinto de detención e interrogatorio de la región. Los presos vivían una situación de hacinamiento y estaban separados en tres galerías. En la primera estaban los reos culpados de crímenes financieros. En el segundo piso se encontraban los condenados por delitos comunes. En la última galería se hallaban los presos políticos: obreros, marinos antigolpistas, artistas, estudiantes y profesores universitarios, periodistas y abogados, entre otros.

El grueso de las detenciones que se conocen del recinto se concentra en los primeros años de la dictadura militar, donde eran llevados los detenidos provenientes de centros clandestinos de detención y campos de prisioneros como el Cuartel Silva Palma y Melinka Puchuncaví. Entre 1973 y 1975 cuando se publica el Decreto 504 de 1975 que conmuta pena por extrañamiento, muchos de los prisioneros partieron al exilio.

El otro grupo de prisioneros corresponden a los detenidos en el marco de las "Jornadas de Protesta Popular" contra la dictadura, registradas desde 1983 en adelante. En dicha década se registraron algunos casos emblemáticos que le dieron visibilidad al recinto a nivel nacional, como lo fueron las huelgas de hambre de los prisioneros políticos en su interior, el asesinato de Gonzalo Muñoz en 1985, la fuga de militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en 1987, entre el que se encontraba Sergio Buschmann, así como la consecutiva muerte de Rigoberto Pizarro, dirigente poblacional del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), entre otros hechos de alta repercusión pública.

La mayor parte de estos hechos están reconocidos en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y en el Informe de la Comisión

Figura 3
Presos políticos en la Cárcel de Valparaíso, 1980

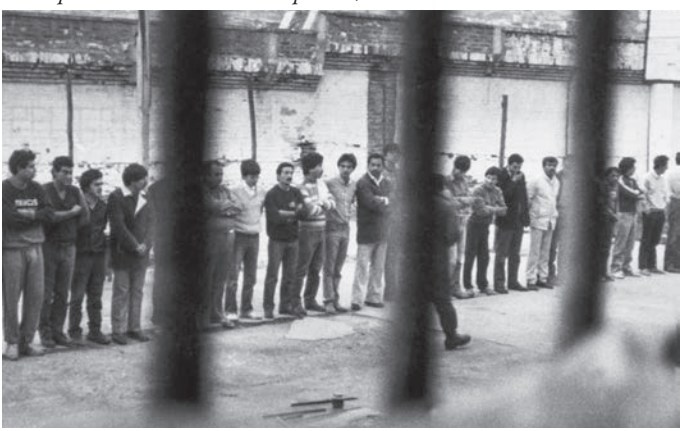

Colección de Marco Ugarte. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

Nacional sobre Prisión Política y Tortura, además de la documentación aportada por los diversos archivos de derechos humanos, en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y la prensa de la época.

Dadas las condiciones de hacinamiento de la cárcel, se decidió constituir un nuevo recinto penitenciario para la ciudad, motivo por el cual fue paulatinamente desocupado hasta finales del siglo XX. A comienzos de la década de dos mil se puso en marcha el programa "Cárcel, un cerro para la cultura". Las intervenciones mayores del recinto se efectuaron en el marco de los Proyectos Bicentenarios del Estado, que implicó la construcción del actual Parque Cultural y la intervención del Polvorín Central para reforzar su estructura.

Figura 4
Vista general del conjunto urbano-histórico y sitio de memoria, actual Parque Cultural de Valparíso

Archivo y CEDOC del Parque Cultural de Valparaíso, 2017

Desafíos y proyecciones

A fines de 1999, como el hacinamiento e inseguridad para el entorno obligaron a trasladar la Cárcel a un nuevo sector alejado del centro urbano, diferentes empresas intentaron adquirir el terreno para levantar proyectos inmobiliarios. Sin embargo, las organizaciones vecinales, artístico-culturales y de derechos humanos se opusieron, ocupando y autogestionando durante casi una década el terreno (Van Diest, 2014) hasta que fue posible conseguir financiamiento público que permitiera levantar un proyecto de infraestructura cultural en 2010 que se pusiera al servicio de las artes, la cultura y el patrimonio de la región; se intervienen los inmuebles y espacios públicos del conjunto, sin considerar su vocación como sitio de memoria.

De acuerdo a lo anterior, el año 2016 se comienzan a desarrollar procesos de programación que, a través de distintas actividades artístico-culturales, pudieran activar un proceso de colaboración entre las comunidades sobrevivientes de la dictadura y la institución. Encuentros de ex-presas y ex-presos políticos, lanzamientos de libros, exhibiciones de artes visuales, recitales de música, obras de teatro, conversatorios, fueron algunas de las dinámicas utilizadas para comenzar ese tránsito de visibilidad *in situ* de esas experiencias soterradas por la razón de la institucionalidad cultural hegemónica del país. A la par, se trabajó un levantamiento de información para confeccionar el expediente técnico para la declaratoria de Monumentos Nacionales, proceso que se llevó a sesión del Consejo de Monumentos Nacionales el 21 de diciembre del 2017, aprobándose de forma unánime su declaratoria en la categoría de Monumentos Históricos ("sitio de memoria").

Entre los años 2018 y 2022, no sólo aumentó la programación artístico-cultural y de formación de ciudadanía relativa al sitio de memoria mediante seminarios, coloquios, diplomas entre otros, sino que también se profundizaron los procesos de gestión patrimonial mediante diferentes estudios de conservación y la realización de proyectos focales con comunidades, estableciendo un cambio de paradigma de la misma institución. En efecto, en este período, se institucionaliza esta vocación en los estatutos, tanto en el modelo de gestión como en el organigrama de la institución, pasando de contar con una Unidad, luego a una Oficina y finalmente a la creación de un Departamento de Patrimonio, Memorias y Derechos Humanos.

Al cumplirse una década como centro cultural y con la declaratoria de Monumento Histórico (y sitio de memoria) por parte del Consejo de Monumentos Nacionales en el año 2019, sumado a la reciente concesión de uso del bien inmueble obtenida desde el Ministerio de Bienes Nacionales, así como la priorización por parte del Gobierno Regional el recién pasado 21 de abril del presente año con el proyecto "Habilitación Sitio de Memoria Conjunto Ex Cárcel Pública de Valparaíso" por $183.306.000 millones de pesos chilenos para su Etapa de Diseño (año 1) y cerca de 2 mil millones de pesos chilenos para su Etapa de Ejecución (años 2 y 3); el Parque Cultural de Valparaíso comienza a ser significado y rehabilitado para perfilarse como el principal conjunto patrimonial, de memorias y promoción de derechos humanos de la región de Valparaíso (Diario UChile, 2022).

Luego de una invisibilización en la Obra Bicentenario, el nuevo proyecto contempla la reapertura del acceso original del presidio y de visitas, la habilitación de espacios museales y de reinterpretación que relaten la trayectoria del lugar, considerando un Archivo y Centro de Documentación que albergará las

memorias vinculadas al sitio; en conjunto a la restauración y conservación de objetos históricos y arqueológicos y de la Casa de Pólvora; acciones sistemáticas de puesta en valor del patrimonio.

En ese sentido, los valores históricos, fundamentos de memoria y derechos humanos que corresponden a la Casa de Pólvora son:

a) Es un testimonio del Plan de Defensa General del Valparaíso ideado en 1805 para la fortificación y defensas de la ciudad-puerto, en el contexto de las guerras anglo-españolas de comienzo del siglo XIX. Fue diseñado por el ingeniero militar del Real Cuerpo de Ingenieros, don José Miguel María de Ateros y tuvo un elevado costo para el erario de la Real Hacienda colonial.
b) Es uno de los últimos vestigios del sistema de defensas costeras de Valparaíso implementados por la corona española en el periodo colonial tardío, que da cuenta de la adaptación de nuevos estándares constructivos a las defensas imperiales en el territorio colonial.
c) Durante los primeros años del periodo republicano de Chile fue utilizado con fines militares y luego como recinto carcelario transitorio, evidenciando la transformación de las prácticas penitenciarias y la modernización de sus recintos. Su emplazamiento determina el de la cárcel pública, a la que se incorpora siendo utilizado con diversos fines entre los que destacan su uso como recinto de aislamiento.

Por su parte, corresponden a la Ex Cárcel Pública de Valparaíso:

a) Fue el principal recinto carcelario de la región de Valparaíso durante la dictadura cívico-militar, al cual fueron trasladados los detenidos de los centros clandestinos y campos de prisioneros como el Cuartel Almirante Silva Palma y el Campo de Prisioneros Políticos Melinka Puchuncaví. El grueso de las detenciones se concentró en los primeros dos años de la dictadura y durante el periodo de protestas populares en la década de 1980, registrándose importantes acontecimientos como huelgas de hambres de prisioneros, la muerte del joven Gonzalo Muñoz y la fuga de Sergio Buschmann.
b) Corresponde a un testimonio de la prisión política en la región, de la historia reciente de nuestro país y de la memoria de las víctimas de la represión con fines políticos, motivo por el cual su protección y resguardo contribuye a la educación en la promoción de los derechos humanos del conjunto de la sociedad y al reconocimiento público de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en la región.
c) Su desarrollo es un testimonio de la modernización y secularización de los sistemas disciplinarios y carcelarios del país, evidenciando las transformaciones contemporáneas de la concepción del castigo desde el cuerpo hacia

la concepción de la privación de la libertad y finalmente hacia una concepción de la rehabilitación para la reinserción social.

d) Forma parte de las instituciones republicanas decimonónicas de la ciudad de Valparaíso que influyó en el desarrollo de la identidad porteña, reflejando su influjo en la toponimia del Cerro Cárcel.

Su emplazamiento central y su rol fundacional en el cerro, en tanto, componen el principal valor urbano. Asimismo, el valor de paisaje y conjunto está dado por la unidad morfológica que componen edificación y cerro, y el modo en que acusan la expansión urbana. El cerro Cárcel, como unidad territorial, integra y complementa la estructura del anfiteatro que se enfrenta al mar.

El valor arquitectónico-constructivo de la ex Cárcel Pública, por otra parte, radica en la capacidad protectora de la Casa de Pólvora sobre esta última –un objetivo logrado mediante la adaptación de la herencia hispana a los materiales de la zona–; e igualmente en las obras carcelarias posteriores, las que no solo dan cuenta de la modernización penitenciaria –conciliando celdas individuales, talleres de trabajo y patios–, sino que evidencian una serie de técnicas y materiales constructivos para moldear creativamente la topografía de los cerros y quebradas.

El valor histórico de la Ex Cárcel Pública combina el testimonio que la Casa de Pólvora comporta respecto del sistema de defensa colonial de Valparaíso; el modo en que las sucesivas refacciones acusan la formación de la noción moderna del encarcelamiento; e igualmente el uso represivo contra la disidencia política y social esgrimida por gobiernos y dictaduras durante los dos últimos siglos.

Su valor social y memorial, en tanto, está basado en la experiencia y la identidad carcelaria, en sus formas de expresión material e inmaterial: el lenguaje, las prácticas y la producción cultural; pero también el mobiliario institucional y obras públicas que los presos legaron sin dejar rastros de autoría.

Sin embargo, como ha quedado evidenciado en el texto, durante el siglo XX el concepto de patrimonio se ha expandido y profundizado relevando especialmente lo monumental, pero en las últimas décadas su comprensión es cada vez más diversa al incorporar bienes, ideas, procesos, costumbres y formas de vida que, hasta hace no mucho tiempo, simplemente no se consideraban o estaban desprovistas de cualquier tipo de valoración. En tal sentido, como se ha evidenciado, lo que la sociedad seleccionaba como digno de conservar y recordar estaba regido por quienes administraban el poder total sin contrapeso, articulando la institucionalidad, los dispositivos de poder, sus estructuras y campos cognitivos a esta condición hegemónica. Sin embargo, cada vez con más fuerza, distintas comunidades y grupos de interés han sido capaces de oponerse a visiones parciales del pasado y a develar los silencios y olvidos de la historia oficial, también

como resultado de la crisis de legitimidad y representación que han devenido sobre las organizaciones públicas y privadas tanto en Chile como en el mundo.

Desde un punto de vista político, es interesante destacar la forma en cómo se ha abordado en Chile el patrimonio y, en particular, el patrimonio de los derechos humanos, todavía con un foco que privilegia las arquitecturas por sobre los procesos socioculturales de los hombres y mujeres que allí fueron reprimidos, pero por sobre todo sobrevivieron y resistieron a la dictadura. En ese sentido, en la historia oficial chilena y, particularmente, la de una ciudad-puerto como Valparaíso, destaca la relevancia estratégica de la Casa de Pólvora y la Ex Cárcel Pública en la construcción del territorio regional. En tal sentido, y continuando con lo planteado anteriormente, si bien el Estado ha declarado como monumentos nacionales en la categoría de monumentos históricos muchos bienes del sistema del presidio y del terrorismo de Estado, al mismo tiempo y contradictoriamente, ha llevado a la práctica políticas directas e indirectas de destrucción de dichos bienes, incluso los que estaban protegidos por la propia legislación de monumentos nacionales, como aconteció con la misma Ex Cárcel.

En esta contradicción, lo más grave es la invisibilidad, el silencio y la desvaloración del patrimonio que reside en quienes lucharon, sobrevivieron y resistieron la dictadura de Pinochet como quienes hicieron posible su defensa en el contexto Bicentenario. Como bien diría Aravena, el olvido o el error histórico son factores esenciales en la creación de una nación y de aquí que el progreso de los estudios sociales y culturales sean más bien un peligro para ese relato de unidad construido sobre la violencia de unos sobre otros. O como bien nos lo recuerda persistentemente referenciando a Benjamín, con una historia que vela lo sucedido mediante una memoria de los vencidos (Aravena, 2009).

El ethos ciudadano de Valparaíso tiene esa caracterización: la de una experiencia invisibilizada por el relato grande y único de Chile. Una "memoria subalterna" al decir de Nora (2009), una tradición que la historia oficial no había sentido necesidad de considerar porque el grupo nacional se había construido a menudo sobre su sofocación, sobre su silencio. Específicamente, la memoria narrada por los expresos políticos de la región de Valparaíso, da cuenta de un acontecer situado profundamente afectado por la dictadura militar. Este macro-proceso tuvo sus correlatos en las historias de vida de cientos de ciudadanos extraídos y despojados de ese patrimonio.

Esos antecedentes explican por qué categorías propias del patrimonio que promuevan la apropiación social, como el patrimonio de los derechos humanos, estén ausentes en los diagnósticos o proyectos de intervención patrimonial de la institucionalidad, lo que permite de entrada valorar qué criterios y parámetros

son prioritarios para quienes toman las determinaciones en estas áreas, incluyendo a algunas y negando a otras.

Referencias bibliográficas

Alegría, L., Marsal, D. (2012). Patrimonio y atrocidad. Daniela Marsal (comp.), Hecho en Chile. Reflexiones en torno al patrimonio cultural, Santiago, Marval. (pp. 293-320).

Alegría, L., Uribe, N. (2014). *Patrimonio, derechos humanos y memoria en Chile.La calificación de los sitios de memoria como patrimonio cultural*. Devenir-Revista de estudios sobre patrimonio edificado, 1(2), (pp. 27-39).

Alegría, L., Gänger, S., Meirovich, S., Núñez, G., & Polanco, G. (2019). *Historia, museos y patrimonio. Discursos, representaciones y prácticas de un campo en construcción, Chile 1830-1930*. Subdirección de Investigación.

Aravena, P. (2009). *Memorialismo, Historiografía y Política. El consumo del pasado en una época sin historia*. Escaparate.

Cabeza, Á., Cárdenas, A. P., Lawner, M., Seguel P., Bustamante, J. (2017). *Patrimonio de la memoria de los Derechos Humanos en Chile. Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales 1996/2006*. Consejo de Monumentos Nacionales.

Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. (2005). Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. http://www.comision-tortura. cl/listado_informes.html

Consejo de Monumentos Nacionales. (20 de agosto del 2022). Casa de Pólvora y Ex Cárcel Pública de Valparaíso, actual Parque Cultural de Valparaíso. https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-monumentos/casa-polvora-ex-carcel-publica-valparaiso-actual-parque-cultural

Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. (2007). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Vol. I. Tomo II. Salesianos Impresores.

Davallon, J. (2002). *Tradition, mémoire, patrimoine. Patrimoines et identité. Québec: Musée de la civilisation de Québec, Éd. Multimondes*, 41-64.

De Nordenflycht, J. (2018). *Estudios Patrimoniales*, UC.

Diario UChile. (23 de abril del 2022). Parque Cultural de Valparaíso se perfila como conjunto patrimonial y sitio de memoria regional. https://radio.uchile. cl/2022/04/23/parque-cultural-de-valparaiso-se-perfila-como-conjunto-patrimonial-y-sitio-de-memoria-regional/

Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva* (Vol. 6). Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria* (Vol. 39). Anthropos editorial.

Hevia Jordán, E., Piper Shafir, I., & Vinyes, R. (2012). *Espacio y recuerdo: archipiélago de memorias en Santiago de Chile*. Ocho Libros.

Hite, K. (2013). Política y arte de la conmemoración. *Memoriales en América Latina y España. Santiago: Mandrágora Ediciones*.

Huyssen, A. (2003). *Present pasts: Urban palimpsests and the politics of memory*. Stanford University Press.

Kisić, V. (2016). *Governing heritage dissonance: Promises and realities of selected cultural policies*. European Cultural Foundation.

López, L. (2011). Derechos Humanos, patrimonio y memoria. Museos de la memoria y sitios de conciencia. *Derechos Humanos, pedagogía de la memoria y políticas culturales*, 127-138.

López, L. (2010). Lugares de memoria de las violaciones a los derechos humanos: más allá de sus límites. *Recordar para pensar Memoria para la Democracia*, 57.

López, L. (2013). *Lugares de la memoria de la represión. Contra punto entre dos excentros de detención recuperados en Chile y Argentina: Villa Grimaldi y el Olimpo*. [Tesis de Magíster en Estudios Latinoamericanos. Universidad de Chile].

Mesa de Trabajo de Sitios de Memoria. (2017). Sitios de Memoria, Arqueología y Conservación. Propuesta conceptual de orientación y directrices de trabajo. Ms. en posesión del autor.

Nora, P. (2009). *Les lieux de mémoire*. LOM.

Seguel, P. (2017). La dimensión política y social de los procesos de puesta en valor del patrimonio". En: Cabeza, A., Lawner,M., Cárdenas,A.P., Seguel, P., Bustamante, J. *Patrimonio de la memoria de los derechos humanos en Chile. Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales, 1996-2016* (25-35). Consejo de Monumentos Nacionales.

Seguel, P. (2018). Las políticas de protección patrimonial de Sitios de Memoria en Chile, 1996-2018. Aproximaciones de un campo en construcción. *Revista Persona y Sociedad*. Vol. 32 (1), 63-97.

Seguel, P. (2018). *Documento de trabajo sobre patrimonio de los derechos humanos*. Sitios de memoria, memoriales, archivos y objetos de memoria. Consejo de Monumentos Nacionales. Ms. en posesión del autor.

Seguel, P. (2022). *Soldados de la represión. Anticomunismo, seguridad nacional y contrasubversión en las Fuerzas Armadas chilenas, 1970-1975*. Universidad Alberto Hurtado

Piper, I., Fernández-Droguett, R., & Íñiguez-Rueda, L. (2013). *Psicología social de la memoria: espacios y políticas del recuerdo*. Psykhe, 22(2). (pp.19-31).

Piper, I. (2015). *Memorias de la violencia política en Chile: 1970-2014*. Anos 90, 22(42), (pp.179–191).

Piper, I. (2017). Globalización de la memoria: memorias de las víctimas, espacios y objetos. En: Gatti, G. (Ed) *Desapariciones*. Siglo del Hombre

Prats, L. (1996). *Antropología y patrimonio*. Ariel.

Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de antropología social, 21*, (pp. 17-35).

Silberman, M. y Vatan, F. (2013). *Memory and postwar memorials. Confronting the Violence of the Past*. Palgrave MacMillan.

Tunbridge, J.E. and Ashworth, G.J. (1996) *Dissonant Heritage: The Management of the Past as a Resource in Conflict*. J. Wiley.

UNESCO. (20 de agosto del 2022). Barrio histórico de la ciudad portuaria de Valparaíso. https://whc.unesco.org/es/list/959

Van Geert, F., Roigé, X. (2016). De los usos políticos del patrimonio. En: Van Geert, F., Roigé,X., Conget, L. (coords.). *Usos políticos del Patrimonio Cultural*. Universidad de Barcelona.

Van Diest, C. (2014). Imaginación oficial y espacios culturales en Chile: Reflexiones en torno al caso Niemeyer. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 26, (p.-83).

Vélez-Maya, M. M., Arboleda-Ariza, J. C., Piper-Shafir, I. (2021). Políticas de la memoria como herramientas para la acción en el actual escenario latinoamericano. *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos, 4*(1), (pp. 7-11).

Vinyes, R. (2016). *Memoria, democracia y gestión*. História e Perspectivas, 29(54), (pp.11-22).

Vinyes, R. (2018). *Diccionario de la memoria colectiva*. Gedisa.

Colonia Dignidad: el camino hacia un sitio de memoria en el lugar histórico (2014-2021)[67]

Evelyn Hevia Jordán[68]
Jan Stehle[69]

La historia de los crímenes de Colonia Dignidad, que duró casi medio siglo, ha dejado una situación en la que varias personas afectadas en diferentes momentos exigieron el esclarecimiento y sanción de los crímenes y el reconocimiento como víctimas. Sin embargo, el proceso de esclarecimiento judicial y político ha sido extremadamente lento y se asocia regularmente a retrocesos y señales contradictorias a nivel político y jurídico. Hasta ahora en Chile, sólo una parte de los crímenes de Colonia Dignidad (CD)[70] han sido investigados y sancionados penalmente, y sólo un puñado de autores han sido condenados a pena efectiva de cárcel. En la República Federal Alemana, cuya judicatura también es responsable debido a la nacionalidad alemana de los autores y/o víctimas, no ha habido ningún tipo de procesamiento penal; por el contrario, todos los procedimientos preliminares han sido abandonados sin resultado (Stehle, 2021).

67 Este texto fue escrito originalmente en alemán bajo el título: Partizipative Aufarbeitung der Verbrechen und Geschichte in Colonia Dignidad, Chile. Der Weg zu einer Gedenkstätte am historischen Ort (2014-2021) y será publicado en: S. Bundschuh, A. Drücker, J. Hilgers, T. Voßberg, A. Wielens, E. Y. Yetkin, (Eds.) (2022): *partizipativ.erinnern – Praktiken, Forschung, Diskurse. Eine Bestandsaufnahme* en Reihe des Informations- und Dokumentationszentrums Antirassismusarbeit (IDA) e. V.: Reader für Multiplikator:innen in der Jugend- und Bildungsarbeit.

68 Psicóloga social y magíster en Historia. Desde 2014 trabaja con los diferentes grupos de personas afectadas por los crímenes de Colonia Dignidad. Entre 2019 y 2021 asesoró y realizó entrevistas para el proyecto Colonia Dignidad – un archivo de historia oral chileno alemán (CDOH) de la Universidad Libre de Berlín. Actualmente escribe su tesis doctoral sobre la historia del Hospital de la Colonia Dignidad en el Instituto Latinoamericano de la Universidad Libre de Berlín con una beca ANID-DAAD y es investigadora asociada en la Universidad Católica Silva Henríquez en Chile.

69 Cientista político, economista y activista de Derechos Humanos. Es investigador en el Centro de Investigación y Documentación Chile - América Latina (Forschungs- und Dokumentationszentrum Chile-Lateinamerika e.V., FDCL). Hace años investiga el caso Colonia Dignidad y en 2021 publicó su tesis doctoral titulada: *Der Fall Colonia Dignidad. Zum Umgang bundesdeutscher Außenpolitik und Justiz mit Menschenrechtsverletzungen (1961-2020).*

70 En el texto se usan de manera indistinta CD y Colonia para referirse a Colonia Dignidad.

La CD sigue existiendo hoy en día bajo el nombre de Villa Baviera (VB). Alrededor de cien personas siguen viviendo allí, algunas son víctimas, otras victimarias, muchas pertenecen a la denominada "zona gris" (Hevia, 2022). Tras la detención del líder, Paul Schäfer, en 2005, el lugar se transformó –con el apoyo del gobierno alemán a través de la GIZ y del gobierno chileno a través de Corfo–[71] en un centro recreacional y turístico en el que se celebran bodas y fiestas folklóricas al estilo bávaro[72]. La discusión sobre este uso del lugar es y ha sido fundamental para el proceso y para los debates sobre un futuro sitio de memoria en la ex CD. Los/as actuales residentes, hijos/as del que antes también fue el grupo dirigente de la CD (a menudo denominado "jerarcas"), gestionan el patrimonio acumulado durante décadas por esta organización y defienden su derecho a crear una fuente de ingresos a través del turismo. Otros/as afectados/as exigen el fin inmediato del turismo, que consideran "insultante" para la memoria de las personas maltratadas, torturadas y desaparecidas allí (Dreckmann-Nielen, 2022).

Este trabajo describe el proceso iniciado en 2014 con diferentes grupos afectados por los crímenes en la ex Colonia Dignidad en Chile. En primer lugar, se ofrece información del contexto que explica el escenario en el que se han desarrollado seminarios, talleres y encuentros, luego, se describen los principales hitos del proceso, así como los temas y conflictos que intervinieron en los diálogos con los diferentes grupos. Por último, siguen algunas reflexiones y conclusiones sobre este proceso, que aún está en marcha.

Una perspectiva general del contexto

Un común denominador en las sociedades posconflicto es que la iniciativa de los procesos de memoria no suele tener su origen en propuestas del Estado o del Gobierno de turno, sino que, más bien, son el resultado de un intento de estos por responder a la presión pública de las personas afectadas y/o activistas, quienes despliegan diversas estrategias políticas para enfatizar sus exigencias de "memoria " y su resistencia contra el "olvido" (Wüstenberg, 2017). Este también es el caso para Colonia Dignidad.

Desde la década de los setenta, cuando Amnistía Internacional denunció por primera vez a nivel internacional a Colonia Dignidad como un *"Folterlager"* (centro de torturas) (Amnistía Internacional, 1977), ex presos/as políticos/as en el exilio, grupos de familiares de desaparecidos/as, familiares de habitantes

71 Entre 2008 y 2013 el desarrollo turístico fue apoyado con fondos de la Agencia de Cooperación Alemana (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* – GIZ) y de la Corporación de Fomento de la Producción de Chile (Corfo). Ver Stehle, 2021, nota al pie 306, pág. 142.

72 El sitio Web oficial de Villa Baviera está disponible en www.villabaviera.cl.

de la CD (a menudo denominados "colonos") y otros grupos de activistas, han llamado la atención de las autoridades chilenas y alemanas, así como de la opinión pública nacional e internacional, sobre los crímenes allí cometidos. Desde entonces, estas acusaciones y escándalos se repiten de manera cíclica (Hevia y Stehle 2015), entre los cuales es posible mencionar, por ejemplo, protestas y acciones conmemorativas en el portón de acceso del enclave y huelgas de hambre de los familiares de los/as detenidos/as desaparecidos/as. En Chile y Alemania se presentaron acusaciones judiciales, se publicaron comunicados de prensa y se organizaron reuniones con parlamentarios/as y representantes de ambos gobiernos.

La muerte de Paul Schäfer en 2010 volvió a poner el tema de Colonia Dignidad en el foco político, jurídico y público. Al año siguiente, en 2011, Hartmut Hopp, médico y vocero de la CD, huyó a Alemania para escapar de su condena en Chile (ECCHR, 2011). Los abogados de derechos humanos presentaron cargos penales y hubo una serie de protestas y acciones políticas de activistas. Un ejemplo de ello fue la carta pública que la ex prisionera política y activista Adriana Bórquez envió al presidente Sebastián Piñera y a la canciller alemana Angela Merkel en 2013 y que contó con el apoyo de diversas organizaciones de derechos humanos. En ella llamó a "que ambos gobiernos reconozcan públicamente sus responsabilidades y omisiones y apoyen las medidas de conmemoración y recuerdo que hagan visible lo ocurrido en Colonia Dignidad" (Bórquez, 2013).

En 2013, Chile conmemoró los cuarenta años del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, lo que provocó una intensificación de los debates sobre los procesos de memoria. En este contexto, se desarrollaron una serie de acciones contra la impunidad de los crímenes de CD y contra el uso turístico de ese lugar. Por un lado, este escenario de exigencias a los gobiernos de Alemania y Chile llevó a que se terminara el apoyo del Gobierno alemán al *holding* de la ex CD. Al mismo tiempo, en 2014, la Cancillería Federal aprobó una solicitud para realizar un seminario sobre Colonia Dignidad y una serie de talleres con grupos afectados a realizarse en Santiago.

En este contexto de falta de reconocimiento y debates intensos y emotivos, en 2014 se inició un camino de diálogo con diferentes actores hacia un lugar donde el pasado está presente y donde se abordan y discuten de manera conjunta las distintas miradas y demandas en torno al lugar. El uso actual de este espacio y la diversidad de perspectivas y demandas de los grupos y personas implicadas han hecho del diálogo, la participación y la transparencia los pilares de las distintas formas de trabajo. Mediante el trabajo de un equipo interdisciplinar[73] ha sido

73 El equipo ha sido coordinado por Elke Gryglewski y compuesto por entre seis y ocho personas, según la actividad. Entre sus integrantes se encuentran historiadores/as, politólogos/as y psicólogas. El autor y autora de este capítulo han formado parte del equipo desde el principio. En el apéndice se puede encontrar una lista de las actividades y grupos implicados desde 2014.

posible poco a poco ir construyendo puentes de comunicación entre personas y colectivos, quienes, en un inicio, tenían posiciones diametralmente opuestas y nunca habían sido invitadas a un espacio de diálogo. La politóloga Elke Gryglewski y el historiador Jens-Christian Wagner propusieron como base metodológica la denominada "Pedagogía del Encuentro" (Gryglewski y Wagner, en prensa) para el desarrollo de los seminarios y talleres con los diferentes grupos.

Figura 1
Trabajo con diferentes grupos afectados por los crímenes de/en Colonia Dignidad

Taller con diferentes grupos afectados en Parral. Ute Löhning, 2018

¿Qué debemos recordar?, o, mejor dicho, ¿qué no debemos olvidar? En el caso de la CD es posible hallar respuestas heterogéneas ante estas preguntas, lo que puede explicarse por la diversa configuración de identidades, experiencias y visiones de los grupos implicados (Assmann, 1995/1988, p. 130). En este contexto diverso, se enfrentan tensiones entre inter-grupos: actuales y exhabitantes de la CD, familiares de detenidos/as desaparecidos/as, ex presos/as políticos/as, exniños chilenos que han sido víctimas de crímenes sexuales, excampesinos expropiados, entre otros/as. Las identidades y posiciones de estos grupos están constantemente en tensión e interactuando con el flujo e influjo del escenario político y jurídico que rodea el caso, sumando en los últimos años la atención mediática producto de películas, reportajes y series de televisión. Estos movimientos han estado omnipresentes desde el inicio del proceso en 2014 y han implicado un avance cauteloso, a menudo dando algunos pasos hacia atrás o tomando nuevos "atajos", para continuar el camino de diálogo.

¿Por qué, para qué y para quién un sitio de memoria en el lugar histórico?

Entre los debates que tuvieron lugar en las sesiones políticas bilaterales, surgió la pregunta de las autoridades de ambos países de *por qué* se deberían conmemorar los hechos de la Colonia Dignidad en el sitio histórico. Porque resolver el escenario de la propiedad del terreno y su uso por parte de los habitantes para vivienda, turismo y actividades productivas representa un gran desafío económico y político. Se sugirió, entonces, que los crímenes de la Colonia deberían ser conmemorados en otro lugar, por ejemplo, en una exposición especial en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Santiago. Esta alternativa fue desestimada porque la ley de creación del museo limita el período de su museología al período de la dictadura chilena entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 y el caso CD se extiende más allá de este período. Además, la sugerencia de encontrar otro lugar de memoria no fue aceptada por los grupos afectados y los/as expertos/as chilenos/as y alemanes/as[74]. La transformación de este lugar en un sitio de memoria no sólo es importante para las víctimas, también es un acto de reparación simbólica para las víctimas desaparecidas o asesinadas, tal como aparece señalado en las recomendaciones de la Comisión Rettig (CNVR, 1996). El conjunto histórico cumple varias funciones: en particular, la conmemoración, la documentación y la educación (Rodríguez, 2022). Un lugar de memoria en el sitio histórico no es solo para las víctimas, sus familiares y las comunidades cercanas para conmemorar o hacer el duelo ante la pérdida, es también un espacio para la sociedad en su conjunto, para investigar los crímenes cometidos, transmitir el pasado a las nuevas generaciones e interpretar el presente (Piper y Hevia, 2012).

Como equipo, este proceso nos presentó grandes desafíos. Los/as participantes procedían de entornos muy diversos en términos de orígenes sociales y culturales, posiciones políticas y, además, portaban niveles de conocimiento y experiencias muy disímiles sobre los procesos de conmemoración y su significado. Muchos de ellos, especialmente del grupo de actuales y ex residentes de CD, nunca habían visitado un museo o un sitio de memoria.

El proceso hasta ahora: una aproximación cronológica

Al principio, se trabajó por separado con los grupos afectados para establecer una base de confianza. Nuestro primer taller, realizado en 2014, contó con la participación de ex presos/as políticos/as y familiares de detenidos/as desaparecidos/as. Ahí fue posible observar que muchos/as de ellos/as ya tenían

74 Se trata del panel binacional de expertos/as conformado en 2017 que se explica más adelante.

experiencia en debates y procesos de memoria. Sin embargo, al mismo tiempo, había una gran necesidad de ser escuchados/as, a veces tensiones entre ellos/as y perspectivas y actitudes muy diferentes con respecto a la ex Colonia Dignidad y actual Villa Baviera y sus habitantes. Inmediatamente se hizo evidente que no se estaba tratando con grupos "homogéneos", sino con una variedad de experiencias y perspectivas, incluso dentro del mismo grupo. Al final de las actividades, en 2014, quedó claro que los familiares de detenidos/as desaparecidos/as y los/as ex presos/as políticos/as exigían con vehemencia que se detuviera el turismo en el sitio histórico. Los/as habitantes de la actual VB, que asistieron al seminario internacional "Colonia Dignidad, Verdad, Justicia y Memoria" en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos[75], opinaron que el turismo, además de su función como fuente de ingresos, representaba una oportunidad de integración y apertura de la actual VB a la sociedad chilena. Al trabajar con los grupos afectados, se hizo evidente que era muy importante entablar un diálogo con los residentes de VB para conocer su situación actual y sus perspectivas.

En febrero de 2016, un grupo de representantes del Gobierno chileno que intervienen en el ámbito de los derechos humanos y del trabajo de memoria, así como familiares de detenidos/as desaparecidos/as, sobrevivientes de tortura y residentes de la ex CD y actual VB fueron invitados a Berlín a la Casa de la Conferencia de Wannsee. Además de realizar talleres de diálogo, se visitaron varios sitios conmemorativos y memoriales en Berlín. Se proyectó el largometraje "Colonia Dignidad", recientemente estrenado, seguido de un conversatorio con el director y representantes de la Cancillería alemana. En esos días quedó claro lo difícil y desafiante que era construir "puentes de diálogo" entre los habitantes de la ex CD y algunas víctimas chilenas, ya que se trata de grupos que históricamente han estado en confrontación. Un resultado positivo de las actividades fue que los/as participantes que representaban a los habitantes de la actual VB anunciaron que suspenderían la realización del *Oktoberfest* en el lugar como un gesto hacia las víctimas de la dictadura. Las conclusiones de los participantes de ese seminario en Berlín señalaron:

> "Sabemos que el camino que hoy estamos emprendiendo es difícil y representa un giro inédito que esperamos ponga término a años de incomprensión y permita el encuentro en torno a la cultura del diálogo y el respeto de los derechos humanos" (Casa de la Conferencia de Wannsee, 2016, p. 31).

A fines de 2016, se realizaron nuevamente talleres en Chile, además de las actividades con familiares de detenidos/as desaparecidos/as, ex presos/as

75 Las contribuciones y los debates de este primer seminario fueron editados por Evelyn Hevia Jordán y Jan Stehle y publicados en 2015 bajo el título: "Colonia Dignidad. Verdad, Justicia y Memoria".

políticos/as y residentes de la actual VB en el mismo lugar histórico. Ese año, también, se realizó un primer encuentro con víctimas chilenas de los crímenes sexuales, los llamados "exniños". Luego de los talleres, se realizó por primera vez una actividad pública con representantes de los grupos afectados en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago.

De estas actividades surgieron dos temas críticos en los que se debe seguir trabajando. En primer lugar, la necesidad de hacer transparentes nuestras actividades con cada grupo frente a los otros, ya que en muchos casos esto daba la impresión de que el equipo de trabajo podría estar generando alianzas con una de las partes en perjuicio de la otra. En segundo lugar, la necesidad de abordar los prejuicios dentro de diferentes grupos. Por ejemplo, los habitantes de la ex Colonia Dignidad en los talleres reprodujeron la idea de que las víctimas de la dictadura y los activistas de derechos humanos (incluidos algunos miembros del equipo) eran todos "comunistas" y, por lo tanto, no dignos de confianza para ellos. Algunos participantes chilenos tuvieron que corregir otro prejuicio muy presente en la sociedad chilena: la equiparación automática de los colonos alemanes con "nazis". Otro desafío, todavía pendiente, es el trato respetuoso a aquellas víctimas chilenas de violencia sexual que están expuestas de manera constante a estigmatizaciones y hostilidades homofóbicas.

A fines de 2017, tuvo lugar por primera vez un encuentro más íntimo de personas afectadas de diferentes grupos. Allí, pudieron escuchar por primera vez las historias de vida de cada uno/a, creándose así, un primer puente de entendimiento

Figura 2
Entrada al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

Visita al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Santiago con un grupo de habitantes de la ex CD/VB, Jan Stehle, 2018

recíproco. Este encuentro fue un hito inicial en la construcción de confianzas entre algunas de las personas de diferentes grupos afectados. Otro hito para el proceso fue la creación en 2017 de la Comisión Mixta chileno-alemana, la cual, en 2018, nombró un panel de expertos, integrado por dos representantes chilenos y dos alemanes[76]. Se encargó a los cuatro expertos que desarrollaran un concepto para un memorial.

En 2018, además de los talleres realizados con los diferentes grupos por separado, se realizó un *"Welt Café"* (Café Mundial) con participantes de todos los grupos. Posteriormente, se evaluó en conjunto el avance del proceso. Ya entonces, fue posible identificar algunas convergencias y llegar a algunos acuerdos entre las diferentes partes, algunos de las cuales son las siguientes:

1) el lugar de memoria debe estar en el sitio histórico;
2) la historia de los diferentes grupos debe contarse en espacios y exposiciones separadas;
3) que el sitio de memoria no sea gestionado por los actuales habitantes de VB, sino que se desarrolle un consejo profesional e independiente en el que puedan participar representantes de los distintos grupos afectados.

Dado que no todos los grupos participaron en las actividades desde el inicio del proceso en 2014, varios de ellos no habían sido incluidos previamente en las invitaciones a Alemania[77]. En 2019, fueron invitados a un seminario y taller en Berlín, con el objeto de conocer el trabajo de memoria y su importancia, pudiendo así sumarse a los diálogos en el proceso hacia un sitio de memoria en la ex Colonia Dignidad con más elementos de información y contexto (Dannemann, 2019).

Debido a la pandemia de Covid-19, no se pudieron realizar eventos en 2020. A comienzos de 2021, el panel de expertos/as a cargo de desarrollar un concepto de sitio de memoria presentó su propuesta a la Comisión Mixta y a mediados del mismo año, fue presentado en un evento virtual abierto a todo público (Löhning, 2021). En noviembre, fue posible viajar nuevamente a Chile. Esta vez, después de realizar reuniones preparatorias con cada grupo por separado, fue posible por primera vez reunir a representantes de todos los grupos en el lugar histórico, la ex Colonia Dignidad. El primer día, la propuesta de concepto de sitio de memoria fue presentada por el panel de expertos de ambos países en una

76 El Gobierno chileno nombró a la psicóloga Elizabeth Lira y al abogado Diego Matte, el Gobierno alemán a Elke Gryglewski y Jens-Christian Wagner.

77 Debido a la complejidad de los temas y a la diversidad de los grupos y actores implicados, se han añadido nuevos participantes desde el inicio del proceso, véase la tabla anexa.

sesión plenaria en la carpa de la actual Villa Baviera. Por la tarde, se discutieron aspectos del concepto en grupos mixtos. Al día siguiente hubo una sesión plenaria y un acto conjunto donde al son de la canción *Imagine* de John Lenon, cada participante escribió un papel con un deseo para el futuro sitio de memoria que fueron anudados en globos que se lanzaron al cielo.

Figura 3
Visita guiada al sitio de memoria y ex campo de concentración de Sachensenhausen

Visita guiada al sitio de memoria y ex campo de concentración de Sachsensenhausen con representantes de diferentes grupos de afectados, 2019. Evelyn Hevia Jordán

Reflexiones finales

Desde 2014, sobre la base de la confianza, se ha logrado construir entendimiento y reconocimiento entre grupos muy diferentes de personas afectadas y avanzar continuamente en un proceso extremadamente complejo en sus dimensiones históricas, políticas, legales y psicológicas. Desafortunadamente, después de ocho años de trabajo intenso y emocionalmente complejo, ninguno de los Gobiernos ha tomado alguna medida para establecer un sitio de memoria y educativo en el lugar histórico. En el transcurso de este tiempo, los representantes de los Gobiernos de ambos países han cambiado y a pesar de las señales más progresistas en el papel, a casi fines de 2022 no hay respuesta a la propuesta de concepto presentada por el panel de expertos/as nombrados por ambas partes, ni la implementación de una secretaría técnica (*Geschäftsstelle*) ni consideraciones concretas sobre el financiamiento. También hay que lamentar que varios/as de

los/as participantes de los primeros encuentros han fallecido. Por lo tanto, todo el proceso aquí descrito ha llegado a un punto en el que se necesitan decisiones gubernamentales para avanzar. El cansancio y falta de esperanza de muchos/as de los/as participantes debido a la lentitud del proceso es evidente.

Por el contrario, el interés público en el tema ha aumentado en los últimos diez años. Proyectos de doctorado, archivos de historia oral[78], documentales y largometrajes abren el camino a un momento de historización y al desarrollo y expansión de expresiones de memorialización y de culturas conmemorativas. Sin lugar a duda, todas estas producciones serán indispensables para la elaboración de una futura museología y museografía del sitio de memoria. Sin embargo, muchos/as de los/as afectados/as ven todo esto con distancia y escepticismo, ya que continúan esperando respuestas concretas de los políticos y el poder judicial en cuanto a verdad, justicia y reparación. Por la misma razón, algunos/as han iniciado caminos paralelos de memoria en torno al lugar histórico[79]. Esto ha abierto nuevos debates y conflictos intergrupales entre los/as afectados/as. Las diferentes perspectivas sobre el pasado en el presente en torno a este lugar histórico siguen vivas y seguirán acompañando este proceso, que debe continuar avanzando en una senda que garantice la participación, el diálogo y la transparencia hacia todos los grupos afectados.

Tabla1
Grupos participantes en las actividades en Chile y Alemania (2014-2021)

Grupo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Familiares de detenidos/as desaparecidos/as y Ejecutados/as políticos/as (Agrupación / representantes individuales)	X	No hubo actividades oficiales	X	X	X	X	Pandemia	X
Exprisioneros/as políticos/as (Agrupación/ representantes individuales	X		X	X	X	X		X
Exresidentes de la ex CD/VB			X	X	X	X		X
Residentes de la ex CD/VB			X	X	X	X		X

78 Entre los que destacan el "Archivo Oral de Colonia Dignidad" disponible en el Centro de documentación del Parque por la Paz Villa Grimaldi y el proyecto "Colonia Dignidad. Un archivo de historia oral chileno alemán" disponible en www.cdoh.net

79 Un ejemplo es el "Museo Colonial" que han desarrollado los habitantes de la actual Villa Baviera.

Exniños chilenos víctimas de abuso sexual			X	X	X	X		X
Exniños chilenos adoptados fraudulenyamente			X	X	X	X		X
Asociación por la Memoria y los DDHH CD	X		X	X	X	X		X
Asociación por la Verdad, Justicia, Reparación y Dignidad de los ex Colonos (ADEC) (creada en 2017)				X	X	X		X
Asociación por los DDHH Parral (creada en 2017)					X	X		X
Excampesinos expulsados por CD					X	X		X
Representantes de autoridades chilenas y profesionales del campo DDHH	X		X	X	X	X		X

Fuente: Elaboración propia

Referencias bibliográficas

Amnesty International. (1977). Colonia Dignidad: deutsches Mustergut in Chile – ein Folterlager der DINA. Die Broschüre von Amnesty International über die Colonia Dignidad von. colonia-dignidad.com.

Assmann, J. (1988/1995). *Collective Memory and Cultural Identitiy*. New German Critique, 65, (pp.125-133), Cultural History/Cultural Studies. Original en Jan Assmann/Tonio Hölscher (Eds.). (1988). Kultur und Gedächtnis. Suhrkamp, (pp. 9-19).

Bórquez Adriazola, A. (2013, 04 de febrero). Carta abierta. https://media.elmostrador.cl/2013/02/Carta-abierta-a-los-gobiernos-COLONIA-DIGNIDAD.pdf

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. (1996). Informe Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Ministerio de Justicia.

Dannemann, V. (2019, 03 de junio). Víctimas de Colonia Dignidad llegan a Alemania. *Deutsche Welle*. https://p.dw.com/p/3Jlui

Dreckmann-Nielen, M. (2022). *Die Colonia Dignidad zwischen erinnern und vergessen. Zur Erinnerungskultur in der ehemaligen Siedlungsgemeinschaft*. Transcript Verlag. https://www.transcript-verlag.de/978-3-8376-6213-9/die-colonia-dignidad-zwischen-erinnern-und-vergessen/

European Center for Constitutional and Human Rights. (2011). ECCHR- Stellungnahme zu der Rolle von Hartmut W. Hopp innerhalb der Colonia Dignidad. https://www.ecchr.eu/fileadmin/Pressemitteilungen_deutsch/Stellungnahme_Colonia_Dignidad_Hopp_-_2011-10-06.pdf

Gryglewski, E. y Wagner, J.C. (s.f) (en prensa). El camino hacia un sitio de memoria sobre la historia de Colonia Dignidad, en: K. Carrasco Jeldres, E. Hevia Jordán, P. Kandler, y R. Núñez, Rodrigo (Eds.) *Colonia Dignidad. Archivo, testimonio y huella*. UCM.

Rodríguez, G. (2022, 16 de febrero). Entrevista a Elke Gryglewski: Colonia Dignidad. ¿Un sitio de memoria? Diario Talca. https://diariotalca.cl/entrevista-colonia-dignidad-un-sitio-de-memoria/

Casa de la Conferencia de Wannsee. (2016, febrero 19). Aspectos relevantes con relación a la creación de un memorial. Seminario invita a debatir sobre creación de memorial (echile.de)

Hevia, E. y Stehle, J. (2015). Los Estados y los derechos humanos: aproximaciones a cinco décadas de Colonia Dignidad, en E. Hevia y J. Stehle (Eds.). *Colonia Dignidad: verdad, justicia y memoria* (pp. 11-20). El Desconcierto.

Hevia Jordán, E. (2022). Colonia Dignidad: Lights and Shadows in the Recognition of the Victims en E. Lira, R. Cornejo, y G. Morales (Eds.) *Human Rights Violations in Latin America*. Peace Psychology Book Series. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-97542-5_16

Löhing, U. (07 de julio de 2021). Beschleunigung und Bekenntnis. Deutsche und chilenische Expert*innen stellen ihr Gedenkstättenkonzept erstmals öffentlich vor. Taz. https://taz.de/Verbrechen-der-Colonia-Dignidad-in-Chile/!5783546/

Piper, I. y Hevia, E. (2012). *Espacio y Recuerdo. Archipiélago de memorias en Santiago de Chile*. Ocho Libros.

Stehle, J. (2021). *Der Fall Colonia Dignidad. Zum Umgang bundesdeutscher Außenpolitik und Justiz mit Menschenrechtsverletzungen 1961-2020*. Transcript-Verlag. Edition Politik. https://www.transcript-verlag.de/978-3-8376-5871-2/der-fall-colonia-dignidad/

Wüstenberg, J. (2017). *Civil Society and Memory in Postwar Germany*. Cambridge University Press.

Parte III
Experiencias y perspectivas de trabajo en el Parque por la Paz Villa Grimaldi

Coexistencia de vestigios, reproducciones y objetos de valor testimonial en la práctica de conservación de un sitio de memoria. La experiencia del Parque por la Paz Villa Grimaldi[80]

Maeva Schwend Morales[81]
Omar Sagredo Mazuela[82]

Introducción

De acuerdo con el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (CNPT, 2004, p. 261), durante la dictadura cívico-militar (1973-1990) existieron 1.132 centros de detención, tortura y exterminio (CDTE) en todo Chile. El destino de estos recintos, los cuales experimentaron modificaciones respecto de su función original para adecuarse a las prácticas criminales de los organismos represivos, ha sido, principalmente, la desaparición y el ocultamiento (Santos-Herceg, 2016).

Si bien el Informe de la CNPT, el programa del segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) y el Plan Nacional de Derechos Humanos de 2018 propusieron el rescate y la mantención oficial de estos sitios, entre las políticas de la memoria implementadas por los gobiernos de post-dictadura, la recuperación y reapertura pública de los ex CDTE no han sido asuntos fundamentales (Elgueta, 2018; Sagredo, 2020). Actualmente, un porcentaje minoritario de los recintos

80 Este artículo es resultado de un estudio de interés personal de la autora y el autor y no representa, necesariamente, el pensamiento del Directorio de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, ni de las y los trabajadores que la conforman.

81 Restauradora-conservadora de arte y bienes patrimoniales de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia, Alemania. Integrante del Área Museo de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. maeva.schwend@villagrimaldi.cl

82 Doctor © en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad de la Universidad de Valparaíso. Profesional del Área Museo de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. Investigador doctoral del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos de la Universidad de Valparaíso. Investigador del Instituto de Filosofía Juvenal Dho de la Universidad Católica Silva Henríquez. osagredom@ucsh.cl

identificados por la CNPT han sido reconocidos por el Estado en la categoría de Monumento Nacional[83]. Muchos de estos sitios se encuentran en complejas circunstancias de conservación[84], amparados por una legislación inadecuada[85] y por políticas de patrimonialización insuficientes[86], expuestos a ataques políticos[87] y condicionados por la contraposición entre la conservación de los mismos y las tareas propias de la memorialización (Sferrazza y Bustos, 2019).

En este sentido, la experiencia del Parque por la Paz Villa Grimaldi (PPVG), un sitio de memoria fundado en 1997 sobre los vestigios de un ex recinto de detención, comprende un caso de análisis representativo del proceso de definiciones respecto de la configuración material de los espacios frente a los desafíos de apertura público y usos sociales y reparatorios diversos. En consideración de la dinámica del PPVG y sus transformaciones materiales, el presente artículo aborda la situación de este sitio de memoria en materia de conservación[88], enfatizando el análisis de sus principios y prácticas. Se propone evidenciar cómo la configuración espacial del PPVG, en tanto lugar que articula vestigios y reconstrucciones en clave simbólica, ha generado un modelo de conservación

83 A la fecha de redacción de este escrito, se han reconocido en la categoría de Monumento Histórico treinta y un ex CDTE y lugares donde se hallaron restos de víctimas, además de cuatro archivos relativos a registros de violaciones a los derechos humanos (Consejo de Monumentos Nacionales, 2018, pp. 53-58).

84 En 2017, la Mesa de Trabajo de Sitios de Memoria del Colegio de Arqueólogos de Chile y del Centro Nacional de Restauración y Conservación emitió un informe en el que se señalaba la preocupación por la desprotección de los lugares (Goñi, Bracchitta, Espinoza, López, Silva, García, et al., 2017, p. 19-22).

85 A la fecha, la protección de los sitios se ha realizado mediante la implementación de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, una normativa promulgada en 1970, que no contempla referencias a sitios históricos asociados a violaciones a los derechos humanos.

86 Estas políticas han sido criticadas por académicos y delegados de sitios de memoria, sosteniendo que desmovilizarían de la causa política por los derechos humanos (Elgueta, 2018) y no garantizarían la reparación, pues la declaratoria como Monumento Nacional no compromete el acceso y/o financiamiento permanente del Estado (Bracchitta, Espinoza, Godoy, Seguel, 2018).

87 En el año 2018, el Instituto Nacional de Derechos Humanos contabilizó la perpetración de, al menos, ocho ataques y acciones vandálicas sobre memoriales y sitios declarados Monumentos Nacionales en diferentes ciudades del país (Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH], 2018, pp. 91-92).

88 En el presente artículo, al hablar de "conservación" se está adoptando la definición del Comité de Conservación de ICOM (2008) que la determina como "Todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras". Así, también, se hace referencia a la sub-definiciones de: a) conservación preventiva (entendida como "medidas y acciones que tengan como objetivo evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas (...) [que] no interfieren con los materiales y las estructuras de los bienes"); b) conservación curativa como "acciones aplicadas de manera directa sobre un bien o un grupo de bienes culturales que tengan como objetivo detener los procesos dañinos presentes o reforzar su estructura. (...) Estas acciones a veces modifican el aspecto de los bienes") y; c) restauración (comprendida como "acciones aplicadas de manera directa a un bien individual y estable, que tengan como objetivo facilitar su apreciación, comprensión y uso. (...) [se realizan sólo] cuando el bien ha perdido una parte de su significado o función a través de una alteración o un deterioro pasados. Se basan en el respeto del material original. En la mayoría de los casos, estas acciones modifican el aspecto del bien") (ICOM, 2008).

propio basado en el principio del valor testimonial. El estudio se basa, principalmente, en los recursos generados por el PPVG (evaluaciones y planes de conservación) y por el Consejo de Monumentos Nacionales, en bibliografía relativa al tratamiento material de los lugares de memoria y, en especial, en la experiencia de la autora y el autor en el diseño y ejecución de las estrategias de conservación del sitio. En términos de estructura, el escrito se organiza en tres apartados. Por una parte, una breve aproximación a la relación entre sitios de memoria y conservación, destacando la experiencia chilena. Por otro lado, una revisión histórica del PPVG, en donde se subrayan las principales problemáticas de organización material del lugar. Finalmente, se presentan algunas reflexiones a partir de la experiencia del PPVG en materia de conservación y los posibles debates que se proyectan.

Sitios de memoria y conservación. Breve aproximación teórica

La transformación de los ex CDTE en sitios de memoria implica un proceso social de conversión de estos lugares, denominado generalmente "memorialización" (Feld, 2011; Aguilera, 2018), que comprende acciones de rescate, preservación, conservación y refuncionalización. Luego de las iniciativas de expropiación de los recintos y/o rescate de su destrucción, ocurre un proceso aún más complejo, consistente en el establecimiento colectivo por parte de los actores responsables de la recuperación del espacio, de regímenes de valores y una determinada semántica (Fleury y Walter, 2011). Esta resignificación de los sitios ha conllevado profundas batallas de memoria entre los distintos sujetos que buscan hegemonizar sus proyectos memorialísticos en el lugar (Achugar, 2003). Vinyes (2012) alude a estas situaciones señalando que existen dos principales tipos de disputas asociadas a los objetivos de conocimiento de la verdad y conmemoración de los sitios de memoria: por una parte, el modelo de reconstrucción e intervención y, por otro lado, la opción de conservación del estado de los lugares al momento de ser recuperados[89].

Desde esta perspectiva, reconociendo que los sitios de memoria son "marcas territoriales" donde la memoria de hechos traumáticos es depositada en

89 En la discusión acerca de la conservación de patrimonios culturales (categoría en la que es posible incluir a los sitios de memoria), se reconocen dos principios que se distinguen de los criterios de autenticidad relativos a las prácticas de preservación tradicionales. Por una parte, evidenciar las tensiones entre las diferentes valoraciones e intereses que los diversos actores ejercen en los lugares, así como las relaciones que se establecen entre éstos (Elizaga y Ladrón de Guevara, 2009). Por otro lado, incorporar en las políticas de conservación no sólo aspectos relativos a las condiciones materiales, sino que, además, los requerimientos necesarios tanto para la mantención de los significados, como para posibilitar el desarrollo de las diversas acciones de los usuarios de los sitios (Díaz, 2018).

materialidades a través de pugnas políticas, Jelin (2018), señala que en el proceso permanente de reinterpretaciones y resignificaciones de los sitios, se presenta un desafío clave respecto de la conservación: ¿qué preservar? En este sentido, si bien se reconoce que el proceso de memorialización de los ex CDTE contempla la necesaria articulación entre rescate de la destrucción, conservación de posibles evidencias con fines judiciales, utilización del lugar y/o inmuebles como espacio de homenaje para las víctimas y conformarse como plataforma de educación y comunicación (Feld, 2011), en la práctica, se observan dificultades relevantes asociadas a la conservación debido a que estos lugares poseen materialidades y usos preexistentes (López, 2011).

En este sentido, la experiencia de conservación de los ex CDTE en Argentina da cuenta de algunas dimensiones relevantes acerca de estas situaciones críticas. Un primer eje, derivado del debate entre reconstrucción, preservación y/o resignificación, es el énfasis en la conservación de los lugares en tanto prueba material de las violaciones a los derechos humanos (Vecchioli, 2018).

Un segundo eje es la adecuación de la postura "preservacionista", transitando desde una relación directa entre materialidad y memoria, en donde la primera opera como apoyo, refuerzo y validación de los testimonios de las y los sobrevivientes, hacia una relación más compleja en la que, si bien la materialidad otorga un "aura de autenticidad", el tratamiento de vestigios está sujeto tanto a las narrativas que se constituyen sobre el sitio, como a los ejercicios de transmisión de la memoria (Guglielmucci, 2011, pp. 324-325).

Un último eje, generado por los análisis propiamente conservacionistas, evidencia que no es posible establecer una única estrategia de preservación, señalando que la materialidad y la memoria están entrelazadas (Duguine, et al., 2013. Esta interacción implica la identificación de "lugares con alto valor testimonial", es decir, zonas o materialidades que son mencionadas o descritas en los testimonios de los sobrevivientes (Duguine, et al., 2013, p. 6; D'Ottavio, 2016, p. 68). Esta determinación genera una jerarquización de los espacios al interior del sitio, estableciendo una distinción clave entre lugares y objetos que son conservados e investigados, y otros espacios que permanecen sin un trabajo específico. Sobre esta clasificación, se definen criterios de conservación basados en los principios de mínima intervención y reversibilidad, sobre los cuales se proponen prácticas generalizadas y mayoritarias de conservación preventiva (Duguine et al., 2013).

En la experiencia chilena, en materia de políticas oficiales, las medidas del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) se dividen en acciones tendientes al reconocimiento de sitios en la categoría de monumentos nacionales y criterios de intervención y mantención. Las primeras medidas se orientan a la identificación de valores patrimoniales, mientras que las segundas, determinan los

principios evaluadores respecto de la posibilidad de introducir modificaciones (Consejo de Monumentos Nacional [CMN] 2018). Por otro lado, en materia de estrategias elaboradas por la sociedad civil, destacan dos propuestas: el "protocolo de trabajo arqueológico y de conservación en sitios de memorias", elaborado por la Mesa de Trabajo de Sitios de Memoria del Colegio de Arqueólogos de Chile y el Centro Nacional de Restauración y Conservación (Goñi, Bracchitta, Espinoza, López, Silva, García, et al., 2017) y la "propuesta metodológica para el análisis de transformaciones diagnósticas en inmuebles utilizados como centros de detención, tortura y exterminio durante la dictadura cívico-militar" (Bracchitta, Espinoza, Godoy, Seguel, 2018).

Si bien estas propuestas contemplan acciones de conservación, éstas se consideran como medidas secundarias, en el marco de los objetivos principales propios de la arqueología relacionados con el estudio de huellas y evidencias que permitan profundizar en los saberes históricos de los recintos y su pasado represivo (Fuenzalida, 2017). Por cierto, la puesta en práctica de estas metodologías ha permitido avances importantes en la investigación de ex CDTE como el ex Cuartel Borgoño, Estadio Nacional y Londres 38 (Seguel, Roubillard, Espinoza, Escobar, 2015; Fuenzalida, 2020). Sin embargo, de los sitios de memoria en Chile, sólo Londres 38[90] (desde el 2015) y el PPVG (desde el 2012), poseen un área de conservación específica.

En consideración tanto de la escasa protección institucional de los sitios, como de la disputa política por el significado de estos en el sistema político[91], la conservación de los ex CDTE en Chile ha sido referida como un "acto de resistencia" (Silva, 2017).

Antecedentes históricos de Villa Grimaldi

Hasta el golpe de Estado de 1973, en este lugar ubicado en la actual comuna de Peñalolén al oriente de Santiago, funcionó un restaurante llamado "Paraíso Villa Grimaldi" (Figura 1). Hacia fines de aquel año, la dictadura cívico-militar ocupó el recinto, transformándolo en el CDTE "Cuartel Terranova", el cual operó entre 1974 y 1978, siendo uno de los enclaves represivos más importantes de la

90 En el área "Conservación, recuperación arquitectónica y urbana", Londres 38 desarrolla tres labores: formulación de la iniciativa, búsqueda de financiamiento para la recuperación integral, la adaptación de las definiciones de museografía y el control de los riesgos tanto para el inmueble como para los visitantes (Londres 38, 2019).

91 En 2019, ocurrió un hecho particularmente controversial respecto de la declaratoria como Monumento Histórico del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli. El reconocimiento oficial fue cuestionado por los partidos de gobierno, aludiendo negativamente a la memoria de la resistencia realizada en esa zona durante la dictadura.

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Se estima que, aproximadamente, cuatro mil quinientas personas estuvieron recluidas en el recinto, de las cuales, doscientas cuarenta y una fueron asesinadas o hechas desaparecer. A fines de la década de 1980, comenzó a ser demolido como parte de la estrategia de ocultamiento de la dictadura, permaneciendo en relativo abandono por algunos años, tiempo en que fue usado parcialmente como vertedero informal. Gracias a las acciones de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Peñalolén-La Reina (organismo de la sociedad civil compuesto por vecinos del sitio, exdetenidos, familiares de víctimas y comunidades cristianas), se logró que el Estado, en 1993, expropiara la propiedad a la empresa inmobiliaria que pretendía construir sobre el sitio un conjunto habitacional.

Figura 1
Paraíso Villa Grimaldi

Fondos y colecciones del Archivo Documental de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

En 1994, se produce el primer ingreso de la sociedad civil al lugar. En aquel momento, se evidenció la situación material del sitio, observándose que los principales inmuebles utilizados para la tortura, como la Torre, las celdas y la casona, habían sido destruidos (Figura 2). Finalmente, en 1996, la Asamblea creó la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi[92], con el objetivo de institucionalizar la gestión del sitio de memoria. Un año después, se inauguró el Parque por la Paz Villa Grimaldi (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2017).

92 Entidad privada sin fines de lucro encargada de gestionar y poner en valor el sitio de memoria PPVG, orientando su quehacer a la promoción y defensa de una cultura de los derechos humanos al interior de la sociedad chilena.

El PPVG fue el primer recinto recuperado y abierto a la comunidad en Latinoamérica y, a pesar de intensas discusiones previas, entre los actores responsables de la administración del lugar existía un acuerdo general respecto de la necesidad de reconstruir y conservar, material y testimonialmente, lo ocurrido al interior de éste.

Figura 2
Vista del sitio Villa Grimaldi durante el periodo de recuperación

Fondos y colecciones del Archivo Documental de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Las prácticas de preservación y conservación del PPVG

Condiciones propias de la construcción del Parque por la Paz

La construcción del PPVG fue un proceso complejo en que confluyeron perspectivas divergentes acerca del sentido del sitio, en términos materiales y discursivos. Una de las principales controversias fue la posible reconstrucción del CDTE, ya que, si bien, finalmente, se optó por la resignificación del lugar a través de la creación de un parque, existían influyentes posturas de algunos sobrevivientes que buscaban reconstruir el Cuartel Terranova (Lazzara, 2003).

Esta alternativa implicó que la configuración de este sitio de memoria privilegiara el diseño representativo y alegórico por sobre la literalidad, a través de nuevas construcciones simbólicas (tales como la Plaza de la Esperanza sobre parte del espacio en que estaba la antigua casona en el centro del lugar y el Patio de Abedules sobre el suelo en que se encontraban las celdas) y el renombramiento

de algunos vestigios (como fue el caso del "Banco de la Solidaridad", un muro semicircular cercano a las celdas, y de los ejes de acceso-salida de los prisioneros y entrada de los visitantes). Si bien el diseño simbólico del espacio permitió consecuentes ventajas pedagógicas (Aguilera, 2011b), en tanto "lugar de enunciación" el sitio generó tensiones discursivas acerca de cómo contar lo ocurrido en él durante el pasado dictatorial, desarrollándose énfasis narrativos diferentes sobre los vestigios y las representaciones simbólicas (Lazzara, 2003).

Posteriormente, en 2003, basándose en las construcciones originales, se sumaron reproducciones de la Torre (Figura 3) y una de las celdas (Figura 4) a solicitud de algunos exdetenidos, con el objetivo de profundizar en la explicación testimonial de las condiciones represivas del lugar[93].

Figura 3
Vista actual de la reproducción de La Torre

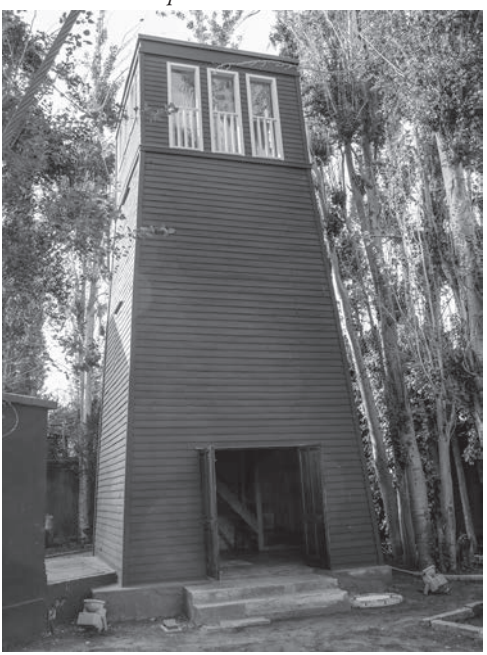

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

93 Si bien escapa de los objetivos de este escrito referirse a las tensiones existentes respecto del modelo simbólico del PPVG, una lectura propicia para conocer las críticas existentes acerca del diseño de este sitio de memoria puede ser revisada en Richard (2010).

Figura 4
Vista actual de La Celda, reproducción de una de las llamadas "casas Corvi" usadas como celdas de prisioneros

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Reseña sobre los primeros intentos

Inicialmente, tanto para el cuerpo directivo, como para un sector importante de las y los sobrevivientes, lo relevante del PPVG era su capacidad de conmemorar a las víctimas, denunciar lo ocurrido y generar instancias de educación, estando relativamente ausente la preservación patrimonial como prioridad[94]. Esto propició que algunos vestigios del lugar que no estaban relacionados con la memoria de las y los exdetenidos, permanecieran invisibilizados (como es el caso de las fuentes de agua y algunos pilares y muros perimetrales). Si bien existieron situaciones que determinaron avances acerca de una política patrimonial de adecuación en términos de conservación (como el recibimiento, en 2004, de un conjunto de rieles de tren que fueron utilizados para lanzar al mar los cuerpos de las víctimas o el descubrimiento, en 2006, de las gradas de la casona que habían permanecido sepultadas), lo cierto es que, en aquel momento, el sitio no contaba con una estrategia de conservación general y permanente.

En este sentido, uno de los primeros catalizadores de una política preliminar de conservación oficial del PPVG fue su declaración como Monumento Histórico en 2004 (Figura 5), reconocimiento que decretó el valor conjunto del

94 Esta información ha sido obtenida por la autora y el autor a partir de una serie de conversaciones sostenidas con sobrevivientes que participaron en los primeros años de gestión del sitio.

sitio, indicando como atributos tanto los vestigios (Portón, Muro de Mosaicos y pileta del Jardín de Rosas) como las reconstrucciones (de la Celda y la Torre) y las representaciones (la Plaza de la Esperanza, la Maqueta y el Muro de los Nombres). A partir del año siguiente, la Corporación promovió la posibilidad de concretar la condición de "un museo de derechos humanos en Villa Grimaldi" (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2005, p. 9).

El discurso patrimonial del PPVG se reforzó a partir del año 2010 tanto en términos internacionales, con la incorporación del sitio a la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia y al Consejo Internacional de Museos (ICOM), como en el campo nacional, a través de la adhesión al Día del Patrimonio Cultural y la puesta en marcha del proyecto Museo Villa Grimaldi[95]. Esta última iniciativa congregó a un equipo de profesionales para desarrollar la naturaleza museal del PPVG, mediante la construcción del guión museográfico y el programa educativo, de extensión y de colecciones (Aguilera, 2011a).

Figura 5
Plano actual del sitio Parque por la Paz Villa Grimaldi

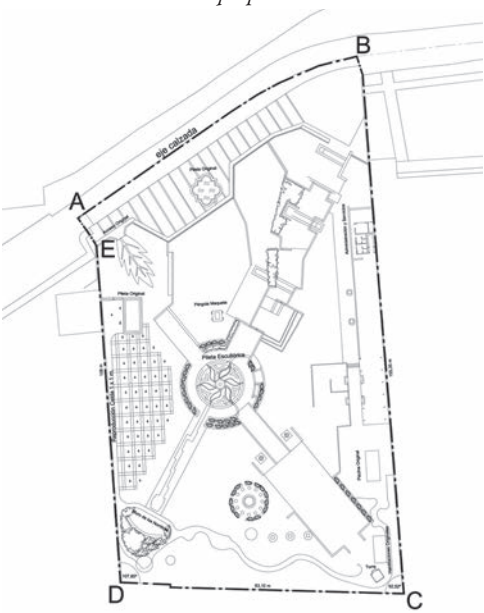

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

95 Desde 2010, el Estado otorga financiamiento a algunos sitios de memoria, entre ellos el PPVG. Estos recursos han permitido a la Corporación desarrollar actividades permanentes y contar con equipos de trabajo estables. Sin embargo, la continuidad de estos fondos ha sido cuestionada por el Poder Ejecutivo, durante los gobiernos de Sebastián Piñera. En 2020, la situación fue especialmente crítica debido a la propuesta del gobierno de reducir el presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Hacia un "Plan de Uso"

A medida que el proyecto Museo avanzaba se fortalecía la profesionalización de la gestión patrimonial[96], a partir de la introducción de principios y herramientas de la museología crítica, en particular la concepción de un "museo centrado en los sujetos, las memorias, la historia, la vivencia y no en los objetos que componen la colección" (Aguilera, 2011a, p. 105). Desde esta perspectiva, los objetos ya no serían "considerados solo por su valor en sí mismo, (...) [sino que] adquieren significación en cuanto permiten realizar este ejercicio interpretativo sobre la historia (...) (Aguilera, 2011b, p. 69).

Uno de los principales logros de este proyecto fue la elaboración de un plan museológico para el Museo de Villa Grimaldi, documento que buscaba dar las directrices y diseño para la transición del Parque por la Paz a Museo de Sitio, es decir "un museo concebido y organizado para proteger un patrimonio natural y cultural, mueble e inmueble, conservado en su lugar de origen, allí donde este patrimonio ha sido creado o descubierto" (Alegría y Uribe, 2014, p. 7). Si bien esta transición significó un avance concreto respecto de la relevancia de las acciones museológicas para el sitio, la consideración de los sitios de memoria como "museos" ha sido un asunto controversial[97]. En el caso del PPVG, su opción ha sido la adscripción a la corriente de los "museos de derechos humanos", una perspectiva que comprende a estos espacios como agentes activos de educación cívica y formación de conciencia social crítica, promotores de la democracia y actores comprometidos con situaciones colectivas apremiantes (Maceira, 2018).

A principios de 2012 se concretó uno de los objetivos de esta planificación museística, acondicionándose un depósito de colecciones patrimoniales para albergar los vestigios muebles que se encontraban en distintos puntos del sitio y en marzo de ese mismo año, se contrató a una conservadora, convirtiéndose así, en el primer, y hasta ahora único, sitio de memoria con una especialista del área de planta. Poco después de esto se elaboró el primer Plan de Uso, documento interno

---

(organismo que canaliza y regula los recursos públicos otorgados a los sitios de memoria), para el año 2021. Si bien el planteamiento gubernamental fue rechazado en el Congreso, el financiamiento de los museos, centros culturales y sitios de memoria continúa siendo un campo de disputa (Fajardo, 2020).

96 A fines de la década de 2000, ocurrió una transición en la administración general del sitio. Las áreas de trabajo se organizaron formalmente en torno a proyectos financiados, con equipos de trabajadores estables, reemplazando casi en su totalidad las labores hasta esa fecha realizadas *ad honorem* por estudiantes, profesionales y sobrevivientes.

97 Un ejemplo de esta situación es la postura del sitio de memoria Londres 38, la cual rechaza la condición de "museo" para los sitios de memoria (Ochoa y Maillard, 2011). Otra manifestación de este hecho es la escasa adscripción de los sitios chilenos a ICOM, siendo Villa Grimaldi el único sitio de memoria que es miembro.

que establece normas que buscan permitir una adecuada convivencia entre las diferentes actividades que se realizan en el PPVG, privilegiando el resguardo patrimonial.

El Parque por la Paz Villa Grimaldi como "objeto de conservación"

Las medidas de preservación patrimonial del PPVG priorizan la conservación preventiva por sobre la curativa y la restauración, y se encuentran organizadas en estrategias generales y específicas. Las primeras corresponden al manejo patrimonial delineado en el mencionado Plan de Uso. Este documento divide el espacio en cinco zonas, identificando en cada una de éstas las siguientes categorías: elementos originales/vestigios, reproducciones históricas y didácticas, memoriales, obras artísticas, servicios y zonas de circulación. Para cada categoría se entregan tres recomendaciones de uso. En primer lugar, cargas máximas en espacios cerrados (Celda, Sala de la Memoria[98], Torre y Monumento Rieles Bahía de Quintero[99]). En segundo lugar, restricciones de acceso (cierre de pisos superiores de la Torre y visita acompañada a la Sala de la Memoria). En tercer lugar, restricciones de tránsito que impiden el paso sobre vestigios (gradas, espacio del Muro de la Solidaridad) y recomendaciones verbales para evitar circulación sobre obras artísticas (escultura La Llama y Plaza de la Esperanza). En el documento se especifica claramente las zonas de alto valor testimonial, ya que requieren especial atención durante eventos de concurrencia masiva, como obras de teatro o conciertos, previendo que el público que asiste a estas actividades, en las que estos elementos no son relevados (como sí ocurre en el contexto de recorridos testimoniales o pedagógicos), podrían tener una disposición anímica que les impida percatarse de su valor y, por lo tanto, puedan resultar dañadas en un descuido. Esta tensión entre conservación y uso público deja ver dos valores que podrían estar en polos opuestos, sin embargo, dado que la institución los considera igualmente relevantes, deben convivir.

En cuanto a la prevención específica, existen dos instancias. Por una parte, recorridos semanales por el Parque con el fin de captar alteraciones de diferente naturaleza, con énfasis en los elementos patrimoniales. Por otro lado, existen dos

98 Edificio original del sitio. Durante el período del restaurante Paraíso Villa Grimaldi, funcionó como camarín. Luego, la DINA lo adaptó para utilizarlo, principalmente, como sala de revelación de fotografías y falsificación de documentos. Actualmente, el lugar expone permanentemente objetos de víctimas del sitio que fueron donados por sus familiares.

99 Espacio que presenta fragmentos de rieles ferroviarios que fueron hallados en la bahía de Quintero en 2003 por agentes judiciales que investigaban la desaparición forzada de personas. Estos materiales, que fueron utilizados para provocar la permanencia de los cuerpos de los detenidos en el fondo marino, están expuestos desde 2007.

depósitos habilitados en el Parque. El más antiguo es el depósito de Bienes Patrimoniales (Figura 6), en el que se albergan, principalmente, vestigios de mediano y pequeño formato, que formaban parte de la arquitectura del "Paraíso Villa Grimaldi", tales como fragmentos de baldosas y cerámica, balaustres, cerrojos y otros componentes ornamentales, mayormente, de materiales inorgánicos, todos los cuales, componen un acervo de ciento cuarenta y nueve elementos. Este espacio cuenta con una humedad relativa reducida y controlada para evitar el avance de la corrosión de los metales. En el depósito del Archivo Documental[100] (Figura 7), se protege, principalmente, material en soporte papel (ya sea que pertenezca a dicho acervo o a la colección de Bienes Patrimoniales) y las condiciones ambientales se mantienen controladas en rangos más favorables para el material en base a celulosa. Las condiciones ambientales en ambos depósitos y en los espacios con elementos originales en exhibición (vitrinas de la Sala de la Memoria y del Monumento Rieles) se registran permanentemente y en caso de no ajustarse a los parámetros adecuados, se toman medidas para rectificarlos. En estos espacios el ingreso de luz natural está restringido (Figura 8).

Figura 6
Embalajes de conservación de fragmentos de baldosas encontradas entre los vestigios del sitio Villa Grimaldi

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

100 Archivo creado en 2013 por la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi para organizar la documentación recibida y elaborada por el sitio. Debido a la condición de Monumento Histórico del sitio, se habilitó un depósito, en formato container, fuera de la zona patrimonial.

Figura 7
Interior del container que alberga el Archivo Documental de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Figura 8
Interior de la Sala de la Memoria en la actualidad

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Ocasionalmente se realizan trabajos de mantención y/o construcción con el objetivo de reparar y mejorar los servicios del Parque. Antes del comienzo de cualquier tipo de obras civiles, se realiza una capacitación a los equipos de trabajo externos con el fin de sensibilizarlos respecto de las particularidades del lugar y de la importancia de comunicar a los equipos del PPVG sobre eventuales hallazgos casuales. Para esto, existe un protocolo que explica el cuidado que requiere el hallazgo de material en el suelo o subsuelo del Parque. En conocimiento de las condiciones en que se encontraba el sitio durante su demolición y abandono, y ante la ausencia de estudios arqueológicos que abarquen toda el área del recinto[101], los materiales culturales encontrados durante trabajos "domésticos", y la información contextual de los hallazgos, son almacenados y registrados según los protocolos definidos internamente, a la espera de un eventual trabajo interpretativo futuro. Frente a situaciones complejas (como la sospecha de descubrimiento de eventuales restos humanos), la Corporación se comunica con el Servicio Médico Legal, cuyos peritos analizan y determinan el origen de los hallazgos[102].

Como se ha indicado anteriormente, las acciones restaurativas se ejecutan en menor medida en el PPVG y considerando algunas especificidades en el abordaje de los diferentes elementos. Esto se puede ejemplificar en los trabajos de restauración realizados sobre el Muro de Mosaicos en 2017 (Figura 9) y la reparación de la Torre en 2019 (Figura 10). El primero de estos resultó destruido a causa del terremoto de 2010, al derrumbarse el muro que lo soportaba, llevándolo a fracturarse en varios fragmentos. Después de algunos años, se tomó la decisión de restaurarlo, debido a la relevancia que éste tiene en el relato de los sobrevivientes[103]. Por el carácter original de este muro, se decidió convocar a un equipo de restauración que, por medio de una metodología participativa, en la que se integró a sobrevivientes, educadoras del sitio y vecinos actuales, se definió las características que tendría la restauración (Sagredo, 2019). En contraste, la Torre fue reparada por un equipo de carpinteros especializados, bajo la guía de un arquitecto, quien, además, es sobreviviente de este lugar. Al no tratarse de un

101 En 1996, se realizó la única prospección en el sitio, a cargo del Grupo Chileno de Arqueología Forense (GAF). Se excavaron tres unidades de sondeo en lugares en que los exdetenidos recuerdan que la DINA removió el suelo. Los resultados de la investigación indicaron la ausencia de materiales relevantes, es decir, fueron negativos para indicar la presencia de restos óseos humanos (Grupo Chileno de Arqueología Forense, 1996).

102 A la fecha, en todas las comunicaciones con el Servicio Médico Legal sobre esta materia, se ha descartado la presencia de restos óseos humanos.

103 El Muro de Mosaicos es un vestigio del "Paraíso Villa Grimaldi" que, durante el funcionamiento del CDTE, formó parte del cierre perimetral de las celdas. Al momento del ingreso al sitio recuperado, algunos exprisioneros recordaron este muro como parte de la estructura de las celdas, relatando cómo era utilizado para enfriar sus cuerpos durante los días de verano. La relevancia de este hito, por tanto, radica en su valor histórico y testimonial.

vestigio original, se favoreció esta opción para reemplazar el material infestado por insectos y microorganismos. Igualmente, se realizaron modificaciones estéticas que aumentaron la fidelidad de la construcción según imágenes encontradas con posterioridad a su reconstrucción. En este caso, la metodología participativa, reflejada en reuniones con sobrevivientes de Villa Grimaldi, también orientó el desarrollo de los trabajos (Área Museo Villa Grimaldi, 2019).

Figura 9
Trabajos de restauración del muro de mosaicos en 2018

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Figura 10
Trabajosde reparación de la reproducción de La Torre durante 2019

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Principales asuntos críticos para la conservación en el Parque por la Paz Villa Grimaldi

Al estar la materialidad sujeta a la memoria y el testimonio, en tanto principales ejes y elementos de transmisión de la historia del sitio, la conservación se trabaja como una fórmula ajustada a dos escenarios. Por una parte, existe un abordaje diferenciado entre vestigios. Los elementos estimados como "objetos de alto valor testimonial", tales como las escalinatas de la antigua Casona y los adoquines que las rodean, el Portón, el Banco de la Solidaridad, la Piscina y el Muro de Mosaicos que colindaba con las celdas, reciben un tratamiento diferenciado, en términos jerárquicos, respecto de aquellos otros vestigios que no aparecen mencionados en el relato de los sobrevivientes[104]. De este modo, el sentido de lo "original" no es un criterio determinante, ya que reconstrucciones con valor testimonial son abordadas, en materia de narrativa y valoración material en el sitio, del mismo modo que los vestigios. Esta situación es particularmente observable en las reconstrucciones de la Celda y la Torre y en los elementos escultóricos y memoriales que poseen atribuciones simbólicas además de artísticas, tales como la escultura "La Llama", el Muro de los Nombres, el Patio de Abedules y la Plaza de la Esperanza, todos los cuales, aportan al relato acerca del secuestro, la prisión política y la resignificación del lugar.

Todo lo anterior, representa un triple desafío para la estrategia de conservación. Primero, contemplar acciones sobre diversas materialidades dispuestas, mayoritariamente, en intemperie y que poseen dataciones diferentes. Segundo, considerar criterios que permitan ajustarse a los variantes énfasis testimoniales de las y los sobrevivientes sobre determinados objetos, contemplando la posibilidad permanente de que se incorporen nuevos elementos al sitio a solicitud de la comunidad de víctimas. Y tercero, manejar alternativas para que en situaciones en las que se deba intervenir los vestigios, pueda existir consenso sobre cómo reemplazar fragmentos dañados o faltantes.

Por otro lado, si bien el PPVG es un lugar de reparación simbólica para sobrevivientes del lugar, familiares de las víctimas y la sociedad en general, es también un centro de actividades recreativas, educativas y culturales que convocan a centenares de personas[105]. Se trata, principalmente, de los recorridos pedagógicos que en cada sesión de trabajo reciben, en promedio, a cuarenta y cinco estudiantes (realizándose, aproximadamente, tres actividades por día), el Día del Patrimonio Cultural (jornadas a las que asisten más de mil personas), e instancias

104 Se trata, principalmente, de piletas de agua y pilares que sirvieron como soportes para antiguas esculturas del período "Paraíso Villa Grimaldi".

105 En los últimos cuatro años, el sitio ha sido visitado anualmente por más de veintidós mil personas.

de conmemoración (11 de septiembre y Día de la Mujer son los más relevantes) y conciertos musicales. Estas altas asistencias y, en general, el uso público del sitio (en tanto parque abierto a la comunidad de vecinos), demandan que la conservación se concentre en los elementos, originales o no, con valor testimonial.

Finalmente, otro aspecto determinante es el financiamiento. Si bien, el PPVG cuenta con una conservadora de planta, dado que no existe un presupuesto específico para la conservación (debido a los insuficientes recursos públicos que recibe la Corporación), las acciones regulares consisten, principalmente, en labores de monitoreo e intervenciones menores. Cuando surgen situaciones que afectan gravemente a los objetos del sitio, se debe recurrir a fondos externos para desarrollar proyectos de conservación curativa o restauración.

Reflexiones finales

El criterio central de conservación del PPVG deriva de su misión institucional, que enfatiza en la preservación de la memoria del lugar, la reparación simbólica de las víctimas y la promoción de los derechos humanos. En este sentido, es posible afirmar que el principio rector de conservación es la definición de objetos de alto valor testimonial, sean estos originales o no. Así, es posible reconocer una sintonía con los criterios definidos en la experiencia argentina de conservación de ex CDTE, respecto de la relevancia testimonial y el uso de principios y prácticas de conservación preventiva.

Sin embargo, al tratarse de un sitio altamente dinámico, las definiciones de conservación han variado. En primera instancia, al momento de creación del Parque, no existía un criterio estricto de conservación de los vestigios, sino que, más bien, primó una lógica de reestructuración que permitiera escenificar el mensaje simbólico que el proyecto del Parque por la Paz buscaba promover. Luego, se desarrolló una formulación del campo museal, en que se planteó una relación dinámica entre objetos, testimonios y visitantes, permitiendo la generación de planes de uso y conservación ajustados al uso público del sitio. Finalmente, en la actualidad, como síntesis de la experiencia conseguida, se ha diseñado una planificación adaptativa, compuesta de tácticas articuladas que contemplan prácticas de prevención, acciones de intervención de distintos niveles y propuestas de restauración, a partir del principio de valor testimonial. Esta estrategia representa un marco regulatorio que permite que la conservación se entienda y desarrolle como un proceso de acompañamiento de la propia dinámica de transformación del sitio.

En este sentido, las problemáticas con las que se enfrenta un especialista en conservación en un sitio de memoria incluyen aspectos que no siempre son abordados en la formación profesional, tradicionalmente orientada con énfasis

en el trabajo con colecciones de arte o de artes decorativas, en los que se relevan y protegen principalmente valores estéticos, técnicos o tecnológicos. En cambio, el trabajo en el PPVG tiene características diferentes, donde la práctica se orienta a preservar los soportes materiales de la memoria. Al considerar que el sitio completo es un objeto de memoria dinámico que sigue adquiriendo capas de contenidos, tales como infografías actualizadas, memoriales y reproducciones, la conservación debe definir principios y prácticas diferenciadas de acuerdo con el tipo de material, a su origen y, sobre todo, al uso actual.

Finalmente, si bien existen problemáticas pendientes, como la creación de medidas para el cuidado de las especies vegetales que son parte del diseño simbólico del lugar y de sus vestigios, la estrategia de conservación del PPVG, caracterizada por su adaptabilidad y conectividad entre materialidad y testimonio, representa un aporte a los posibles nuevos procesos de memorialización que pueden generarse en el sitio, relacionados con futuros ejercicios de resignificación del pasado (y el presente). Desde esta perspectiva, considerando que, en general, los sitios de memoria recuperados (o en vías de serlo) se encuentran en delicadas condiciones materiales, es probable que la propuesta del PPVG, basada en el principio de "objetos y sectores con valor testimonial", represente una alternativa concreta de manejo material de museos de sitio, en particular, respecto del modo de abordar la relación entre "original" y "reproducción".

Referencias bibliográficas

Aguilera, C. (2011). Proyecto de Museo en Villa Grimaldi. Una apuesta participativa de construcción. En: Aguilera, C. y Cárcamo, C. (Eds.). *Ciudad y memorias. Desarrollo de sitios de conciencia en el Chile actual* (pp.100-109). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Alegría, L. & Uribe, N. (2014). Guía Metodológica para la gestión de sitios de memoria en Chile. Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Área Museo Villa Grimaldi. (2019). La Torre de Villa Grimaldi. Vestigio y soporte de memorias. Recuperado en marzo, 2022, de http://villagrimaldi.cl/noticias/la-torre-de-villa-grimaldi-vestigio-y-soporte-de-memorias/.

Bracchitta, D., Espinoza, F., Godoy, V. & Seguel, R. (2019). *Propuesta metodológica para el análisis de transformaciones diagnósticas en inmuebles utilizados como centros de detención, tortura y extermino durante la dictadura cívico-militar en Chile (1973–1990)*. ROMVLA, (17), (pp. 213–235).

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Ministerio del Interior, Gobierno de Chile.

Consejo de Monumentos Nacionales. (2018). *Documento de Trabajo sobre Patrimonio de los Derechos Humanos. Sitios de memoria, memoriales, archivos y objetos de memoria*. Servicio del Patrimonio Cultural, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Gobierno de Chile.

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. (2005). *Seminario Internacional "Un museo en Villa Grimaldi: Espacio para la memoria y la educación en derechos humanos"*. Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. (2017). *20 años Sitio de Memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Díaz, A. (2018). La línea estratégica de mitigación del riesgo en los planes de manejo de los sitios de Patrimonio Mundial: propuesta de un sistema de indicadores y su aplicación en Italia. *Intervención, 9*(17), (pp.48-64).

D'Ottavio, A. (2016). Apuntes sobre conservación material de sitios de memorias emplazados en CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires: desafíos y tensiones. Cuadernos del IDES (32), (pp.57-76).

Duguine, L., Durán, S., Constissa, V. & Carreras, M. (2013). Experiencias desde la arqueología y la conservación para la recuperación material de los ex-Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio. En: Adad, L. & Villafañe, A. (Coordinadores). *La antropología social hoy: a 10 años del nuevo siglo* (pp. 701-712). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Elgueta, G. (2018). Institucionalización y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. Una lectura desde la experiencia de Londres 38. *Revista Aletheia* 8(16). https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ATHv8n16a11

Elizaga, J. & Ladrón De Guevara, B. (2009). La conservación-restauración en un escenario plural de valoraciones: caminos para una aproximación conceptual. *Conserva*, (13), (pp.81-94).

Fajardo, M. (2020, 23 de octubre). Los recortes presupuestarios de Piñera para 2021 que dejan por el suelo a museos y centros culturales. *El Mostrador*, Cultura. https://www.elmostrador.cl/cultura/2020/10/23/los-recortes-presupuestarios-de-pinera-para-2021-que-dejan-por-el-suelo-a-museos-y-centros-culturales/

Feld, C. (2011). Prólogo. La memoria en su territorio. En: Fleury, B. & Walter, J. (Comps.). Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre (pp. 9-20). Ediciones Ejercitar la Memoria.

Fuenzalida, N. (2017). Apuntes para una arqueología de la dictadura chilena. *Revista Chilena de Antropología*, (35), 131-147. https://doi.org/10.5354/rca.v0i35.46205

Fuenzalida, N. (2020). Arqueología de lo (im)posible: las ruinas del ex-Cuartel Borgoño (Chile, 1977-1989). *Cuadernos de Marte, 11*(19), (pp.265-301).

Goñi, Bracchitta, Espinoza, López, Silva, García, et al. (2017). *Sitios de Memorias, Arqueología y Conservación. Propuesta conceptual de orientación y directrices de trabajo*. Mesa de Trabajo de Sitios de Memorias. Colegio de Arqueólogos de Chile (CARCH) y Centro Nacional de Restauración y Conservación (CNCR, Dibam). https://colegiodearqueologos.cl/wp-content/uploads/2017/12/Documento-FINAL-2017-Mesa-Sitios-de-Memoria.pdf.

Grupo Chileno de Antropología Forense. (1996). *Villa Grimaldi. Prospección previa al Parque por la Paz*. Informe a la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. S/D.

Guglielmucci, A. (2011). La construcción social de los espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina como lugares de memoria auténtica. *Revista Sociedade e Cultura, 14*(2): (pp.321-332).

ICOM. (2008). Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible. http://www.icom-cc.org/54/document/icom-cc-resolucion-terminologia-espanol/?action=Site_Downloads_Downloadfile&id=748.

Instituto Nacional De Derechos Humanos. (2018). *Informe anual. Situación de los derechos humanos en Chile 2018*. Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Jelin, E. (2018). *La lucha por el pasado*. Siglo XXI.

Lazzara, M. (2003). Tres recorridos de Villa Grimaldi. En: Jelin, E. & Langland, V. (Comps.). Monumentos, memoriales y marcas territoriales (pp. 127-148). Editorial Siglo XXI.

Londres 38. (2019). Conservación, recuperación arquitectónica y urbana. Recuperado 20 de diciembre, 2020, http://www.londres38.cl/1937/w3-propertyvalue-37508.html

López, L. (2011). Derechos Humanos, Patrimonio y Memoria. Museos de la Memoria y Sitios de Conciencia. En: Erazo, X., Ramírez, G. & Scantlebury. M. (Eds.). *Derechos Humanos, pedagogía de la memoria y políticas culturales* (pp. 127-138). LOM.

Maceira, L. (2018). Museos y memoriales de derechos humanos. En: Vinyes, R. (Director). Diccionario de la memoria colectiva (pp. 342-344). Gedisa.

Registro Museos Chile. (2019). *Museo de sitio*. Recuperado en marzo, 2022 de https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-propertyvalue-74011.html

Richard, N. (2010). *Crítica de la memoria* (1990-2010). UDP.

Sagredo, O. (2019). "Fragmentos de memorias rescatadas". Proceso participativo de definición de criterios para la restauración del Muro de Mosaicos de

Villa Grimaldi, en Chile. Intervención. *Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museología, 10*(19), (pp.77-84).

Santos-Herceg, J. (2016). Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino. *Revista Izquierdas (26)*, (pp. 256-275).

Seguel, R., Roubillard, M., Espinoza, F., Correa, C. & Escobar, A. (2015). Londres 38: estrategias de búsqueda, recuperación y análisis de evidencia biológica y cultural en un centro de detención y tortura. Actas del XIX Congreso Nacional de Arqueología Chilena, (pp. 251-262).

Sferrazza, P. & Bustos, F. (2019). Violaciones a los Derechos Humanos y derecho a la memoria en Chile. En: Castro, H. (Coord.). *Memoria, patrimonio y ciudadanías* (pp. 15-56). América en Movimiento.

Silva, M. (06 de julio de 2017). Sitios de memoria: la disputa de la emergencia de un debate ignorado. *El Mostrador*, Blogs y Opinión. https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/07/06/sitios-de-memoria-la-disputa-de-la-emergencia-de-un-debate-ignorado/.

Vassallo, E. (1967). *Villa Grimaldi: historia y características de las grandes mansiones*. Imprenta Siglo XX.

Vecchioli, V. (2018). Usos del documental interactivo y las tecnologías transmedia en la recreación de los centros clandestinos de detención de la dictadura argentina. Antípoda. *Revista de Antropología y Arqueología, (33)*, (pp. 79-100).

Formación en Educación en Derechos Humanos y Memorias en el Sitio de Memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi

Francisca Insunza Canales[106]
Alejandro Olivera Zuñiga[107]
Elisa Zárate Painemal[108]

Introducción

El presente año asistimos al vigesimoquinto aniversario del Parque por la Paz Villa Grimaldi. Veinticinco años de labor educativa que ha representado una de las máximas motivaciones que han dinamizado al sitio de memoria. Incluso antes, desde el propio proceso de recuperación del lugar, la Educación en Derechos Humanos ha sido foco, prisma y perspectiva de la razón de ser de Villa Grimaldi. En el presente texto, acudiremos a poner en valor algunas de las reflexiones fundamentales que han animado este largo trayecto.

Intencionaremos una línea argumentativa más desde la reflexión que desde un derrotero histórico. Si bien existen momentos claves e identificables que conducen la elaboración, los cuales, por supuesto serán puntualizados, no pretendemos realizar aquí un revisionado temporal de la trayectoria. Privilegiaremos focos reflexivos que, por su trascendencia, se constituyen en ideas fuerza y complementariamente, constituyen un campo abierto de reflexión educativa constante.

Para estos efectos, y como opción de poner en diálogo las reflexiones que desde Villa Grimaldi emergen en el campo de la memoria y la Educación en

106 Fotógrafa. Con estudios en Sociología. Educadora en Memoria y Derechos Humanos. Experiencia en docencia escolar. Diplomada en Museografía. Educadora en el sitio de Memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi.

107 Profesor de Historia y Ciencias Sociales. Licenciado en Educación. Con estudios de Magíster en Historia. Experiencia en docencia escolar y universitaria. Coordinador Área Educación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

108 Psicóloga. Educadora en Memoria y Derechos Humanos. Diplomada en Psicología Social Crítica y Procesos Políticos. Experiencia en investigación y docencia universitaria. Activista por la memoria y los derechos humanos. Educadora en el sitio de Memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Derechos Humanos, queremos rescatar las propias particularidades que este derrotero histórico nos ha propuesto como desafíos. El Parque por la Paz Villa Grimaldi, en el contexto de la historia reciente del cono sur, fue el primer sitio de estas características en ser recuperado. Con los campos de concentración del holocausto perpetrado por los nazis en el territorio europeo como único referente, nuestra propia emergencia se da en un contexto de diálogo, debate y propuestas. Definimos al proceso desde su dinamismo, desde su diálogo con el contexto histórico de la recuperación del sitio y desde las ideas matrices que alimentaron y posibilitaron su recuperación y apertura. Sin embargo, optaremos aquí, de manera particular, no pasar revista de hitos, sino más bien posicionar debates y reflexiones pedagógicas que, sumado a prácticas concretas, han definido nuestra labor. Han sido precisamente estas últimas las que configuran un elemento central, es decir, Villa Grimaldi aparece como un espacio dialéctico. Las interacciones teórico-prácticas han sido constituyentes del paisaje y en esta oportunidad serán esas praxis educativas las que están llamadas al protagonismo. Veinticinco años de Villa Grimaldi son, en efecto, veinticinco años de praxis educativa en derechos humanos.

En resumen, el presente texto se elabora desde tres grandes intersecciones: a) las prácticas educativas; b) la reflexión pedagógica y; c) los contextos de esas praxis. A continuación de aquello, nos centraremos en algunas propuestas educativas, sobre todo en el ámbito de la formación, que en el último tiempo hemos llevado a cabo y que creemos, en tanto propuestas, contienen las reflexiones que, desde hace veinticinco años, Parque por la Paz Villa Grimaldi propone a la necesidad imperiosa de una educación en derechos humanos.

Parque por la Paz Villa Grimaldi, veinticinco años de praxis educativa

¿Cómo trabajar estos terribles hechos en la sala de clases? No son pocas las ocasiones en que las y los docentes nos plantean este tipo de preguntas, y muchas otras con matices y/o similares. Desde ahí, las acciones formativas que se han llevado a cabo desde Villa Grimaldi tienen por objetivo ser un aporte en esa dirección, son en gran medida interrogantes que nos han acompañado desde los primeros intentos de recuperación del sitio, y por supuesto han sido temáticas fundantes de la reflexión y trabajo pedagógico. Precisamente esa praxis educativa, sus objetivos y sus problemáticas, sus aciertos y desafíos, son constitutivos de elementos que debemos y queremos socializar. A cada momento, dentro de nuestra labor, sigue siendo prioritario compartir esta praxis.

El Parque por la Paz Villa Grimaldi emergió desde las memorias de dos momentos anteriores; Paraíso Villa Grimaldi, por un lado, fue testigo de actividades

sociales y culturales. Tiempo después, el Cuartel Terranova de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) impuso un nuevo paisaje y escenario. Ambos momentos anteriores al proceso de recuperación resuenan en el cotidiano de este sitio de memoria. Durante la década de los noventa, en medio del largo y tibio proceso de transición a la democracia luego de los diecisiete años de dictadura cívico-militar, Parque por la Paz Villa Grimaldi es inaugurado y se ofrece como una nueva y potente perspectiva histórica y social, cargada de experiencia vital, y con la vista puesta en el futuro. Sin la arrogancia de las respuestas, son precisamente las preguntas las que guían un camino de praxis institucional. Sin lugar a dudas, mucha de esa necesidad de ser un aporte y perspectiva se dinamizó a través de la labor educativa que Villa Grimaldi se dio como tarea. Considerando la experiencia histórica del lugar, la experiencia y testimonio de los sobrevivientes, el momento transicional en Chile, entre otras atenciones; comenzó en paralelo a la propia recuperación e instalación del Parque por la Paz, la praxis educativa de Villa Grimaldi.

Figura 1
Recorrido pedagógico en el sitio de memoria

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

El Área Educación se constituyó oficialmente el año 2009. Inicialmente, el trabajo educativo en el sitio se enfocaba en la transmisión de la memoria de lo sucedido y estaba encargado de realizar las visitas guiadas por el lugar. En un primer momento, las visitas eran realizadas por ex-presas y ex-presos políticos, a los cuales se fueron sumando luego un grupo de guías voluntarios que comenzaron a trabajar cada vez más seguido en el sitio, ofreciendo un sistema de visitas de manera regular. Los voluntarios desarrollaron una serie de instancias para consolidar la narrativa que sustentase las visitas. (Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2010, p. 77).

Tal y como se ha establecido, es hacia fines de la primera década del nuevo siglo, cuando oficialmente Villa Grimaldi conforma su Área Educación. La principal labor de esta nueva área de trabajo era mantener y quizás, sistematizar, la experiencia acumulada por más de una década de labor educativa. Durante este contexto, además, se vivió en Chile y otros países con procesos similares, una nueva fuerza de desarrollo teórico en temáticas sobre la memoria y los derechos humanos, así como también un nuevo impulso en materias educativas vinculadas a estos campos de conocimiento. En este contexto, la labor ya desarrollada, por más de diez años, se proponía como un sustento empírico de gran riqueza experiencial, lo que permitió a nuestro sitio de memoria ser protagonista de un proceso más amplio. Durante este proceso se multiplicaron los seminarios, los talleres, las charlas; se hizo partícipe la academia y sus lenguajes, y se constituyeron declarativas que no solo contenían las experiencias pasadas, sino que se proyectaban ideas y debates hacia los años venideros.

> Con el paso del tiempo, el Área se ha consolidado en la misión de desarrollar la política educativa de la Corporación, para lo cual desarrolló un modelo pedagógico de empleo exclusivo del parque, que vincula los principios de la pedagogía de la memoria y la educación en derechos humanos. Los ejes didácticos que sustentan la propuesta se basan en la vinculación pasado-presente, la promoción de una cultura de los derechos humanos, el desarrollo de un pensamiento reflexivo y el fomento de una memoria crítica. (Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2010, p. 77).

Sin embargo, en medio del proceso antes descrito, las prácticas educativas no dejaban de asumir protagonismo. El propio contexto histórico social mantiene su invariable mutación. El avance de un nuevo siglo trajo consigo, además, la vuelta de ciertas relativizaciones histórico-conceptuales, la aparición de nuevos contextos sociopolíticos, y la irrupción de nuevos actores y sensibilidades. De forma inevitable, los constructos teóricos deben ir adaptándose a las exigencias de un contexto dinámico. Este nuevo proceso contenía, al menos, ciertos fundamentos bien cimentados que nos entregaban una hoja de ruta, un derrotero deseable de hacia dónde debíamos proyectar nuestros esfuerzos educativos. En estos veinticinco años de Parque por la Paz Villa Grimaldi, a la luz de las posibilidades reflexivas que este artículo nos propone, buscamos seguir pensando nuestra propia práctica.

Sin la pretensión de que este ejercicio reflexivo sea un balance, al menos buscamos rescatar ciertas reflexiones que contribuyan a eso. Buscamos seguir el camino de revisitar nuestras propias prácticas y reflexiones, esta vez, poniendo en valor ideas que han dinamizado nuestros esfuerzos por ya largos años. Este

ejercicio dialéctico que proponemos tiene como base nuestras propias prácticas educativas, y procuramos nuevamente ponerlas en diálogo y en debate con el contexto y la teoría. Villa Grimaldi sigue siendo prisma y perspectiva de las exigencias que ineludiblemente la educación, en cuanto proceso social, tiene para con la cultura y la civilización.

La primera exigencia en la educación

En abril de 1966, la radio de Hesse propagó una conferencia dictada por Theodor Adorno, uno de los máximos exponentes de la Escuela de Frankfurt y gran impulsor de la denominada Teoría Crítica. Dicha conferencia titulada "La educación después de Auschwitz" principiaba con la consigna: "la exigencia de que Auschwitz no se repita es la primera de todas en la educación". Desde entonces, la exigencia de hacerse cargo de aquel imperativo aparece como primordial ante las necesarias imbricaciones praxiológicas entre memoria, pedagogía y nuestra propia historia reciente.

Los planteamientos de Adorno en aquella conferencia apuntan a la necesidad y posibilidad de que aquellos trágicos sucesos de Auschwitz no volvieran a suceder en ningún lugar del mundo. Sin embargo, pocos años después de dictar dicha conferencia, las palabras del precursor de la escuela crítica de Frankfurt se vieron fustigadas por las violentas dictaduras que asolaron América Latina. En nuestros territorios, los temores de Adorno se vieron trágicamente justificados.

Es por esto y por otras muchas razones, que hoy resulta menester tener especial consideración hacia las reflexiones de Adorno, su exigencia y latente llamado a la conciencia profunda de la humanidad en relación a lo acontecido:

> No acierto a entender que se le haya dedicado tan poca atención hasta hoy. Fundamentarla tendría algo de monstruoso ante la monstruosidad de lo sucedido. Pero el que se haya tomado tan escasa conciencia de esa exigencia, así como de los interrogantes que plantea, muestra que lo monstruoso no ha penetrado lo bastante en los hombres, síntoma de que la posibilidad de repetición persiste en lo que atañe al estado de conciencia e inconsciencia de estos (Adorno, 2003, p. 80).

A partir de ahí, y como primera opción irrenunciable, emerge el planteamiento que concibe que la Educación debe repensarse y constituirse desde "la exigencia de que Auschwitz no se repita", o lo que es lo mismo, que el terrorismo de Estado y su ingeniería del horror no se repita jamás.

De acuerdo con lo anterior, la necesidad de pensar en las relaciones de la educación con los derechos humanos se vuelve ineludible y, por lo mismo, se

renueva la pregunta por cuál es el desafío de la educación en cuanto posibilidad de socialización con niñas, niños y jóvenes. Al mismo tiempo, resulta esencial pensar en una acción pedagógica que se hermane con las nociones de memoria e historia reciente asociadas, todas, tras la finalidad última que conduce a la construcción colectiva de la realidad y a la elaboración social de pasado.

Educación y derechos humanos: hacia un nuevo imperativo ético como proyecto educativo

Los hechos a los que hasta aquí hemos hecho referencia se encuentran unidos por un singular lazo: la violencia extrema que se perpetró sobre miles y miles de seres humanos en diversos rincones del mundo. Junto con ello, y más allá de las diferencias contextuales de lo ocurrido en Europa y unas décadas después en América, existe también un denominador común: todas esas acciones humanas deshumanizadoras anclaron su fuerza lacerante hasta el fondo de la dignidad de las personas, precisamente hasta la profundidad impoluta de los derechos humanos. En este sentido, Adorno apunta que es, precisamente, "contra la barbarie que se dirige toda educación". Se habla, pues, de no mediar acciones decisivas, de una inminente recaída en la barbarie. Ella, no amenaza meramente, la barbarie persiste mientras perduren en lo esencial las condiciones que hicieron madurar esa recaída (Adorno, 2003). Su planteamiento nos somete a la necesaria atención hacia aquellos elementos que, en otros tiempos y circunstancias, hacen posible la barbarie.

Es preciso, pues, hacer hincapié en los derroteros históricos que acompañaron a esa "barbarie". Los procesos de guerras mundiales y la posterior Guerra Fría juegan el rol de marcos temporales que contienen –con escaso éxito– los desbordes del "progresismo" desenfrenado de las sociedades avanzadas; la guerra incivilizatoria y su tecnología de la muerte copó el ámbito internacional y se extendió sórdidamente por medio de oscuros intereses nacionales de todo tipo. La mayoría, sino más bien, todos los horrores que el ser humano vivió y sufrió guardan relación con dichos procesos mundiales. En ese escenario parece apropiado participar del análisis de tres ideas fuerzas que nos permiten complejizar el razonamiento de lo acaecido: a) en relación a la idea moderna de progreso en el derrotero de la historia, cabe poner de relieve que nadie tiene derecho a invalidar estos hechos con la excusa de que fue un fenómeno superficial, una aberración en el curso de la historia, irrelevante frente a la tendencia general del progreso, de la ilustración, de la humanidad presuntamente en marcha (Adorno, 2003); b) como matriz de cimiento de la primera idea recién planteada, en cuanto crítica, debemos considerar que el genocidio hunde sus raíces en esa resurrección del

nacionalismo agresivo que tuvo lugar en muchos países desde finales del siglo XIX (Adorno, 2003) y; c) al mismo tiempo, no es posible sustraerse a la consideración de que el descubrimiento de la bomba atómica, que puede aniquilar literalmente de un solo golpe a centenares de miles de personas, pertenece al mismo contexto histórico que el genocidio (Adorno, 2003).

De tal suerte, resulta fundamental atender reflexivamente a lo que Adorno planteara en aquella conferencia de 1966, en la perspectiva de pensar en los fundamentos de una educación en derechos humanos que recoja la experiencia traumática del siglo XX, y su legado indiscutido al siglo XXI.

Bajo la constitución de estas prioridades, la problematización de los derechos humanos como imperativo categórico moderno debe ser atendida y examinada necesariamente desde la memoria histórica, a partir de la revisión y reconstrucción histórica propiamente tal. Así, como la barbarie surge desde condiciones históricas específicas, los derechos humanos que ella viola también responden y emanan de dichas condiciones.

> Lo que se hereda, por tanto, de la experiencia histórica traumática es precisamente una ética que encuentra su materialidad en la memoria y en el ejercicio de reconstruir y recordar lo ocurrido. Una propuesta moral que se construye en un diálogo crítico y tenso con Kant, y que propone un nuevo "imperativo categórico" a la luz de la experiencia histórica del nazismo (Águila, 2005).

A partir de este prisma de análisis, se vuelve necesaria la constitución de una nueva ética que logre superar la moral Kantiana –símbolo de la modernidad ilustrada– que se planteé precisamente un imperativo categórico como el que orienta nuestra exigencia fundamental: "que Auschwitz no se repita". De un modo similar lo plantea Águila (2005) –a propósito del Informe Valech–, al afirmar como una tarea moral ineludible, la conformación de una "memoria histórica" que implique generar una conciencia colectiva sobre la gravedad de lo ocurrido, a partir de lo cual asentar una cultura de los derechos humanos en Chile, que signifique hacer más difícil o menos probable, que hechos como los señalados en ese Informe puedan repetirse (Águila, 2005).

Es en este sentido, donde cobran una relevancia sustantiva las propuestas de Adorno sobre las características que posibilitarían y constituirían la emergencia de un nuevo imperativo categórico, y que –como ha sostenido la argumentación aquí planteada– debiera tener como cualidades centrales los siguientes puntos:

- Formulación negativa.
- Fundamentación en la experiencia histórica
- Heteronomía.
- Memoria.

La puntual e irrenunciable contextualización de aquello que se entiende –que se defiende– en la discursividad de los derechos humanos radica no solo en la prioritaria problematización histórica, sino que, además –y quizá más importante aún– en la necesidad de una acción precisada, es decir, en el imprescindible volcamiento a la experiencia humana en cuanto ella reorienta nuestra mirada hacia el derrotero de las y los actores sociales reales. En este sentido, la propuesta de un imperativo ético poco tiene que ver con categorías permanentes, ahistóricas y acríticas. Por el contrario, basado en las experiencias histórico-sociales, su fundamento radica en la posibilidad de contar con un actor social protagonista de la propia historia, con una ciudadanía activa que reconoce su historia y se alimenta de su experiencia como colectivo social.

Al mismo tiempo, y como consideración necesaria, el planteamiento y desarrollo de una nueva forma de imperativo categórico, desde los fundamentos planteados por Adorno se constituiría como:

> La manera de oponerse y resistir a la posibilidad que estos hechos pudieran volver a suceder. Particularmente, si asumimos con Arendt que el "mal" es de una contingencia y banalidad superior a lo que comúnmente se cree, y que por lo mismo nunca estará totalmente cerrada la posibilidad histórica de que lo ya ocurrido pueda volver a suceder (Águila, 2005).

Enunciados estos elementos, se posibilita ahora la urgencia por constituir una acción pedagógica que permita el desarrollo del imperativo ético y que proyecte precisamente una elaboración social del pasado que, al menos, no potencie la posibilidad de que el terrorismo de Estado se repita, sentando las bases de un nuevo imperativo categórico ético-crítico.

Complementariamente, cabe destacar una reflexión sobre las formas y fondo en que consideramos la experiencia vivida por mujeres y hombres que fueron objeto de la represión desatada durante la dictadura cívico-militar. Ellas y ellos son históricos, son sujetos sociales que corporizan cierto proyecto político. "Quisiera des-encubrir a este mutilado histórico: el proyecto democrático y popular en Chile. (...)" plantea María Angélica Illanes (2002, p. 230) para advertir precisamente sobre la necesidad de rescatar el proyecto histórico social que proyectaban esos hombres y mujeres sobre los cuales se abalanzó la represión del Estado autoritario. Mientras la historia del progreso los posiciona como víctimas de los abusos de unos cuantos agentes, una historia reciente –y sobre todo– una enseñanza de la historia reciente se erige precisamente desde el deseo de la memoria que no niega su proyecto político, devolviéndoles su militancia política y social, constituyéndolos como sujetos históricos portadores de un proyecto de trasformación social.

> Es importante recalcar que la memoria de Villa Grimaldi no refiere solo a la barbarie gestada y ejecutada ahí a través del terrorismo de Estado y la violación sistemática de los DD.HH., también muestra la trama de la sobrevivencia y resistencia entre compañeras y compañeros en el contexto de su secuestro por razones ideológicas. Es la recuperación de lo que fue demolido en dictadura, pero hoy se representa principalmente a través de la palabra. La *fuerza del sitio* es la dimensión concreta de su espacialidad, palpable en sus vestigios que cuentan el horror y la solidaridad, el esfuerzo y la gesta de un colectivo para que no continúe el horror a través de la violencia y las violaciones a los DD.HH. (Bascuñán, 2018, p. 109).

La necesidad de reinstalar "lo político" como ámbito debatible de la realidad y con posibilidades de volver a ser re-presentado a un nivel social amplio y la urgencia por la disputa del espacio público requieren un volcamiento hacia la experiencia, un rescate de la historicidad contraria a la que oculta y desaparece. Una educación en derechos humanos que se plantee la necesidad del imperativo adorniano reclama un grito a la memoria, reclama un grito por la memoria.

En estos términos, el grito de la memoria, como remanso emancipatorio, retumba en el presente precisamente porque anima equilibrios en el pretendido escenario de vértigo permanente. Su desarrollo permite anclar ciertas vivencias y experiencias en el terreno del reconocimiento y de la autoeducación; como forma de oponerse a la invisibilidad que pareciera imponer el presentismo y la inmediatez. La memoria redime, vislumbra, tienta, sospecha; de ahí su potencialidad pedagógica: La memoria, en tanto construcción social narrativa, tiene una relación de mutua construcción con la identidad ya que otorga el sentimiento de continuidad y de coherencia de una persona o grupo en su reconstrucción de sí mismo.

> El... giro de la memoria puede significar más que un síntoma, al menos cuando la preocupación incluye el deseo de ocuparse del problema de la historia en la medida en que pesa sobre el presente y el futuro, abarcando la necesidad de un examen autocrítico de la propia implicación en el problema que encararemos. La memoria –junto a sus lapsus y trucos– plantea interrogantes a la historia pues apunta a problemas que siguen vigentes o que están investidos de valores o de emociones. Idealmente la historia pone a prueba a la memoria y prepara el terreno para un intento más abarcador de elaborar el pasado que no se ha cerrado. (LaCapra, 2009, p. 22).

Puntualizada así, la memoria encuentra su natural vínculo sanguíneo en el elemento testimonial que ramifica la presencia del recuerdo por todos los extremos de

la sociedad. La experiencia individual develada, proporciona las pistas que constituyen la huella de la barbarie en la realidad histórica. Los sobrevivientes, por tanto, cargan no solo la violencia extrema como experiencia personal, sino también su condición de testigo directo de aquello que se plantea como la crueldad máxima de un ser humano para con otro. Las memorias de la represión, como testimonios, se relevan como prácticas fundamentales en la consecución del imperativo adorniano, por cuanto dichos testimonios se producen y se narran a partir de una finalidad memorial que adhiere a la consecución de un estado de cosas más deseable. El propio testimonio –pese a sus limitaciones– debiera transitar hacia posiciones protagónicas dentro de las disputas intersubjetivas de la memoria y constituirse efectivamente en práctica social democratizadora del recuerdo.

La Elaboración social del pasado y el imperativo adorniano: hacia una pedagogía de la memoria

En el contexto de la postdictadura chilena, ahí donde la sociedad se debate entre el reconocimiento y la justificación de los miles de detenidos desaparecidos, torturados, ejecutados y violentados; donde se redactan informes que atestiguan la veracidad del terrorismo de Estado y se convocan comisiones que intenten la reconciliación; ahí donde aún no se sabe el paradero de miles de personas que continúan siendo detenidas y detenidos desaparecidos; ahí donde la denominación "dictadura militar" es discutida como frase adecuada para los libros de texto de los estudiantes;

> En (ese) Chile se ha desatado la "batalla" de la memoria, que podríamos caracterizar como el proceso de restitución del habla ciudadana en torno a la lucha por interpretar y definir la sociedad ante el espejo de la experiencia histórica vivida. (Illanes, 2002, p. 237).

Desde estos contextos reflexivos resulta menester posicionar planteamientos praxiológicos que han emergido durante los años de labor educativa de Villa Grimaldi. Con la urgencia clara de salir al paso de pedagogías asociadas al horror, desde fundamentos rescatados desde diversas reflexiones académicas y sustentadas en la experiencia educativa realizada, es posible rescatar algunas conceptualizaciones que guían un camino reflexivo declaradamente inacabado. Más que ideas fuerzas que enmarcan acciones, se han constituido líneas argumentativas y reflexivas que van permitiendo un atento diálogo con el contexto socio cultural y con las nuevas conceptualizaciones académicas y sociopolíticas que han logrado poner de relieve nuevas sensibilidades sociales que reclaman un protagonismo

en los derroteros históricos y en los esfuerzos educativos. Sin proponer un análisis más exhaustivo de estos últimos, las perspectivas cimentadas nos permiten entrar en los necesarios diálogos cotidianos que, precisamente, nuestra acción educativa, propicia y busca.

La pedagogía de la memoria que el Parque por la Paz Villa Grimaldi ha buscado dinamizar, se ha articulados en base a cuatro ejes pedagógico-didácticos:

1. Vinculación pasado-presente: consiste en relacionar la experiencia histórica del Parque por la paz Villa Grimaldi, en tanto excentro secreto de secuestro, tortura y exterminio, con problemáticas actuales de la sociedad vinculadas al respeto y promoción de los derechos humanos.
2. Promoción de una cultura de los Derechos Humanos: corresponde a la educación y a la difusión de los derechos humanos como principio básico de una verdadera democracia. Esto incluye el respeto al otro y otra, el impulso de una Cultura de la Paz, el desarrollo de la ciudadanía y la participación social efectiva y anti autoritaria.
3. Desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico: implica el estímulo de la autonomía y responsabilidad personal en la toma de decisiones con el objeto de trabajar por una sociedad justa, pacífica y democrática.
4. Fomento de una memoria crítica: valorar el ejercicio del recuerdo y la memoria como una forma válida de construcción de conocimiento social. (Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2010, p. 5)

Precisamente una pedagogía reducida al ámbito instrumental es aquella que desprecia su condición creadora de saber y poder. Por el contrario, su despliegue crítico entra en la lucha por la ciudadanía, se plantea en contra de la reproducción y a favor de la trasformación social.

> Es por eso por lo que didáctica crítica es, en cierta manera, ejercicio de la historia a contrapelo, contramemoria y saber intempestivo. Pero también en una historia vivida, en la medida que apela a las experiencias humanas vitales y a los intereses individuales y colectivos de los seres humanos. (Cuesta, 2007, p. 55).

La pedagogía se proyecta en este caso como el armado (abierto) ético-político de discusión sobre quiénes, qué y para qué recuperar la memoria de los sujetos que han constituido espacios de experiencia social, su condición de campo de conflicto en el cual los sujetos desde sus propios mundos configuran y proyectan sus deseos colectivos, reafirma su consideración como un campo de discusión crítico. La pedagogía de la memoria surge en un "contexto político de significación" (Osorio y Rubio, 2006).

Se ha señalado (Cuesta, 2007), en este mismo sentido, que la escuela actuaría como una honda vasija donde se mezcla, se transforma y licua una memoria aproblemática compuesta por retazos burocráticos, políticos, historiográficos y sociales.

> Esta alquimia a la que se somete al pasado petrifica en la institución escolar una memoria complaciente, paralizante, oficial y acrítica. Las políticas oficiales de memoria, la transmisión desde tonos sagrados y absolutos resulta en una cristalización de imágenes acerca del pasado. Frente a ella es posible abrir brechas para hacer aflorar una contramemoria crítica y una forma distinta de recordar (...) (Cuesta, 2007, p. 47).

Mientras que la escuela y las políticas oficiales de memoria muchas veces constituyen un pasado difunto, una pedagogía de la memoria debe de algún modo resucitarlo, hacerlo presente, problematizarlo y encontrarnos en él es una tarea fundamental. Esta concepción del ayer como texto susceptible de una labor hermenéutica, se opone radicalmente y punto por punto a la idea del pasado como depósito de hechos y avatares, petrificado como memoria dogmática, única, oficial e irrenunciable (Cuesta, 2007). En este sentido, la concepción de un pasado abierto y dinámico posibilita dar cuenta de una de las tareas que están pendientes en Chile, la necesidad de proyectar un aprendizaje histórico que se fundamente precisamente en una memoria histórica.

En este sentido, una pedagogía de la memoria se fundamenta como una acción social con componentes éticos e históricos. Es un complejo constructo que redimensiona la mirada al pasado desde el deseo de otro presente y futuro.

Diversos fundamentos constituyen las bases de una acción educativa que entremezcle la pedagogía y la memoria. Dicho accionar pedagógico hace confluir el reconocimiento de la experiencia humana con la necesaria crítica a la modernidad. Sus intenciones están dadas precisamente por la posibilidad contextual y no por una razón instrumental acrítica y ahistórica.

Se evoca, contrariamente a ello, la exaltación de una expresión humana deliberativa y empoderada. En este sentido, promueve una educación de la razón crítica y una teoría laica de la esperanza desde la memoria viva (Osorio, y Rubio, 2006). Contraria a los designios de la historia del progreso, la pedagogía de la memoria rescata y se proyecta desde la experiencia vital, desde el sujeto histórico:

> Una cierta ética de la memoria, el deber de recordar constituye toda una filosofía moral de nuestro tiempo y un verdadero programa educativo para hacer verdad el imperativo categórico adorniano (...) así pues, el pensamiento y la didácticas críticos a esta suerte de vigilante –imperativo de la

> memoria–, que obliga a educarse contra el terror totalitario y frente a las asechanzas de toda dominación aquí y ahora (Cuesta, 2007, p. 66).

De esta forma, proponemos visitar y revisitar praxis educativas asociadas a nuestras propias acciones y fundamentos, emanadas de nuestras particularidades y experiencias y, al mismo tiempo, rescatar miradas y reflexiones que han sido parte del camino transitado por Villa Grimaldi, y lo seguirán siendo, sobre todo aquellas repletas de conciencia de futuro que, alojadas en experiencias concretas, abren puentes de diálogo con el contexto histórico social.

> Voy a detenerme en este último punto. ¿Cuáles son los desafíos al que nos enfrenta esta dimensión pedagógica de un sitio de memoria? La primera cuestión a considerar es el sentido político de esta acción pedagógica, pues un sitio pensado como territorio, no es neutral, ni su significado es universal, más allá del contenido ético que allí se pone en juego. Es el resultado de un conjunto de interacciones sociales, políticas y culturales sobre el espacio, muchas veces en tensión, cuya meta es producir bienes simbólicos a través de establecer un diálogo selectivo entre el pasado y el presente (Raggio, 2010, p. 75).

Programas formativos

Una de las principales actividades que en la actualidad lleva a cabo el Área Educación del Parque por la Paz Villa Grimaldi dice relación con lo que hemos denominado "pedagogía en sitio de memoria con comunidades". Desde esta instancia de trabajo, se realizan los recorridos pedagógicos para los diversos niveles e instituciones educativas que solicitan un recorrido por el Parque por la Paz Villa Grimaldi. La gran mayoría de estas solicitudes corresponden a cursos de educación media de nuestro sistema escolar; en menor medida tenemos visitantes de comunidades universitarias y de comunidades escolares de educación básica. Sin considerar los años de pandemia por COVID-19 (2020 y 2021), el Parque por la Paz Villa Grimaldi se viste de anfitrión para un importante número de visitantes que acuden a nuestros recorridos pedagógicos. Dicha labor, reiteramos, es uno de acciones educativas que más intenciona nuestros esfuerzos, sin embargo, no ha sido la única.

Considerando todo el derrotero descrito en las páginas anteriores, la realización de recorridos se constituyó en una fuente inagotable de experiencias educativas que suponen una matriz de análisis desde la praxis. En comunión, por cierto, con reflexiones académicas y sistematizaciones realizadas por otros sitios de memoria, la experiencia acumulada desde esta labor educativa ha sido tierra

fértil para la aparición de reflexiones y propuesta sobre los campos de Pedagogía de la Memoria y Educación en Derechos Humanos.

Consideramos pertinente puntualizar una reflexión sobre este asunto, en consideración a aquellas ideas fuerza que dialécticamente son parte de nuestra trayectoria, algunas de las cuales han sido desarrolladas en estas páginas. El quehacer de un sitio de memoria como Villa Grimaldi nos ha vinculado con otras comunidades desde un lugar referencial. Como dijimos anteriormente, diversas comunidades educativas, sobre todo las escolares, plantean interrogantes en sus acercamientos a las temáticas de memoria y derechos humanos. Además, en diálogo constante, dichas comunidades deben responder a requerimientos del currículo nacional, particularmente mencionaremos dos: los denominados objetivos y/o aprendizajes transversales y los programas de formación ciudadana.

Las temáticas que propone un lugar de memoria para la educación formal, desde diversos contextos, han sido consideradas complejas en su desarrollo curricular. Ya sea desde resabios dictatoriales o desde la vista gorda transicional, nuestro acercamiento a un pasado traumático ha representado un derrotero contradictorio. A aquello es necesario sumar elementos propios de las didácticas para la historia y las ciencias sociales, así como también los contextos políticos y sociales de nuestro tiempo. Sin todavía muchas claridades sobre estas cuestiones, en 2019 por poner un punto de quiebre en la perspectiva social e histórica, el propio estallido social adquiere relevancia en tanto propone, en primer lugar, nuevas formas de comprender el mundo y, al mismo tiempo, revive contextos reflexivos y prácticos que no han sido del todo desenmarañados.

Todo aquello, no representa sino una gama de elementos que, tal y como en procesos sociales y políticos anteriores, en el contexto del nuevo siglo, han venido a ser factor constituyente de la praxis educativa de Villa Grimaldi, es decir, de su incesante labor y reflexión sobre los ámbitos constitutivos de su existencia. Cimentados en ideas fuerzas con larga data de desarrollo, la inclusión de elementos de formación ciudadana ha propuesto una serie de nuevas necesidades reflexivas y prácticas a la hora de ser un aporte a nuestra educación. Humildemente consideramos que el propio camino que nuestra praxis educativa ha seguido nos permite estar en una posición expectante para constituirnos, precisamente, en ese aporte.

En este contexto, una de las áreas de trabajo que con fuerza ha emergido en los últimos años, dice relación con la posibilidad de responder a requerimientos formativos que se desprenden desde diversas comunidades educativas. La conjunción de experiencia y sistematización en el trabajo con la memoria y los derechos humanos, sobre todo desde la trinchera de la educación, nos ha otorgado la posibilidad de proyectarnos como aporte en la formación continua de

diversos agentes educativos de nuestro sistema de educación formal. Profesoras y profesores han visto en el Parque por la Paz Villa Grimaldi una alternativa que les posibilita responder a las demandas que el propio sistema educativo les confiere.

Desde estos elementos resulta propicio compartir estas reflexiones y comentar algunas de las principales experiencias que el Área Educación del Parque por la paz Villa Grimaldi ha desarrollado en el plano de lo formativo. Buscamos evidenciar, a través del relato, las formas en que las prácticas y reflexiones acumuladas en más de un cuarto de siglo de experiencia en un sitio de memoria, transitan ahora a constituirse en un programa educativo de formación que, siempre en un diálogo dialéctico, supone un armado de praxis educativa socializable.

Programa de formación en educación en derechos humanos y memorias

Hacia el año 2016 el Área Educación comenzó a implementar un programa de formación para quienes tuvieran interés en desarrollar habilidades como educador/a de sitio de memoria. En aquella primera implementación dos personas completaron la formación y se quedaron posteriormente como educadoras voluntarias en Villa Grimaldi, contando con ellas para la realización de al menos un recorrido pedagógico a la semana.

En los años posteriores a excepción del 2019, se implementó el mismo programa con adecuaciones, pero con resultados similares. Sin embargo, desde el año 2020 hubo cambios en la modalidad, a propósito del contexto de confinamiento por la pandemia del COVID-19.

Desde el año 2020 y luego de una restructuración en los objetivos y principales orientaciones de esta línea formativa, la instancia pasó a ser un programa de formación, denominado "Programa de Formación en Educación en Derechos Humanos (EDH) y Memorias". El principal objetivo de ofrecer este espacio desde un sitio de memoria como el Parque por la Paz Villa Grimaldi fue propiciar la democratización de las instancias formativas relativas a la Educación en Derechos Humanos y Memorias. En esta ocasión, a diferencia de todas sus versiones anteriores, esta formación no estaba centrada en el aprendizaje y/o fortalecimiento de habilidades educativas en un sitio de memoria, y su posterior despliegue en este, sino que se centró en "Introducir a los/as participantes en las temáticas relacionadas a la Pedagogía de Sitio de Memoria y Educación en Derechos Humanos, indagando en los principales ejes que componen la propuesta educativa del sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi" (Doc. Interno Área Educación, 2020).

Para efectos de la versión 2020, el Programa consideró:

- La reflexión sobre contenidos teóricos y prácticos sobre derechos humanos y memorias, Educación en Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria,

para abordar tanto las memorias de Villa Grimaldi como las de su contexto mayor, comprendiendo la importancia del vínculo entre pasado y presente.

- El trabajo con testimonios de sobrevivientes, familiares y de la comunidad asociada a la historia de Villa Grimaldi, ejercicio fundamental para la labor educativa, en cuanto entendemos su relevancia para la búsqueda de verdad y justicia en Chile, entre otras dimensiones.
- La observación y acompañamiento a los recorridos pedagógicos generales realizados en el sitio, para la comprensión de la propuesta educativa del sitio y para el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de las y los participantes.

La duración del programa fue de doscientas horas en total, las que fueron distribuidas en diez horas semanales, siendo todas en modalidad virtual, entre los meses de abril y septiembre de 2020.

A partir de la buena evaluación que tuvo esta instancia en su versión 2020, respecto a sus objetivos, durante el 2021 se presentó una propuesta de adecuación y ampliación del número de participantes para aumentar el impacto de la propuesta. Entre los motivos de fortalecimiento de la propuesta educativa, es importante destacar que, en tanto los tiempos y focos de trabajo se reorganizaron en el contexto de confinamiento, pudimos abordar de modo más consistente una propuesta formativa desde la Educación en Derechos Humanos y Pedagogía de Sitio de Memoria. Lo anterior, facilitó la extensión de los tiempos formativos, la profundización en los conceptos medulares, evidenciando una propuesta que colabora en la Educación en Derechos Humanos en un contexto de imprescindible necesidad de promoción y defensa de los derechos humanos.

En su versión 2021, el Programa se desarrolló con una metodología que permitiera que los y las estudiantes fuesen protagonistas de la experiencia formativa, potenciando su autonomía en el aprendizaje a través del análisis de bibliografía, de material audiovisual y visionado de testimonios, los que fueron insumos para todas las sesiones y los trabajos de reflexión, análisis y propuestas de cada participante.

Para fortalecer las comprensiones y tensionar las reflexiones grupales e individuales, el programa fue desarrollado a través de dos modalidades de trabajo: sesiones de discusión grupal guiadas principalmente por les participantes, y sesiones con invitades (quienes poseen experiencias y/o saberes pertinentes a cada tema).

Finalmente, se instó durante toda la formación a que los y las participantes se involucraran en diferentes actividades pedagógicas que el Área Educación realiza en el sitio de memoria, ya sea conversatorios, seminarios, talleres, conmemoraciones, etc.

Para el año 2022 esta instancia ha sido pausada a causa de una restructuración interna del Área Educación y de la idea de reevaluar el programa y su modalidad. Sin embargo, hasta el presente, este espacio significa una experiencia de altísimo valor para el sitio de memoria y su misión de construir e implementar una propuesta de formación de Educación en Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria, para fortalecer el diálogo y el trabajo educativo con los actores involucrados en estas temáticas, así como también contribuir a la especialización interna.

Programa de Educación en Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria. Docentes (CORMUP[109] – Peñalolén)

A partir del año 2016, a los establecimientos educacionales de Chile se les solicitó elaborar un Plan de Formación Ciudadana que –junto con el proyecto educativo y acorde con el currículum nacional y la Ley General de Educación (LGE)– permitiese implementar estrategias y metodologías para promover el desarrollo y fortalecimiento de las ciudadanías en los múltiples espacios de encuentro, participación y relación que ofrece la escuela.

Entre mayo y agosto del año 2021, se llevó a cabo el Programa Formativo de Educación en Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria[110], diseñado para las y los docentes de CORMUP que implementan el Plan de Formación Ciudadana en sus respectivas escuelas. Este programa formativo, surgió del interés entre las instituciones CORMUP Peñalolén y Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, respecto al vínculo territorial que ambas comparten y los desafíos educativos que abordan cada una.

El programa tuvo como objetivo entregar herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas de la educación de derechos humanos y la pedagogía de la memoria desde la experiencia del sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi, a fin de ser incorporadas en el trabajo pedagógico con estudiantes –prioritariamente– de segundo ciclo básico. Lo anterior, para poner en diálogo los aprendizajes obtenidos en la formación desde la propuesta del trabajo educativo del sitio de memoria, para fortalecer las herramientas de la formación ciudadana y poner en valor la labor docente como agentes de cambio en los procesos formativos de las y los estudiantes, y de la comunidad educativa en general.

Este programa buscó promover el ejercicio de ciudadanía activa, crítica y consciente para educar, observar, denunciar y aportar en su cumplimiento. Desde

109 Corporación Municipal de Peñalolén.

110 El equipo de educadoras que llevó a la práctica el programa lo integraron: Karen Bascuñán Pérez, Elisa Zárate Painemal, Daniela Oliva Carrasco, Alejandra Muñoz Tello y Macarena López.

esta perspectiva, es fundamental que las y los docentes, así como las ciudadanías en su conjunto, pongan en práctica los derechos humanos desde su cotidianidad por medio de la reflexión crítica y la participación activa, ya que todas las ideas y acciones afectan directamente el buen vivir y la vida digna de todes. Por ello es necesario revitalizar y hacerse cargo de las problemáticas y necesidades que afectan a las comunidades, a los barrios, a las escuelas.

Por este motivo, la propuesta de implementación de este programa formativo, junto con el currículum nacional, se nutre de los principios emanados por la educación popular, el aprendizaje colectivo, el aprendizaje para la transformación social y las metodologías participativas, ya que busca situar a los y las estudiantes como personas activas en la construcción de sus aprendizajes y a los y las docentes como mediadores del proceso de las experiencias de enseñanza-aprendizaje, respetando la autonomía progresiva de sus educandos.

Asimismo, el programa buscó llevar a la práctica los principios de diversidad e inclusión, así como la incorporación del lenguaje no binario, como una forma de poner en práctica los principios de igualdad, y la erradicación de todo tipo de discriminación. Sumado a esto, se contó con la asesoría de una educadora diferencial, que permitió poner en diálogo el quehacer docente, con las prácticas inclusivas en el aula.

En esta instancia formativa participaron de forma regular catorce docentes, y para su implementación se consideraron los tiempos y requerimientos adecuados al contexto de confinamiento a propósito de la pandemia –resguardando el trabajo grupal participativo en línea entre docentes–, así como la creación y el análisis de material creado para el fortalecimiento del programa.

A través de la implementación de este programa formativo, se abordaron los objetivos propuestos, lo que se proyectaba a través del diseño curricular. Considerando que esta es una propuesta de sólo treinta y seis horas, el diseño del programa logró articular sus principios y objetivos a través de las clases sincrónicas en línea, el trabajo asincrónico que incluyó cápsulas preparativas sobre los contenidos de cada clase, bibliografía y visionado de archivos audiovisuales y un formulario semanal en el que las y los docentes participantes dejaron registro de sus reflexiones previo a cada clase. A lo anterior, se sumó la creación de material educativo específico para este curso, articulados desde la serie audiovisual "Viajeros de la Memoria", que cuenta con material educativo para estudiantes, junto al material para docentes, ambos entregados en formato impreso y digital.

Actualmente, para el año 2022 se prevé continuar con dicho proyecto, pero focalizado esta vez al ciclo de Enseñanza Media de los establecimientos de la comuna. Por esta razón es que el primer semestre de este año se ha trabajado

en una propuesta que permita desarrollar las necesidades particulares de estos cursos y su cuerpo docente.

Reflexión y análisis de los programas formativos

Los programas de formación hasta aquí descritos, tanto el de formación para el educador y la educadora de sitio de memoria y el de formación para docentes, comparten un núcleo en común, precisamente, la conjunción de dos grandes elementos: por un lado, un entramado de acciones y reflexiones alojadas en el derrotero de la propia acción educativa de Villa Grimaldi y, por otro, la necesidad creciente de docentes y establecimientos educacionales por responder a requerimientos de la política educativa nacional, particularmente, los programas de formación ciudadana que deben implementar las escuelas y liceos de nuestro sistema educativo. En este sentido, una primera iniciativa, de carácter más interna, como la formación para educadores de sitio de memoria, sentó las bases programáticas para un segundo momento, externo, de formación para docentes en ejercicio.

En referencia al primer momento formativo aquí descrito, cabe poner en valor sus fundamentos teórico-prácticos. La posibilidad de establecer diálogos formativos con personas externas a nuestra área ha significado un esfuerzo constante por sistematizar, precisamente, la acción educativa que ha desarrollado el sitio. Es concretamente mirar nuestra propia experiencia lo que nos ha posibilitado ese diálogo. Conceptos como Educación en Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria funcionan como rótulos de una acción pedagógica de décadas, y ambos, para estos efectos particulares, contienen dos campos de praxis: la propia experiencia de Villa Grimaldi en tanto centro de detención y tortura y lugar de memoria, y las reflexiones, acciones y sistematizaciones que se han desprendido de esa propia experiencia.

Desde estos elementos, la formación a educadores de sitio de memoria, en particular, de Villa Grimaldi, como hemos mencionado, ha puesto diversos focos de atención y desarrollo. Estas instancias de socialización, nos han permitido realizar un ejercicio determinante. El antiguo método de mirar nuestras prácticas y configurar discursos que las contengan, para ser socializados, nos propone un camino difícil pero necesario. En este punto, a modo de paréntesis, es necesario proponer un elemento constitutivo de estos esfuerzos, a saber, el tiempo disponible de los equipos de trabajo. A lo que también podríamos sumar, la varianza que se produce en los mismos.

No es secreto que el quehacer cotidiano muchas veces nos restringe la capacidad de volver analíticamente sobre nuestros pasos, el quehacer no deja

demasiados recursos para pensar sobre ese quehacer. De esta forma, muchas veces las ideas e iniciativas son realizadas, pero se presenta la dificultad de su análisis y sistematización. Estos elementos contextuales, sin duda han sido parte del paisaje de nuestro sitio de memoria. Desde ahí, creemos, cobra mayor sentido las propuestas formativas que desde el acumulado de experiencias realizadas, podemos proyectar. Al mismo tiempo, pensar e imaginar dichas prácticas desde aportes teóricos e investigaciones en los campos temáticos descritos, resultan también, de vital importancia para confluir como base de nuestras propuestas en el ámbito de lo formativo.

Cabe destacar, que no son pocos los insumos teóricos que se encuentran a nuestro alcance, si bien con diversos énfasis y tradiciones epistemológicas, los aportes de la academia y de otras instituciones vinculadas a la memoria y los derechos humanos, han sido vastos y categóricos. Y en ellos hemos podido reconocer e identificar posibilidades analíticas que comparten un camino, al mismo tiempo de plantearnos la oportunidad de realizar propuestas y menciones al debate, sobre elementos que consideramos no han sido desarrollados con los énfasis que, a nuestro parecer, aparecen como urgentes.

El entramado antes evidenciado, en tanto desafío, también nos aparece como posibilidad. El programa de formación para educadores de sitios de memoria, su creación e implementación, ha representado, sin dudas, un momento de praxis educativa para nuestro quehacer, y un punto de partida para espacios formativos más ambiciosos.

En este tránsito, asume fuerza y protagonismo el programa de Educación en Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria para docentes. Ideado inicialmente para docentes de segundo ciclo básico, y con proyección para educación media, este programa contiene elementos diversos, además de la inclusión especifica de los elementos vinculados a los planes de formación ciudadana que deben desarrollar las escuelas.

En el Programa de Educación en Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria para docentes, además de construirse en base a los contenidos antes desarrollados y a las temáticas referidas a formación ciudadana, aparecen otros énfasis que queremos destacar. Precisamente la introducción de postulados adicionales representa ejes fundamentales del entramado que hemos venido desarrollando en las páginas predecesoras. En primer término, cabe hacer mención analítica a un conjunto de consideraciones que podríamos englobar bajo el rótulo de "elementos pedagógicos de la propuesta". Estos elementos consideran una vasta tradición pedagógica y educativa, cuyo principal punto de partida dice relación con salir al paso de pedagogías instruccionales y conductistas, ancladas epistemológicamente en el positivismo.

En contraposición a dicha tradición pedagógica, y también desde un campo epistemológico ampliamente desarrollado que podemos conceptualizar desde las pedagogías críticas y antiautoritarias, emergen con fuerza, en los fundamentos de la propuesta, perspectivas y principios de la educación popular, potenciando y promoviendo un aprendizaje constituido social y colectivamente. Desde ahí, se intenciona la posibilidad de que dichos aprendizajes contribuyan a la trasformación social y no se quede solamente en la reproducción social. Adicionalmente, emergen posibilidades de metodologías participativas y/o comunitarias.

Al mismo tiempo, nuestras consideraciones se han visto sacudidas por otros planteamientos que, en la última década, al menos, han emergido con fuerza en el debate público y académico. Aun con sentidos epistemológicos variados, temáticas como la diversidad y la inclusión se han posicionado como algo transversal a la hora de consideraciones educativas y pedagógicas. Si bien la conceptualización de este campo ha resultado compleja porque bajo su paraguas se han introducido un número importante de axiomas, su consideración se ha presentado tanto necesaria como posible. La diversidad e inclusión cobijan una serie de preocupaciones que se caracterizan desde distintas temáticas. Diversidad e inclusión desde lo social, desde lo cultural, desde la identidad de género, desde las capacidades diferentes. Al mismo tiempo de hacerse cargo de elementos sociales y culturales que, también reclaman su lugar en el paisaje, tales como la inmigración que ha recibido nuestro país. Son una serie de elementos y consideraciones que de alguna forma han sido incluidos como parte de una propuesta que, tal y como hemos ido desarrollando a lo largo de estas páginas, emerge desde estas muy diversas consideraciones.

Palabras finales

Hasta este punto, ya finalizando, hemos seguido un circuito analítico que ha pretendido posicionar una serie de reflexiones que intentan dar cuenta de un camino recorrido por Villa Grimaldi en el plano de lo educativo. Hemos considerado algunos hitos claves en este derrotero histórico, pero el grueso de lo que hemos planteado responde más a una perspectiva analítica-conceptual. Hemos pretendido poner en valor algunas ideas fuerza, procesos e iniciativas que han ido configurando una trayectoria.

Consideramos hasta la realización de este escrito, más de tres décadas de desarrollo educativo vinculado a la memoria y los derechos humanos. Sin lugar a dudas han quedado en el tintero muchos otros elementos que durante este tiempo han sido protagonistas. Desde aquí, cabe mencionar, no hemos pretendido constituir una visión global y total de la experiencia educativa de Villa Grimaldi.

Lo que sí hemos buscado es establecer algunas ideas centrales y un camino analítico del recorrido hasta aquí transitado. Desde ahí hemos presentado algunas características y análisis de dos experiencias formativas concretas que se han desarrollado durante los últimos años. Esperamos que este ejercicio sea un aporte a la vasta producción que sobre estas temáticas, tantas y tantos, han puesto todo su esfuerzo, trabajo y motivaciones.

Nuestra propuesta educativa, en varios sentidos aquí presentada, nos aparece como una propuesta emergida precisamente desde una concepción dialéctica. Una praxis continua que emerge desde los propios instantes de recuperación de nuestro sitio de memoria y que hasta el presente han seguido un derrotero complejo, lleno de propuestas e iniciativas. Los programas formativos a los que hemos hecho alusión representan una parte del camino. Al mismo tiempo de constituir un espacio de encuentro donde se sistematizan nuestras reflexiones, es un punto de partida para las potencialidades formativas de nuestros esfuerzos.

Villa Grimaldi, y en particular sus esfuerzos en el plano de lo educativo, han sido constituyentes. Su propio camino recorrido se ha cimentado en la acción y la reflexión. Sus proyecciones se cuentan desde iniciativas experienciales a sistematizaciones sobre las temáticas protagonistas. Hasta aquí, hemos pretendido poner en valor precisamente esta dualidad como una virtud, en el Parque por la Paz Villa Grimaldi celebramos veinticinco años de praxis educativa.

Referencias bibliográficas

Adorno, T. (2003). *Consignas*. Amorrortu editores.

Águila, E. (2005). Informe Valech: ética y pedagogía de la memoria. Recuperado 22 de septiembre, 2022 de http://www. avancearchivo.cl/node/695

Área Educación Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. (2020). Documento interno de trabajo.

Bascuñán, K. (2018). *Educación en derechos humanos en el contexto de la postdictadura en Chile. La propuesta desde el sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi. Pedagogía y didáctica de la declaración universal de los derechos humanos a setenta años de su promulgación*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Candau, J. (2006). *Antropología de la memoria*. Nueva Visión.

Cuesta, R. (2007). *Los deberes de la memoria en la educación*. Octaedro.

Illanes, M.A. (2002a). *La batalla de la memoria*. Planeta.

La Capra, D. (2009). *Historia y Memoria después de Auschwitz*. Prometeo.

Osorio, J., Rubio, G. (2006). *El deseo de la memoria*. Escuela de Humanidades y Política.

Parque por la Paz Villa Grimaldi. (2010). Ideas para un proyecto educativo de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. Trabajos Educativos N° 1. Pedagogía de la memoria y Educación en derechos humanos.

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. (2017). *20 años Sitio de Memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Raggio, S. (2010). La relación pasado – presente en las propuestas educativas de los "sitios de memoria". En *Ciudadanía y Memorias, Desarrollo de sitios de conciencia para el aprendizaje en derechos humanos. Seminario y taller.* (pp. 73-81).Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Sitio de Conciencia Parque por la Paz Villa Grimaldi: un museo de sitio que conecta su función social con las comunidades y el territorio[111]

Daniel Rebolledo Hernández[112]
Omar Sagredo Mazuela[113]

Introducción

El Parque por la Paz Villa Grimaldi es un sitio de conciencia y museo de sitio[114] erigido sobre los vestigios de uno de los principales centros secretos de detención, tortura y exterminio (CDTE) de la dictadura cívico-militar chilena (1973-1990)[115], ubicado en la comuna de Peñalolén, en Santiago de Chile. Denominado "Cuartel Terranova" por los organismos represores, el recinto operó entre 1974 y 1978 y se estima que, aproximadamente, cuatro mil quinientas personas estuvieron secuestradas allí, de las cuales doscientas cuarenta y una fueron asesinadas

111 Este capítulo fue publicado originalmente en inglés en la revista *Theory and Practice: The Emerging Museum Professionals Journal*, edición verano 2021. El escrito corresponde a un estudio de interés personal de los autores y no representa, necesariamente, el pensamiento de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, del directorio o sus trabajadores.

112 Antropólogo, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Máster en Planificación Territorial y Gestión Ambiental, Universidad de Barcelona. Diplomado en Derecho Indígena, Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Universidad Indígena Intercultural. Doctorando en Diversidad, Subjetividad y Socialización, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España. Actualmente es coordinador del área Museo de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

113 Doctor © en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad de la Universidad de Valparaíso. Profesional del Área Museo de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. Investigador doctoral del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos de la Universidad de Valparaíso. Investigador del Instituto de Filosofía Juvenal Dho de la Universidad Católica Silva Henríquez. osagredom@ucsh.cl

114 Se utilizará la definición de "museo de sitio" propuesta por el Registro de Museos de Chile (instancia dependiente de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural): "Museo concebido y organizado para proteger un patrimonio natural y cultural, mueble e inmueble,

o hechas desaparecer. Hacia el final del régimen dictatorial, el centro comenzó a ser demolido, como parte de la estrategia política de destrucción y ocultamiento de las evidencias de las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, las y los vecinos de Villa Grimaldi, a los que pronto se sumaron exdetenidas/os y familiares de ejecutadas/os políticas/os y detenidas/os desaparecidas/os del recinto y comunidades cristianas de base de la zona, se organizaron en la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos Peñalolén-La Reina con el propósito de frenar la demolición completa. Sus acciones de protesta y denuncia lograron que el Estado de Chile expropiara la propiedad y la otorgara a este colectivo ciudadano. En 1996, se conformó la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi[116] con el objetivo de gestionar la apertura de un espacio de memoria y promoción de los derechos humanos, llamado Parque por la Paz. Su apertura oficial fue el 22 de marzo de 1997, teniendo como principal característica un diseño simbólico.

Las acciones colectivas de recuperación y apertura de Villa Grimaldi durante la década de los noventa fueron la primera evidencia del interés que este sitio generaba en la sociedad civil chilena, en particular, en las personas que habitaban su territorio próximo. Durante el devenir de los años siguientes, la relación entre el lugar, sus visitantes y la población cercana ha adoptado diversas expresiones en el campo de los derechos humanos y la memoria, manifestadas en proyectos artísticos, actividades educativas y conmemoraciones[117]. Específicamente, en el marco del desarrollo del proyecto Museo de Villa Grimaldi, las interacciones entre el sitio, los visitantes y el territorio han generado valiosas

---

conservado en el lugar donde este patrimonio ha sido creado o descubierto (ICOM, 1982). Se considera dentro de esta categoría los sitios de memoria creados para rememorar un hecho vinculado con la historia política nacional". "Museo de sitio", Registro de Museos de Chile, acceso el 19 de enero de 2021, https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-propertyvalue-74011.html

115 La dictadura cívico-militar chilena estableció una red represiva para perseguir, torturar, asesinar y desaparecer a sus opositores. Este esquema represivo, de acuerdo al Informe Nacional sobre Prisión Política y Tortura de 2003, contó con 1.132 recintos utilizados por los organismos de seguridad para secuestrar, detener, castigar y asesinar a los opositores.

116 La Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi es una entidad privada sin fines de lucro que, por Decreto Exento N° 170 del 17 de marzo de 2005 del Ministerio de Bienes Nacionales, es la encargada de gestionar y poner en valor el sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi, ex 'Cuartel Terranova', orientando su quehacer a la promoción y defensa de una cultura de los derechos humanos al interior de la sociedad chilena. La Corporación está conformada por una asamblea de socios, los cuales, en su mayoría, son exdetenidos, familiares y agentes que participaron en el proceso de recuperación. De entre los socios, se escoge democráticamente cada dos años un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y tres directores. Para más antecedentes sobre la Corporación y sus actividades, se puede revisar su sitio web: www.villagrimaldi.cl.

117 Anualmente, el Parque por la Paz Villa Grimaldi recibe más de veinticinco mil visitantes, de los cuales, nueve mil corresponden a estudiantes de educación básica, secundaria y superior. En el sitio web oficial de Villa Grimaldi (www.villagrimaldi.cl) se puede revisar toda la información relativa al registro de audiencias.

dinámicas colectivas, tanto en el diseño como la materialización de museografía y proyectos sociales, ampliando discursiva y perfomáticamente el trabajo en materia de derechos humanos.

En consideración de lo anterior, el presente capítulo analiza la experiencia del Parque por la Paz Villa Grimaldi en términos de articulación territorial en torno a la memoria histórica y los derechos humanos. En particular, se explica cómo, a través de museografía sobre conflictos actuales y proyectos sociales que involucran a comunidades vulneradas, el Parque por la Paz Villa Grimaldi ha logrado articular conocimientos y prácticas relativas a distintas generaciones de derechos humanos, promoviendo procesos de construcción de ciudadanía crítica. Para ejemplificar este proceso, se describen los proyectos "Peñalolén en la memoria" de 2019 y "Sitios de conciencia y territorios vulnerados: El derecho humano a vivir en un medio ambiente sano" de 2021, y la exposición "Vestigios y huellas de las protestas y la represión. La explosión social a través de la cultura material" de 2020.

El Proyecto Museo de Villa Grimaldi

En 2005, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi organizó un seminario internacional para dar inicio a la iniciativa oficial que buscaba construir un museo de derechos humanos en el lugar, teniendo como ejes clave la memoria histórica, la educación y la conexión tanto con las redes nacionales de museos, como con la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia. Si bien los principales desafíos del eventual futuro museo se relacionaban con las definiciones propias de la posible representación del horror, también se esbozaban lineamientos relativos a la contribución de una cultura de derechos humanos: "(...) la visita al Museo debiera vincular la experiencia de la vida cotidiana y el referente de los derechos humanos que se busca transmitir, es decir, su ingreso debe producir emoción, conmoción y reflexión sobre lo ocurrido, pero de algún modo debe generar conexiones con la vivencia contemporánea" (Torres, 2005, p. 136).

A partir de aquel entonces, se avanzó en el desarrollo de diversas áreas de trabajo que materializarían el proyecto de museo. Por una parte, se inició un archivo testimonial que recoge las memorias de sobrevivientes del lugar, familiares de víctimas de la dictadura y defensores de los derechos humanos. Por otra parte, se concretó la afiliación a la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, así como también, al Consejo Internacional de Museos (ICOM).

En 2009, se inició formalmente el proyecto Museo de Villa Grimaldi, a través de un equipo de profesionales que desarrolló un programa de consulta participativa para la definición de los lineamientos generales y un plan museológico

(Aguilera, 2011b). Sobre los principios de la corriente de museología crítica, el proyecto buscaba poner el acento en el proceso constituyente de significado para el visitante, en tanto apropiación y uso social del patrimonio y la memoria, estando los objetos al servicio de ese objetivo (Aguilera, 2011a). La finalidad del proceso era el acercamiento conceptual y práctico del Parque por la Paz a la definición de "sitio de conciencia"[118], a través de ejercicios de memoria que no sólo tuvieran como objetivo la transmisión de la historia, sino que también la educación en derechos humanos con enfoque sobre el presente, promoviendo diálogos democráticos que permitan la construcción de una memoria colectiva.

Figura 1
Visita en el marco del Día del Patrimonio realizada por un sobreviviente

Daniel Rebolledo Hernández

Actualmente, el proyecto dio forma al Área Museo, uno de los departamentos de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, que está encargado de la conservación, los archivos, la investigación y la generación de contenidos (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2021). En los últimos años, la gestión patrimonial del sitio se ha complejizado a partir del desarrollo de diversos proyectos de investigación y creación que han puesto en relieve aspectos contemporáneos y poco abordados de los derechos humanos en los sitios de memoria en Chile.

La necesidad de abordar problemáticas contemporáneas bajo una perspectiva en derechos humanos se ha reflejado en los estudios de público, representando en el período 2010-2019 un 23,34% promedio de las menciones sobre

118 La definición de "sitios de conciencia" describe a aquellos lugares "en los que se realiza la reinterpretación de la historia mediante la relación con los espacios y materialidades; las audiencias se comprometen en programas que fomentan el diálogo sobre temas sociales apremiantes; se brindan oportunidades para la participación colectiva en temas que se plantean en el sitio y; se promueven los valores democráticos y humanitarios como objetivo fundamental" (Coalition of Sites of Conscience, 2021, s/p).

los temas de interés de los visitantes del sitio, con un incremento sostenido en los últimos tres años. Esta dinámica se relaciona directamente con el aumento de la manifestación social y la reivindicación de la sociedad civil sobre demandas sociales históricas, las cuales han sido fuertemente reprimidas por el Estado, dando como resultado un trágico aumento de casos de vulneraciones a los derechos humanos[119].

Desde estas últimas perspectivas y propósitos, se han abordado tres asuntos críticos: transgresiones al derecho a la vivienda en el pasado reciente, vulneraciones al derecho al medio ambiente saludable y violencia policial en las manifestaciones sociales. Estos asuntos se han tratado a través de museografías y proyectos que contemplan investigaciones en el territorio e involucran activamente a las comunidades vulneradas. A continuación, se describen las tres iniciativas desarrolladas para cada uno de estos ámbitos.

Proyecto "Peñalolén en la Memoria: De historia popular y resistencia"

Este proyecto tuvo como objetivo recuperar y poner en valor la memoria de las y los habitantes de Peñalolén, asociando estas memorias a los procesos económicos, políticos y sociales que llevan al poblamiento de este lugar, abordando, en especial, la conformación de las poblaciones más emblemáticas: La Faena, Lo Hermida y San Luis de Macul[120]. Estas trayectorias se relacionaron con las vivencias colectivas en torno a la resistencia a la dictadura cívico-militar, la cual en la comuna de Peñalolén costó la vida de treinta y cuatro personas, hoy recordados en la Plaza de Los Mártires, en calle Ictinos con avenida Grecia.

La activa participación de las y los pobladores, muchos de ellos movilizados en secreto bajo el alero de capillas, parroquias y juntas de vecinos, permitió salvar numerosas vidas y fue imprescindible para lo que posteriormente fue la recuperación ciudadana de Villa Grimaldi por medio de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Peñalolén y La Reina, organización que, en conjunto con familiares y sobrevivientes, luchó contra la intención de borrar la memoria del lugar[121].

119 Para mayor información se pueden consultar los informes del Instituto Nacional de Derechos Humanos (2019), Amnistía Internacional (2019), OACDH (2019) y HRW (2019).

120 Las dos primeras poblaciones están relacionadas con tomas de terreno durante los años sesenta, fruto del movimiento de pobladores en búsqueda de la reivindicación de la vivienda.

121 Para mayor información sobre el proceso de recuperación del sitio, y especialmente la participación de la comunidad en este proceso, se sugiere revisar los testimonios 191 y 192 del Archivo Oral de Villa Grimaldi (relativos a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Peñalolén y La Reina) y Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (2017).

De esta forma el proyecto se relacionó con dos objetivos transversales. Por una parte, recuperar las relaciones con las comunidades aledañas al sitio de conciencia (las cuales macaron tempranamente su recuperación, pero que al pasar el tiempo y con el cambio generacional, habían comenzado a disminuir) y, por otra parte, recuperar y poner el valor la memoria de los habitantes, asociados a los procesos de reivindicación de la vivienda, desde la perspectiva del derecho humano a una vivienda digna (Mansilla, 2017).

Como producto, se realizó una exposición itinerante que tuvo como base a los testimonios y fotografías familiares que fueron recuperadas durante la fase de investigación, la cual se inauguró en el museo de sitio Villa Grimaldi, pero que después fue presentada en espacios vecinales al interior de las comunidades, además de una pequeña publicación que acompañó la exposición, que fue entregada a los visitantes, organizaciones territoriales y bibliotecas populares.

Figura 2
Vecinos del Parque por la Paz Villa Grimaldi visitan la exposición que recupera la memoria de las comunidades del territorio en la búsqueda de una vivienda digna

Daniel Rebolledo Hernández

Entre los resultados más interesantes a relevar de este proyecto, destacan la posibilidad de creación conjunta de una memoria colectiva, en base a las experiencias personales de los entrevistados. Estos, en su mayoría, no concebían que su historia de vida fuera relevante y extrañaban que fueran entrevistados, pero en el transcurso del proyecto, reconocieron que todos pueden ser partícipes en la construcción de la historia. Otro efecto relevante, fue la posibilidad de generar un diálogo intergeneracional entre abuelos, padres e hijos, debido a que esta historia, para las nuevas generaciones era, en muchos casos, desconocida y no había sido tema de conversación al interior de las familias.

Exposición "Vestigios y huellas de las protestas y la represión. La explosión social a través de la cultura material"

Esta exposición surge como una rápida respuesta desde el sitio de conciencia y museo de sitio Villa Grimaldi al "estallido social" ocurrido en Chile desde octubre del año 2019, caracterizado por un amplio y transversal fenómeno de movilización social que buscó reivindicar una serie de demandas sociales históricas bajo el concepto de "dignidad", asociadas, principalmente, a políticas y modelos heredados desde la dictadura cívico-militar. A este evento se le denominó coloquialmente "estallido social" debido a lo rápido y poco predecible de su surgimiento y desarrollo durante las primeras semanas, contando con movilizaciones ciudadanas que convocaron a millares de personas en las calles de todo el país. Las manifestaciones fueron violentadas por agentes del Estado, provocando detenciones, torturas y asesinatos. Ampliamente difundidos a nivel global, fueron los centenares de víctimas de trauma ocular debido a proyectiles antidisturbios percutados desde la policía[122].

Figura 3
Presentación de una de las vitrinas con objetos domésticos usados en la manifestación para realizar ruido, recuperados con técnicas de arqueología urbana

Daniel Rebolledo Hernández

La exposición tuvo tres formas de acercamiento. El principal, consistió en una exposición de objetos materiales recuperados en diferentes sectores de las ciudades de Santiago y Valparaíso, luego de las jornadas de protesta, para provocar

122 Para mayor información se pueden consultar los informes del Instituto Nacional de Derechos Humanos (2019), Amnistía Internacional (2019), OACDH (2019), HRW (2019).

en los visitantes una reflexión en torno a cómo se estaban viviendo las acciones de manifestación, resistencia y represión policial. De esta forma, con técnicas propias de la arqueología urbana, y asesorados por un colectivo de arqueólogas y arqueólogos que estaban registrando los acontecimientos, se recuperaron y expusieron dos grandes grupos de objetos que intentaban mostrar las elementos en disputa: por una parte, objetos relacionados con la manifestación social, en las cuales destacaron utensilios domésticos de cocina usados para provocar ruido (ollas, sartenes, cucharas, entre otros) y, por otro lado, objetos de la represión, usados por la policía antidisturbios (cartuchos de perdigones percutados, bombas lacrimógenas, restos de otro tipo de proyectiles). El segundo acercamiento, se relacionó con una muestra de noventa fotografías captadas por colectivos de fotógrafos independientes que habían participado activamente, hasta ese momento, en el registro del "estallido social", evidenciando las muestras de resistencia, solidaridad, afectos y violencia representadas en las calles. Por último, y con el fin de que la exposición tuviera como objetivo transversal, la visibilización de las violaciones a los derechos humanos que estaban ocurriendo cada vez con mayor frecuencia y magnitud durante las manifestaciones, se realizó una asociación con Proyecto Archivo de Memoria Audiovisual (un colectivo de periodistas y audiovisualistas independientes que estaban recuperando y registrando testimonios en vídeo de víctimas de violencia policial). Los registros audiovisuales de este colectivo fueron proyectados en un inmueble que es vestigio del sitio de conciencia Villa Grimaldi, el que, anteriormente, había estado ligado al funcionamiento represivo del lugar.

Figura 3
Inauguración de la exposición en enero de 2020 en medio del "Estallido Social"

Daniel Rebolledo Hernández

La exposición originalmente fue concebida para itinerar en otros museos, como en espacios al interior de las comunidades y territorios, con el fin de propiciar un diálogo crítico y denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos que estaban aconteciendo. Lamentablemente, el inicio de la pandemia de COVID-19 imposibilitó su desplazamiento físico, por lo cual rápidamente se trabajó en conjunto con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en una versión virtual[123].

Proyecto "Sitios de Conciencia y Territorios Vulnerados: El derecho humano a vivir en un medio ambiente sano"

Este proyecto, financiado por la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia y la Fundación Konrad Adenauer Chile, buscó concientizar sobre la vulneración del derecho humano a un medio ambiente sano, abordando la situación en tres localidades chilenas particularmente afectadas por conflictos socio ambientales asociados a causas antrópicas, las cuáles han sido relevadas en informes del Instituto Nacional de Derechos Humanos y particularmente en el caso de Petorca y Quintero-Puchuncaví, en prensa y organizaciones medioambientales de alcance internacional (Milne, 2019; Valdés, 2018; Voller, 2017). A través de un acercamiento multidisciplinar, y esencialmente etnográfico, se buscó conocer la realidad de las comunidades y sus habitantes, realizando historias de vida a las víctimas de las vulneraciones del derecho humano al medio ambiente, con el fin de otorgar un "rostro" a las experiencias abordadas, sensibilizar a la población y abrir un diálogo público que nos permita generar una reflexión crítica de lo que está sucediendo, así como reconocer el desafío y responsabilidad que tenemos como sociedad para cambiar esta situación.

Se concibieron tres ejes asociados a un elemento de la naturaleza que ha sido afectado por la degradación ambiental, ejemplificándose cada uno, en una localidad de Chile. En el eje "agua", se visitó Petorca, localidad rural precordillerana que sufre una crítica situación de escasez hídrica, debido a la instalación de grandes producciones agrícolas industriales basadas en el monocultivo de la palta, un fruto ampliamente preciado para el consumo doméstico y de exportación, pero que consume una gran cantidad de agua durante su desarrollo. Esta situación ha afectado seriamente el consumo doméstico del vital elemento en las comunidades aledañas, incluso no garantizando estándares mínimos señalados por organismos internacionales. De esta forma, el paisaje se transformó, perdiéndose los cauces superficiales de ríos y esteros, avanzando en su desertificación, y en

123 Para visitar la versión virtual de la exposición: https://conectadosconlamemoria.cl/exposicion/vestigios-y-huellas-de-las-protestas-y-larepresion/

la pérdida de los cultivos agrícolas tradicionales que antiguamente existían. Lo anterior contrasta con grandes piscinas acumuladoras de agua, en operación por las grandes agrícolas privadas, que captan aguas subterráneas y río arriba, muchas veces de forma irregular (Budds, 2012).

Figura 5
Luis Gilberto Tapia, señala una de las grandes piscinas acumuladoras de agua

Nota: Luis Gilberto Tapia, señala una de las grandes piscinas acumuladoras de agua instaladas por la agroindustria en Petorca. En contraste, las comunidades tienen serias dificultades para acceder al agua para el consumo doméstico. Javiera Rosselot Lazo

En el eje "aire", se realizó trabajo de campo en las comunas de Quintero y Puchuncaví, sector costero de la región central de Chile, donde, desde mediados de los años sesenta del siglo XX, comenzó un proceso de industrialización sin precedentes, localizándose en la actualidad más de quince empresas, entre ellas, cuatro centrales termoeléctricas a carbón, una refinería y fundición de cobre, áreas de almacenamiento y preparación de subproductos de combustibles fósiles, distribución de gas y otras dedicadas a la importación y distribución de productos químicos. Lo anterior provocó que las localidades se transformaran en una "zona de sacrificio", con una alta contaminación del aire por anhídrido sulfuroso y material particulado, que ha afectado también el agua y la tierra. Agricultores y ganaderos vieron con impotencia el cambio del paisaje y cómo con la contaminación sus tierras fértiles dejaron de producir y sus animales murieron[124]. Los pescadores artesanales, por su parte, evidenciaron cambios en el ecosistema

124 Mención realizada por Mercedes González habitante de la localidad de Puchuncaví, en el marco de la investigación.

marino y la afectación de los productos del mar, los cuales están contaminados y solo se consumen localmente, ya que existe una prohibición para su comercialización fuera de la zona por la cantidad de minerales pesados que contienen[125]. Con el tiempo, y los efectos acumulativos de estar expuestos a esta realidad, las personas comenzaron a enfermar, presentándose en la actualidad una alta incidencia de cáncer hepático, pulmonar y de piel, nacimientos con malformaciones congénitas, problemas cognitivos y de aprendizaje en niños, sin contar con los episodios frecuentes de intoxicación, muchos de ellos bastante mediáticos, pero rápidamente olvidados[126].

Figura 6
Carlos Vega, buzo e integrante del sindicato de pescadores de Las Ventanas

Nota: Carlos Vega, buzo e integrante del sindicato de pescadores de Las Ventanas, señala una de las tantas compañías instaladas en la costa, solo a metros de la caleta de pescadores. Daniel Rebolledo Hernández

Por último, en el eje "tierra", se visitó Neltume, localidad precordillerana de la selva valdiviana, distante a novecientos kilómetros de la capital, Santiago de Chile. De forma particular, se buscó conocer la visión de las comunidades indígenas mapuche y los problemas asociados a la tierra y el agua, elementos esenciales de su cosmovisión y cosmogonía, en tanto son concebidas en una relación armónica con el territorio y la naturaleza[127], y las cuales han generado controversias históricas con la posición del Estado, en especial durante los últimos años, con el desarrollo de proyectos de privados

125 Menciones realizadas por Carlos Vega buzo de la localidad de Ventanas y Justiniano Lagos, Pescador de la localidad de Horcón.

126 Para los efectos en niños, niñas y adolescentes revisar Defensoría de la Niñez (2019).

127 Mención realizada por Beatriz Chocori, miembro del Parlamento Indígena de Coz Coz en una entrevista en el marco de la investigación.

que las afectan directamente[128]. Estas relaciones, y la carencia de una adecuada política pública con perspectiva intercultural, ha provocado la criminalización de la etnia originaria, al no reconocerse derechos ancestrales y prácticas culturales, considerándolos, en la lectura de algunos académicos de derecho indígena, como un "enemigo en el derecho penal" al ser ajenos al régimen social y económico imperante, siendo juzgados desde una visión etnocentrista y occidental (Villegas, 2011). La perpetuación del conflicto y su manejo, han traído consigo graves situaciones de vulneración a los derechos humanos, con incidencias políticas, sociales y culturales[129].

Figura 7
Olga Mardones, presidente de la comunidad mapuche de Triguicuicui y su hija

Nota: Olga Mardones, presidente de la comunidad mapuche de Triguicuicui y su hija, en la localidad de Pallahuinte. Daniel Rebolledo Hernández

Este proyecto consideró varios productos fruto de la investigación de campo. En primer lugar, una exposición itinerante que visitó cada localidad, presentando los conflictos socio ambientales e información de contexto, donde el papel preponderante fueron las historias de vida y fotografías recuperadas, acercando a las realidades de las víctimas de la vulneración del derecho humano a un medio ambiente sano, permitiendo una reflexión crítica y una posición moral al respecto. En segundo lugar, talleres de educación socioambiental, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad a través de contenidos prácticos, y de esta forma

128 Situaciones mencionadas por Noemí Catrilaf y Viviana Riquelme, habitantes de las comunidades indígenas de la comuna de Panguipulli, en el marco de la investigación.

129 La noción de justicia no sólo se debe concebir como un litigio de bienes, en la búsqueda de establecer mínimos que puedan ser validados universalmente, debe existir un contexto común, asegurando las condiciones de existencia tanto de los sujetos como de sus culturas, por lo cual requiere un acercamiento desde la interculturalidad, que permita resolver la condición desigual (Bustos, 2014).

desarrollar actitudes, opiniones y destrezas que puedan ser internalizadas por los individuos como conductas sostenibles y responsables que minimicen la degradación ambiental. En tercer término, una publicación que se centra en las historias de vida de los habitantes, generando en su complementariedad, una memoria colectiva de las localidades que grafican su transformación a medida que los conflictos socioambientales[130] se intensifican y otorgándole una interpretación cualitativa a estos fenómenos en el contexto socio histórico del país[131]. Por último, y como devolución temprana a las localidades y comunidades participantes, se consideró una obra de etnoteatro de creación inédita, que fue concebida en un proceso de creación colectiva en base de las entrevistas e historias de vida recuperadas en el trabajo de campo, centrándose en generar una empatía con estas diferentes realidades, pero también una postura política y de denuncia a la vulneración de los derechos humanos que sufren sus habitantes[132].

Figura 8
Presentación de la obra de etnoteatro "Zona de Promesa"

Nota: Presentación de la obra de etnoteatro "Zona de Promesa" en una plaza pública de la localidad de Neltume. Daniel Rebolledo Hernández

130 El Instituto Nacional de Derechos Humanos (2012, p. 246) define el conflicto socioambiental como "aquellas disputas entre diversos actores –personas naturales, organizaciones, empresas públicas y privadas, y el Estado–, manifestadas públicamente y que expresan divergencias de opiniones, posiciones, intereses y planteamientos de demandas por la afectación (o potencial afectación) de derechos humanos, derivada del acceso y uso de los recursos naturales, así como por los impactos ambientales de las actividades económicas".

131 La versión digital del libro "Territorios Vulnerados: El derecho humano a vivir en un medio ambiente sano" puede consultarse en: https://villagrimaldi.cl/wp-content/uploads/2022/03/libro_territorios_vulnerados.pdf

132 Sobre el proceso de creación de la obra de etnoteatro puede consultarse Manzano, Rebolledo y Sagredo (2021).

En términos metodológicos, el diseño y ejecución del proyecto fue un desafío, ya que comenzó paralelamente con el avance de la pandemia COVID-19, lo que provocó situaciones de confinamiento intermitentes con las consiguientes restricciones de movilidad y reunión. Para ello, se trabajó en un primer momento con un grupo de estudiantes en práctica profesional, los cuales durante los períodos más duros de confinamiento trabajaron en un diagnóstico de los territorios, a través de revisión de material bibliográfico, indicadores ambientales, estadística, mapas, fotografías aéreas y entrevistas a través de videoconferencia. Con la información relevada se trabajó en una pauta de terreno para cada localidad, que incluyó una identificación de los hitos y dinámicas relevantes asociados a los procesos sociohistóricos y ambientales de cada caso estudiado, las cuales también fueron integradas a la pauta de preguntas semiestructurada para las historias de vida, que tenía como base la reconstrucción de la cronología biográfica de los sujetos.

Coincidente con el proceso de desconfinamiento parcial de la primera ola de contagios, se llevó a cabo el trabajo de campo en las localidades. Esta labor fue realizada satisfactoriamente, con una gran aceptación por parte de las comunidades, al sentirse escuchadas y consideradas, debido a que la mayoría de las intervenciones y/o investigaciones en torno a los conflictos socioambientales, generalmente sitúan su atención en la problemática y sus efectos y no en los propios individuos en su dimensión biográfica y holística, lo que permite una mejor comprensión en una perspectiva de derechos humanos. El no suspender el proyecto ante la pandemia, nos llevó a reflexionar en torno a la importancia del rol de los museos, como instituciones cercanas y socialmente responsables con las comunidades y su función social, lo cual fue positivamente recepcionado como mensaje, facilitando el trabajo[133].

Como estrategia, se decidió trabajar con instituciones locales en dos localidades que contaban con sitios de conciencia: la Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví y Centro Cultural Museo y Memoria Neltume, ambos con trabajos previos en sus comunidades. Asimismo, se realizaron nexos y reuniones con variadas organizaciones territoriales, invitándolas a formar parte de la iniciativa. Este proyecto fue documentado y consideró evaluaciones *ex ante* y *ex post* con el fin de medir impactos, y posibilidades de mejora, en la búsqueda de su posible replicabilidad.

133 Un ejemplo de lo anterior es la dinámica que surgió en la presentación de la obra de etnoteatro, en donde luego de su presentación, algunos de los habitantes representados en ella pidieron la voz, y comentaron que se veían reflejados en la presentación teatral, y de lo importante que era visibilizar lo que estaba ocurriendo, agradeciendo la instancia y la forma respetuosa de llevarlo a cabo.

La proyección de un sitio de conciencia como museo de sitio: derechos humanos, comunidad y territorio

La potencialidad de un sitio de conciencia como museo de sitio no solo radica en la posibilidad que, a través de la legitimación de situarse en un lugar histórico, propicie una vinculación entre pasado y presente para transmitir una memoria particular, sino también, en cómo esta característica permite vincularse con dos grandes desafíos. Por una parte, ampliar la educación en derechos humanos a través de la activación histórica de estos espacios, permitiendo abrir un amplio diálogo público, crítico y democrático en torno a problemáticas contemporáneas en una perspectiva de derechos. Por otro lado, proyectar, vincular y hacer dialogar la memoria histórica que estos espacios resguardan, con las comunidades y territorios en las cuales se encuentran insertos, proyectando su función social.

Las transformaciones y procesos de reivindicación social que se han presentado en diferentes partes del mundo en los últimos años (Castro, 2019; Almeida, 2020) refrendan la necesidad de museos socialmente comprometidos que puedan facilitar el diálogo ciudadano, promuevan una reflexión crítica en torno al presente en una perspectiva de derechos humanos y contribuyan a la búsqueda de la justicia social. De esta forma, el sitio de conciencia y museo de sitio Parque por la Paz Villa Grimaldi se hace parte de la premisa de que "todos los museos pueden ser museos de derechos humanos"[134], en la medida que en estos sean considerados el imperativo ético y movilizador del accionar de las instituciones, velando por su promoción y resguardo, independiente de sus colecciones y temáticas. En esta dimensión, se destaca el quehacer de Villa Grimaldi, en tanto museo de derechos humanos que materializa un compromiso ético con la democracia y los derechos fundamentales, garantizando el resguardo de la memoria, museografiando conflictos contemporáneos y generando intervenciones comunitarias, develando así, la falsa neutralidad de los museos (Ochoa, 2018).

A través de las experiencias descritas, se reconoce que la importancia de resguardar y poner en valor las memorias y vestigios del Parque por la Paz Villa Grimaldi no tendría la misma relevancia ni impacto si no se realizara cotidianamente el ejercicio de vinculación entre pasado y presente de forma activa y crítica, relacionándose a problemáticas contingentes y apremiantes, otorgándole a quienes nos visitan o asisten a nuestras exposiciones, el sentido de urgencia e importancia irrestricta sobre el respeto a los derechos humanos.

134 "Todos los museos pueden ser museos de derechos humanos" fue la consigna del encuentro anual de 2018 del Comité Internacional del ICOM para Incentivar las Colecciones (ICOM COMCOL). Revisar: https://nuevamuseologia.net/todos-los-museos-pueden-ser-museos-de-los-derechos-humanos-icom-comcol-2018/

Lo anterior, involucra la inclusión de metodologías y estrategias que puedan vincular los diferentes tipos de públicos con las exposiciones de forma efectiva, logrando el impacto esperado. La activación de la perspectiva histórica del sitio de conciencia, vinculándola a problemáticas contemporáneas en derechos humanos, permite mejorar la comprensión y los alcances tanto de las situaciones acontecidas en el pasado, como las del presente, además de posibilitar la apertura de diálogos intergeneracionales que facilitan la transmisión de las narrativas a las nuevas generaciones, como, por ejemplo, la discusión al interior de los grupos familiares. Destaca también el abordaje interdisciplinario de los proyectos, involucrando herramientas propias de la antropología, como la etnografía y la historia oral, lo cual ha permitido conocer la cotidianidad del impacto de las vulneraciones a los derechos humanos desde la experiencia de las propias víctimas, empatizando con sus realidades y facilitando a través de sus testimonios e historias de vida la conexión con los públicos mediante las exposiciones, publicaciones, conversatorios y otras instancias conexas[135] . Por último, ha sido fundamental en todas las experiencias presentadas la temprana vinculación con Organizaciones Locales y Sociales de Base (OBC), vinculadas a las temáticas trabajadas, facilitando el trabajo y otorgando legitimidad a las acciones realizadas en las comunidades.

Por otra parte, el sitio es movilizado por la posibilidad de innovar y descentralizar el trabajo, no sólo en términos geográficos, vinculando organizaciones e instituciones afines en los territorios donde se ha intervenido, sino también otorgando nuevas formas de abordaje que puedan romper con la visión etnocentrista y lineal imperante. En ese sentido, una perspectiva integral debe considerar aspectos interculturales y de género, y ser cuidadosos en el mensaje para su comprensión en diferentes contextos sociales y etáreos.

La existencia, impacto y validez de la narrativa de los sitios de conciencia dependerá, en la medida que avanzan los procesos de recambio generacional, de su capacidad de adaptación y vinculación con las comunidades, el territorio y sus problemáticas contingentes. Asimismo, debido a la carga política atribuida por gran parte de la sociedad a estos sitios –y a su condición de patrimonio disonante (Tunbridge y Ashworth, 1996)–, la posibilidad de consolidar y validar el trabajo está condicionada a que se reconozca su labor como promotores de los derechos humanos y la democracia como valores universales e inalienables en la construcción de los países.

135 Para el equipo de investigadores de este proyecto es importante contribuir a la visibilización de los conflictos socioambientales en Chile desde una perspectiva en derechos humanos, empatizando con las experiencias de los habitantes afectados y relevando sus conocimientos y emociones.

Referencias bibliográficas

Aguilera, C. (2011a). "Hacia una perspectiva de Educación en Derechos Humanos a partir de la experiencia de Villa Grimaldi". En *Ciudadanía y memoria. Desarrollo de sitios de conciencia para el aprendizaje en derechos humanos* (pp.55-72). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Aguilera, C. (2011b). "Proyecto de Museo en Villa Grimaldi. Una apuesta participativa de construcción". En *Ciudad y Memorias. Desarrollo de sitios de conciencia en el Chile actual*. (pp.100-109). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales: la estructura de la acción colectiva*. CLACSO.

Amnistía Internacional. (2020). Ojos sobre Chile: violencia policial y responsabilidad de mando durante el estallido social. Amnistía Internacional Chile.

Bravo, M., Dovletyarova, E., González-Miranda, I., Neaman, A., Paltseva, A., Salgado, E., Tapia-Gatica, J., Tessini, C., (2020). *Advanced determination of the spatial gradient of human health risk and ecological risk from exposure to As, Cu, Pb, and Zn in soils near the Ventanas Industrial Complex (Puchuncaví, Chile)*. Environmental Pollution 258. DOI: https://doi.org/10.1016/j.envpol.2019.113488

Budds, J. (2012). "La demanda, evaluación y asignación del agua en el contexto de escasez: un análisis del ciclo hidrosocial del valle del río La Ligua, Chile". *Revista de Geografía Norte Grande,* 52, pp 167–184.

Bustos, J. A. (2014). *Los derechos humanos de los pueblos indígenas. El Az Mapu y el Caso Mapuche*. Universidad Católica de Temuco.

Castro, L. (2019). "La protesta social en América Latina". *Revista Rumbos TS*. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales, 23, pp 159–184.

Coalition of Sites of Conscience. (2021) *Interpretation of Sites of Memory*. https://whc.unesco.org/en/activities/933/

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. (2017). *20 años Sitio de Memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi*. Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. (2019) Museo. http://villagrimaldi.cl/museo/

Defensoría de la Niñez. (2019). *Estudio de afectación de niños, niñas y adolescentes por contaminación en Quintero y Puchuncaví 2018. Análisis multinivel de afectación, abordaje y soporte normativo de la emergencia*. Defensoría de la Niñez.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2012). *Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile*. INDH.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile*. INDH.

Mansilla, A. (2017). "Shanty Towns as an Expression of the Right of Necessity". *Revista de Ciencia Política*, 37, 755–765.

Milne, N. (2019, 3 de junio). As sales boom, Chile's 'green gold' is blamed for water shortages. *Reuters*. https://www.reuters.com/article/us-water-chileenvironment-idUSKCN1T41AL

Ochoa, L. (2018). "Museos y memoriales de derechos humanos". En *Diccionario de la memoria colectiva*. (pp. 342-344).

Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (2019). *Informe sobre la misión a Chile 30 de octubre – 22 de noviembre de 2019*. S/D.

Rebolledo, D. (2020). *"Memorias en la ciudad: La integración de sitios de conciencia en el territorio como patrimonio urbano. El caso de Santiago de Chile"*. [Trabajo Final de Máster, Universidad de Barcelona].

Torres, O. (2005). "El Museo que queremos". En *Seminario Internacional "Un museo en Villa Grimaldi: Espacio para la Memoria y la Educación en Derechos Humanos"* Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, (pp. 132-136). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi e Ilustre Municipalidad de Peñalolén.

Tunbridge, J., Ashworth, G. (1996) *Dissonant Heritage: The Management of the Past as a Resource in Conflict*. J. Wiley.

Valdés, A. (2018, 15 de octubre). Quintero, the Chilean town sacrificed to pollution. *EFE*. https://www.efe.com/efe/english/business/quintero-the-chileantown-sacrificed-to-pollution/50000265-3781394

Villegas, M. (2011). *El Mapuche como enemigo en el Derecho (Penal). Consideraciones desde la biopolítica y el derecho penal del enemigo*. Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Voller, L. (2017, 19 de marzo). Avocados and stolen water. *Danwatch*. https://old.danwatch.dk/en/undersogelse/avocados-and-stolen-water/

Colofón
El libro se terminó de imprimir
en su primera edición
en diciembre de 2022

CEI·CPMDH·UV
Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Universidad de Valparaíso
CHILE

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG

VILLA GRIMALDI
Corporación Parque por la Paz

ISBN: 978-956-8975-11-1
9 789568 975111